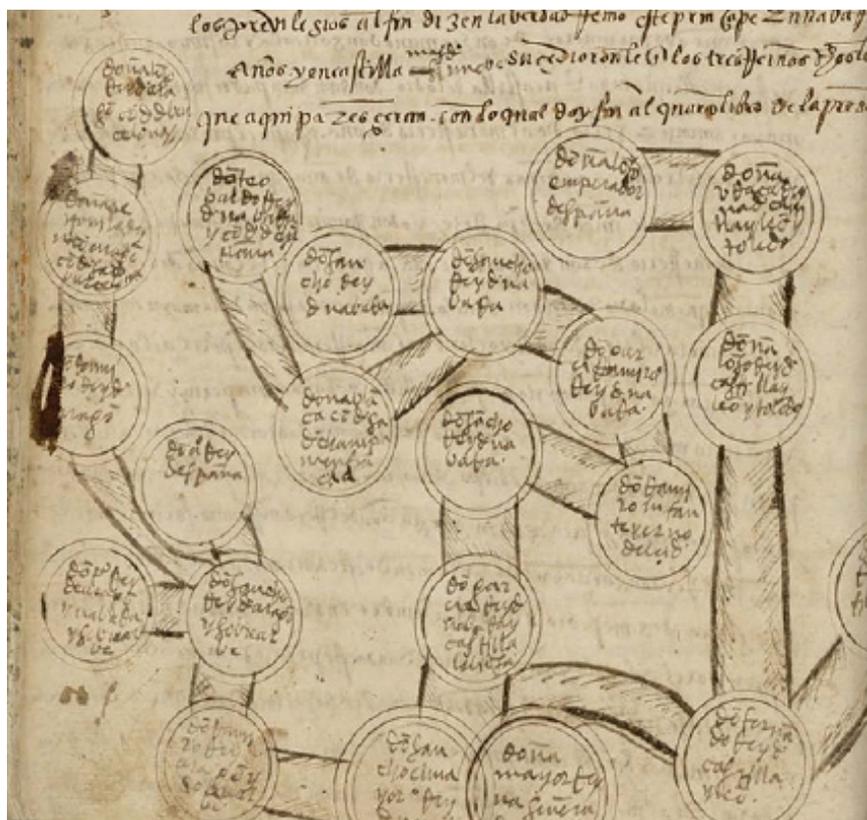




*Primera parte de la Historia y Antigüedades de España
de Lorenzo de Padilla según la versión de
BNE MSS/2775 (Libro cuarto)*



Edición de Pablo E. Saracino

Universidad de Buenos Aires / SECRIT – CONICET

1.- Este trabajo consiste en el cuarto tramo de un proyecto que se realizó con la financiación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Forma parte de las metas previstas en los proyectos PICT 2017-3882 «La invención de la Historia: crónicas oficiales y relato en el contexto del reinado de Carlos V. Antecedentes medievales y proyecciones renacentistas» y UBACyT 20020170200044BA «Fuentes antiguas y medievales en la fundación de la historiografía moderna: el caso de Lorenzo de Padilla», dirigidos por P. E. Saracino.

El cuarto libro de la *Primera parte de la Historia y Antigüedades de España* narra los hechos de los pueblos de la península desde la invasión musulmana del 711 hasta la muerte de Sacho Garcés III. A partir de este punto, Padilla parece tener un manejo de una biblioteca más amplia, a pesar de que declara basarse principalmente en una *General ystoria d'España* (que podría tratarse de la edición ocampiana de 1540) y en una suma de los hechos de España que aún no hemos podido identificar. Asimismo, hace referencia a crónicas de Navarra, Aragón, Castilla, España de manera imprecisa, del mismo modo que se refiere a algunas de ellas mencionando su propietario: condestable de Navarra, conde de Lerín, Monasterio de Oña. Confiamos en que un estudio posterior consiga discriminar con precisión estas fuentes; entre tanto, las incluimos en el índice de referencias entre corchetes tal como son mencionadas por Padilla. Por otra parte, el autor se vale de variada documetación, la cual en buena medida transcribe, proveniente de los archivos de los monasterios de San Millán, San Pedro de Arlanza, San Salvador de Oña, etc. Tal como sucedía en las secciones anteriores de la crónica, es de suponer que muchas de las referencias con las cuales Padilla busca dar un efecto de mayor erudición a su trabajo no se traten de citas de primera mano, sino de la reproducción de menciones ya presentes en sus fuentes (por ejemplo, las alusiones al Tudense y al Toledano tomadas de la obra alfonsí).

[f. 221v]

[...]

Quarto libro

Capitulo primero. En que manera vuo prinçipio el señorío de los | alarabes

No menos es neçesario dezir a *Vuestra Magestad* el origen del señorío de los alarbes, | *qu'ès* de las d[^{^2e}] mas gentes que an señoreado en España, pues casi ocho çientos | años tuvieron señorío y parte en ella. Y digo que, asi como los evanda|los y visagodos y suevos fueron ca[^{^2u}]sa que se perdiese mucha parte | de la oçidental del Ymperio romano, los alarabes an sido la prin|çipal como se perdió [^{^2la}] oriental y meridional d'el, y mas de las dos partes | de la tierra *que* poseia la fe *christiana*. Y digo *qu'el* origen d'èsta falsa seta y | tiranico señorío ymperio fue el falso Mahoma, que, ymperando E|raclio², açerca de los seisçientos y veynte años de Christo, tuvo tal astu|çia que hizo creer a los alarabes que abitan en la parte oriental entre e[*1] | mar Rubro³ y de Persia çierta seta y falsa opinion; y, con el favor d'èstos,

[f. 222r] persuadió contra el Ymperio romano a otras provinçias mas comarcanas | *qu'èstavan* afligidas con tributos, de manera que se les rebeló la provinçia | de Egipto y mucha parte de la Africa, contra los *quales* enbio Eracleo e|xerçito, y Mahoma junto an-simismo campo para le resistir y vençio dos | vezes en batalla a Teodoro, hermano de Eracleo, de lo qual quedo muy tri|vnfante y se mostro de su opinion mas tierra, y junto mayor exerçito | y atraveso mucha tierra con el, de manera que por persuaçiones | [...] [^{^2y} conquista] el traxo a su opinion a los persas y arabos y toda la Siria. | Y estando en Damasco, cabeça de Siria, yntitulose miramamolin | o padre de toda la tierra que creia sus preçetos, los *quales* le veneravan | mas como⁴ profeta que como señor, y bivio despues diez años | venerado en èsta manera, y mando a toda las gentes *que* le obedesçian | dexasen las letras griegas y latinas que vsavan y tomasen la de | arabos *qu'en* España llamamos alarabes, de donde èste señorío se llamo | de los arabes, por ser su natural Mahoma. Y muerto, sus diçipulos | elegeron en su lugar otro miramamolin natural de Arabia llamado | Abubacar⁵, que ensancho a su monarquia mucha parte de Siria y | Persia. Y por temor d'èste Eracleo saco la cruz de Gerusalen y la | truxo a Constantinopla. A èste Abulacar suçedio otro alarabe lla|mado Omar; ympero doze años⁶, conquisto la provinçia de Egipto y | lle-go hasta Gerusalen. Suçediole otro alarabe llamado Sintama, | *que* reyno honze años⁷, el qual tuvo por mejor exerçitarse en acabar | de reformar en su seta las provinçias *que* sus pasados avian conquista|do *qu'en* ganar otras de nuevo. Suçediole Muavi[^{^2a}]⁸ veynte

2.- Heraclio.

3.- Mar Rojo. «*ruge* [^{^2}Rubro]».

4.- Tachado: a dios que y.

5.- Abu Bakr as-Siddiq.

6.- Omar I reinó entre 634 y 644.

7.- Uthmán ibn Affán reinó entre 645 - 656.

8.- «Muavi[^{^2a}]». Muawiya I (661 - 680). Se omite en la cronología el reinado de Ali ibn Abi Tálíb (656-661).

y | çinco años. Este pago parias al emperador Costante⁹ y tenian la silla | de su reyno en Damasco, y despues que ympero Constantino quarto¹⁰ | no las quiso dar. Y ell enperador vino en Egito con mas de mill velas,

[f. 222v] hizo grand estrago *en* la tierra, mas fue desbaratado por vn capitan de Avdalla¹¹ | y retruxose a Constantinopla, donde vino sobr'el Ydra, hijo de Avballa¹², y | çerco la çibdad, mas no la pudo entrar y, bolviendose, recreçiosele tor|menta y perdio mucha parte de su armada, y la *que* le resto, topandose con la | del emperador, fue desbaratada; y, viendose los moros apretados, pusieron | otra vez treguas con los romanos por treinta años, y cada vno le davan en paria[*s] | tres mill libras de oro y çinquenta cavallos. Muerto Muavia, le suçedio su hijo | Ysid¹³, que reyno tres años muy quisto de sus sudictos, y despues su hijo Mavla¹⁴ | seis meses. Por muerte d'este ovo division *entre* los alarabes espaçio de | quatro años porque vnos querian por miramamolin a Avdalla¹⁵, capitan | de Moavia, y otros a Moroan¹⁶, que para esto procuro favor de los romanos | y dava parias al emperador Constante¹⁷, mas prevalesçio la parte de | Avdalla¹⁸, a quien suçedio Avdemelique¹⁹, que tuvo paz con ell emperador | Justiniano²⁰ y le dava cada dia mill doblas y vn cabtivo y un cavallo, las | quales treguas ell emperador *quebranto*; y, bueltos a la guerra, hizo mucho | daño a los alarabes y tambien los resçibio el d'ellos, y su sucesor, Tiberio²¹, | les hizo mayor estrago. Siendo miramamolin Tajano²², les mato *en* bata[*lla] | mas de dozientos mill alarabes. A Tajano suçedio Avdemelique, y a | este Vlid²³, qu'en la sazón *que* los moros entraron en España era sexto a[*ño] | que governava este tiranico ymperio y noventa y tres de su origen | y prinçipio.

Capitulo segundo. Como los moros entraron en España y la conquista|ron a los visogodos

Como he dicho, don Lucas, obispo de Tuy, y don Rodrigo, arçobispo de Toledo, [*di]|fieren en quatro años açerca del reynado de don Rodrigo despues | que prendio a Vitisa. La General ystoria sigue en esta quenta al

9.– Constante II el Barbado.

10.– Constantino IV el Joven.

11.– Abd Allah ibn Qays (Jankowiak 2013: 246).

12.– El asedio de Constantinopla de 674-678 solía confundirse con otra expedición, dirigida por Yazid, hijo de Muawiyah I, en 669 (Jankowiak 2013: 249). El hecho lo narra el Toledano en *Historia Arabum* (cap. VII).

13.– Yazid I (680 – 683).

14.– Muawiyah II (683 – 684).

15.– Abd Allah ibn al-Zubayr.

16.– Marwán I (684 – 685).

17.– Constantino IV.

18.– Error histórico.

19.– Abd al-Málik (685 – 705).

20.– Justiniano II.

21.– Tiberio III.

22.– Se trata de un evidente error histórico. No podemos saber a quién se refiere.

23.– Walid I (705 – 715).

[f. 223r] arçobispo don Rodrigo, y en la verda[d] concuerdan con el las cronicas | de Navarra y otras de Castilla, y la cuenta que era en los moros de | Mahoma. De manera que a los seteçientos y treze años de naçimiento | de Christo, que se contaron ocho del pontificado de Constantino, el conde | Julian, perseverando en su mal proposito, torno a hablar con los moros; | y, vista ser clara su voluntad, dieronle hasta doze mill hombres | de guerra, y por capitan d'ellos a Tararife. La Coronica de los reyes | de Navarra qu'èsta en el monesterio de La Oliva dize que fueron veinte | y çinco mill, mas todas las demas d'España no ponen de numero mas | de doze. Esta gente en navios de mercaduria atravesaron desde | Çevta a Givral|tar²⁴, y estuvieron escondidos en las rayzes de Calpe [[^]2o Monte²⁵] y Tarife²⁶ | con ellos algunos dias, de donde, como he dicho, de alli adelante a este mo[n]te fue llamado Gibaltarif, qu'ès nonbre arabigo y en nuestra lengua qui|ere dezir «el monte de Tarif», y no solamente perdio este monte | su antiguo nonbre, mas todas las provinçias y regiones d'España | que los moros conquistaron y solamente le restaron a la poca de tierra | que permanesçio por los christianos, los quales, avnque despues tor|naron a conquistar a España, como todo su exerçicio fuese la guerra | ni se acordaron d'escrivir sus hechos ni de procurar saber los pasados | en España, ni los nonbres antiguos de las regiones y provinçias d'ella, ni sus terminos de cada vno, sino del nonbre de la tierra | donde ellos proçedian llamavan a la que conquistavan, de manera | que de aqui adelante se tratara otra manera y origen de mando, | en la que aqui²⁷ permanesçe espaçio de ochoçientos y veynte y | siete años. Y digo que, avisado el rey don Rodrigo de la gente que | era pasada de Africa en España, proveyo luego de exerçito para | la resistir y enbio por capitan d'el vn sobrino suyo llamado Yñigo,

[f. 223v] el qual, teniendo mas numero de gente que los enemigos, peleo muchas | vezes con ellos com poca fortuna, porque siempre fue desbaratado y al cabo | muerto; y, conoçiendo los moros la vitoria, guiandolos el traidor del | conde Julian, llegaron hasta Sevilla haziendo muy cruda guerra por | toda la tierra a fuego y sangre, y robaron los mismos arrabales de | la çibdad. Y, avidas estas vitorias, dize ell arçobispo que Tarafe y el conde | Julian se bolvieron en Africa a pedir mas gente a Muça²⁸, y que se la dio, | quedando en rehenes Requila²⁹, conde de Tanjar. Don Lucas dize que no | bolvieron mas en Africa y el mismo Julian dize ser conde de Tanjar, | sino qu'el mismo Muça, avisado de la prosperidad de Tarife, atraveso luego | con otro exerçito en España³⁰. Ell arçobispo dize que bolvio con ellos. Como | quiera que sea, el rey don Rodrigo, avisado de lo que pasava, junto grande | exerçito y, puesto en campo, en siete dias llevo a tierra de Xerez de | la Frontera, donde sus enemigos tenian asentado su real çerca del | rio Guadalete, donde puso el suyo; y, como sintio qu'el exerçito estava | descansado, presento la batalla a los enemigos, los quales salieron | a ella. Y el rey don Rodrigo entro en vn carro de marfil vestido de | ynsinias reales y començose la batalla muy rezia, mas aquel dia | se retruxeron anbas partes y lo mismo

24.- «Avila a Calpe [[^]2Çevta a Givral|tar]».

25.- Gibraltar en la antigüedad era conocido como Mons Calpe.

26.- Tarifa.

27.- A lee «que a que».

28.- Musa ibn Nusair.

29.- Para Gozalbes Cravioto, Requila se correspondería con Achila, posiblemente hijo de Witiza (2011: 9).

30.- Tachado: queél.

hizieron espacio de ocho días, | a cabo de los *quales* se comenzó tan rezia y esforçadamente | por los españoles y godos que se comenzó ya a retraer la batalla | de los enemigos con perdida de mas de deziseis mill d'ellos. Y como | esto sintio el conde don Julian, socorrio con su escuadra, donde traya | muchos *christianos* all ala que se retraia, de manera *que* bolvieron la batalla | en peso y pelearon de nuevo. En esta sazón los hijos del rey Vitisa lle|vavan vna ala de la batalla, segund ell arçobispo, y tenian trato

[f. 224r] secreto con el conde Julian y, vista oportunidad, pasaronse a los | enemigos con sus gentes. Don Lucas dize que estos eran ya | pasados al conde Julian y andavan con el siempre en su campo | desde que se revelo. Como quiera que sea, el rey don Rodrigo fue | desbaratado en esta batalla, donde metio çien mill hombres, y el | conde don Julian y los moros quedaron vencedores y hizieron | grand estrago *en* el alcançe. Ell arçobispo don Rodrigo dize que murio | *en* ella el rey don Rodrigo y que no fue hallado bivo ni muerto sino sus | ynsinias reales çerca del rio Guadalete. Don Lucas dize qu'en su | tiempo estava vna sepultura en Viseo, en Portugal, que dezia su | epitafio: «Aqui yaze don Rodrigo, vltimo rey de los godos». La General | ystoria dize que algunos trataron qu'esta batalla no fue çerca de Xere[*z], | sino entre Lorca y Murçia, pero todos los mas avtores, y ella con ellos, tien[*en] | ser junto a Xerez. Ell alcançe siguieron hasta çerca de Eçija, a donde los | *christianos* se tornaron otra vez a rehazer y presentaron batalla a | los enemigos, la qual se dieron y fueron desbaratados como *en* las | pasadas. Y los que escaparon d'ella con las vidas fueron muertos | *en* ell alcance, y la çibdad de Eçija se les *entrego* luego sin ninguna re|sistencia. Y los godos, espantados d'estas destruyçiones, tomaron | tan gran flaqueza en sus coraçones, que no osaron tomar armas | ni juntar exercito para tornar a resistir a los enemigos. Los na|turales españoles y romanos³¹ d'España creo yo qu'estavan tan | hartos del ymperio de los godos y tan señoreados d'ellos que mas | se exercitavan *en* labrar la tierra qu'en vsar las armas; y avn creo | *que* los de generaçion romanos que abitavan *en* ella todos ayudaron | al conde don Julian y tomaron su boz³² antes de muerto el rey don Rodri|go; porque, segun don Lucas de Tui, este conde procedia de generaçion

[f. 224v] de romanos y no de godos, y siempre los romanos sufrieron de mala volun|tad el señorio *que* los visogodos tenian sobr'ellos³³; y creo yo que, desbaratado | el rey don Rodrigo, si vviera vnidad en España, no faltara quien los | cavdillara y tornaran muchas vezes a juntar exercitos y no perderse | como se perdieron. Y no digo esto sin fundamento, porque los moros tienen | en arabigo escripto que, no pudiendo sufrir los españoles las tiranias | de los godos, se revelaron contra ellos y metieron en su favor a | los moros y se apoderaron despues d'España. Como quiera que sea, | la tierra se perdio y los moros se apoderaron d'ella. El Sagrado Decreto | dize que Dios fue d'ello servido mediante el ynorme pecado de contra|natura de sus naturales. Y siguiendo a las cronicas d'España, digo | que huvieron tan grandes despojos el conde don Julian y los moros en estas | vitorias, que toda la gente de pie que traian encabalgaron; y, viendo muy | creçido su campo, el conde aconsejo a Tarif *que* lo dividiesen en tres par|tes y fuese cada vno con la suya apoderandose de los pueblos | d'España. Y, para persuadir a los pueblos d'ella, el conde enbio muchos |

31.- Tachado: que.

32.- Tachado: o.

33.- Se encuentra tachado «tenian sobr'ellos», sin embargo, lo mantenemos para evitar una frase gramaticalmente deficiente.

christianos de los de su parte a *que* les amonestasen que no resistiesen | si querian ser bien tratados; y uno de los principales que entendio | en esto fue Opa, hermano del rey Vitisa. Tarif y el conde devidieron su | campo *en* tres partes: la vna *en*bio sobre Cordova, porque supo *que* | se fortaleçia esta çibdad para defenderse; y la otra la buelta | de Malaga; y con la restante se fueron por medio del Andaluzia | y no hallaron resistencia en ningund pueblo hasta llegar a la çibdad | de Mentesa³⁴, edificada çerca de Caçorla, como he dicho, y asentaron sobre | ella su real. El nonbre de Andaluzia tengo yo *que* los moros pusieron | a esta tierra porque atravesaron d'ella en Africa los evandalos, | que conquistaron y fueron señores de Africa, porquén tiempo de los godos,

[f. 225r] *que* la señorearon despues de los evandalos, como he dicho, nunca se llamo | sino su antiguo nonbre, qu'era Betica; mas, como quiera que sea, este non|bre tomo de los evandalos. Asentado el conde Tarife su real sobre | Mentesa³⁵, combatieronla muy rezia- mente hasta *que* la entraron | por fuerça y la destruyeron, de manera que nunca mas se poblo. La gente | qu'estava en Cordova, avisados que yva campo sobr'ellos, recogieronse | muchos a Toledo, y quedo en su guarda vn cavallero godo con quatro|çientas lanças; y, teniendo poca guarda *en* la çibdad, los enemigos | tuvieron³⁶ manera como abrieron la puerta de la puente y entraron por | ³⁷ella. Y el capitán que quedo en su guarda se retruxo a la yglesia, don|de se defendio muchos días, y, saliendo secretamente, lo prendieron, | y despues combatieron la yglesia hasta *que* la entraron. Ell exerçito | que fue a Malaga, apoderado de todos los pueblos por donde paso, llego | a ella y sin ninguna resistencia se la entregaron. Y, apoderados, pasa|ron a Eliberia, edificada junto a Granada, la qual çiudad se defen|dio y asentaron su real sobr'ella. *En* lo ya dicho paso espaçio de vn año.

Capitulo III. Como los moros acabaron de conquistar a | España

Al prinçipio de los seteçientos y catorze años de Christo y primero del pontificado de Estevan segundo³⁸, Muça, governador de la | provinçia de Mavritaña, visto lo pasado y parte que tenia con el e|xerçito de Tarif en España, conosçiendo el tiempo, junto hasta do- ze | mill hombres y atraveso³⁹ con ellos en España y asento su real sobre | Sedonia⁴⁰, la qual se le entrego, y creo yo *que* la poblo de moros, porque | le dio nonbre arabigo qu'es Medi- na, [[^]2qu 'en nuestra lengua quiere dezir «villa» o | «pueblo»,] y esto haria para ser señor

[f. 225v] de aquella comarca; y despues çerco a Xerez y le dio la obidiencia | con⁴¹ todas sus comarcas; y paso la buelta de Carmona y asento su real | sobr'ella. Y avisado el conde Julian de la entrada de Muça, no creo *que* | le plugo mucho, porque hast'alli tenia espe- rança del reyno d'España, | mediante la parte que tenia y grande amistad con Tarif, mas

34.- Mentesa Bastia (La Guardia de Jaén).

35.- Glosa L: Destruccion de | Mentesa.

36.- Glosa L: Puente auia | esto no es en | Cordova.

37.- Glosa L: La iglesia de | S. George.

38.- Error. Muza cruza a España durante el pontificado del papa Constantino.

39.- «pase [[^]2atraveso]».

40.- Medina Sidonia.

41.- Glosa L: Toma de Car|mona por | los moros.

desimu|lando vino a lo visitar al real de Carmona, donde fue bien resçebido. | Y, visto que Carmona era fuerte, el conde vso de vna astuçia y desimulada|mente llego a medianoche a las puertas de Carmona y dixo ser çierto | capitan *que* los venia a socorrer, y abrieronle, y apoderose de çiertas⁴² puertas | y metio *en* ella a Muça, general⁴³ de Carmona. Fueronse la buelta de | Sevilla, y los d'ella, no osandola restituir, muchos desampararon la çibdad, | y Muça se apodero d'ella sin ninguna resistencia; y, dexada guarda | en su fortaleza y a los naturales en sus casas, otorgandoles que | no pagasen mas que a los godos, se fue la buelta de Beja, qu'ès *en* | la tierra que al presente se llama Portugal, porque supo *que* | estavan en armas los d'ella, y asencto su campo sobr'ellos hasta tanto | *que* se l'entrego el pueblo. Y dexadas guardas en sus fuerças, se | fue la⁴⁴ buelta de la çibdad de Merida, donde estavan fortaleçidos | muchos y muy prinçipales godos; y como dio vista a la çibdad, salieron | a el y le hizieron daño en su vanguardia; mas Muça les armo el | dia siguiente vna çelada y, saliendo descuydados, los tomaron *en* | medio y los mataron casi todos, de lo qual tomaron tanta flaqueza | los de dentro qu'entregaron la çibdad a cabo de quatro dias, sacan|do por partido *que* los dexasen salir con sus bienes donde | quisiesen. En esta sazón, el campo qu'estava sobr'Eliberia, des|pues de aver pasado mucho trabajo, los çercados se entregaron | con çierto partido a los moros, dexandolos avitar en su çibdad.

[f. 226r] Y apoderados çiertos moros de la fortaleza, pasaron adelante la | buelta de Murçia y si[n] ninguna resistençia se les entrego Baça | y Açi, o Guadix, y Vergia y todos los pueblos de aquella comarca; | mas Murçia estava fortaleçida, y por su capitan y prinçipal, vn | cavallero godo, el qual antes que asentasen el real los e|nemigos dio sobr'ellos pensando qu'estavan descuydados; | mas no le suçedio como penso, porque le mataron la mas de su | gente. Y viendose sin remedio, conçertose con los enemigos y en|tregoles la çibdad. Tarif, despues que vuo destruydo a Mentesa, | fue con su exerçito sobre Toledo, donde asento su real, y avia per|manesçido lo restante del año pasado y parte del presente, y pensa|va estarlo todo mediante la fortaleça de la çibdad y esfuerço de | los de dentro. Y suçedio que, venido el sancto Domingo de Ramos, çe|lebrando la entrada de Christo en Gerusalen, salieron en proçision | fuera de la çibdad a la yglesia de Sancta Leocadia. Los judios d'Es|paña tenian grande odio a los godos, porque los avian echado d'ella | y hecho tornar cristianos; mas despues del rey Vitisa bolvieronse | a sus judaycas çeremonias, y en todos los pueblos qu'en España | avia vezindad d'estos judíos; guardando el odio a los godos, | les eran contrarios y favoresçian la parte de los moros; y la çibdad | de Toledo, avnque en esta sazón casi toda era avitada de godos | mediante ser cabeça de su reyno, los judíos, por tener alguna parte | o entrada en casa de los reyes, tuvieron tal manera y astuçia sienpre | que abitaron *en* ella. Y este sancto dia de Ramos, visto *que* la mas prin|çipal gente de la çibdad salia *en* la proçision, de repente çerraron | aquella puerta y abrieron otra çercana del real y metieron

[f. 226v] la gente que Tarife mando y apoderaronse de parte de la çibdad. Y, viendose | perdidos los d'ella, conçertaronse con los moros *que* les guardasen | las libertades que tenian *en* tiempo de los godos, y entregaronles las | fuerças d'ella y la obidiençia. Apode-

42.- «~~etas~~ [²çiertas]».

43.- «apoderado [²general]».

44.- Repite «la».

rado de Toledo, fuese [²Tarife] la buelta | de Guadalajara y entregosele sin resistencia, y d'alli fue sobre Moya, | qu'estava fortaleçida, y çercola. Los de dentro s'entregaron por falta | de agua y uvo en ella grandes riquezas y tesoros. Y paso la buelta de | Castilla sin hallar pueblo que se le defendiese hasta Astorga, la qual | çerco; y, començandole a dar bateria, se l'entrego; y, como no hallase en | otra parte resistençia en toda aquella comarca sino Gijon, fue | contra ella y combatiola hasta que se la gano⁴⁵ como las demas, | las quales conquistas hizo dentro d'este año, en cuya sazón Muça, | trayendo consigo al conde Julian y a los otros prinçipales españoles, | estando en Merida, fue avisado que Niebla y Bejer⁴⁶ y otros pueblos | d'aquellas comarcas hasta Xerez avian juntado mucho numero | de gente, y fueron sobre Sevilla y çercaron su fortaleza y la entraron | por fuerça y metieron a cuchillo todos los moros qu'en ella hallaron. | Avisado Muça, embio a Sevilla vn hijo suyo llamado Abdallagiz⁴⁷ | con exerçito; y, llegado a la çibdad, se apodero d'ella, y hizo gran | des justicias en los causadores dell albor[o]to⁴⁸. Tarif, apoderado de | las Asturias y de todo lo demas dicho, bolviose a Toledo, a donde | Muça vino al prinçipio del siguiente año, que fueron seteçientos | y quinze de Christo. Avisado de que venia Muça, Tarif le salio a resçe- | bir | hasta Talavera, a donde hizo gran reverençia y çalemas a Muça, | el qual despues le afeó algunas cosas en que avia pasado de | su estruçion, y fueron a Toledo, donde Tarif le entrego el quinto

[f. 227r] o derechos de Vlid, miramamolín, y le dio muchos presentes y entr'ellos | vna mesa verde de gran valor; y, proveido de gente de guarda y | gobernadores en la tierra que avian conquistado, pasaron con sus | exerçitos la buelta de la provinçia de Tarragona, mas en nin | guno hallaron resistençia, sino en la çibdad de Çaragoça; y, | como los d'ella se viesen çercados con tan gran campo y sin es | perança de socorro, conçertaronse los moros lo mejor que | pudieron y dieronles la obidiençia, de manera qu'en espaçio | de dos años el ymperio de Arabia sugeto a España mediante | la division de los d'ella, lo que no bastaron a hazer los romanos | en dozientos años, y fue provinçia y sugeta de la çibdad de Da | masco espaçio de quarenta años, teniendo en ella su silla los | ocho miramamolines que paresçeran en este arbol⁴⁹, en cuyas | ramas estaran los que por ellos gobernaron España.

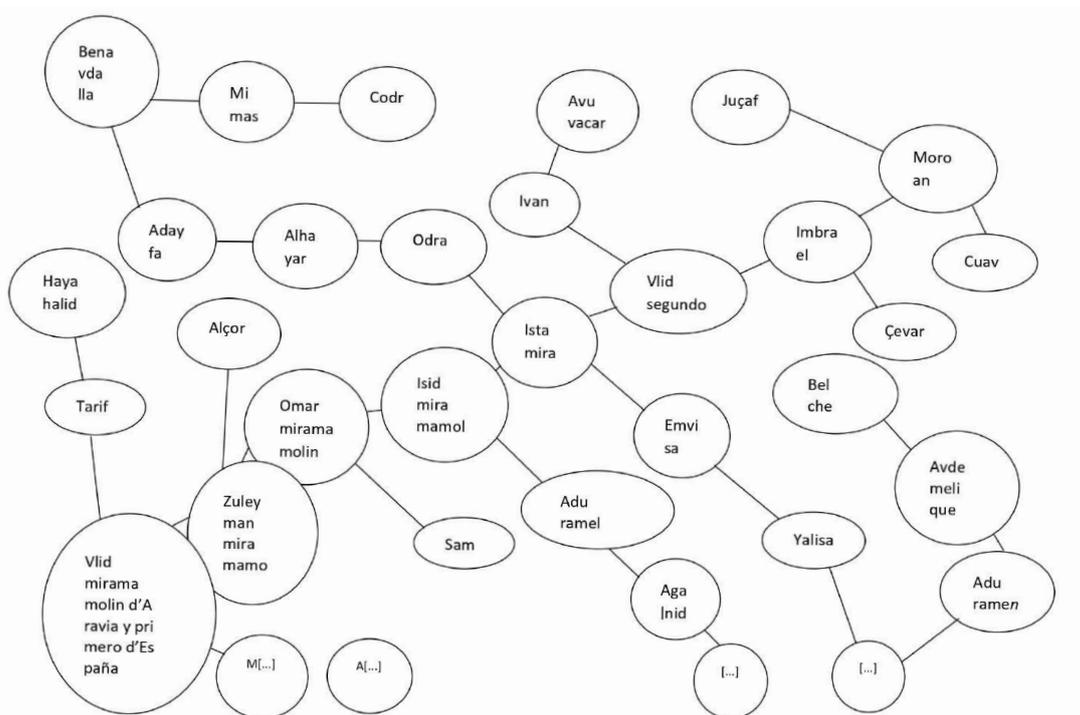
45.- «entrego [²gano]».

46.- Vejer de la Frontera.

47.- Abd al-Aziz ibn Musa.

48.- «alboreto».

49.- A aclara: «Este árbol es erróneo e inexacto por el corto conocimiento que había | en tiempo del autor de la historia de los árabes en España» (p. 259).



[f. 227v] Capitulo quatro. Del origen y prinçipio del reino de Asturias, | que fue don Pelayo hijo de don Favila duque de Cantabria

Avisado Vlid miramamolín de las grandes vitorias de sus capitanes | avidas en España, enbio a mandar a Muça, su governador de la vltima | Africa, *que* paresçiese luego en su corte para saber el estado d'Es|paña; y Muça, dexando por governador de mucha parte d'España vn | hijo llamado Abdalagiz, se paso en Africa y de ay a Siria; y Tarife se quedo | ansimismo en España governando mucha parte d'ella en la çibdad de | Cordova; y Abdalagiz en Sevilla, el qual dizen que se caso con Agillona⁵⁰, | muger del rey don Rodrigo, por cuyo consejo este dizen que se llamo rey de | España. Y entendieron el y Tarife en edificar algunos lugares de sus gentes | pora se apoderar mas de la tierra, que fueron estos: Tarifa, que poblo en | tierra de Menlaria⁵¹ y le dio su nonbre el mismo Tarif. Ansimismo se poblo | otro lugar qués Alcala de los Gazules y Alcala de Guadayra, y todos los | pueblos que en España tienen este nonbre de Alcala es arabigo y fue | poblado por ellos, y lo mismo los que se llaman Medinas, y otros mu|chos mas⁵². En los tiempos que los poblaron no lo sabre dezir, salvo que | siempre fueron multipl[ic]ando y poblando estos y otros muchos lugares | modernos y antiguos. Y aunque al prinçipio se quedaron casi todos los | espa|ñoles en la fee de Christo [²debaxo la ovediençia de los moros], no permanesçieron mas que dozientos a|ños escasos [²por]que despues fueron constreñidos a reçeibir la seta de | Mahoma, como dire. Mas en esta primera sazon los moros no los apre|taron, porque,

50.- Egilona.

51.- Mellaria.

52.- «pero [²mas]».

segun ell arçobispo don Rodrigo afirma, muchos perlados | se quedaron en sus pueblos y'[y]glesias, que fueron estos: don Flodaris⁵³,

[f. 228r] 235b

obispo de Guadix; en Toledo se quedo Evançio, su arçediano, a donde se vinieron | con⁵⁴ el ell obispo de Glepa, qu'era çerca de Osmá, y el de Sidonia, por|que fueron [^2d]estruydos sus pueblos y poblada [^Çidonia] de moros, y un arçediano | con ellos, los quales abitaron entre los christianos en Toledo, y el vno | ⁵⁵hazia ofiçio de perlado y los otros le obedechan. En Sevilla se quedo el | *reverendisimo* don Juan⁵⁶, su obispo, cuya vida y sanctas costumbres fueron tales | que no solamente tenian veneraçion los christianos, mas los moros; | y visto *que* los christianos vsavan la lengua arábiga, temiendo lo que fue *que* | olvidarien la suya, traslado en arabigo todos los libros que pudo de | la fe y los fueros y le[ye]s de los godos por donde se gobernaban los | christianos. Poseyendo pues paçificamente los arabes a España, | suçedio que a los quatro años pasados⁵⁷ *que* la poseian, *que* | se contaron seteçientos y diez y siete de Christo y terçero año | del pontificado de Gregorio segundo, governava Asturias por Tarif | vn moro llamado Mu[nu]ça; y suçedio enamorarse de vna hija del duque | don Favila, hermana de don Pelayo⁵⁸, qu'era señor de algunos⁵⁹ pueblos | d'aquella tierra y avia dado la obidiencia a Tarife. Mu[nu]ça dese|ava casarse con esta señora, lo qual su *hermano* estorvava con mucha ystançia. Conosçido esto por Mu[nu]ça, como tenia cargo, mando a don Pelayo | *que* fuese a Cordova con çierto negoçio a hablar a Tarife. Y quando bol|vio de Cordova, hallo a este Mu[nu]ça casado con su hermana, y sintiolo | tanto qu'entro por fuerça el pueblo donde estava su hermana y la saco, | y recojose con ella y con algunas gentes a vnas asperas sierras | *que* llaman de Cobadonga. Mas despues se baxo y estavase revelado | en la tierra. Mu[nu]ça hizo saber esto a Tarif, el qual *enbio* çierta gente de

[f. 228v] cavallo para *que* lo prendiesen. Y, estando a la sazón don Pelayo *en* vn lugar llamado Breta⁶⁰, fue avisado que lo venian a prender⁶¹, | y el salto luego en vn cavallo y metiose con el a nado por el | río de Piña⁶² y acojose al monte donde estaua antes. Como los moros | llegaron al lugar y supieron que avia paso, el rey, visto que tra|ya mucha agua y el estaria puesto en cobro, no curaron de lo pasar | y bolvieronse. Don Pelayo, yspirado

53.- Frodoario II.

54.- Glosa L: Glepa nunca mas | se poblo fue en|tre Ronda y Zaliara | corrupto el nombre | llaman al presente | sus edificios Lepe.

55.- Glosa P: Glepa nunca | mas se poblo | fue entre | Ronda y Zalia|ra corruto el | nonbre llaman | al presente a | sus edificios | Lepe.

56.- Juan Hispalense, conocido como Zaeid Almatran.

57.- Tachado: de su.

58.- Ermesinda, Bermisinda, Ormesinda o Adosinda. La *Albedense* dice que Bermisinda es hija de Pelayo, al igual que Jiménez de Rada y la EE también. Padilla aquí la menciona como hermana y más adelante como hija, hermana de Favila (f. 233r).

59.- «d??[^2e al]gunos».

60.- Aparece con el mismo nombre en EE (PCG 319b). «Brete» en Jiménez de Rada (Fernández Valverde 1987: 115), «aldea cerca de Infiesto, Asturias» (Fernández Valverde 1989: 379).

61.- Tachado: y llegavan al | lugar.

62.- Río Piloña (Asturias).

de Dios, fuese luego al balle de Gansas⁶³ | y persuadio de tal manera a las gentes que alli abitavan que, cobran[*do] | animo, se revelaron contra los moros y se recogeron con el en el monte | de Çeva⁶⁴; y desde alli *enbio* gentes a persuadir a los comarcanos *que* hiciesen | lo mismo. Y, dibulgado por todas las Asturias el esfuerço de don Pelayo, | venianse para el muchas gentes, de manera que don Pelayo tomo al|gun esfuerço y estuvo quieto en esta manera lo restante d'este año mediante | sobrevenir el ynvierno y ser la tierra fria, *en* el qual fue muerto a traición | en Sevilla Avdalagiz por consejo de otro alarabe llamado Abenavi⁶⁵ ha|ziendo oración a su mezquita; y la cabsa fue dezir que era oculta|mente *christiano*. Venida la primavera de los setecientos y diez y ocho años | del nascimiento de Christo, llegadas muchas gentes [a]⁶⁶ don Pelayo, | vnanimos lo eligeron por su rey, el qual, açetada la eleçion, con hasta | mill hombres començo a hazer guerra a la tierra que obedesçia a los moros. | Avisado Tarif como don Pelayo le tenia alborotada mucha parte de las | Asturias, *enbio* contra el vn moro llamado Abdemare⁶⁷ con exerçito, y | delante al traydor de don Opa, pensando que podria engañar a don | Pelayo. En esta sazón, se paso Tarife en Siria y quedo por soberano | d'España Benabi⁶⁸, el que mato Abdalagix. Este dize la General

[f. 229r] ystoria que edifico a Calatayud y la abito de moros para seguridad | de la tierra su comarcana. Llegado Tarif a Damasco, *en* presençia de Muça le fue preguntado que donde tenian los tesoros y riquezas | que avian adquirido en España pertenesçientes a su co[^2ro]na. Tarife | mostro averlos entregado a Muça. Enojado d'ello Vlid, lo mando pren|der; y, proçediendo contra el, fue sentençiado en gran suma de mone|da, del qual enojo murio Muça; y Ulid *enbio* a gobernar a España vn | alarabe llamado Alcor⁶⁹; y desde a pocos dias qu'esto acaesçio murio | Vlid. Fuele suçesor su hermano Soleiman⁷⁰. Con estos movimientos estuvo | todo este año el rey don Pelayo quieto, y al principio del siguiente, | que fue de setecientos y diez y nueve de Christo, Alcaman⁷¹, visto que venia | nuevo gobernador en España, apreto de tal manera al rey don Pelayo | *que* le constriño a acogerse a çierta cueva qu'estava *en* el cabo de aquel | monte muy fuerte y ancha llamada Cobadonga, y no cabian alli mas | que hasta mill hombres; la restante mando subir a lo alto del monte; | y, encomendandose a la misericordia de Dios, acordaron d'esperar alli | lo que les viniese. Alcaman, despues que hubo destruydo y arruinado la | tierra que tenia boz por don Pelayo, vino sobre la cueva y mandola con|batir; y, considerando que no se podia entrar, echaron al traydor de don | Opa *que* le hablase y hizolo. Llegado a la puerta de la cueva, mostrando | *que* le pesava de la perdiçion del rey don Pelayo, dixo que se espan|tava querer resistir el lo que no basto todo el poder d'España y | *que* le rogava no se quisiese perder con tan poco fundamento, y que açerca | del perdon qu'el tendria manera

63.- Cangas de Onís.

64.- Auseva.

65.- Ayyub ibn Habib al-Lakhmi.

66.- Tachado: al ynfante.

67.- Al Qama.

68.- Ayyub ibn al-Lakhmi.

69.- Al-Hurr ibn Abd al-Rahman al-Thaqafi.

70.- Suleimán I.

71.- Al Qama.

como le fuese otorgado. Y, hechas | merçedes, don Pelayo respondió a don Opa que no avia de hazer semejante cosa

[f. 229v] ni consentir en la disipaçon de la tierra qu'el y el conde don Julian avian | cab-sado, que tenga por muy çierta esþerança venir la misericordia de | Dios sobr'el; y con esto se despido don Opa, y el rey y los suyos con muchas | lagrimas començaron a suplicar a Dios vviere d'ellos misericordia. Sabido | Alcaman de Opas la voluntad de don Pelayo, puesto en horden su exerçito, | fue sobre la cueva y diole muy rezios combates, a donde perdio mas de | veynte mill moros; y dize don Lucas que los tiros y saetas que los moros | tiravan a las cuevas se bolvian a ellos divinalmente. Como don Pelayo vio retraer los enemigos, salio de la cueva ynvocando el nonbre | de Christo. Hizo en ell alcançe grand es-trago en los moros, donde mataron a'[A]lca|man y veynte caudillos, y fue preso el traydor de don Opa vsando Dios de | grandes milagros con don Pelayo. De sesenta mill moros que vinieron | sobr'el escaparon muy pocos. Alcor, governador d'España, dizen las | cronicas d'ella que traxo muchos alarbes y moros, con sus mugeres y hijos, | de los quales edifico y abito muchos pueblos y quito la gobernaçon a | Yhabi⁷², y puso particulares y nuevos alcaides y capitanes en la tierra | y a los christianos no guardo ninguna cosa de lo que con ellos avia puesto | y echoles muchos tributos y pechos.

Capitulo quinto. De las vitorias que huvo el rey don Pelayo y | de otras cosas que pasaron en España hasta qu'este prinçipe | murio

En el segundo año del ymperio de Suleiman y setecientos y veinte de | Christo, y terçe-ro del reyno de don Pelayo, Mu[nu]ça, governador de Asturias, | espantado dell exerçito que se avia perdido sobre don Pelayo, se salio de

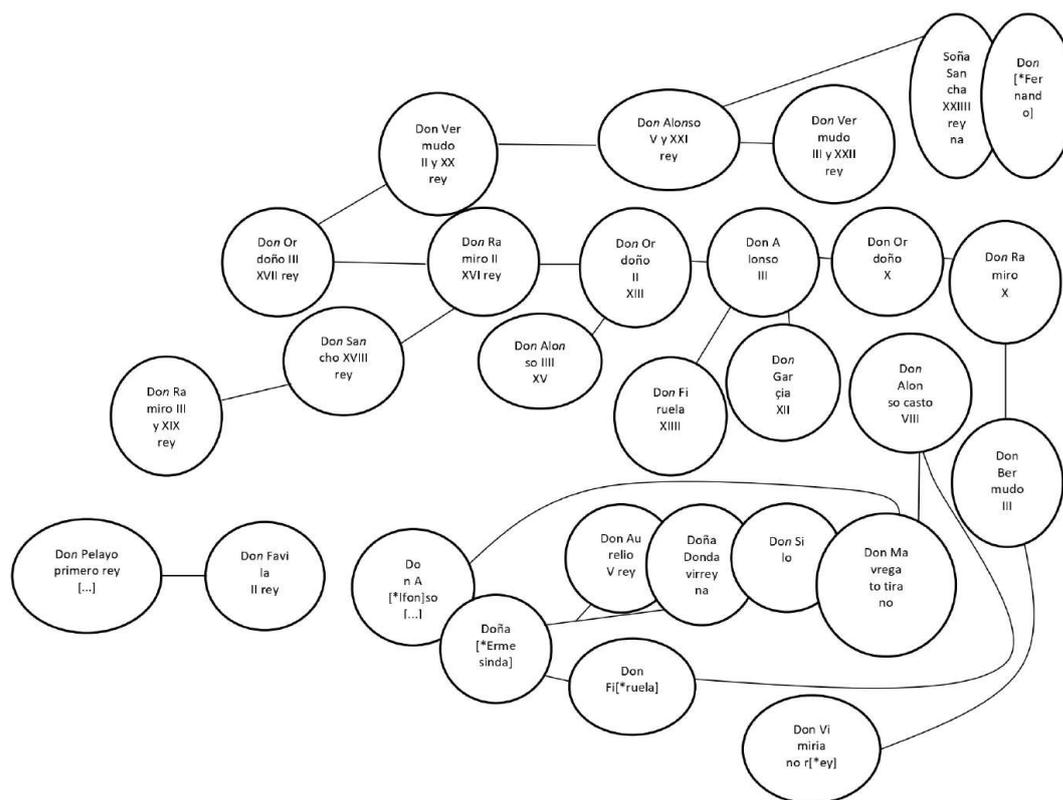
[f. 230r] Gijon; visto su poco animo por los moros, lo mataron. Avisado de la des-truición | d'èsta gente, Alcor, governador d'España, pensando ser traición hordenada | por el conde don Julian y de los hijos del rey Vitisa, mandolos prender | y, segun la General ystoria afirma, cortoles las caveças, qu'es el premio | ordinario que adquieren los traydo-res de los por quien hazen la traición, | porque al fin los prinçipes no dexan de conosçer al traydor avnque les pares|ca bien lo que hazen. Mas Dios Nuestro Señor, avnque per-mitio qu'èstos hiziesen | èsta gran traición, no quiso que quedasen sin castigo y para que mas lo sin|tiesen de mano de quien los avia de gratificar. Por eso cada vno miro | el pago qu'èstos reçibieron en premio de lo que trabajaron. El rey don | Pelayo en esta sazón todo su estudio era fortaleçerse, teniendose | que los moros bolverian sobr'el. Mas Çuleiman, governador d'España, | teniendose em poco lo de don Pelayo⁷³, con el grande exerçito que | tenia junto, paso los montes Perineos y çerco la çibdad de Narbona | y combatiola hasta que se le entrego, y muchos pueblos sus comarca|nos, con lo qual se bolvio muy triunfan-te; y de camino acabo de asose|gar algunos pueblos de la provinçia de Tarragona que no le obe|desçian; y, buelto en Cordova, apremio a muchos alarabes que avian | cobrado las rentas de los años pasados, y saco d'ellos gran tesoro | en este año, y el siguiente los chris-tianos qu'èstavan recogidos en las | vltimas montañas de Galizia y Cantabria, avisados

72.- Ayyub ibn Habib al-Lakhmi.

73.- «paresçiole por [[^]2con]».

quél re[*y]⁷⁴ | don Pelayo anparava a los *christianos*, se juntaron con el y conquist[*a]ron todos los lugares de las Asturias hasta Leon. En este año muri[*o] | Çuleyman miramamolín; suçedióle su sobri[n]o Omar⁷⁵. Ansimism[*o]

[f. 230v] murió Alcor, gobernador d'España, y le suçedio otro alarabe llamado Sama⁷⁶. El | rey don Pelayo, en esta sazón, contentándose con los pueblos que a|via reducido, entendía en los fortalecer y basteçer y reparar sus y|glesias de todo lo neçesario para que pudiesen tornar a servir el culto | divino y ordenar sus republicas. A los seteçientos y beinte y dos años | de Christo, por muerte de Omar ympero en Arabia su hermano Ysid⁷⁷, e las | cosas d'España estuvieron este año quietas debaxo del ymperio d'es[*te], | porque, como he dicho, teniendo en poco las cosas del rey don Pelayo y [*vis] |to ser la tierra que avitaban los *christianos* fragosa, Sama, gobernador d'E[*spa]ña, se avia çevado en hazer guerra en la provincia de Narbona; y, visto por [*los] | françeses esto, temiendo no se les entrase por su tierra, resistieronle la gu[*e]rra que hacia, y, rebueltos los françeses y alarabes, el rey don Pelayo pudo con|servar los pueblos que reduxo y conquisto de las Asturias, donde ob[*o] | origen el reyno de Leon, y en espacio de trezientos años le suçedieron los | príncipes que en este arbol están.⁷⁸



74.- El margen derecho del folio se encuentra dañado, lo cual afecta las últimas cuatro líneas del recto.

75.- Omar II (Úmar ibn Abd al-Aziz).

76.- Al-Samh ibn Malik al Khawlani.

77.- Yazid II (Yazid ibn Abd al-Malik).

78.- Glosa P: 1º Recaredo rey | 2º | 3º | 4º don Pedro duque de Catalunia | don Alonso primero | don Vimiriano | don Vermudo rey | 9º rey don Ramiro I.

[f. 231r] Capitulo VI. De las cosas que pasaron entre
los alarabes y françeses | y españoles

La General ystoria, qu'es el prinçipal autor a quien yo sigo, afirma que a los | seteçientos y veinte y quatro años de Christo, avisado Ysid miramamolín | de su governador d'España la renta hordinaria qu'en ella tenia, visto ser mu|cha, se holgo, mas Sama, su governador, no le avia ya plazido mucho por | aver pasado los montes Perineos, porqu'el año pasado se vio en mucho a|prieto, y los françeses le avian çercado la çibdad de Narbona, y la pusieron | en tanto estrecho que al mismo Sama le fue neçesario meterse *en* ella para la | defender. Y al prinçipio d'este año, temiendose que los françeses ven|drían contra el en España, salio muy pujante de la çibdad de Cordova | y paso los montes Perineos la buelta de Tolosa⁷⁹. Quando los moros se apoderaron | d'España, era duque de Tolosa, o de la provinçia de Aquitania que poseian | los godos, vn prinçipe d'ellos llamado Evdo⁸⁰, el qual, vista la perdiçion de | su gente, reparo los que a el se allegaron, y era señor d'esta provincia; | y, segun las cronicas de Navarra afirman, çiertos *christianos* qu'estavan re|cogidos en aquel paso de los montes y avian labrado algunas fortale|zas se las estruyo de camino; y, llegado sobre la çibdad de Tolosa, pusole | çerco; y, asentado su real, Evdo, duque de Aquitania, junto el mayor campo | que pudo vino a socorrella, y dieronse batalla, *en* la qual fue desbaratado | Sama y perdio mucha parte de su exerçito y murio el. Mas los moros de | España, hasta que Ysid proveyese de governador, eligeron a vn esfor|çado alarabe llamado Vderramel⁸¹. El⁸² siguiente año, que fue con | seteçientos y veinte y çinco de Christo, vino por governador d'España vn alara|be llamado Agam⁸³. La primera cosa que hizo por mandado de su señor | fue saber los pueblos que se avian entregado de su voluntad en España,

[f. 231v] y mandoles a estos que pagasen la deçima parte de sus frutos cada año | en tributo, y a los pueblos que fueron ganados por conquista el quinto, | y qu'este tributo pagasen en dinero de oro. Mando este aderesçar çierta | puente *en* Cordova *en* el rio. A la sazón, Evdo, duque de Aquitania o provinçia | de Tolosa, avida esta vitoria, se le su[çe]dieron guerras entre el y Carlo⁸⁴, gober|nador y capitan de los reyes françeses, porque no les queria obedesçar; | y, segun Blondo *en* el deçimo libro de la primera decada, Carlo entro *en* | su tierra y le hizo mucho estrago; y, viendose apretado, dize la General | estoria que *en*bio sus *en*baxadores a Cordova a persuadir a'[A]gan que | hiziese guerra a los françeses, para lo qual le ofreçio entrada y | ayuda por su tierra. Agan lo açeto y *en*bio a Duramel⁸⁵ con gran e|xerçito y juntose con Evdo, y entraron haziendo grand estrago *en* el reyno | de Françia; y Carlomano⁸⁶, su capitan, salio contra ellos y dioles batalla, | *en* la qual fue

79.- Toulouse.

80.- Odón el Grande.

81.- Abd al-Rahman ibn Abd Allah al-Ghafiqi.

82.- Tachado: mas.

83.- Al-Samh ibn Malik al Khawlani. Tal como sucede en la crónica alfonsí, se duplica el valí Al-Samh ibn Malik en dos: Sama («Zaman» en *EE*) y Agam («Haçan, fijo de Melich» en *EE*).

84.- Carlos Martel.

85.- Abd al-Rhaman ibn Abd al-Ghafiqi.

86.- Error, se trata de Carlos Martel.

muerto Duramel y perdio gran numero de moros⁸⁷. Y viendose | Evdo sin ninguna espe-
rança, pusose en mano de Carlo y diole la obidie[*n]|çia. Y el mismo siguio en ell alcançe
despues a los moros y les hizo much[*o] | estrago. Agon sintio mucho este desbarato y
para el siguiente año ade|reço grande exerçito para yr contra los françeses por la parte |
de Narbona. Y estando con este pensamiento lo mataron a traición | en Cordova otros
alarabes a los dos años y medio que governava | España. Ysid miramamolin proveyo luego
de otro *que* fue llamado | Ansilva⁸⁸. Y, como vino en España, *entro* con su exerçito por la
parte | de Narbona en França, mas siempre se retirava desbaratado. Este | hizo muy mal
tratamiento a los christianos y mas a los de la provin[*çia] | de Narbona, *que* les mando
pagar doblado tributo de lo que solian. En | este año, que se contaron seteçientos y veinte
y siete de Christo, murio

[f. 232r] Ysid, miramamolin o monarca de los alarabes, y le suçedio su hermano Ysta⁸⁹.
| El siguiente año, andando muy rebuelta la guerra de entre los | alarabes y françeses, vn
generoso godo llamado don Alonso⁹⁰, hijo de | don Pedro, que fue duque de Cantabria
despues de don Fabila, avisa|do de la prosperidad del rey don Pelayo, vinose para el de
França | o Gascunia o otra parte donde estaua, y lo mismo hizieron otros es|forçados
y prinçipales godos, porque, segun la cronica de Navarra | qu'èsta *en* el Monesterio de la
Oliva, no solamente el rey don Pelayo, mas | otros animosos y valientes godos *en* las mon-
tañas de Jaca y en Orduña | y en Monte de Vrbel⁹¹ y Vizcaya y Alaba recogeron gentes
y edificaron | fortalezas y lugares donde se defendian de los moros y los hazian | guerra
d'ellas, de los quales proçedieron los nobles y yllustres d'Es|paña. Y quando Adurramel⁹²
entro por los montes Perineos a juntarse | con Eudo, dizen las cronicas de Navarra que
çerca de Jaca, en vn | monte llamado Vrbel, se recojeron⁹³ hasta trezientos hombres, don-
de | repararon algunas fortalezas y abitaron çiertos pueblos en ribe|ras de vn rio que por
alli pasa llamado Aragon, y hazian guerra | *en* la tierra; y, atravesandola Adurramel⁹⁴,
mando a çierto cavdillo | llamado Avdemelique⁹⁵ que fuese sobr'èstos, y el lo hizo y les de-
rribo los | pueblos y cautivo a los christianos que abitavan; y d'ellos s'escapo | vn hombre
llamado Juan⁹⁶, el qual se bolvio despues a'[a]quella tierra | y abito en una cueva, y junto a
ella hizo vna caseta a manera de | hermita a donde bibio exerçitandose en contenplaçion
y oras|çion, de donde ovo origen el reyno de Aragon, segun despues dire. | Este año, como
fuesen grandes los gastos que le azian en la guerra

87.- Batalla de Poitiers (732).

88.- Anbasa ibn Suhaym al-Kalbi.

89.- Hisham ibn Abd al-Malik.

90.- Alfonso I de Asturias, llamado el Católico.

91.- Peña Oroel.

92.- «??? [^2Adurramel]».

Abd al-Rahman ibn Abd Allah al-Ghafiqi.

93.- «repararon[^cojeron]».

94.- «Adurramel».

95.- Adb al-Malik ibn Qatan al-Fihri. El episodio es narrado en el Anónimo Mozárabe de 754 (Montenegro-Del Castillo 2004; López Pereira 1980: 100-102). Luego lo retoman la *Crónica de San Juan de la Peña* (Orcástegui Gros 1985: 13-14) y Zurita (Canellas López 1976: I, 26).

96.- Juan de Atarés.

[f. 232v] contra los franceses, la General ystoria dize que echaron mayores tributos | a los christianos para sostenella. Y Ynvisa⁹⁷, governador d'España, pasando los | montes Perineos con grande exercito para hazer guerra a los françe|ses, le suçedio tal enfermedad que murio a los quatro años de rey|nado, y nonbro en suçesor, hasta que proveyese de Arabia, a vn moro | llamado Odra⁹⁸. Mas luego fue enbiado otro governador llamado Ayal⁹⁹, | que fue hombre justo y castigo a muchos alarabes y moros por fuerças que | avian hecho a los miseros cristianos, y mandoles restituyr sus bienes; y por ser | bueno murio luego este y vinole en suçesor otro llamado Adayfe¹⁰⁰, que | fue hombre liviano y de mal recaudo, por lo qual le quitaron la goberna[*çi]|on d'España. En esta sazón, reynando con mucha prosperidad el cato|lico rey don Pelayo en la poca de tierra que avia adquirido de la | provinçia de Asturias, murio en la villa de Gangas¹⁰¹ a los treze años | de su reynado.

¹⁰²Capitulo VII. De como reino don Favila en Asturias y despu[*es] | don Alonso y de otras cosas que pasaron en estos tiempos en | España

Muerto el esforçado rey don Pelayo, le suçedio su hijo don Favila. | Açerca del tiempo, como e dicho a *Vuestra Magestad*, difieren los ystoriadores | ¹⁰³d'España, porque don Lucas dize que fue en el prinçipio de su r[*ey]|nado, a los setecientos y treinta y seis años de Christo, otros diz[*en] | que fue çinco años atrás, y otros tres. La berdad d'esto yo no lo sabr[*e] | dezir a *Vuestra Magestad*, porque, como me consta que otro qu'es natural d'este r[*eyno] | de Leon entiende, ansimismo por mandado de *Vuestra Magestad* en lo que yo | no e visto, los antiguos privilegios y escrituras d'este reyno, como

[f. 233r] e procurado y buscado las de Castilla y Aragon y Navarra, y digo que, como | ¹⁰⁴quiera que sea, en este tiempo regia la Yglesia de Dios Grigorio segundo. | Este rey don Favila, luego que començo a reinar, se mostro prinçipe cato|lico y temeroso de Dios, y la primera cosa que hizo para en de muestra | ¹⁰⁵d'ello fue edificar vna suntuosa yglesia a onor de la Cruz. En el segundo | año d'este prinçipe, dize la General ystoria que vino a go- verner a | España vn alarabe llamado Emen¹⁰⁶ y no bivio mas que çinco meses, | y vinole suçesor¹⁰⁷ Alcanran¹⁰⁸, el qual se fue luego pora Narbona | y junto gran campo contra los franceses; y, sabido por Carlo Marçel, vino | con mayor exercito sobre Narbona; y, vien- dose apretado ell alarabe, enbio | por socorro a Africa y llevo sobre Carlo, y dieronse muy rezia batalla, en la | qual fue muerto y desbaratado este moro con perdida de muchos de

97.– Anbasa ibn Suhaym al-Kalbi.

98.– Udhra ibn Abd Allah al-Fihri.

99.– Yahya ibn Salama al-Kalbi.

100.– Hudhayfa ibn al-Ahwas al-Qaysi.

101.– Cangas de Onís.

102.– Glosa O: Habla este | autor segun | los privilegios | que abisto de la Castilla | Aragon y Narbona | y otros.

103.– Glosa O: A los | 736 | reina don Pelaio.

104.– Glosa O: Papa | Gregorio 2º.

105.– Glosa O: Rei don Fa|bila reino | 3 años.

106.– Uthman ibn Abi Nisa al-Khathami.

107.– Tachado: otro.

108.– Amir ibn Ailet. No es sucesor de Uthman ibn Abi Nisa, sino capitán de Uqba Ibn al-Hayyach.

los suyos; | y Carlo prosiguio su çerco a Narbona y la conbatio hasta entrarla por fuerça, | donde metio a cuchillo todos los moros *que* hallo¹⁰⁹. Avisado d'ello Ysta mirama|molin embio a regir a España otro llamado Alhayar¹¹⁰; y, mediante ser desa|brido, se conjuraron contra el pora lo matar, mas fue avisado y presos los culpados, y mandolos pasar en Africa y descabeçollos, y, quexandose de | esto, le quito el miramamolín la gobernaçion y embio otro en España lla|llamado Maneton¹¹¹. Don Favila, rey de Asturias, viviendo paçifico en su reyno | davase a vsar la monteria y, cuidando *en* ella, topo vn oso y quiso pelear | solo con el; y tratolo ell oso de tal manera *que* lo mato. Segun don Lucas | de Tui, fue a los çinco años de su reynado. La General ystoria y los | demas dizen que reyno dos años, de manera qu'èstos tres años | demasiados que da don Lucas a Favila y çinco a su padre, *que* | ¹¹²dize que reyno deziocho, y los demas treze, cabsa esta varia|çion del tiempo. Fue sepultado don Favila en Gangas con sus pa|dres. Suçediole en el reyno su *hermana* doña Ermisenda, que era casada

[f. 233v] ¹¹³con don Alonso ya dicho, hijo del duque don Pedro de Cantabria, el qual como | su marido tuvo la administraçion del reyno. Este prinçipe, se|gun las cronicas d'España, deçendia de la casa y linage del rey | Ricaredo primero. La General ystoria y la cronica del Monesterio de | Oña y otras dizen que com[en]ço este prinçipe a reynar con su muger | a los setecientos y treinta y tres años de Christo. Don Lucas dize | a los setecientos y treinta y ocho. Regia en esta sazón la Yglesia | Gregorio ya dicho. Ovo este prinçipe en su muger los hijos siguientes: | don Firuela¹¹⁴, don Bimiriano¹¹⁵, doña Adosinda. Fue prinçipe muy valero[*so] | y esforçado. Luego que començo a reynar, como estuviesen ya reformados | los pueblos de las Asturias y ubiese numero de gente para salir al campo | en exercito, vista la ocupaçion *que* los moros tenian *en* la guerra *que* | hazian a los françeses, fue sobre la çibdad de Lugo de Galizia y comba|tiola hasta tanto que se la entregaron los moros; y, alçado su real, | lo asento sobre la çibdad de Tuy y la apreto hasta *que* le dio la obidiençia; | y, no contentandose con esto, se fue la buelta de Astorga y se apodero d'e|lla; y de alli paso a Leon, y en el camino le salio all encuentro vn | exercito de moros y dioles batalla, *en* la qual los vençio y des|barato. Y luego que llevo a la çibdad de Leon, diole la obidiençia, | y con esto se bolvio muy triunfante para su tierra. En este año | dize la General ystoria que por mandado de Ysta miramamolín | fue preso Alhayar, goberna-dor d'España, y por los delitos *que* | avia hecho fue açotado y mesadas las barvas y traydo a la ver|güença y echado en carçel perpetua por Maneton, su suçesor, | *que* bivio pocos dias *en* la gobernaçion y por su muerte fue *envia*|do otro llamado Adurramen¹¹⁶, el qual no tomando enxemplo en

109.- Batalla del Berre. Tal como ocurre en la *EE* (PCG 329b), se atribuyen a Uthman ibn Abi Nisa al-Khathamí hechos que corresponden a Uqba ibn al-Hayyach al-Saluli.

110.- Al-Haytham ibn Ubayd al-Kilabi.

111.- Muhammad ibn Allah al-Ashjai.

112.- Glosa O: Doña Ermisenda Reina | de las Astu|rias caso.

113.- Glosa O: Con d. Ð Alonso | hijo del duque | d. Pedro reinaron | desde el año de | 738.

114.- Fruela I de Asturias.

115.- Vimarano.

116.- «[^2A]durramen».

Segundo mandato de Abd al-Rhaman ibn Abd Allah al-Gafiqi.

[f. 234r] su antepasado, hizo tan mal tratamiento a los moros y alarabes que abilitavan España *que* le tomaron grande aborreçimiento, de manera | que Minnas¹¹⁷, caudillo o capitán general dell exerçito de los moros, | procuro tener treguas y asentar paz con los franceses, y se reve|lo contra este governador, el qual fue luego a lo buscar y se topa|ron çerca de Çaragoça, a donde Minnas avia hecho muchas cruel|dades *en* los christianos y quemado all obispo de Çaragoça. Adurramel | çerco la çibdad; y, como se sintio apretado Minnas, saliose çierta noche | por entre vnas peñas y resvalo de vna d'ellas y matose, y la çibdad se | entrego luego a Duramel, a donde hubo la muger de Minnas, qu'era hija | del duque Evdo de Aquitania¹¹⁸, y enbiola a ella y a la cabeça de su | marido a su miramamolín a la çibdad de Damasco. Dize la General | ysto[^2ria] que a los seteçientos y treinta y çinco años de Christo, teniendo | Adurramel paçíficos los moros d'España, temiendose de la pujaça | de los franceses, y considerando como¹¹⁹ por otra parte el rey don Alonso | d'Asturias prevalesçia, y quén su favor no pasasen los montes Perineos | los franceses¹²⁰, entro haziendo gran daño en la | provinçia de Narbona *que* le avian ganado, llevo hasta el Rodano, qués | çerca de Marsella, y, no pudiendolo vadear ni ponelle puentes de palo, | abrio¹²¹ muchas acequias, por las quales se dividio ell agua de su madre, | y lo paso, y no paro hasta la çibdad de Arles¹²². Y, estando sobr'ella, el duque | Evdo de Aquitania vino con gran campo sobre el y le dio batalla y fue des|baratado. Y Adurramel le siguió *en* ell alcançe y hizo en el grand estrago, de | manera que s'escaparon muy pocos. Y el siguiente año, que segun la

[f. 234v] General ystoria fue de seteçientos y treinta y seis de Christo, Adurramel | torno a entrar en Françia y torno a desbaratar dos vezes *en* batalla | al duque Evdo, y llevo hasta la çibdad de Turis¹²³ y la destruyo, y hizo | mucho estrago en Françia hasta tanto que salio contra el Carlos Martel, | su governador, y se dieron batalla, y al fin fue muerto y desbaratado | Adurramel. Segun la verdadera quenta que trae Pablo Constantino¹²⁴ | en su obra, esto y lo que dire despues de Evdo, duque de Aquitania, | no paso con este Adurramel, sino con el primero, *que* fue enbiado por | Agan, governador d'España, porqu'el duque Evdo murio a los sete|çientos y treinta y dos años de Christo, quatro años atras d'esto que dize | la General ystoria; y esto fue, segun Paulo Emilio¹²⁵ en su segundo libro, | a los seteçientos y treinta años de Christo, quando diximos *que* metio Evdo | a los moros y despues se conçerto con Carlo, teniendo çercado a Tures, dieron | ambos sobre los moros y mataron mas de trezientos y setenta mill d'ellos; | y de camino, quando los metio Evdo, çercaron a Burdeos y a Piteos¹²⁶, y la destru|yeron y metieron a saco. Y esto acaesçe muchas vezes en las ystorias, *que* | sus coligentes, no teniendo conosçimiento de los tiempos,

117.- Munuza. «Munnuz» en PCG (331b) y en la *Crónica Mozárabe* (López Pereira 1980: 96 y 97, n. 26). No debe confundirse con el personaje homónimo mencionado anteriormente (Uthman ibn Naissa).

118.- Lampegia.

119.- «considera[^2n]do ~~me~~ [^2como]».

120.- Tachado: quiso entrar en su tierra y.

121.- «abriole».

122.- «~~O~~liense [^2Arles]».

123.- Tours.

124.- Paulo Constantino Phrygione (*Chronicum regum regnorumque omnium catalogum...*, Basilea, 1534).

125.- Paulo Emili (*De rebus gestis Francorum*, París, 1529).

126.- Poitiers.

lo que hizo vn capitán | o cavdillo atribuyanlo a otro por ser de su mismo nombre, lo qual | despu[e]s no da poca confusión a la ystoria, porque ponen lo que fue | antes y lo que antes, despues. Demas de Paulo Emilio y Pablo Constantino, es autor d'esto Blondo en el deçimo libro de su primera decada, | a quien ansimismo siguen Março Antonio y otros muchos avtores. Y en esta | batalla de Turis no murieron mas que mill quinientos cristianos. Y, segun Blondo, | en el siguiente año que paso esto, que fue de setecientos y treinta y vno, | reynando don Pelayo, murio Evdo -concuerta con el Pablo Constantino-

[f. 235r] y Carlos Marçel se apodero de la tierra qu'este poseia. La General ystoria | dize que Carlo le hizo guerra, despues de muerto Duramel, y lo mato en | batalla, y se apodero de su tierra pasada la batalla de Orleans, que | ya he dicho¹²⁷. | Y bolviendo a España, digo que, avisado Ysta miramamolín | de la muerte de Adurramen, embio otro governador en España llamado Avdemelique¹²⁸ en el año dicho, el qual, procurando juntar tesoros, hazia mal | tratamiento a los moros y peor a los christianos, de donde cavso tomarle¹²⁹ | gran aborrecimiento; y, teniendo este aderesçado gran campo para | pasar los montes Perineos, los franceses vinieron a los buscar a Españ[*a], | y dioles batalla, en la qual fue vençido y perdio gran numero de sus moros, | y el se recojo a vña de caballo hasta que paso el rio Ebro; y, avisado de su | ¹³⁰covardia Ysta miramamolín, embiole suçesor para gobernar a España, | que fue llamado Oca¹³¹, a los setecientos y quarenta años de Christo. Este pren|dio a Vdemelique, y con la gente que consiguio truxo y la que hallo en España, entendio en paçificar la tierra que hallo alborotada y echo d'España | todos los ladrones y malhechores qu'en ella avia, y puso nuevos alguaziles y almoxarifes para hazer justiçia y cobrar las rentas, en lo qual | ¹³²gasto este año, y el siguiente se fue a Çaragoça y, estando aderesçando su | exercito para hazer guerra a los franceses, supo que la çibdad de Cordova | se le avia revelado, y bolvio a ella y pusole çerco; y, visto que no era parte

[f. 235v] ¹³³para entrarla, paso em persona en Africa y junto gran exercito, y bolvio | a'[a] sentar su real a Cordova, la qual entro por combate, y degollo los | alborotadores, y con este enxemplo asego todos los pueblos d'España, | que governo paçificamente çinco años. Y, estando doliente sin esperança | de salud, mando soltar a'[A]vdemelique y nonbrolo por gobernador hasta que | proveyese el miramamolín. En esta sazón, a los setecientos y quarenta y | ¹³⁴siete años de Christo, los mauros o moros, que como e dicho poseian toda la tierra | de Africa, desde Marruecos hasta çerca de Tremeçan¹³⁵, se revelaron contra | Ysta, su miramamolín, y tomaron por cavdillo a vn natural suyo llamado | Belchi¹³⁶. Ysta moramamolín

127.- Tachado: mas en esta entrada que hizieron los moros no fue sobre Orlens, | sino sobre Arles, porque para Orlens no avian de pasar el Rodano, | y esto fue hierro del escritor en el nombre, que por dezir Arles dixo Orlens. | Concuerta con esto la quenta de Pablo Constantino y dize qu'estruxeron | a Arles.

128.- Adb al-Malik ibn Qatan al-Fihri.

129.- Tachado: tan.

130.- Glosa O: Año de | 740.

131.- Uqba ibn al-Hayach al-Saluli.

132.- Glosa O: Oca tiene | a | Cordoba | çercada | por Avdemelique.

133.- Glosa O: Cordoba / tomada.

134.- Glosa O: Año de 749.

135.- Tremeçén.

136.- Balch ibn Bishr al-Qushairi.

enbio contra ellos a Deyfo¹³⁷ y desbarataronle en | batalla. Y, estando preso Belchi, como los alarabes que abitavan en España | fuesen de generaçion moros que avian venido de su provinçia a la poblar, | enbiole gente, de manera que se revelaron contra el miramamolin Audemeli^{que}. | Su governador, con los alarabes y christianos, junto exerçito, mas no basto | a le resistir; y, teniendoles apoderados los pueblos dell estrecho, no les | podia entrar socorro; mas los moros dividieron su campo en tres | partes: la vna fue sobre Toledo, y la otra a Cordova, y la otra a la buelta | dell estrecho para desenbaraçar la entrada d'España a sus naturales. | ¹³⁸Avdemeli^{que} con la gente que tenia fue sobre el real ^{que} tenia situado | a Toledo y enbio parte de su gente contra el de Cordova y, llegado a | Toledo, dio batalla a los moros y mato en ella la mayor parte d'ellos; y el | ¹³⁹campo que fue a desçercar a Cordova hizo lo mismo, avnque hubo la | vitoria sangrienta, y desçercó la çibdad. Y Avdemeli^{que} vino a Cordoba, | y de alli paso contra ell otro campo de los moros y lo desbarato, y envio a | requerir a'[A] lbelchi que no enbiase mas exerçito en España porque no le suç-

[f. 236r] deria bien d'ello. Albelchi, sentido d'esto y de la perdiçion de su gente, junto gran | hueste de moros y por capitan d'ella a vno llamado Adurramel¹⁴⁰, el qual | atraveso en España y sin ninguna resistençia se apodero de muchos | lugares dell Andaluzia y çercó la çibdad de Cordova y la entro y hizo | ¹⁴¹grande estrago en los alarabes qu'en ella hallo y corto la cabeça [a]'Avdemeli^{que}, | y con esto se bolvio en Africa.

Capitulo VIII. De las guerras que pasaron en España entre los | moros y alarabes mediante las quales el rei don Alonso d'Asturias | les conquisto muchos pueblos

¹⁴²Segund la General ystoria y las demas cronicas d'España, a los seteçientos | y quarenta y ocho años de Christo, por muerte de Ysta, fue monarca de los a|larabes so sobrino Vlid¹⁴³, en cuya sazon Adurramel¹⁴⁴ tuvo tal manera ^{que} per|sudio a los moros y alarabes d'España que no obedesçiesen a este monar|ca, mas, avisado d'ello, enbio con gran exerçito a España çierto alarabe lla|mado Abugaçar¹⁴⁵ y, no hallando resistençia, como entro en Cordova entendio | en paçificar la tierra y mando prender todos los escandalizadores | y ladrones, y enviolos en Africa. Los moros d'España, no estando muy qui|etos en la obediencia del ymperio d'Arabia, quando penso su governador | ^{que} los tenia muy asosegados, tomando por caudillo vn moro Sismael¹⁴⁶, se | le revelaron, yendo sobr'ellos le armaron çierta çelada donde lo mataron | con muchos alarabes y tomaron por suçesor a otro

137.– La fuente que mejor refleja los hechos históricos donde interviene Balch ibn Bishr es la *Crónica Mozárabe de 754* (López Pereira 1980: 109-113). De manera similar son narrados en la *Historia Arabum* (cap. XVI) y en *EE* (PCG 335-336). No podemos descifrar a quién se refiere Padilla cuando menciona a «Deyfo».

138.– Glosa O: Cordoba | cercada.

139.– Glosa O: Cordoba des|cercada.

140.– Posiblemente Abd al-Rahman ibn Habib al-Fihri.

141.– Glosa O: Cordoba | tomada.

142.– Glosa O: Año de | 748.

143.– Walid II (Walid ibn Yazid).

144.– «Dedran» en *EE* (PCG 336 a) y «Doran» en *Historia Arabum* (cap. XVII).

145.– Abu al-Jattar al-Husam ibn Darar al-Kalbi.

146.– As-Sumayl ibn Hatim al-Kilabi.

llamado Tevan¹⁴⁷, el qual | hizo mucho mal a los *christianos* sus vasallos¹⁴⁸, de manera *que* se le | revelaron y juntaronse con los moros y dieron batalla a los alarabes

[f. 236v]¹⁴⁹ y fue muerto *en ella* y vençido Tevano y los suyos. Esto fue a los setecientos y | çinquenta años de *Christo*, en el qual año murio Vlid miramamolin | y le suçedio su herma- no Ynbrael¹⁵⁰, que fue muerto a traición, de donde su|çedio gran division entre los alarabes. Antes que muriese enbio por | governador d'España a Yuçaf¹⁵¹; este vso¹⁵² con los moros de manera | *que* los hizo amigos con los alarabes de España¹⁵³ y los governo a todos | paçifica- mente al principio, y despues, visto qu'era viejo y pensando *que* | no les podria castigar, se le rebelaron; y, teniendo favor *en los christianos* | sus vasallos, les hizo guerra, *en la qual* hu- bieron muchos recuentros | y batallas, donde murieron azas numero de *christianos*. Y, aso- segados | los moros y alarabes, visto que se desminuyan las rentas del mirama|molin *en los christianos* que avia muerto, repartio todas las que solian pagar | *entre los qu'estavan bivos*, de manera *que* los miseros *christianos* se vieron en | grande aprieto y neçesidad y asi se apo- cavan cada dia. En la sazón *que* | ¹⁵⁴pasavan estas contiendas entre los moros y alarabes en España, | ell esforçado rey don Alonso de Asturias no estava oçioso, porque, conos|çiendo el tiempo y usando d'el, tenia siempre su exerçito en campo y | no hizo poco daño *en la tierra* que obedesçia a los moros, porque, | despues de conquistado Leon y Astorga y las demas çib- dades dichas, | torno a salir con su exerçito y hizo grand estrago *en la tierra* | que restava de la provinçia de Galizia a la obidiençia de los a|larabes, y llego hasta la çibdad de Portugal que al presente llaman | El Puerto, sin hallar ninguna resistençia ni ynobediençia *en los* | pueblos de la tierra que atraveso. Y visto qu'esta çibdad se le defendia

[f. 238r¹⁵⁵] con¹⁵⁶ çierta señora hija de vn prinçipal godo de los que se recogeron *en* | Vizcaya llamada doña Mena¹⁵⁷. *En el segundo año* de su reinado, Yuça, gover|nador d'España, teniendo asesegados sus suditos, entro poderosa|mente *en tierra* de Galizia, y avn*que* los vltimos gallegos no avian dado | la obidiençia a este prinçipe, junto su exer- çito fueles a socorrer, | los quales se acavdillaron debaxo su campo y fueron contra los alarabes | y dieronles batalla, la qual fue bien reñida *entre anbas partes*, mas los | ala- rabes fueron vençidos y murieron mas de çinquenta mill d'ellos, | y su caudillo s'escapo a vña de cavallo. Los gallegos, que hasta alli no que|rian¹⁵⁸ obedesçer al rey don Fruela, mediante esta manifiçençia lo reçi|bieron luego por su rey. *En esta sazón*, Adurramel¹⁵⁹,

147.- Tuwaba ibn Salama al-Yudami.

148.- Tachado: y juntar.

149.- Glosa O: Año de | 750.

150.- Ibrahim ibn al-Walid ibn Abd al-Malik.

151.- Yusuf ibn al-Rahman al-Fihri.

152.- Tachado: de manera.

153.- «~~de~~[^2de] España».

154.- Glosa L: Rei don Alonso.

155.- Tanto por la foliación como por el texto, parece faltar un folio (237), en el cual comenzaría el capítulo IX. A lo señala: «falta una hoja» (p. 272).

156.- Glosa P: ~~Doña~~ | Doña Mena.

157.- Munia de Álava.

158.- Glosa L: Recibieron los ga|llegos por rei | a don Fruela.

159.- Abderramán I (Abd al-Rahman ibn Mu'awiya ibn Hisham ibn Abd al-Malik).

moro que mato a | Avdemelique alarabe, siendo muy amado de los moros que abitavan | en España, visto que avia pocos alarabes en ella para lo resistir, | penso en apoderarse de la tierra que poseian en España, para lo qual | secretamente *enbio* a ella çiertas personas en quien se fiava y, avisa|do *que* los moros holgavan d'ello y que no querian ser sugetos a los alar[a]|bes, junto gran hueste en Africa y atraveso a España a los seteciento[*s]¹⁶⁰ | ¹⁶¹y çinquenta y tres años de Christo, y çiento y treinta y tres de su seta, y | quarenta y dos de la destruiçion d'España, tomo puerto con su flota | en Malaga, a donde sin ninguna resistencia fue resçevido, y se apoder[*o] | d'èsta çibdad y de sus comarcas, y de alli se fue para Medina Çidonia, | a donde los moros *que* la abitauan le dieron la obidiençia, y paso a Sevilla | y apoderose d'èlla. Y estando en aquella çibdad, le llegaron *enbaxador* [*es] | de muchos caudillos d'España, asi alarabes como moros, y enbiaron | en su favor, de manera que junto gran hueste. Yuça, governador d'Españ[*a],

[f. 238v] luego qu'entro *en* ella Adurramel, entendio em proveer sus fuerças y juntar | exerçito y, como estuvo pujante, salio en campo contr'Adurramel y uvieron | batalla entre Cordoua y Toledo, donde fue desbaratado Yuça y acojose destro|çado a Toledo, donde fue acogido de vn rey o cavdillo qu'era señor d'èlla llamado | Gualafdil¹⁶². Adurramel no curo de seguille, sino bolviose la buelta de Cordova | ¹⁶³pora se apoderar d'èlla, mas no lo acogeron *en* la çibdad. Y, considerado *que* | avia menester mucho tiempo para entralla, fuese con su exerçito la buelta de | Beja, qu'es em Portugal y era en èsta sazón lugar prinçipal en España por | ser abitada de moros, y asiento sobr'èlla su real. Yuçaf de Toledo se vino para | Cordoua y saco sus mugeres¹⁶⁴ de alli y fuese a Garnata¹⁶⁵. Ya e dicho | como fue poblada Eliberia¹⁶⁶ y despues la conquistaron los moros por çerco, | y segund ellos tienen junto a Eliberia, a la parte que agora llaman ell Alca|çaba, edificaron y poblaron los moros de sus gentes vn lugar fuerte para | estar apoderados de la tierra y llamaronle Garnata, | *que*¹⁶⁷ quiere dezir *en* su lengua casa o edifiçio o ha|zienda de Nata. Y mediante la fertilidad de la tierra y abundançia de | las aguas siempre cresçio este pueblo, mas al presente no era muy grande | ni lo fue, segun los moros dizen, hasta tanto *que* los prinçipes christianos co|mençaron a conquistar el reyno de Toledo y Andaluzia que èsta çibdad | se amplio de los moros qu'echaron de muchos pueblos que ganaron. | Adurramel, avisado que Juçaf avia baxado hazia Granada, dexo la | mitad de su campo sobre Beja y con lo restante fue contra el; y, viendose | afligido Juçaf, antes *que* lo çercase en Granada salio a le resçebir y | llevolo a la çibdad de Cordoua, que a la sazón era cabeça de los moros | d'España, y entre-goles su al[ca]çar, y vinieron alli todos los prinçipes moros

[f. 239r] d'España y lo resçeibieron por supremo señor y miramamolin d'España, y quita|ron la obidiençia y nonbre al de Arabia. Y este puso la silla de su reyno en èsta | çibdad de Cordoua, a donde el y sus deçendientes reinaron espaçio de | dozientos y ochenta

160.- El margen derecho del folio está dañado, lo cual afecta algunas letras de las últimas líneas.

161.- Glosa P: 753.

162.- «Gualaf[^2dil]». Galafre (tradicional).

163.- Glosa P: Padre de | Galiana.

164.- Tachado: priçipales.

165.- Medina Garnata (Granada).

166.- Ilíberis.

167.- «[^2Garnata] la casa o heredamiento de çierta | muger llamada Nata y ??? [^2que]».

años, y fueron ocho príncipes a quien reconocieron supremamente los demás príncipes moros y alarabes d'España. Yuçaf, no osando se fiar de Adurramel, se fue para Merida y, con favor del rey de Toledo y de otros caudillos alarabes que ya estaban arrepentidos de lo hecho, junto hasta veynete ¹⁶⁸ mill hombres y hizo mucho daño en las comarcas de Sevilla, y enbio contra el Adurramel; y, no osando parar en Merida, se acojo a Toledo y como llevo, los moros que en ella abitaban lo mataron, con lo qual Adurramel quedo asegurado y señor de los moros d'España y sin reconocer al miramamolin de Arabia ni a otro príncipe. Este labro para su abitacion de suntuosos edificios ell alcaçar de Cordoua y mando plantar para su recreacion la gran guerta de el ¹⁶⁹ arrefife y ennobleçio esta çibdad de otros muchos edificios. Esto fue a los setecientos y çinquenta y tres ¹⁷⁰ años de Christo, de manera qu'España fue espacio de quarenta años sujeta al ymperio de Arabia. En este año dize la General ystoria que fueron vistos en España tres soles muy claros, vno en pos de otro, y echavan de si muy muchos rayos de fuego, y que hobo en el Andaluzia muy gran hambre y mortandad. En esta sazón el rey don Firuela, estando prospero, fue sobre los christianos que abitaban Vizcaya y Lipuzca ¹⁷¹ y sus comarcas, que no le querian obedecer, y apretolos de manera que lo resçibieron por rey y casose con vna hija de çierto cavallero de aquella tierra, como he dicho, y paso adelante sobre los vascos y gascones y señoreo mucha parte dellos. Esto fue a los setecientos y çinquenta y quatro años de Christo. En esta sazón, dize la General ystoria que Carlo,

[f. 239v] hijo de Pepino ¹⁷², nieto de Carlo Marçel, en vida de su padre vino en España en abito de cavallero y hizo cosas muy esforçadas por serviçio de Galiana, hija de Galafre, rey de Toledo. Adurramel, miramamolin d'España, gozando el reyno que avia adquirido, abitaua a su plazer en la çibdad ¹⁷³ de Cordoua en mucha paz y prosperidad. El rey don Firuela, como fuese esquivo y de condiçion sospechosa, visto que los principales de su reyno amavan mucho a vn hermano que tenia llamado don Gimarrano ¹⁷⁴, tomándole pensamiento que lo querian alçar por rey, lo mato el mismo çierto dia a puñaladas, de lo qual le peso despues mucho, y, para ¹⁷⁵ recompensar esto, hizo rey consigo a don Bermudo, hijo del mismo Gimarrano; mas los principales de su reyno le tomaron desto tan grande hodio y sospecha que haria lo mismo a ellos, de manera qu'estando çierto dia en su palacio entraron denodadamente y lo mataron a puñaladas en la villa de Ganigas a los catorze años de su reynado; y fue sepultado su cuerpo en la yglesia de Oviedo, que fundo juntamente con el de su muger. Dexaron vn hijo llamado don Alonso ¹⁷⁶ y una hija llamada doña Ximena.

168.- Glosa L: Adurramel | labro el alcaçar de Cordova.

169.- Glosa L: Año de | 753.

170.- «^{quatro} [^{tres}].».

171.- Guipúzcoa.

172.- Pipino el Breve.

173.- Glosa O: Rey don Fruela.

174.- Vimarano.

175.- Glosa L: Lebanta tan|bien por Rei a | su hermano don Ber|mudo.

176.- Alfonso II de Asturias.

Capítulo X. Como sucedieron en el reino de Asturias don Aureli[*o] | y otros príncipes, y vino Carlomano en España¹⁷⁷

[f. 240r] Muerto¹⁷⁸ don Firuela, los grandes y nobles de su reyno reçibieron por rey | a su hermano don Avrelío a los setecientos y sesenta y nueve¹⁷⁹ de Christo, | segun la cuenta de don Lucas, de la qual difiere la General ystoria y los | demas tres años, en cuyo tiempo rigio la Yglesia romana Constantino¹⁸⁰, y, | siguiendo a Lucas, la governava ya Estevan tercero. Este príncipe, vista | la paz que avia entre los moros d'España y pujança de Adurramel, su rey, | no teniendo animo para le hazer guerra, paso con el paz y porque la otorgase | davale cada vn año em parias çiertas donzellas hijasdalgo para mugeres | a los moros. Reyno este príncipe seis años, en cuyo tiempo las cronicas | d'España dizen que los sier- vos y provees se revelaron en Asturias contra sus | señores y fueron aseogados sin pasar ningun movimiento. Fue sepultado | este príncipe en Gangas, por cuya muerte fue elegida por reyna su hermana | doña Rvsenda¹⁸¹ a los setecientos y setenta y un años de Christo, segun la cuenta | de la General ystoria y los demas, mas segun don Lucas fue quatro | años adelante, rigiendo la Yglesia Adriano¹⁸², suçesor de Constantino. | Fue casada con don Silo¹⁸³, su tio, hermano de su padre don Alonso¹⁸⁴, el | qual al principio de su reynado tuvo paz con Adurramel y, visto que | no le querian obedesçer los gallegos, fue sobr'ellos con exerçito y | dioles batalla, en la qual los vençio y constriño a darle la obidiençia, | y con este reyno paçificamente, y como no fuese amigo de ocuparse | en governar su reyno, por consejo de su mujer nonbro por compañero | en el reyno a don Alonso, hijo de don Firuela, el qual governava la tierra. | Y este príncipe don Silo murio a los seis años de su reynado

[f. 240v] y fue soterrado en la çibdad de Oviedo, en la yglesia de Sanc Juan¹⁸⁵, que el | ¹⁸⁶edificio. Las cronicas d'España hazen larga minçion de venir en ella Carlo|mano con gran- de exerçito y demas d'ellas otras crónicas, y segun la cuenta | que Pablo Constantino trae, esto fue a los setecientos y setenta y siete | años de Christo, reinando Silo en Asturias y Galizia, y Adurramel en lo | restante d'España. Concuerta en esto con Pablo Marco An- tonio Sabelico | en el otavo libro de sus ocho Neydas. Este Carlo se llamo por sobre nonbre

177.- Tachado: y conquisto h|[^???

Muerto el rei don Firuela, los grandes y nobles de la provinçia de | Galizia y Asturias reçibieron por su reyna y señor [^a don Avrelío, su hermano,] a doña Sinda, | hermana de don Firuela, que era casada con don Avrelío, hermano del | rey don Alonso, su padre, el qual como su marido segun don Lucas de | Tuy començo a reynar a los setecientos y sesenta y nueve años | de Christo, la General ystoria y los demas autores dizen ser dos años || menos, de manera que segun la cuenta de Lucas regia la Yglesia romana Este|van tercero, y segun los demas Constantino. Don Aurelio biuio casado con la | reyna doña Çinda, su sobrina, seis años, el qual queriendo biuir quieto

178.- Glosa L: Año de | 779 | muere el rei | don Fruela rei | de las Asturias | y reina en su | lugar don Aure|lio su her- mano y | por tener paz | con los moros | les daba cier|tas donçellas hij|jas dalgo todos | los años.

179.- No coincide con el «779» de la glosa.

180.- Evidentemente se confunde al emperador bizantino Constantino VI (776-797) con un papa.

181.- «Çin[^Rvsen]da».

Error. Adosinda es prima de Aurelio

182.- Adriano I.

183.- «Avrelío [^Silo]».

184.- Silo no es hermano de Alfonso I.

185.- San Juan Evangelista.

186.- Glosa O: Entra Carlo|mano en Es|paña.

| Magno, començo a reinar *en* França por muerte de su padre Pepino a los | seteçientos y sesenta y nueve años de Christo, el qual en este año, que fue | noveno de su reyno, dize que los moros que poseian la España Çiterior, | ¹⁸⁷no consintiendo *en* el señorío d'Adurramel, le pidieron socorro, y el paso los | montes Perineos y çerco a Pamplona, y despues fue sobre Çaragoça, que la | abitavan cristianos, y se le entregaron. Segun Paulo Emilio en su segundo | libro y Blondo en el primero libro de la segunda decada, Marco Antonio | *en* el libro alegado y la cronica de Navarra que tiene en su camara el condes|table d'ella¹⁸⁸, dizen que no conquisto mas que a Panplona | y sus comarcas, y se volvio *en* França; y el que mejor de todos estos escri|vio fue Turpino¹⁸⁹, obispo de Remis¹⁹⁰ en França, que se hallo *en* ello presente, | mas an de advertir y mirar los que tuvieren este estoriador que andan dos | maneras d'el la vna es breve y berdadera y la otra sea larga, porque dize | que conquisto a Cordova y a Sevilla y a la mayor parte d'España. La | culpa d'esto no la tiene ell autor, porqu'el no escrivio sino la verdad, | mas algunos que presumieron estar brevemente escrita, como halla|ron¹⁹¹ asentar su real Carlos sobre Cordova, pensaron qu'era la çibdad | de Cordova dell Andaluzia, y pusieron todos los lugares que ay desde | Cordova hasta Panplona ser conquistados por el, y ensancharon y

[f. 241r] alargaron otras cosas que no se permiten en la ystoria; y la verdad de todo ello | se dira aqui. Entregada Panplona, Carlomano fue sobre Huesca y la conquisto | y a otros pueblos de sus comarcas, y bolviose *en* França y traxo en su exerçito | gran numero de gente de Borgoña y Baviera y Austria y Italia. Adurramel, | rey d'España, avisado d'esto, embio a pedir socorro a sus amigos en Africa, con | el qual y con el que junto en España embio gran campo a la España Çiterior. | Y visto que era buelto Carlomano, los moros pasaron los montes Perineos y | çercaron la çibdad de Bayona, qu'estava por Carlomagno, y embio a la socorrer | a Milon Anglerio¹⁹², su cuñado, con grande exerçito y dioles batalla, mas fue | *en* ella muerto con muchos de los suyos y desbaratados los franceses; y Agiolando¹⁹³, | caudillo dell exerçito de Adurramel, con el favor de la vitoria paso adelante | y çerco çierto pueblo de França. A la sazón, Carlomagno estaua en Ytalia | y vino con gran exerçito contra este moro y lo vençio em canpo y el se retuxo | destrozado¹⁹⁴ a España. Y sentido Carlomagno de averle entrado *en* França | los moros, aderesço grande exerçito y torno a pasar en España açerca | de los seteçientos y ochenta [[^]3y tres] años de Christo, y juntos çiento y treinta y quatro | mill hombres, atraveso los montes Perineos acompañado de los prinçipes

187.- Glosa P: Fue a los | 770 de Christo.

188.- Tachado: y los mas.

189.- «T[[^]2ur]pino».

190.- Reims.

191.- Tachado: en el.

192.- Milón de Angleris en la *Crónica de Turpín*, cuñado de Carlomagno y padre de Roldán (Rodd 1812: 8-9). Acaso inspirado en Geroldo de Anglachgau, hermano de su esposa Hildegarda (Halphen 1947: 65), prefecto de Baviera tras la deposición de Tassio III en 788, y muerto posiblemente en combate contra los ávaros. Sobre la tradición de este personaje en España ver Salvador Martínez (2013).

193.- Aigolando en la *Crónica de Turpín* (caps. VI, VIII-XIV) (Rodd 1812: 8-23). Más adelante, en este mismo folio, «Ybolando».

194.- Glosa O: Buelve Car|lomano | año de | 783.

| siguientes: Roldan, hijo de su hermana Berta¹⁹⁵; Oliveros, Astulo¹⁹⁶, condes de su palacio; | Arastaño¹⁹⁷, rey de Breaña; Eugelerio¹⁹⁸, duque de Aquitania; [*Osiana]¹⁹⁹; Gayferos, | duque de Burdeos; Gundobolo²⁰⁰, rey de Frisia; Noman²⁰¹, duque de | Baviera; Ortogerio, rey de Inamar²⁰²; Sanxon²⁰³, duque de Borgoña; Guarmo²⁰⁴, duque | de Lorena, y otros muchos príncipes y grandes, con el qual campo Carlo lle|go sobre Panplona y la çerco segunda vez a Ybolando, capitan del | exerçito d'Adurramel. Avisado de la venida de Carlo, tenia su hueste ya | en campo y vinose contra el real de Panplona, donde vvieron bata|lla y fueron desbaratados los moros; y después, combatida la çibdad y entrada

[f. 241v] por fuerça, metieron a cuchillo los moros qu'en ella hallaron y sus bienes a saco, | y con esta vitoria y enxiemplo Carlomano atraveso toda la tierra sin hallar | contradicïon hasta llegar a Najara, donde estaua un alarabe llamado Fer[r]agu[*t]²⁰⁵ | con hasta veinte mill moros y alarabes. Carlomagno asento su real sob[*re] | Najara y la mando combatir por muchas partes. Y como este moro la | tenia bien proveida y fortaleçida, no lo podian entrar; mas çierto di[*a], | tomando el cargo Roldan, pelearon tan esfuerçadamente qu'entraron | la çibdad y mataron a este moro y otros muchos; y, apoderado de Najara, | puso su real sobre Cordova, no la çibdad dell Andaluzia, sino çierto pue|blo que al presente le llaman Cordobin²⁰⁶, qu'es a quatro leguas de Najara; y, | como Turpino en latin le llama Corduba, se desmandaron muchos a osar | dezir ser la çibdad dell Andaluzia. Y de aqui nasçio pensar que con|quisto Carlomagno a toda España, mas en la verdad no paso de Cordoba | o Najara. La cronica de Navarra alegada dize que de alli fue sobre Çarago[*ça], | la quall entregaron los christianos, que la poseian debajo la obidiencia | de los moros. Las cronicas de Aragon y la General ystoria d'España dize | ansimismo qu'este príncipe conquisto a Vrgel y Barçelona y Girona | con sus comarcas, y avn las cronicas de Aragon dizen que hasta Tarra|gona, y qu'en los campos de Vrgel que son çerca de Lerida, ell exerçito | de Carlomano dio la batalla a los moros y los desbarato, y que la | tierra que conquisto la dio y partio entre nueve cavalleros o condes: | al vno a Barçelona, al otro a Çerdeña²⁰⁷, | y al otro | hizo conde de Pallares, y all otro de Vrgel y al otro de Avsonia²⁰⁸,

195.- En la *Crónica de Turpín* Roldán es hijo de Berta, no de Gisela (Rodd 1812: 15).

196.- Astolpho (Estultus).

197.- Aristagnus.

198.- Angelerus.

199.- Incomprensible. A transcribe «Osian a».

200.- Galdebode.

201.- Tachado: Arnaldo.

Namo de Baviera.

202.- Ogier el Danés.

203.- «~~Sanxon~~ [*2Sanxon]».

204.- Garinus.

205.- *Crónica de Turpín* (cap. XVII) (Rodd 1812: 25-33).

206.- Cordovín (Nájera).

207.- Cerdaña.

Tachado: que se llamo en tiempo de los | romanos Julia Ylibera por ser edificada de Eracles.

208.- «~~Asonia~~ [*2Avsonia]».

Ausona (Osona).

[f. 242r] y al otro de Empurias²⁰⁹, y all otro de Bisuldimo²¹⁰, y otro de Ruisellon²¹¹, y otro de Ta|rragona, y reduxo a estas çibdades sus antiguos obispados y yglesias. | ²¹²Esta tierra de nuevo nonbre dizen las cronicas de Aragon que se llamo | Cataluña de vn castillo o pueblo llamado Catalon çerca de Empurias, | donde se recojeron çiertos esforçados varones llamado vno d'ellos Ortoged²¹³ | y nueve cavalleros, y hazian guerra a los moros, y ganaron a Empurias y sus | comarcas. La tierra qu'èstos conquistavan llamavanse de donde ellos eran, Cata|luña, mas despues los moros pasaron los montes Perineos y conquista|ron esta tierra y mucha parte de la provinçia de Narbona, y los obedesçio | a los moros hasta el presente *que* la torno a conquistar Carlomagno. Segund | Turpino afirma, Carlomano embio a el y a otros nueve perlados a visitar | la yglesia y reliquias del apostol Sanctiago, y por su mandado le ofresçieron | muchos dones y reedificaron su yglesia y templo de mejores edifiçios | que hasta alli tenia; y, segun don Lucas de Tui afirma, por ynterçesion | de Carlomagno el papa Leon terçero, que començo a regir la Yglesia a los | ²¹⁴seteçientos y noventa y seis años de Christo, traspaso la yglesia catedral | de Yra²¹⁵ o el Padron a la sancta yglesia dell apostol Sanctiago, y fue soblima|da en catedral, y permanesçio en esta manera hasta que fue²¹⁶ | metropol, como diremos. Bolviendo a Carlomano, digo *que* bolvio a pasar | los montes Perineos por el paso de Ronçesvalles; y, de camino, dize la cronica | de Navarra que derribo los muros de Panplona, y que, vista la manera | *que* llevaba por vn moro astuto capitan general o cavdillo dell exerçito | de Adurramel llamado Marsil, dio sobr'el con²¹⁷ su e|xerçito y los desbarato de tal manera *que* hizo mucho estrago en los cristianos, | y murieron alli Roldan y Olibero y otros muchos prinçipes. Confiesan esto | Turpino y los ystoriadores d'España y²¹⁸ Marco Antonio

[f. 242v] en el otavo libro alegado; y dizen que fue cabsa d'èsta perdiçion vn capitan | o conde llamado Gavalon, el qual mando castigar Carlo como a traydor. | La General ystoria d'España y otras dizen ser la venida de Carlomano *en* ella | al fin de su reynado [^2de don Alonso] y no al prinçipio, mas de treinta y quatro años adelante, | mas como yo sigo en mi quenta a Pablo Constantino, que mejor que todos | la a sacado, pongola *en* el tiempo qu'el, y tambien conf[i]rma²¹⁹ la cronica de Na|varra dicha.

209.- Ampurias.

210.- Besalú.

211.- Rosellón.

212.- Glosa P: Al doctor Mar|quillos sobre | los Vsages de | Barçelona | dize venir | Carlo a Ca|talueña a|ño de Christo DCC|LXXXV.

213.- Otger Cathaló.

214.- Glosa O: Año de | 796.

215.- Iria Flavia.

216.- Tachado: sublimada.

217.- Tachado: çinquenta mil.

218.- Tachado: Araçlo ansimismo.

219.- «conforma».

Capitulo XI. Como reino en la provincia de Galizia Mauregato, y despu[*es] |
 don Bermudo²²⁰, y de otras cosas que pasaron en España hasta
 que murio | Adurramel su miramamolin

Muerto el rei don Silo, don Alonso²²¹, hijo de don Fruela²²², començo a gobernar | la provincia de Galizia solo, de cuyo reino le tomo gran envidia Mauregato | su tio, hermano bastardo de su padre, y, deseando reinar, se fue a Cordoua y pidio a'[A] | durramel que le favoreçiese aver el reyno y le daria parias. Adurramel | le ayudo con çierto numero de gente y vino con ella a la çibdad de Leon, | a donde se juntaron con el algunos cristianos, y se començo a'[a] poderar de la | tierra y, como don Alonso su sobrino no tuviese pujança para le resistir, | saliose de Asturias y fuese para Vizcaya y Alaba; y Mauregato sin re|sistencia se quedo con el reyno, que començo a gobernar a los seteçientos | y setenta y çinco años de Christo, segun la cuenta de don Lucas; y la General | ²²³ystoria dize ser çinco años adelante; la de Oña tres. Como quiera que sea, | en esta sazón regia la Yglesia Adriano primero. Este prinçipe Mavregato | sustento la paz que sus pasados tenían con Adurramel y, imitando a'[A] | ure|lio, le dava cada año en parias al miramamolin d'España çierto numer[*o] | de donzellas hijas dalgo y villanas, el qual tributo paso çinco años que

[f. 243r] reyno; y por su muerte los nobles y grandes y pueblos de la provincia de Galizia | reçibieron por su prinçipe a don Bermudo, hijo dell infante Bimarano²²⁴, que mato | el rey don Fruela. Començo a reinar a los seteçientos y ochenta y ocho años de | Christo por la cuenta de don Lucas; los demas autores difieren quatro años | atrás, en cuya sazón regia la Yglesia Adriano ya dicho. Este prinçipe se mostro | catolico y esforçado desde el comienço de su reynado y no quiso pagar a los moros | las ynominosas parias que Mavregato les dava, [^2de donde suscedio] començarse entr'ellos guerra. | Este prinçipe tenía sagradas hordenes de diacono y, visto que no podia secutar | justicia criminal, truxo a su reyno a don Alonso²²⁵, su primo hermano, que avia huydo | de Mavregato, y hizolo consorte en el reyno y dexolo todo a su administración, | y recojose en Oviedo. En esta sazón, segun Blondo en la decada y libro alegados, | los moros d'España aderesçaron grande armada y corrieron la costa de Ytalia, | hizieron gran destruyçion en las yslands de Çerdeña y Corçega, y sacaron exercito | en tierra en Çerdeña y mataron en batalla mas de çinco mill sardos, y estu|vieron apoderados de la ysland hasta tanto que Ricaredo²²⁶, almirante de Carlo|magno, vino contra ellos y salieronle all encuentro, mas fueron desbaratados | en batalla nabal y bolvieron a España con perdida de treze navios. | Al prinçipio del rey-

220.- Bermudo I de Asturias.

221.- Alfonso II el Casto.

222.- Fruela I de Asturias.

223.- Glosa O: Año de | 775 otros a los 780.

224.- *La Crónica de Alfonso III* especifica que Bermudo es sobrino de Alfonso I, hijo de su hermano Fruela, (García Villada 1918: 73-74 y 120; Casariego 1985: 72-73). La misma versión reproduce la *Crónica Najerense* (Estévez Sola 2003: 120). Tanto el Tudense como el Toledano lo presentan como hijo del infante Vimarano (Falque 2003: 231; Fernández Valverde 1987: 122), de donde reproduce la información la *EE* (PGC 336 b).

225.- Alfonso II de Asturias.

226.- Al final del libro primero de la década segunda Biondo se refiere a un conde Bucharedus que derrota a los moros invasores (1483: [n x]v).

nado de don Bermudo, vn poderoso moro²²⁷ | entro con gran hueste en Asturias y pusieron la tierra en mucho estrecho | hasta tanto *que* don Alonso salio contra el y le presento batalla, la qual se die|ron muy rezia açerca de vn lugar llamado Aledos²²⁸, y ovo la vitoria ell esfor|çado rey don Alonso. Murieron mas de sesenta mill moros y alarabes. Y | no tornaron sobre Galizia, porqu'este año se revelaron contra Durramel | dos grandes caudillos llamados ell uno Giarhadra y ell otro Bexi²²⁹, y al|borotaron la tierra de tal manera que fue neçesario a'[A]durramel salir con | hueste y dar batalla a estos, *en* la qual los desbarato; y despues fue sobre

[f. 243v] sus tierras y se apodero d'ellas, con lo qual se bolvio triunfante a su çibdad | de Cordova, a donde murio desde a pocos días en los treinta y quatro | años de su reynado, y fue sepultado *en* ell alcaçar de Cordoua. Este començo | a edificar la suntuosa mezquita que al presente permanesçe yglesia | ²³⁰en Cordoua, y creo tambien que edifico la obra de las ataraçanas de | Malaga, porque en vna portada d'ellas de piedra marmol estan sobre | las bandas de los escudos çiertas letras arabigas que manifiestan el | nonbre de Durramel. Ya puede ser que no las hiziese este sino su nieto. Dexo | onze hijos y nueve hijas, nonbro suçesor a su hijo mayor llamado Çule|yman²³¹, mas tuvo favor otro hijo menor llamado Vxem, el qual se apo|dero luego de Cordoua; mas Çuleyman, que a la sazón estava *en* la çibdad | de Toledo, donde reynava en vida del padre, avisado de lo que pasava, | fuese la vuelta de Cordoua con gran exercito; mas su hermano Vxem | le salio al encuentro y juntaronse ambos campos çerca de Bilches y | dieronse batalla, donde fue vençido Çuleyman, y retruxose la buelta | de Murçia. Y Uxen paso a Toledo y asento su real sobr'el, y no lo alço | hasta que se le entrego. Y andando muy cruda guerra entre ambos hermanos, los | conçertaron; y Uxen dio ochenta y tres mill doblas a Çuleiman con *que* | se paso en Africa, y el se quedo señor d'España, y asi sigue a su padre | en ell arbol²³² que aqui esta con los demas miramamolines d'España | deçendientes de Adurramel.

[f. 244r]

227.- Tachado: llamado Mogo|cun.

Se trata de Abd al-Karim ibn Abd al-Wáhid ibn Mugaith, o bien de Adb al-Málik ibn Abd al-Wáhid ibn Mugaith, generales al mando de las incursiones al reino de Asturias de 794. En PGC se lo menciona como Mugay (347a).

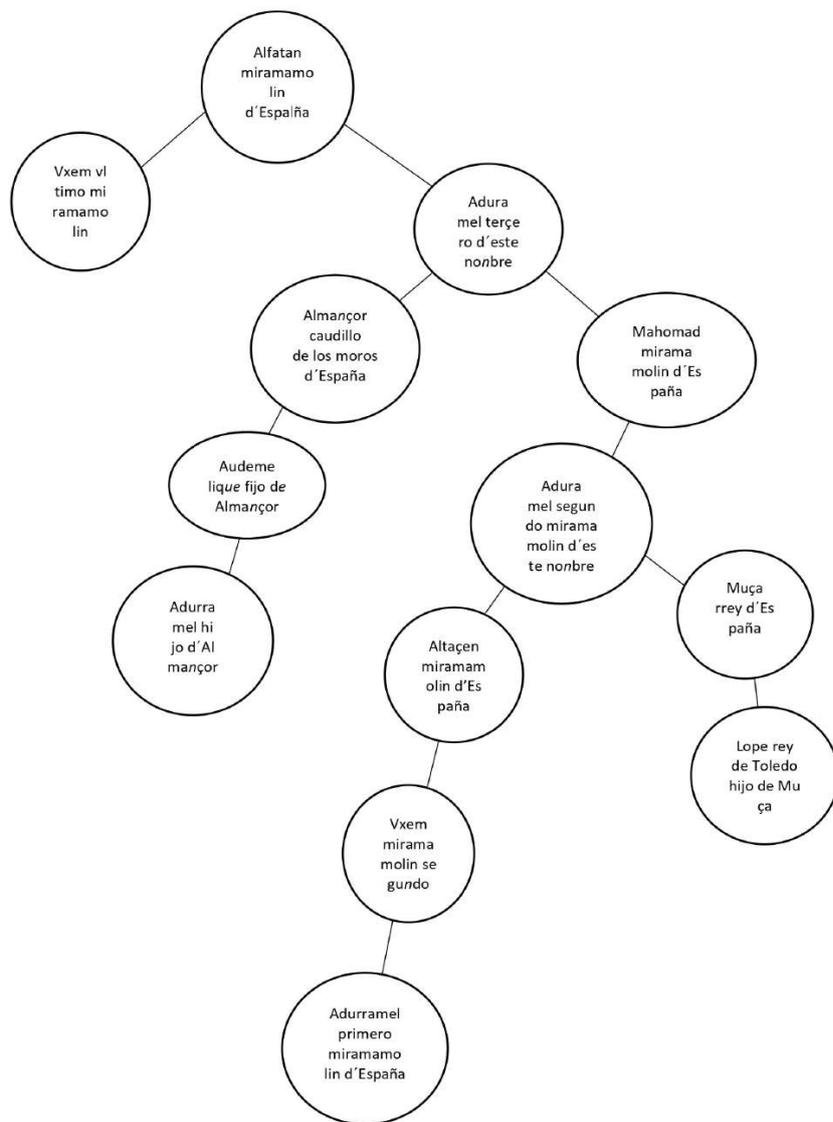
228.- Batalla de Lutos.

229.- En *EE* «Giziratalhadra» y «Beie» (PCG 344a); «Girat Alhadra» y «Bere» en la *Historia Arabum* de Jiménez de Rada (cap. XVIII). Menéndez Pidal sugiere que podría tratarse en realidad de la deformación del topónimo Algeziratalhadra (Al-Yazira al-Jadra, Algeciras) (PCG 808).

230.- Glosa L: Nota.

231.- «So[ˆ2Çu]le|yman».

232.- A omite árbol de f. 244r.



[f. 244v] Capitulo XII. Dell origen y prinçipio de Castilla
y como reino | en Asturias don Alonso

Segun pareçe por çierta escriptura avtentica que trata por años | de las cosas pasadas en España por suma, la qual yo e halla[do] en dos | partes, la vna entre la libreria que fue del doctor Hernando Diaz de | Toledo²³³, relator del rey don Juan segundo, y otra que concuerda con esta en | Sevilla, en casa de vn librero llamado Alfaro, y anbas escripturas son de | mano y concuerdan, lo qual acaesçe pocas vezes en libros de mano, por | que yo e visto muchos de los qu'escrivio ell arçobispo don Rodrigo y don Lucas, | y unos dizen mas que otros. La cabsa d'esto es que quando los escrivian [^2o tras|ladaban] creçian algunas

233.- Fernán Díaz de Toledo.

cosas; mas esta Suma dicha yo la e mirado mucho | y la hallo verdadera, y no nombra su autor, mas trata desde dom Pelayo | ²³⁴hasta el rey don Fernando que gano a Sevilla; y dize que a los setecientos | y ochenta y ocho años de Christo, que se contaron setenta y cinco años de la | perdiçion d'España, çiertas gentes christianas qu'estavan recogidas en | las montañas de Malacura²³⁵ se baxaron d'ellas y poblaron en la tierra de | Castilla²³⁶. Esta poca de tierra ya e dicho como era en la tierra que poseian los | cantabros [²caristios²³⁷], y tenia este nonbre en tiempo de los romanos porque, | segun paresçe por la division y terminos qu'el rey Gunderico de los | evandalos dio a la yglesia de Lugo de Asturias, como e tratado, que | llegavan sus limites hasta Viscaya. Debaxo d'ellos haze minçion de | esta poca de tierra y le llama Cas[²tiella ya corruto el nonbre de Caristia]²³⁸; y segun paresçe por el libro que | llaman del Bezerro que mandaron colegir los prinçipes don Alonso vltimo²³⁹ | y dom Pedro su hijo, en esta tierra entraban los pueblos siguientes: | Salinas²⁴⁰, Ribamartin, Farrages²⁴¹, Fuent Echa²⁴², San Martin²⁴³, Fresno de Losa, | Villafria²⁴⁴, Çelada²⁴⁵, Vasçonçillo²⁴⁶, Carrançada²⁴⁷, Villamayor²⁴⁸, Mançaneda²⁴⁹,

[f. 245r] San Martin de Losa, Caniego, Taranço²⁵⁰, Angulo y hasta Sancta Gadea²⁵¹ y Feres²⁵² | y sus comarcas, Çerezedo²⁵³, Valdevieso²⁵⁴, Carriaso²⁵⁵, Orejon²⁵⁶, Aguerro²⁵⁷ y otros muchos | lugares, todos los quales poblaron los caudillos y gente prinçipal que a | qui estaua recogida; y dividieron las tierras d'ellos entre gentes que traian | consigo y davanles çierto reconoçimiento los labradores con que se sostenian | en esta merindad de Castilla la Vieja. Pone ansimismo el Bezerro algunos | lugares que no tienen señor, por ser todos poblados

234.- Glosa L: Año de 788 | de Christo 75 años | despues de perdida | España.

235.- Posiblemente una mala lectura de Bardulia.

236.- Glosa L: De los caristios | se deriba Castilla.

237.- «bardulios [²caristios]».

238.- «Castilla[²tiella ya corruto el nonbre de Caristia]».

239.- Alfonso XI.

240.- Salinas de Añana (Alava) (Martínez Diez 1981: II, 544 y n.).

241.- Farnages, pueblo de Castilla la Vieja (Serrano 1935: 229).

242.- Fontecha (Álava) (Martínez Diez 1981: II, 406).

243.- Posiblemente San Martín de las Ollas (Martínez Diez 1981: II, 473).

244.- Villafria de San Zadornil (Burgos) (Martínez Diez 1981: II, 412 y n.).

245.- Posiblemente Celada de la Torre (Martínez Diez 1981: II, 340). En el *Bezerro* se menciona una Çelada entre los lugares yermos de Castilla la Vieja (Martínez Diez 1981: II, 539).

246.- Posiblemente Basconçillos del Tozo (Martínez Diez 1981: II, 327-328).

247.- Posiblemente Carança (Martínez Diez 1981: II, 432-433).

248.- Villamayor de los Montes (Martínez Diez 1981: II, 309-310).

249.- Manzanedo (Martínez Diez 1981: II, 437).

250.- Taranco (Martínez Diez 1981: II, 485).

251.- Santa Gadea del Cid (Martínez Diez 1981: II, 400).

252.- Posiblemente Perex (Losa, Burgos) (Martínez Diez 1981: II, 537, 564-565).

253.- Cereceda (Burgos) (Martínez Diez 1981: II, 496).

254.- Posiblemente Vallejuelo (Martínez Diez 1981: II, 482).

255.- Carriazo (Martínez Diez 1981: II, 575).

256.- Orejo (Martínez Diez 1981: II, 577-578 «Areio»).

257.- Aguerro (Marina de Cudeyo, Santander) (Martínez Diez 1981: II, 582 y n.).

de hijosdalgo, de manera *que* | paresçe que algunos²⁵⁸ [^2de linaje de godos] que no tuvieron gente *que* les siguiesen pobla|ron juntamente por si, y los que truxeron gente partieron entre ellos la | tierra de los lugares *qu* 'ellos edificaron, y davanles a cada vno çierta manera | de tributo como se concertavan. A estos que pagavan el tributo llama|van y llaman vasallos, y los tales no podian despues pasarse de vn pueblo a | otros, y, si se pasavan, avian de pagar el tributo a su señor y tener la casa | del lugar en pie, y quando muria alguno d'estos vasallos sin herederos | o hijos o descendientes, avia el señor sus bienes. Estos caudillos y cavall[*eros] | que poblaron esta poca de tierra de Castiella fueron siempre anpliand[*o] | su poblaçion por la tierra comarcana a Medina de Pumar y Las Merin|dades hasta Asturias de Sanctillana y hasta Bureva²⁵⁹ y Las Encartaçiones, | toda la qual tierra y la que d'ellos proçedio despues que fue mucha; | no teniendo memoria de su nonbre antiguo, qu'era Cantabria, se llamo | Castilla d'esta que al prinçipio poblaron, y despues toda la demas tierra | que d'ellos vino origen en España, no solamente hasta el rio Duero, mas | de la otra parte. Los nobles d'esta poca tierra de Castilla que la²⁶⁰ | poblaron abitavan alli quietamente. En esta sazon, en el siguiente año, | ²⁶¹que se contaron seteçientos y ochenta y nueve de Christo, el rey don Bermudo | de Asturias murio a los seis años de su reinado de enfermedad, y fue | sepultado en la çibdad de Oviedo. En vida dexo a su muger acordandose

[f. 245v] [^2tener orden] de diacono, *en* la qual vuo dos hijos llamados don Ramiro²⁶² y don Garçia. | ²⁶³Don Alonso²⁶⁴ començo a reinar solo a los seteçientos y ochenta y | seis años de Christo, don Lucas dize ser quatro años adelante. *En* | esta sazon regia la Yglesia Adriano ya dicho. El catolico prinçipe | don Alonso fue segundo d'este nonbre y de aqui adelante por ser solo | tuvo mas cuydado de la governaçion de su tierra, y como en esta | sazon era ya buelta la guerra *entre* los moros d'España y los françeses, | este prinçipe tuvo quietud en su reyno. A la sazon Vxen, mirama|molin d'España, asosegadas sus tierras y pasado su hermano Çule|yman en Africa, junto gran hueste y enbio por capitan d'ella a vn moro | llamado Avdemelique²⁶⁵, y fue sobre los pueblos que avia conquista[*do] | Carlomano en España y los torno a cobrar, y entr'ellos *entro* por fuer[*ça] | a la çibdad de Girona, *que* la resistio y la metio a cuchillo. Y, apoderado | de toda la tierra d'España, paso los montes Perineos y çerco la çibdad | de Narbona y la entro y hizo gran destruyçion en sus comarcas, y | ²⁶⁶bolviose muy triunfante a Cordoua, y del quinto de las cavalgadas | d'este año ovo en dinero Vxen quarenta y çinco mill doblas y mu|chos *christianos*, a los quales y el dinero²⁶⁷ empleo este moro en acabar de | edificar la suntuosa mezquita que

258.- Tachado: nobles.

259.- «Bureo[^2va]».

260.- «*quen esta sazon* [^la]».

261.- Glosa O: Año de | 789.

262.- Ramiro I de Asturias.

263.- Glosa O: Año de 786 | reina d. *Alonso* 2 d'es|te nombre.

264.- Alfonso II de Asturias.

265.- Abd al-Malik ibn Mugit (*Historia Arabum*, cap. XX).

266.- Glosa L: Vxen Rei de | Cordoua y miramamo|lin d'España junto | este año exercito de | Africa y lo enbio | con su hermano sobre | los pueblos que en | España abia conquis|tado Carlomano | y los sujeto y del | quinto vbo quaren|ta y cinco mill doblas | *que* gasto en cabar la | mezquita *que* su padre | abia començado y para | el edificio d'ella beni|an desde Narbona | *christianos* con carros | de materiales y lo | demas necesario para | la obra.

267.- Incongruencia gramatical.

su padre avia comenzado; y para | el edificio d'ella venian desde Narbona *christianos* con carros de cosas ne|cesarias para la labor. Este Vxen era muy liberal y grato, a los *que* | le servian haziales muchas *merçedes* y los que cativavan²⁶⁸ mandavalos luego | rescatar. Los que morian en su serviçio criava sus hijos en su | casa y, teniendo edad, restituyales toda la hazienda de sus padres | sin reservar para si ninguna cosa. Este labro la puente que agora per|manesçe en Cordoua, y, como era prinçipe largo, gastaua tanto *que* | muchas vezes no tenia caudal para juntar exerçito. Blondo en el libro alegado

[f. 246r] dize que avisado Carlomagno del daño *que* los moros avian hecho en la tierra | que avia conquistado y en la provinçia de Narbona, enbio a su hijo Luis²⁶⁹ con | exerçito para le resistir. El rei don Alonso de Asturias, biviendo a la sazón | paçificamente, *entendia en* la poliçia y buena governaçion de su tierra, | y para ennoblesçer mas su çibdad de Oviedo començo a edificar la | yglesia de Sanc Salvador que permanesçe *en ella*, y despues vn suntuoso | palaçio para su abitaçion. En este templo mando poner vn arca con mu|chas reliquias que avia pasado a Asturias don Vrbano obispo de Toledo²⁷⁰ quan|do se perdio España. Don Lucas dize qu'èsta arca se truxo a España de Gerusa|len y vino por mar a Sevilla, de donde la pasaron a Toledo. [[^]2Yo lo tengo por | mas auten|tico, porque | quando | se pedrio | España | no era pri|mado de To|ledo Vrba|no sino | Sinderedo, | como ten|go funda|do en la | cronica | de los prima|dos de Toledo²⁷¹]. Y demas d'èstas | reliquias dize la General ystoria que se metieron otras muchas en èsta arca | quando se perdio España. Proveidas èstas y otras cosas espirituales, | el rey don Alonso con mucha ystançia entendio en dezir a su reyno | las costumbres y cerimonias y memorias de los godos, asi para el serviçi[*o] | de Dios y sus yglesias como para la governaçion de la tierra de sus | sudictos. Y para èsto enbio çiertos enbaxadores a Vxen que hubiese por | bien traduxesen d'arabigo en latin las escripturas y leyes *que* los *christianos* | sus suditos tenían y el *reverendisimo* don Juan obispo de Sevilla les avia tra|duzido de latin en arabigo. Vxen lo vuo por bien y fueron tornadas | a traduzir de arabigo *en latin*. Los *christianos* qu'èstavan debaxo la obidi|ençia de los moros solamente al presente tenian el nonbre y fee | de *christianos*, porque ya su lengua y costumbres era arabica, como los | moros, y por èsto los demas *christianos* que abitavan en España llamavan | a estos los mosarabes, porque guardavan la lengua y costumbre de los alarbes; | y de aquí, porque fue traydo d'èstos el ofiçio divino y hordenado por | sancto Ysidro y Leandro como e dicho que se llamava español, quedole

[f. 246v] de aqui èste nonbre de mozabe, que, corruto por dezir «mos» o costumbre, | dezimos moçarabe. Y estas y otras muchas corrupçiones que *nuestra len|gua* a causado y cabsa dan oscuridad a saber ell origen de muchas | cosas. Y bolviendo al rey don Alonso, digo *que*, buuelto a traduzir *en la|tin* lo ya dicho, mando qu'el ofiçio divino se çelebrase en aquella | manera, y su republica y reyno se governase por las leyes del Fuero | Juzgo de los godos; y, ordenado èsto, el rey don Alonso, siendo muy devoto | de la Cruz, visto qu'en España no avia ofiçial que le supiese labrar | vna cruz de oro y piedras, estando para *en*-biar por el fuera d'España, | saliendo çierto dia de oyr misa, vio dos angeles en figura de

268.- «cativan[[^]2vavan]».

269.- Luis I el Piadoso (Ludovico Pío).

270.- Urbano habría sido un *melodicus* de la catedral de Toledo. Una tradición, de la cual forma parte la *EE* (caps. 571 y 614), lo menciona como arzobispo en la época de Sineredo y Sunieredo.

271.- No conocemos èsta obra de Padilla.

romeros | ²⁷²extranjeros, y fue ynformado que eran plateros, y dioles todo lo neçesa|rio de oro y perlas y piedras que pidieron, y començaron a labrar | la cruz en çierto lugar apartado. Y el mismo día, estando el rey | comiendo, embio a saber lo qu'èstos ofiçiales hazian, y entrando en | el aposento qu'èstavan, hallaron hecha la cruz de muy eçelente obra, | y por mucho que fueron buscados los ofiçiales nunca mas los pudie|ron ver. Avisado el rey de lo que pasava, fuese para alla y vio la | [²cruz] con gran resplandor, y dando muchas graçias a Dios mando llamar | all obispo y clérigos, y llevaronla en proçision a San Salvador, | y el rey la puso con su propia mano en ell altar. Vxen, miramamolin | d'España, murio a los nueve años de su reynado, suçediendole su hijo | Alhaçen, que fue prinçipe muy sabio y prospero en todas sus cosas, | tuvo gran casa y estado. Tenia para su guarda ordinaria çinco | mill de a caballo: los tres mill eran de los miseros christianos de | sus vasallos que renegavan la fe, y los dos mill eran moros y | castrados. Cuando salia dell alcaçar de Cordoua, la mitad d'èstos

[f. 247r] quedavan en la guarda d'el y los demas aconpañavan al miramamolin. | Tenia mucho cuydado de la governaçion de sus suditos oyendo por | su persona todos los pleytos y determinándolos, y a los moros que | eran pobres, no solamente les mandava quitar los pechos, mas les | ayudava para sostener sus neçesidades. Los ladrones y malhechores | con mucho cuydado eran luego presos y castigados, de manera que | era muy amado y temido. En esta sazón, segun la General ystoria | afirma, çierto moro llamado [...] ²⁷³entrego la çibdad de Barcelona | a Carlomagno, mas Alhaçen, miramamolin d'España, embio luego sobr'e|lla gran hueste y la tuvieron çercada hasta que se les torno a entregar.

Capitulo XIII. De otras cosas que pasaron reinando don Alonso | y como hizo guerra a los moros

La prosperidad d'este rei fue mucha y todos los christianos de la provinçia de | Galizia y Cantabria le obedesçian, y a la sazón, estando en su corte | vn conde de Saldaña llamado don Sancho Diaz, tuvo amores con doña Ximena, | hermana del rey, y casose secretamente con ella y empreñose y pario vn hijo que | llamaron don Bernaldo²⁷⁴; y, avisado el rey d'ello, ovo mucho enojo y disi|mulo el negoçio por estonçes por que no se le revelase aquel conde, y des|pues hordeno de juntar a cortes en la çibdad de Leon, a las quales vino | este don Sancho y otros. Quando llevo a Leon, visto qu'el rey no le salia | a resçeibir, tuvo por mala señal, mas todavia se fue apear a pa|laçio y, llegado a hazer reverençia al rey, mando que lo prendiesen, | y ninguno oso llegar a el. Enojado el rey dixo a altas bozes que por | que no prendian al conde, y hizieronlo. El conde dixo: «Señor, çen que os | e herrado? ¿Por que me mandais prender?». El rei le respondió: «Asaz

[f. 247v] hezistes vos, porque [*a]ca bien sabemos todos lo de doña Ximena». Y este | conde fue llevado luego al castillo de Luna, y la ynfanta doña Ximena | metida en religion,

272.- Glosa O: Cruz labrada por | los angeles a este | Rei Don Alonso 2º.

273.- Tachado: Çiahaça.

Quando el valí de Barcelona Sa'dun al Ruayni (Sado o Zado) huye del sitio, asume el cargo Harún, quien acaba por entregar la ciudad (Lévi-Provençal 1950: 180; Martínez Ruiz 2016: 17).

274.- Bernardo del Carpio.

y el hijo se crio en casa del rey y salio gran persona | d' esfuerço y ingenio. En esta sazón, el rey don Alonso, procurando ha|zer guerra a los moros, puso su amistad con Carlomano, y a los sete|çientos²⁷⁵ y noventa y ocho años de Christo, segun Blondo en el primero de | su segunda decada, y Emilio *en el segundo libro*, con su gente y con | mucha que Carlo le enbio, entro muy triunfante con gran campo | *en la provincia de Lusitania*, abrasandola y quemando la tierra, | llevo hasta la çibdad de Lisboa y asento sobr'ella su real, y la | entro por conbato, y metio a saco, y fueron muertos y cautivos | todos los moros qu'en ella abitavan, y se bolvio muy trivn|fante, y enbio mucha parte del despojo que vvo a Carlomano. En esta | sazón, dize la General ystoria que otro canpo de Carlomano çerco la çib|dad de Barcelona, y la ganaron y repararon y basteçieron, mas des|pues la tornaron a cobrar los moros. Ansimismo dize Blondo *que* | ²⁷⁶quando Carlomano vino en España dexo por governador en la çibdad | de Huesca a vn caballero llamado [...] [²Azano o As|uaro²⁷⁷], el qual en este tiempo | le hizo saber *que* los moros qu'en esta sazón la abitavan²⁷⁸ | se avian convertido a la fe. Alhaçen, miramamolin | d'España, a la sazón no estava viçioso, porque a los çinco años de su | reynado, que segun la General ystoria se contaron seteçientos | y noventa y siete de Christo, Abdalla y Çuleiman, sus tios, atra|vesaron con exerçito de Africa en España y desenbarcaron | en la çibdad de Valençia y fueron acogidos *en ella* y hazian mu|cha guerra *en la tierra de su sobrino*; y, visto *que* le suçedia bien,

[f. 248r] Çuleiman bolvio atravesar en Africa por mas gente y bolvio con gran | hues- te; y Alhaçen, viendose apretado por muchas partes, segun Blondo | afirma, este prinçipe, que llama Abulhazar, enbio sus enbaxadores | a Carlomano a pedille paz, y diosela; y el prosiguió la guerra contra | sus tios y vinieron a batalla, *en la qual* Albulhaçen²⁷⁹ los vençio, y murio | Çuleiman su tio y muchos de los suyos. Y Avdalla, el otro tio, se escapo | en Valençia con muy pocos y, viendose que no podia resistir al sobrino, | el siguiente año le enbio enbaxadores rogandole que le perdonase | y *que* queria estar debaxo su obidiençia dandole de comer. Y el sobrino | lo resçibio y le dava muy abundantemente lo que avia menester | en su casa en Valençia. Reconosçiendo esto Avdalla, enbiole sus | hijos para *que* le sirviesen, y Almohaçen les hizo mucha honra | y caso vno d'ellos con su hermana, y tuvo tal prudençia *que* hizo tan | buen tratamiento a este y a sus hijos que tuvo muy aso- segada su | tierra. Despues de lo qual no quiso guardar las paçes puestas | con Carlomano y le hizo guerra por tierra y mar, segun Blondo, | para lo qual se aderesço gran numero de navios y se junto gran | flota y divisa en dos partes: la vna dio sobre la ysla de Çerdeña | y la otra sobre Corçega, y se apoderaron d'ellas. Abisado d'esto | Carlomano²⁸⁰, junto | grande armada y fue sobre la ysla de²⁸¹ Çerdeña y | peleo contra la flota de los moros que alli estava y los desbarato, | de manera que no escapo hombre ni navio d'ellos. Avisados los qu'esta|van en Corçega, bolvieronse a España con sus navios. Y despues | d'esto la çibdad

275.- Glosa O: Año de 798.

276.- Glosa P: *En el primero* | libro de la segun|da decada.

277.- En los *Annales regni Francorum* se menciona la muerte de un conde Aureolus al frente de Huesca en el año 809 (Kurze 1895: 130).

278.- Tachado: entre los | christianos.

279.- Al-Hakán I.

280.- Tachado: Bernaldo, rey de Ytalia [²Pipino hijo de Carlo], junto gran hijo de [²nieto].

281.- Tachado: Corçega.

de Toledo se revelo contra Alhahaçen, el qual dize | Blondo que torno a pedir paz a Carlomano, y se la otorgo, y perma-

[f. 248v] nesçio entr'ellos siendo hombre sagaz. Este miramamolin, por escusar | otro mayor alboroto que se podria recresçer entre los suyos, disimula|do ell alboroto de Toledo, llamo a çierto cavdillo de quien el se fiava | llamado Ambroz, qu'era muy quisto de los de Toledo, y enbiolo a ella | para que la governase como los moros quisiesen. Y, entrado en la çibdad, | como se quexasen de los tributos que pagavan, dixoles que no con|tribuyesen mas de lo que quisiesen, y en todo lo demas que pedian | se hazia como ellos lo querian, de manera que les gano las voluntades; | y, dando a entender a los de Toledo que no queria que resçibiesen ynpor|tunacion de los que a el le servian, començo a labrar una casa o | alcaçar fuerte çerca de San Christoval. Y, como fue acabado su edificio, | el miramamolin publico que queria hazer guerra a los christianos | y, juntado exercito, se fue la buelta de Toledo y asento su real çerca | d'el. Ambroz dixo a los de Toledo que paresçia mal estando a sus | puertas el miramamolin²⁸² no suplicarle | qu'entrase a ver la çibdad. Los moros vieron en ello, y el mira|mamolin entro con pocos en la çibdad y aposentose en el alcaçar, | donde abitava Ambroz, y conbido para otro dia a todos los | prinçipales de la çibdad moros a comer; y, en entrando por la pue[*r]ta, a cada vno le cortavan la cabeça, y d'esto tomaron tan gran temor | la gente comun que suplicaron a'[A]lhacen les perdonase su des|obidiençia, y el lo hizo, y de alli adelante quedaron muy obidientes²⁸³.

Capitulo XIII. De la guerra que paso entre el rey don Alonso | y los moros en España

Asosegado Toledo, Alhahaçen bolvio la guerra contra el rey don Alonso

[f. 249r] y enbio contra su tierra dos exercitos de moros: el vno llevaba por | cavdillo çierto moro llamado Alboales y el otro llamavan Melchi²⁸⁴; | y el rey don Alonso salio contra ellos muy pujante y les dio batalla, | y mato en ella gran numero de moros. Sentido Alboahaçen miramamolin | d'España del desbarato de sus moros, al prinçipio del siguiente año, que | ²⁸⁵se contaron ochoçientos y diez de Christo, aderesçada gran hueste, hizo | dos²⁸⁶ exercitos: el vno enbio contra el rey don Alonso y el otro a destruyr la | tierra que los castellanos avian poblado y otros lugares sus comarcas | que se le avian a el revelado. Contra el rey don Alonso vino un cabdillo de | Merida y çerco a Venavente, y el rey don Alonso fue sobr'el y le dio batalla, | en la qual fue muerto y vençido este moro y muchos de los suyos; y Alhahaçen | dio a Merida a su hijo Aduramel²⁸⁷. En esta batalla se mostro muy esforçado | Bernardo, hijo del conde de Saldaña. El otro exercito llevo vn moro lla|mado

282.- Tachado: y gran desobidiençia.

283.- Tachado: hechas las.

284.- Abolabez y Melhy en *De rebus Hispaniae* (Fernández Valverde 1987: 131), *Historia Arabum* (cap. XII) y *EE* (PCG 352b).

285.- Glosa O: Año de | 810.

286.- «dos [ˈt̪es] [ˈdos] | [ˈ2dos]».

287.- Abderramán II.

Aldecharon²⁸⁸ y asento su real sobre la çibdad de Calahorra, que se le | avia revelado, y desde alli enbio çiertos capitanes a correr y estruir la | tierra comarcana. Y vn cabdillo llamado Açeфа²⁸⁹ corrio toda la tierra | de Burgos, y hizo grande estrago en ella, y quemo muchos lugares y | pueblos de christianos, y los monges y clerigos d'ellos se recogieron al | monesterio de Sanc Pedro de Cardena, qu'esta[^2ua] edificado desde tiempos de | los godos²⁹⁰; y este Açeфа | vino sobr'el y metio a cuchillo hasta dozientos monjes y clerigos que | alli estavan y derribo por tierra el monesterio. Esto fue a ocho de a|gosto d'este año; manifestanlo çierta escritura en piedra qu'esta | en la caustra d'este monesterio dond'ellos estan sepultados. Otro capitan | enbio por otra parte y hizo gran estruición en la tierra de los christianos hasta

[f. 249v] la mar; y, entrada Calahorra, este moro se bolvio muy trivnfante para Cor|doua, donde le hizo buen reçeбimiento su miramamolin, de manera | que pusieron en aprieto al rey don Alonso, porque mientras socorria | a Venavente l'entraron a Calahorra y estruyeron la mas tierra dicha, de | ²⁹¹manera que no lo pudo socorrer. Permaneçiendo la guerra entr'el y | los moros, venida la primavera de los ochoçientos y onze años de Christo, | entro ansimismo gran hueste de moros en la provinçia de Galizia trayen|do por capitan Alcaman, señor de Badajoz²⁹², y çerco la çibdad de Çamora; | y el rey don Alonso vino a la socorrer y ovo batalla con los moros y los | desbarato como a los demas. Y venido el siguiente año, prosiguiendo la | guerra con mas poder, Albhaçen enbio dos campos sobre Galizia, | y el rey don Alonso proveyo contra ell uno y enbio por capitan a Bernaldo, | hijo²⁹³ de su hermana, y el fue en persona contra el otro; y Bernaldo topo con los | enemigos çerca de vn lugar llamado Polguevera²⁹⁴; y el rey don Alonso al | otro, çerca del rio Orbe-go²⁹⁵; y dieronles batalla cada vno por su parte y en | ambas fueron vençidos los moros y se retruxeron con gran ynominia, | dexando muertos en el campo mas de doze mill de sus compañeros. La | General ystoria dize que a los ochoçientos y treze años de Christo paso los | montes²⁹⁶ Perineos vn conde françes llamado don Bu[^2e]so y hizo daño a la tierra | del rey don Alonso, el qual fue contra el, y se dieron batalla en Castilla, | y, topandose Bernardo y don Bueso, pelearon anbos y mato Bernardo a | don Bueso; y, visto por los françeses muerto su capitan, desmayaron | y pusieronse en huida y quedo la vitoria por el rey don Alonso. Por | esta vitoria prometio el rey a Bernardo de soltar a su padre de

288.- Abd al Karim ibn Abd al-Wáhid ibn Mugaith. «Abdelcarin» en *EE* (PCG 352b 21).

289.- Seguramente se trata de «aceifa» tal como ocurre en *EE* (PCG 391b 6, 399b 31).

290.- Tachado: por [...] mujer del rei [...].

291.- Glosa O: año de 811. Glosa P: 811.

292.- Este hecho pertenece al reinado de Alfonso III (901), donde Alchaman (Ahmed ibn Muawiyya ibn al-Quitt) ataca Zamora y es derrotado (PCG 370 a).

293.- Glosa L: Bernardo del Car|pio hijo del | conde Don San|cho Diaz y de | Doña Ximena her|mana del Rei don | Alonso 2º | el conde era de | Saldaña.

294.- La batalla de Polvoraria o Polvorosa (878) también pertenece al reinado de Alfonso III (PCG 370b).

295.- Órbigo.

296.- Glosa O: Año de 813 | fúesta batalla.

la prision, ²⁹⁷y, no cumpliendolo, tuvose por descontento. Y çelebrando cortes el rey don [*A]lonso en Leon²⁹⁸, a los ochoçientos y catorze años de Christo, haziendose

[f. 250r] muchas fiestas y mostrando sentimiento Bernardo, no quiso salir a ellas, y | çierto dia suplico al rey que se acordase de los serviçios que le avia hecho | y como en recompensa de alguno le avia prometido la libertad de su padre, y, pues no lo cumplia, el se desnaturava de la su merçed y no queria ser mas su | vasallo. El rei lo mando que saliese dentro de nueve dias de su tierra, y Bernardo | se fue luego para Saldaña, su heredad, y lo mismo hizieron don Muño de Leon y | Velasco Melentis y Suero Vela[z]quez²⁹⁹, ricos hombres qu'eran parientes de | ³⁰⁰Bernardo, y, desnaturados de la tierra, començaron a hazer guerra. Titulo: | De ricos hombres en España³⁰¹. Segun la deçima lei de la Quarta Partida, era | dignidad y estos tenian del rei cada vn año salario y acostamiento y | vasallos por su vida, y servian al rei con çierto numero de lanças de gente | en las guerras. Y quando se querian despedir de los reyes, si no osavan pare|çer ante ellos, enbiauan *en* su nonbre otro hijodalgo, y³⁰² en esta manera besa|va la mano al rey o a su señor y dezia «Hulano se despide de *Vuestra Magestad* y beso uos | la mano por el y digovos de su parte que de aqui adelante no es *vuestro* vasallo»; y | tambien el rey los podia despedir por traiçion o aleve que hiziese o por | otro qualquier delito; mas, no haziendolo mas de por su voluntad, el tal hidal|go o rico hombre secretamente suplicava al rey que no le hiziese sin jus|tiçia, pues no avia hecho delito; y, no remediandolo el rei, era obligado a | dezirle lo mismo ante vno de su casa; y, no proveyendo *en* ella, quando los prinçipes juntavan cortes, que eran para entender en cosas de justiçia | y bien de la tierra, el tal rico hombre era obligado venir a ellas y suplicar | al rey no le hiziese fuerças como en estas cortes de Leon hizo Bernardo; y, no | queriendo oyllo el rey, desnaturavanse de la tierra y tenian estos nueve | dias para salir d'ella, mas despues los cumplio el rey don Alonso³⁰³ con-

[f. 250v] quistador del reino de Toledo a numero de treinta dias por suplicaçion del | Çid Ruy Diaz; y pasado el termino podia hazer guerra en la tierra del rey, mas | no podia entrar por fuerça ningund pueblo ni quemarlo; y si el rey le avia | tomado algunos vasallos, podriase el entregar[^2se] en otros tantos y pose|erlos hasta *que* le tornasen los suyos, y no los podia vender ni enagenar; | y a esto le podian seguir sus vasallos y criados y parientes y amigos, mas | quando el rey echava a los ricos hombres o hijosdalgo por delitos, podian estar | sus parientes y amigos con el hasta treinta dias fuera del reyno. Y si bivia | con otro prinçipe, bien podia venir con el si hazia guerra a su naturaleza, | mas de otra manera, haziendo guerra *en* la tierra, perdia todos sus bienes; | y³⁰⁴, siendo echado por traydor o aleve, no eran obligados sus parientes | ni vasallos ni amigos a salir con el, ni avnque de su voluntad se fuese sin | ningun caso pasandose a tierra de moros. Y digo que Bernardo y sus parientes | hizieron guerra *en* la tierra del rey don Alonso, en cuya sazon vn mo-

297.- Glosa O: Año de | 814. Glosa P: 814.

298.- Alfonso III en PCG (371 b).

299.- «Blasco Melendez, ell otro Suer Blasquez el el tercero don Nunno de Leon» (PCG 372 b).

300.- Glosa O: Belasco Mel|lendes.

301.- Señal que indica que seguramente el manuscrito fue dictado.

302.- Tachado: dezia.

303.- Alfonso VI de León.

304.- «~~mas~~ [^2y]».

ro llama[*do] | Mahomad³⁰⁵ con çierto exerçito de moros, desabrido del miramamolin d'España porque no le avia dado a Merida, le hizo guerra y se paso al rey don | Alonso y le dio çierta tierra en Galizia donde abito.

Capitulo XV. De otras cosas que pasaron en España hasta la | muerte del rei don Alonso [³ 3º del nombre]

³⁰⁶A los ochoçientos y diez y siete años de Christo dize la General ystoria *que*, | estando Albohaçen fuera de Cordova, se le revelo mucha parte de la çibdad, | el qual vino luego sobr'ella y fue acogido por çierta puerta llamada nue|va, y metio a cuchillo muchos de los revelados y prendio otros, de los quales | mando ahorcar hasta trezientos sobre la puerta de la puente; y, como buen

[f. 251r] prinçipe, castigados los delinquentes con la vida, dexo sus haziendas | a los hijos y mugeres. En esta sazón, a los ochoçientos y diez y siete años | de Christo, pensando Mahomad como pagar al rei don Alonso la *merçed que* le a|via hecho en reçe|billo en su tierra, se le revelo y hizo mucho daño en Ga|lizia y fortaleçio vn lugar llamado Sancta Christina, a donde lo çerco el | rey don Alonso, y el moro salio al campo y le dio batalla, en la qual fue | desbaratado el moro y murieron muchos de los suyos y el preso, [²y] mandole | cortar la cabeça³⁰⁷, y bolviose muy trivnfante a Oviedo. | ³⁰⁸En este año, segun las cronicas de Aragon afirman, ell enperador | Luis Pio, hijo de Carlomano, vino en España con yntuición de redimir | a los *christianos* y, no ostante que muchos no se osaron declarar, conquisto a | Empurias y Girona y Barcelona, y uvo vna gran batalla con los moros, | en la qual los vençio. Y, conquistadas estas çibdades y sus comarcas, | a los *christianos* que no quisieron obedesçer por temor de los moros, mando|les contribuir el mismo tributo *que* pagavan los moros, de los quales | hasta el presente ay memoria en Cataluña y son llamados remensanos. | Y el emperador dexo por governador d'esta tierra a vn cavallero llamado | Jofre³⁰⁹, natural de Çerdenia,³¹⁰ de quien ovieron origen los condes de Bar|çelona. Siculo dize qu'esto fue çien años antes, mas no puede ser, | porque Luis Pio començo ymperar por muerte de su padre | a los ochoçientos y quinze años de Christo. La General ystoria dize | qu'esto acaesçio *en el* año siguiente mas que no vino en persona el | emperador a conquistar a Cataluña, y tiene en ello razon, porque | en este año enbio sobre los gascones y los conquisto su exerçito, el | qual devio despues pasar en España y conquistar estas tres çibdades

[f. 251v] en Cataluña. En este año avia gran contienda entre Albohaçen, mirama|molin d'España, y sus tios; y, avisados de la conquista de Cataluña, temiendo|se³¹¹ qu'el nuevo

305.- Mahomad, moro de Mérida. Aquí retoma la relación del reinado de Alfonso II (PCG 357 b).

306.- Glosa O: Año de | 817.

307.- Tachado: el rei don Alonso.

308.- Glosa O: Entra Carlo Mag|no en España.

309.- Wifredo el Velloso.

310.- Cerdaña.

311.- Glosa L: 39 de su reinado.

enperador tornaria a enbiar exerçito en España, conçer|tose³¹² con sus tios como pudo y aderesço gran hueste determinado de | bolver a conquistar a Cataluña. Entendiendo en esto, murio de dolencia | a los veinte y siete años de su reynado. Dexo dezinueve hijos y veinte y | vna hijas. Suçediole su hijo Adurramel³¹³, que juntamente reynava con el | diez años avia, mas no le quiso obedesçer Avdalla, tio de su padre, | señor de Valençia, y Adurramel fue luego contra el; y, no osandole espe|rar, se salio de Valençia y, como era viejo, muriose luego. Y Adurramel | dexo a sus hijos los sus bienes. Fue este moro muy venturoso y diestro | en las armas, gran estrellero o adevino, hordeno entre sus moros que de | alli adelante no eredasen a los muertos los hermanos y parientes, como | vsavan hast'alli, sino los hijos. En este tiempo, a los ochocientos y diez | ³¹⁴y nueve años de Christo, dize la General ystoria que murio el rey don A|lonso de Galizia a los treinta y nueve años de su reynado. Don Lucas | dize que reyno solo quarenta y un años, de manera que a su quenta | murio a los ochocientos y treinta y un años de Christo³¹⁵; discre|pan doze años³¹⁶. Como quiera que sea, este prinçipe fue | muy catolico y fue soterrado en la yglesia que edifico en Oviedo, fue | muy piadoso y manso, tuvo vna esçelencia que fue castisimo y nunca | se le conosçio tener açeso con muger, edifico muchos templos y ygle|sias, en su reyno dotolas de rentas y ornamentos, poble y edificio | muchos lugares en Galizia.

[f. 252r] Capitulo XVI. Como reino en Asturias y Galizia don Ramiro³¹⁷ y | de otras cosas que pasaron en España, y como los castellanos se apar|taron de los reyes de Asturias y eligeron çierto juez que les determinase | sus pleytos

Segun la quenta de don Lucas, por muerte de don Alonso reino don Ramiro, | hijo de don Bermudo, a los ocho çientos y quarenta y dos años de Christo. La Gene|ral ystoria y los demas dizen ser diez y nueve años atrás, la suma alegada que trata por años las cosas pasadas en España por muerte d'este | ³¹⁸prinçipe dize qu'estuvieron algunos años los christianos sin rey, y creo yo que | son estos que demasiado pone don Lucas, porque en la verdad, segun adelante | alegare, yo tengo qu'este don Ramiro començo a reinar en el tiempo que dize | don Lucas³¹⁹, no poniendo los vnos ni los otros este tiempo baco asta la dife|rençia d'estos veinte años entr'ellos. Mas la suma alegada dize en esta mane|ra a su prinçi|pio: «Muerto el rey don Alonso el Casto, estuvo muchos tiempos sin | rey su tierra y los cavalleros y nobles de Castilla eligeron entre si dos juezes | que juzgasen sus debates llamados Lain Calvo y Nuño Rasura». Ell arçobispo | don Rodrigo y otros que lo siguen dizen qu'estos juezes eligeron los castellanos | ³²⁰en los tiempos de don Ordoño

312.- Glosa O: Murio el Rey | don Alonso el 3º | de Galicia | a los 39 años de | su reinado año de 819.

313.- Abderramán II (Abū al-Mutarraf Abd ar-Rahmān ibn al-Hakam).

314.- Glosa P: 819.

315.- Tachado: de manera que.

316.- «de manera doze dineros [^años]».

317.- Ramiro I de Asturias.

318.- Glosa O: Eligen los | castellanos | jueces para el | gobierno de | Castilla año | de 842.

319.- Tachado. y.

320.- Glosa O: D. Ordoño | 2.

segundo, que començo a reynar a los noveçientos | y treze años de Christo, que mato a ciertos condes de Castilla, qu'en su lu|gar dire, y que por no tornar a elegir condes hizieron estos juezes. | Esto es falso y no pude ser, [²que antes fueron los juezes,] porque el conde Hernan Gonçalez fue nieto de | don Rasura y hijo de Gonçalo Nuñes, el qual [²Fernan Gonçales] a los noveçientos y veinte | y seis años de Christo era ya señor³²¹. Manifiestalo esto çierta escri|tura de donaçion autentica que al presente hallaran en el monesterio de San | Pedro d'Arlança en su archivo o bezerro d'escrituras, por la qual doña

[f. 252v] Numadona, muger de Gonçalo Nuñez³²² y madre d'este conde Hernan | Gonçalez, por la qual hizo donaçion a este monesterio de la yglesia | Sancta Maria de Lara con sus diezmos y anexos, que afirma ser otor|gada en el año ya dicho reynando en Leon don Alonso, que fue quarto d'este non|bre, y Fernan Gonçalez, conde el Lara³²³. Y este don Alonso començo a reinar | a los noveçientos y veinte y quatro años de Christo, de manera que se otor|go esta escriptura a los dos años de su reinado. Y demas d'esta escriptura | pudiera dar por testigos otras muchas mas, de manera que paresçe claro | no poder ser lo que dizen ser elegidos estos juezes despues qu'el | rey don Hordoño³²⁴ reyno, porque desde que mato a los condes de Castilla | hasta que començo a reinar don Alonso, segun e alegado, pasaron | diez años escasos, pues ser ya señor el conde Hernan Gonçalez en tiem|po de don Alonso quarto, [²sucesor de don Hordoño,] ya lo e mostrado, y mas largamente lo mostrare | en su lugar. De manera que en tam poco espaçio no pudo ser | los tiempos que los mismos autores dizen que fue juez el mismo Nuño Razu[*ra]; | y crio en su casa los hijos de los nobles de Castilla con su hijo Gonçalo Nuñ[*es]; | y se caso despues y fue señor; y por su muerte le suçedio su hijo Hernan | Gonzalez; ansi que yo me atengo a lo que afirma la suma ser estos juezes | elegidos por muerte de don Alonso el Casto, porque en el monesterio | de San Pedro d'Arlança esta sepultado Gonçalo Nuñez y puesto por | memoria que murio en³²⁵ ochoçientos y noventa y çinco años de | Christo, que fueron deziocho años antes que començase a reinar don Or|doño segundo, y pasados çinquenta y tres años que començo a reinar | don Ramiro³²⁶, segun la quenta de don Lucas, [²y fueron elejidos jueces su pa|dre y Lain Calvo], de manera que viene ser³²⁷ | el tiempo que governo³²⁸ a Castilla Nuño Rasura, en el que dize la suma

[f. 253r] alegada por muerte del rei don Alonso Casto. Y que despues que reino don | Ramiro tengo yo que le obedesçieron los castellanos y a todos los demas | prinçipes de Leon hasta que les quito la obidenciã el conde Hernan Gonçalez, | segun qu'en su tiempo

321.- Glosa P: Pues si fueran | los juezes fechos | en Castilla des|pues de los nove|çientos y trein|ta años de Christo no pudiera ser señor [...] | [...].

Tachado: de Lara.

322.- Muniadona de Lara fue mujer del conde Gonzalo Fernández, siendo ambos padres de Fernán González.

323.- Ver Serrano (1925: 18-21).

324.- «Hordoño [²doño]».

Ordoño II de León.

325.- Tachado: en la era de.

326.- Ramiro I de Asturias.

327.- Repite: ser.

328.- «reino [²governo]».

dire. Esta sepultado Nuño Rasura en vna yglesia | de vn pueblo llamado Çiguença³²⁹ çerca de Oña; fue muy prudente en sus | sentençias y uso de tal manera su ofiçio que fue siempre obedediço; | llamose su padre Nuño Belchidez; proçedieron de los condes de Castilla, | segun adelante dire, y despues los demas prinçipes d'España, por | su tatarañeta doña Elvira³³⁰, que fue madre del catolico rey don Fernando | de Castilla, primero d'este nonbre. Ell otro juez fue llamado Lain Calvo. | Dize el arçobispo don Rodrigo que, avnque açeto ell ofiçio, nunca *que* | entendia *en el*, porque se exerçitava siempre *en las armas*; y, segund | el arçobispo afirma, d'este deçiende ell antiguo linage de Castilla de los | de Castro³³¹. En esta manera, Lain Calvo vuo a Rui Laines, y este a Ber|mudo Ruyz, y este a Ruy Bermudez, y este a Fernan Rodriguez³³². Estos fueron | señores de Castroxediz en Castilla y de otros muchos vasallos. Fernan Ruyz | vuo a Pero Hernandez, que llamaron el buen Castellano³³³, y este vuo a Gutierre | Fernadez, y este a Fernan Gutierrez Castellano, y este a Gonçalo Gutierrez, | y este a Fernan Gonçalez, que llamaron el de Castro, porqu'era señor d'el, | que hovo a Ruy Gonçalez de Castro, que fue padre del buen don Garçi Fer|nandez de Castro³³⁴, a quien el rey don Sancho el Deseado³³⁵ dexo la criança | de su hijo, el rey don Alonso³³⁶, que fue su hermano Rui Fernandez de | Castro³³⁷, *que* fue padre del esforçado don Fernan Ruyz de Castro³³⁸, que mato | al buen conde don Manrique de Lara³³⁹ y se paso a los moros, y le quito el | rey don Alonso de Castilla quarto d'este nonbre³⁴⁰ la villa de Castro y otros

[f. 253v] muchos vasallos que tenia en Castilla, a quien el rey don Fernando de Leon³⁴¹ | mediante su esfuerço truxo d'entre los moros y le dio estado *en Galiçia*. | Suçediole *en el* su hijo don Pero Hernandez³⁴², y a este don Alvar Perez³⁴³, y a este | don Pero Fernandez, cuyo hijo fue don Rui Gutierrez³⁴⁴, y d'este don Pero Fer|nandez que llamaron de la Guerra³⁴⁵ que fue padre de don Fernando de Castro, | y a este don Pero Fernandez³⁴⁶, [[^]2*que* siguió el

329.- «Berlanga [[^]2Çiguença]».

330.- Ya Sandoval (1792: 1 y 56) señala que la madre de Fernando I no se llamó Elvira, sino Mayor o Muniadona.

331.- La exposición de linaje de los Castro tiene tres grandes dificultades: algunos antropónimos no pueden ser identificados con sus correspondientes personajes históricos, otros figuran mencionados con el nombre alterado, y están los que son mencionados más de una vez como si se tratara de individuos distintos.

332.- Fernando Rodríguez de Castro el Castellano.

333.- Pedro Fernández de Castro el Castellano.

334.- Gutierre Fernández de Castro

335.- Sancho III de Castilla.

336.- Alfonso VIII de Castilla.

337.- Rodrigo Fernández de Castro el Calvo.

338.- Reitera mención de Fernando Rodríguez de Castro el Castellano.

339.- Manrique Pérez de Lara.

340.- Se trata de Alfonso VIII, con quien debió negociar la posición de Trujillo y Plasencia.

341.- Fernando II de León.

342.- Reitera mención de Pedro Fernández de Castro el Castellano.

343.- Álvaro Pérez de Castro el Castellano.

344.- No queda claro si reitera la mención de Pedro Fernández de Castro el Castellano o si se trata de un nuevo descendiente. De todos modos, estos Pero Fernández y Rui Gutiérrez no logramos identificarlos.

345.- Pedro Fernández de Castro el de la Guerra.

346.- Estos parecen ser uno mismo. El que siguió a Pedro Fernández de Castro el de la Guerra es Fernán Ruiz de Castro.

rey don Pedro y murio en In|laterra, | en quien | se acavo | este linaje]³⁴⁷. | Ansimismo Lain Calvo³⁴⁸ ovo otro hijo | llamado Fernan Laynes, y este vuo a Lain Fernandez, y este a Nuño La|ynes, y este a Lain Nuñez, este a Diego Laines, padre del buen Çid Ruy Diaz, | que solamente vuo un hijo llamado Diego Ruiz y murio en su vida | sin dexar hijos ni çuçesion. Muchos escriptores d'España dizen ansi|mismo que Lain Calvo ovo otro hijo llamado Lain Lainez, de quien proçeden | los de Mendoça en España. Bolviendo a lo prinçipal, digo que en esta |³⁴⁹sazon a los ochoçientos y veinte años de Christo dize la General ystoria de | España que Adurramel, miramamolin d'ella, enbio exerçito con vn capitan | llamado Avdelcarin sobre Cataluña³⁵⁰ y gano a mucha parte d'ella. Y segun | Pablo Constantino [...]]³⁵¹

[f. 254r] [...]]³⁵² con lo qual, segun Blondo afirma, se revelaron contra los moros muchos | pueblos de la España Çterior; y el siguiente año Adurramel enbio gran | armada por mar sobre Barçelona, y salio mucha gente en tierra, y | hizieron grande estrago en los campos de Barçelona y Girona y sus comar|cas; y despues vino otro exerçito por tierra y hizo mayor estruiçion en ella, | mas dize Blondo que Bernardo³⁵³, conde de Barçelona, defendio muy valerosa|mente su çibdad, y la culpa d'esto atribuye Blondo a Pepino³⁵⁴, rei de Aquitania, | hijo de Luis. Del rey don Ramiro digo que al prinçipio de su reynado dizen | las cronicas d'España que luego fue a Castilla, a dondestuvo algunos | dias, y creo yo que fue a sosegarla, porque, como he dicho, los barones y | prinçipales d'ella ya estavam fuera de la obidencia de Leon; y, entendien|do en esto, se revelo contra don Ramiro vn conde llama|do Nepoçiano con mu|cha parte de las Asturias, y avia traydo a su opinion muchas gentes | y gascones. El rey don Ramiro se fue para Galizia y hizo llamamiento de | sus suditos en la çibdad de Lugo y, aderesçado exerçito, paso a las As|turias sobr'este conde, el qual ansimismo ya estava en campo, a donde mas | de los asturianos tenia muchos gascones, y no rehuso la batalla, | la qual se dieron çerca del rio Narçia³⁵⁵, a donde fue desbaratado

347.- Tachado: cuyo hijo fue don Fadrique conde de Trasta|mar[^2a] y duque de Aragona, en quien se acavo este linaje por via de baron, | y quedo la memoria en su hermana doña Beatriz, con quien se caso don Pedro |[^2Alvares] Osorio, señor de Cabrera, y uvieron a don Alonso, que fue padre de don Rodrigo, | conde de Lemos, y este lo es de doña Beatriz, condesa de Lemos, que al | presente bive y tiene esta casa.

Padilla corrige la equivocada filiación de Fadrique de Castilla tachando todo el fragmento. En efecto, éste no es hijo de Fernán Ruiz de Castro, sino de Isabel de Castro, a su vez hija de su hermano, Alvar Pérez de Castro.

348.- La descendencia de Lain Calvo sigue el modelo de la *Historia Roderici* omitiendo la rama de Bermudo Laínez (Menéndez Pidal 1929: 915).

349.- Glosa O: 890.

350.- La aceifa de 823 comandada por el general ya anciano Abd al-Karim ibn Abd al-Wahid ibn Mugaith fue dirigida contra Álava. Las incursiones a Cataluña son del año 828, cuando aquél ya había muerto, y estuvieron al mando del general Abu Marwan Ubayd Allah (Levi Pronençal 1950: 211).

351.- Tachado: seis años despues d'esto Aydo, governador de A|quitania por el emperador Luis, paso los montes Perineos y çerco la | çibdad de Avsa, çerca de Bique, y defendieronse los moros quén ella | estavam hasta tanto que la entro por fuerça de armas y metio a cuchillo | los moros quén ella estavam y derribo la çibdad por el suelo.

Al parecer el fragmento tachado hace referencia al episodio de la revuelta de Aissó, aunque con los datos muy alterados.

352.- El fragmento eliminado en el folio anterior genera una inconsistencia gramatical que no es subsanada.

353.- Bernardo de Septimania.

354.- Pepino I de Aquitania.

355.- Río Narcea.

Neponçia|no; y, seguido en ell alcançe, lo prendieron çerca de Pernia³⁵⁶, y el rey don | Ramiro le mando sacar los ojos y le mando meter en religion.

Capitulo diez y siete. De como el bienaventurado Sanctiago apa|reçio en çierta batalla a los españoles y se les revelo qu'era su | patron

³⁵⁷A los ochoçientos y quarenta y tres años de Christo, que fue primero del | pontificado de Sergio³⁵⁸ segundo, suçesor de Gregorio quarto, y este | de Evgenio segundo³⁵⁹, y este de Pascual, y este d'Estevan quarto, qu'en los

[f. 254v] años dichos rigeron la Yglesia de Dios, y segun la cuenta de don Lu|cas fue segundo año d'este prinçipe, en el qual las cronicas d'España | dizen que Adurramel, miramamolin d'ella, hizo saber el rey don | Ramiro que, si queria tener con el paz, le avia de dar cada vn año | çierto numero de donzellas en parias. El rey don Ramiro, como era | prinçipe valeroso y tuviese ya quietos todos sus sudictos, la respu|esta que dio fue aderesçar su campo y por la parte de Castilla entro | haziendo muy rezia guerra en la que poseian los moros hasta llegar | a Najara, donde hallo hueste de los moros junta, y dieronse batalla çerca | de vn lugar llamado Albella³⁶⁰, y començose tarde aquel dia; y, venida | la noche, llevando la mejor parte los moros, se recojeron; y el rey don | Ramiro se quedo en vn llano llamado Clavija³⁶¹, el qual prinçipe esa | noche reposo no con poco cuydado, porqu'en amaneciendo esperava tor|nar³⁶² a la batalla. Y estando con grandes lagrimas suplicando a Dios | que hubiese misericordia de su pueblo, pasado gran rato de la noche | se durmio, y entre sueños le apareçio ell apostol Sanctiago y le tomo | por la mano y dixo: «Yo soi el apostol Sanctiago, a quien Dios encomen|do las Españas, y por eso esfuerçate, que dia siguiente sere contigo en | la batalla, la qual vençeras, y avnque en ella mueran algunos de | los tuyos, no te pese, porque ganaran la bida eternal, y en señal de | lo que te digo ser verdadero me veras en vn caballo blanco con vna | gran seña en la mano, y entraras en la batalla apellidando el | nonbre de Christo y el mio». A estas palabras despertó com pavor | el rey y mando luego llamar a los perlados y condes y ricos hon|bres de su exerçito, y dioxles lo pasado, todos los quales dieron | muchas graçias a Dios y proveyeron como la gente se confeso y | comulgo luego. Y, venido el dia, se pusieron en horden de batalla

[f. 255r] y començaron a pelear con mucho esfuerço apellidando el nonbre de Dios | y el de su apostol, al qual ellos luego vieron con la misma señal que avia | dicho al rey; y, conoçido, cobraron mayor animo y hizieron gran des|truyçion en los moros, y tanta que mataron mas de setenta mill d'ellos. | Y, avida esta gran victoria, el rey don Ramiro fue sobre la çibdad de Calahorra | y la conbatio hasta tanto que los moros le dieron la obidiençia con otros | muchos pueblos de sus comarcas. Y con esta gran vitoria el rey don | Ramiro

356.- Primorias.

357.- Glosa O: Año de | 843.

358.- «Xinxila [^2Sergio]».

359.- Se omite el breve papado de Valentín.

360.- Albelda de Iregua.

361.- Clavijo.

362.- Glosa L: La batalla de | Clabijo que gano | el rei Ramiro 1º.

se bolvio muy triunfante a la çibdad de Leon y, reconociendo | la merçed que Dios le avia hecho, mando juntar los tres estados de su reyno en | cortes que se entienden los nobles y clerigos³⁶³ y pueblos, y ordenaron per|petuamente de dar en cada vn año a la yglesia del apostol Sanctiago | ³⁶⁴çierta medida de pan de cada yunta de bueyes con que senbrasen la tierra, | y de cada viña çierta medida de vino, y en cada cavalgada que sacasen | de tierra de moros obiesen tanto como vno de a cavallo. Y ordenose que de | aqui adelante quando³⁶⁵ en las batallas entrasen apellidan|do el nonbre de Dios y de su apostol Sanctiago. Fueron presentes | en este estableçimiento don Dulçeo obispo de Castilla³⁶⁶, don Suero obispo de | Oviedo, don Orvego obispo d'Astorga, don Salamon obispo de Orense, don | Rodrigo obispo de Lugo, don Pedro obispo d'el Padron, que tenia ya pasada | su silla a Sanctiago, mas hasta que fue sublimada en metropol | siempre se llamavan obispos de Yria. Hallaronse muchos ricos hon|bres y condes y nobles en estas cortes y entr'ellos don Garçia³⁶⁷, hermano | del rey, que se llamava ansimismo rey, [y] don Ordoño³⁶⁸, hijo del rey. | Y este boto permanesçio y permanesçe en muchas partes del reyno | de Leon, y es la mayor parte o mucha parte de la renta que tiene la yglesia | de Santiago; y los catolicos reyes don Hernando y doña Ysabel, conquista-

[f. 255v] dores del reyno de Granada, mandaron qu'en el se pagase y se paga. | Los moros quedaron escarmentados d'esta batalla que nunca | mas osaron pedir parias de donzellas a los christianos. Este prinçipe | don Ramiro caso con vna señora hija de vn cavallero noble de Casti|lla llamada doña Hurraca, la qual, mientras su marido se exerçitava | en hazer guerra a los enemigos, ella se ocupava en servir a Dios, | y, avisada d'esta vitoria, antes que su marido viniese, fue a visitar la | yglesia dell Apostol y despojose de todas las joyas de oro y plata y sedas | y brocados, y diolos para hornamentos d'esta sancta Yglesia, y lo que le | resto despues a la yglesia de San Salvador de Oviedo. Y el rey don Ra|miro ansimismo era catolico prinçipe y, avida esta victoria, el siguiente | año mando edificar en Oviedo vn sunctuoso templo al onor de Nuestra Señora³⁶⁹ | y de San Miguel³⁷⁰ y hazer enquisiçion de los hechizeros y adivinos que | avia en su tierra, y castigo los que hallo culpados y quemo todas | sus artes y libros. Este prinçipe edifico vn grande palaçio con gran|des edifiçios para su abitaçion [^2en Oviedo]. En esta sazón, çiertas gentes de la | costa de Ynamarca, que llamaron normandos, salieron de su natura|leza gran numero d'ellos por mar y hizieron mucho estrago en Fran|çia y Giana³⁷¹. Segun las cronicas d'España afirman, en esta sazón paso | grande armada d'ellos a la costa de Asturias y echaron exerçito en | tierra y çercaron la çibdad de Gijon. El rey don Ramiro junto su | campo, fue contra

363.- «creligos».

364.- Glosa L: Aqui se prome|tio el boto de | Santiago.

365.- Tachado: entrasen.

366.- En el documento dice Cantabria, aunque seguramente se trate de Braga. De todos modos, la autenticidad de Dulcideo, así como la de todos los obispos de esta lista, es considerada legendaria. La lista de confirmantes se conserva en los folios 73v-74r de la falsificación que transmite el manuscrito BNE MSS/1358.

367.- Sólo se lo menciona en el documento del Voto de Santiago antes mencionado como «rex Garsia frater et regis».

368.- Ordoño I de Asturias.

369.- Santa María del Naranco.

370.- San Miguel de Lillo.

371.- Posiblemente Guyena (Guiana).

ellos y, antes *que* les diese batalla, tuvo tal manera | *que* les quemaron mas de sesenta navios, y despues le presento | batalla, en la qual los desbarato y mato la mayor parte d'ellos; | y los qu'escaparon bolvieron a meter en los navios que pudieron

[f. 256r] guaresçer y tornaronse la buelta de Françia o de su tierra. El rey | don Ramiro, exercitandose continuamente *en* hazer guerra a los | moros y en gobernar su tierra, adolesçio de enfermedad que | murio a los seis años de su reynado. Dexo los hijos siguientes: don | Ordoño y otros. Esta sepultado con su muger en la çibdad de Oviedo, | ³⁷²y segun la cuenta *que* yo traigo, qu'én la verdad es la çierta, muerto Nuño | Rasura³⁷³, fue sepultado en vn pueblo llamado Çiguença³⁷⁴, dos leguas | de Medina de Pomar, en çierta yglesia antigua llamada Sancta | Maria³⁷⁵, çerca del [*mar]³⁷⁶. Y [²los] escritores de España dizen que los castellanos | tomaron por su juez a Gonçalo Nuñez, hijo d'este. Y en la verdad yo e | mirado mucho esto y trastornado todas las escripturas de los monesterios | y pueblos de Castilla y no hallo tal cosa; antes al contrario, qu'én los tiem|pos de Gonçalo Nuñez ovo otros condes y diversos señores en la tierra | de Castilla, como dire; y lo que de Gonçalo Nuñez hallo es *que* fue señor | *en* Lara, [*o] de otros pueblos de aquella comarca, y ansi esta sepultado *en* | [²en] Sant Pedro d'Arlança, qu'és en esta tierra³⁷⁷; y digo qu'este Gonçalo Nuñez caso con doña Ximena Fernan|dez, que por otro nonbre se llamo Muniadona y fue hija del conde | don Nuño Hernandez de Asturias, que fue hijo del rey don Ordoño primero³⁷⁸. | D'esto hallaran larga relaçion en el monesterio de San Pedro d'Arlança, | donde están sepultados. Si murio Nuño Rasura en tiempo del rey don | Ramiro o antes, no lo sabre dezir, [²y afirmar *que* Gonçalo Nuñez fue | señor en Lara lo digo por donaçiones qu'én esta tierra hizo su muj[*er] | a San Pedro de Arlança, como dire adelante].

[f. 256v] Capitulo XVIII. Como reino don Ordoño y de otras cosas que pasaron | en España y del señorío de Bizcaya

Muerto el catolico rei don Ramiro, y, çelebradas sus solenes osequias | en la yglesia de San Salvador de Oviedo, donde esta³⁷⁹ sepultado, los | grandes de su reyno resçibieron por prinçipe a don Hordoño hijo; | ³⁸⁰y al prinçipio de su reynado, segun la cuenta de don Lucas de³⁸¹ Tui | fue a los ochoçientos y quarenta y ocho años de Christo, que se contaron |

372.- Glosa L: Reino 6 años | el rei Ramiro.

373.- Tachado: que.

374.- Cigüenza (Villarcayo).

375.- No podemos identificar esta iglesia. Berganza señala que Nuño Rasura fue enterrado en la iglesia de San Andrés de Sigüenza (1719: 185a).

376.- La lectura es muy dudosa y la cercanía de Medina de Pomar respecto del mar relativa (52 km).

377.- Tachado: y creo yo que fue conde d'ella | solamente porque su hijo Hernan Gonçalez no eredo d'el otra cosa mas | qu'el condado de Lara, y todo lo restante de Castilla el lo gano como dire | y la torno a hazer vn señorío y limito la obidencia al reyno de | Leon.

378.- Carriedo Tejedo (1980: 47) sugiere que el hijo de Ordoño I, llamado Nuño, que agrega Pelayo de Oviedo a la *Crónica de Sampiro*, podría ser el padre de Muniadona.

379.- «estava».

380.- Glosa O: Reina don Or|doño hijo de | d. Ramiro año | de 848.

381.- Tachado: ta.

tres del pontificado de Leon quarto, en la primera cosa qu'este príncipe en|tendio despues de resçibida la corona real fue en reparar y fortalesçer | algunos pueblos de su reyno, los príncipales de los quales fueron las | çibdades de Tui y Leon, las quales ansimismo poblo y abito, segun al|firma la suma alegada, y con la quenta de los años concuerda con don Lu|cas de Tui. Exerçitandose en esto, visto que los vizcaynos no le querian obe|desçer, fue contra ellos con exerçito. La cronica que Vchoa de Salazar³⁸² | colijo dize que no fue el rey em persona, sino su hermano o hijo suyo, | y entro haziendo guerra en la tierra muy cruda a fuego y a sangre, porque le | avian quitado la obidenciã, y que llevo hasta vn pueblo llamado Vaques³⁸³, | y³⁸⁴ los vizcaynos se juntaron en cada vna de sus çinco merindades llamadas | por sus bozinas, y de alli se pusieron en hueste y acordaron de tomar | por capitán a vn príncipe d'ellos llamado don Çurita³⁸⁵, natural de | Altamira, qu'era mançebo valeroso y esforçado de edad de veinte y dos | años, y llamaron en su ayuda a Sancho de Atego³⁸⁶, señor de Durango, | el qual vino; y juntos el y los vizcaynos dieron batalla³⁸⁷ a los astu|rianos çerca de Bilbao, la qual fue muy reñida y murio en ella | el señor de Durango y muchos vizcaynos. Y dize Vchoa de Sala|zar que vençieron a los asturianos, ya puede ser que fuese antes

[f. 257r] del rei don Ordoño esto, porque las demas cronicas d'España dizen que vençio | a los vizcaynos y le dieron la obidenciã; y tambien pudo ser qu'este | don Çurita le diese la obidenciã como le davan los condes de Castilla, | qu'era yr a sus cortes y llamamiento cada vez que les mandavan, por|que en lo demas cada tierra tenia sus vsos y fueros. Como quiera | que sea, el señorio de Vizcaya ovo origen d'este don Çurita, al qual los | vizcaynos tomaron por cavdillo o señor, y partieron con el los montes | y tierras en esta manera: la tierra desaprovechada quedo baldia y de la | mas gruesa le dieron para que poblase de labradores y se sirviese d'e|llos y no tocasse en los hijosdalgo y nobles, y en la tierra desaprovecha|da hiziese herrerias, y dieronle poder para que pusiese alcaldes y presta|meros que lo juzgasen, mas que no pudiese conosçer de los hijosdalgo sino | ³⁸⁸por muerte de hombre extranjero o viandante o por fuerça hecha a muger | o quebrantamiento de camino o casa o quema de montes o sierras. Este | ³⁸⁹caso con hija de Sancho³⁹⁰ Asteguis, señor de Durango, y uvo con ella | a Durango. Dize que tomo por divisa y armas dos lobos çevados, por|que, saliendo a la batalla dicha, los topo con dos carneros asados en las | bocas y lo tomo por buena señal. A este dize que le suçedio su hijo, | don Nuño Lopez³⁹¹, mas creo yo que don Nuño Lopez fue³⁹² nieto, | porque dize Vchoa que sirvio y se junto

382.- Se trata de *Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar, hijo de Ochoa de Salazar (libro XX) (Marín Sánchez 1999).

383.- Baquio.

384.- Glosa O: El señorio de | Bizcaia tuvo | origen de don | Surita ver | adelante.

385.- Jaun Zuria, mítico primer señor de Vizcaya.

386.- Sancho Astegis.

387.- Batalla de Padura.

388.- Glosa O: Lei de Vizcaya.

389.- Glosa O: Origen de los | señores de | Vizcaya y | sus armas.

390.- Tachado: de Gir.

391.- Nunso López.

392.- Tachado: mas que.

con los condes de Castilla | contra los moros, *que* fueron tiempo adelante, y tambien por el conon|bre de Lopez, porque en estos tiempos y desde los romanos los hijos, si no | tenían el mismo nonbre del padre, tomavanlo por cononbre, de | manera qu'el padre d'este se llamo Lope, que devio de ser hijo [^2o nieto] de don | Çurita³⁹³. A don Nuño | Lopez³⁹⁴ suçedio su hijo don Yñigo³⁹⁵, *que* peleo con su padre contra su vo-

[f. 257v] luntad por enduzimientos de su madrastra, y fue este muy buen señor | y gano ciertos pueblos a los moros, los quales dio al rey de Leon y el | le dexo Las Encartaçiones y las aforo con Vizcaya y se intitulo conde | d'ella. Suçediole en Vizcaya su hijo don Lope³⁹⁶, que se hallo con el conde | Fernan Gonçalez *en* la batalla de Arlança. Suçediole a este don Sancho³⁹⁷, su hijo, | que, viniendo con los suyos en su hueste, al hazer guerra a los moros se rebol|vieron junto a Morillas y fue muerto por los despartir. Dexo dos hijos peque|ños, por lo qual los vizcaynos tomaron por señor a don Sancho³⁹⁸, hermano | bastardo d'este³⁹⁹; y suçediole su hijo don Lope⁴⁰⁰; y a | este el conde don Yñigo Lopez, que fue *en* tiempo del rey don Sancho el Ma|yor; y a este el conde don Lope Yñiguez; [^2a este el conde don Lope,] a quien el rey don Alonso que con|quisto a Toledo dio a Haro y otros vasallos *en* Bureva; y este vuo a don Diego Lo|pez; y este a don Lope Diaz, que llamaron el Blanco⁴⁰¹. Desde don Sancho | hasta don Lope Diaz el Blanco no haze mençion Vchoa de Salazar, mas suçedie|ron *en* el señorío de Vizcaya estos quatro señores⁴⁰². Este don Sancho y don Lope | Diaz el Blanco, segund paresçe por privilegios y escripturas que dire | en su tiempo [...] ⁴⁰³. A don Lope Diaz el Blanco le suçedio su hijo don Diego Lopez⁴⁰⁴, | y porque fuese primero d'este nonbre de los que fueron señores de Haro | y otros vasallos fuera de Vizcaya *que* les dieron los reyes de Castilla, llamo|se don Diego Lopez el de Haro, y quedoles este apellido a sus desçendientes. | Suçediole su hijo don Lope Diaz⁴⁰⁵, que fue conde⁴⁰⁶; y

393.- Tachado: y tambien haze a un proposito llamarse el hijo que.

394.- Glosa P: Este don Nuño caso con | doña [...] | hija de Sancho Avarca, rey de Navarra.

395.- Íñigo López Esquira el Zurdo.

396.- Tachado: Dias.

Lope Díaz.

397.- Sancho López.

398.- Según Lope García de Salazar, a Sancho López le sucede su hermano Íñigo Esquerra.

399.- Tachado: su padre d'este Lope Diaz.

400.- Lope Íñiguez el Rubio. Lope Díaz en García de Salazar.

401.- Tachado: d'estos.

Diego López el Blanco.

402.- Entre Íñigo Esquerra (que Padilla menciona como Sancho) y Diego López el Blanco se incluye la mención a cuatro individuos. El primero podría ser identificado con Lope Íñiguez el Rubio. Sin embargo, a los otros tres (Íñigo López, Lope Íñiguez y Diego López) no logramos identificarlos. El pasaje se complica aún más con la inclusión con un quinto nombre (Lope) agregado por el autor con posterioridad. Acaso Padilla confunde en su fuente a Lope Íñiguez el Rubio (mencionado como Lope Díaz el Blanco) y a Diego López el Blanco, razón por la cual contabiliza cuatro señores de Vizcaya faltantes en García de Salazar.

403.- La frase está interrumpida.

404.- Diego López II de Haro el Bueno. Falta la mención a Lope Díaz I de Haro, presente en García de Salazar como Lope Díaz.

405.- Lope Díaz II de Haro Cabeza Brava.

406.- Tachado: en Vizcaya.

a este don Diego | Lopez de Haro el Bueno, cuya estatua esta en la yglesia de Toledo⁴⁰⁷; | y a este el | conde don Lope⁴⁰⁸, que mato el rey don Sancho⁴⁰⁹ en Alfaro. Suçediole su hijo [f. 258r] don Diego⁴¹⁰. Murio sin hijos; metiose en el señorío de Bizcaya su tio don Diego Lopez⁴¹¹, | hermano de su padre, sobre lo qual ovo contienda; y despues de su vida quedo | el señorío de Vizcaya a doña Maria⁴¹², hija del conde don Lope⁴¹³, su hermano, | que fue casada con el ynfante don Juan⁴¹⁴, hijo del rey don Alonso el Sabio. Suçediole en Vizcaya su hijo don Juan⁴¹⁵, que mato en Toro el rey don Alonso | vltimo [^2d'este nombre], dexo vna hija llamada doña Maria⁴¹⁶, caso con don Juan Nuñez⁴¹⁷, | señor de Lara, vvieron dos hijas y un hijo, que fue don [...] [^2Nuño]⁴¹⁸, mas el murio | muchacho y las hijas no vvieron deçendientes. Y el rey don Pedro se metio en el | señorío de Vizcaya, y despues el rey don Anrique⁴¹⁹, su hermano, lo dio a don Tello⁴²⁰, hermano | suyo que caso con vna d'estas hijas⁴²¹. Y, muerto don Tello⁴²², no hovo mas señores | de Vizcaya, porqu'el rey don Juan primero lo anexo al reyno de Castilla, | ni d'este linaje al presente no permanesçe mas que don Diego Lopez de Haro, | señor del Carpio⁴²³, que deçiende de don Ruy Lopez de Haro, que fue señor | del Algarve de Vaeça⁴²⁴; don Diego Lopez⁴²⁵, hermano del conde don Lope⁴²⁶ que murio | en Alfaro, dexo vn hijo llamado don Lope⁴²⁷, y este vuo dos hijos,ninguno de

407.– Padilla confunde a Diego López II de Haro el Bueno, del cual en efecto hay una estatua en el coro de la Catedral de Toledo, con Diego López III de Haro.

Tachado: (y a este | le suçedio su hijo) el conde don Lope Diaz que mato en Alfaro el rey don Sancho; | y a este su hijo don Diego. Murio sin hijos. Metiose en el señorío de Bizcaya | su tio don Diego Lopez, hermano de (y a este don Diego Lopez).

Suprimimos los fragmentos entre paréntesis para devolver al texto cierta coherencia.

408.– Lope Díaz III de Haro.

409.– Sancho IV de Castilla.

410.– Diego López IV de Haro el Joven.

411.– Diego López V de Haro el Intruso.

412.– Tachado: sobr.

María Díaz de Haro I la Buena.

413.– Lope Díaz III de Haro.

414.– Juan de Castilla el de Tarifa.

415.– Juan de Haro el Tuerto.

416.– María Díaz de Haro II.

417.– Juan Núñez III de Lara.

418.– Nuño Díaz de Haro (m. 1352).

419.– Enrique II de Castilla.

420.– Tello de Castilla.

421.– Se casó con Juana de Lara, hija de María Díaz de Haro y Juan Núñez de Lara.

422.– Tachado: lo d.

423.– Diego López de Haro Sotomayor y Portocarrero, marqués del Carpio.

424.– «Juan Alonso [^2Ruy Lopez] de Haro que fue señor | de los Cameros [^2Algarve de Vaeça] y desçendia de segundo o terçero nieto de don Lope Diaz | el Blanco; y a este don Juan Alonso [^2señor de los Cameros] mato el rey don Alonso vltimo y quito el | señorío de los Cameros».

Ruy López de Haro, II señor de La Guardia.

425.– Parece referirse nuevamente a Diego López V de Haro el Intruso.

426.– Lope Díaz III de Haro.

427.– Lope Díaz de Haro (m. 1322).

los | quales vuo generaçion⁴²⁸. Esta casa de Haro fue vna de las prinçipales de Castilla, | porque antiguamente tres casas eran las prinçipales d'ella: esta y | la de Castro dicha y la de Lara, de quien *en* su tiempo dire. Y bolviendo al rey | don Ordoño, dizen las coronicas d'España que asesegados los vizcainos, | se bolvio para Galizia, donde hallo que avia entrado gran exerçito de moros | y le destruyan la tierra. Fue luego contra ellos y les dio batalla, donde | los vençio y mato y cavtivo la mayor parte d'ellos.

[f. 258v] Capitulo XIX. Como se revelo contra Derramel vn moro llamado Muça⁴²⁹ | y le conquisto mucha parte de su tierra y de otras cosas que pasaron | en España

⁴³⁰A los ochoçientos y quarenta y nueve años de Christo y dos del reinado de | don Ordoño, las cronicas d'España dizen que vn moro de generaçion de | christiano llamado Muça se rebelo contra Adurramel, miramamolin d'España, | *en* la provinçia de Tarragona, y por fuerça y astuçia se alço con Çaragoça y | Huesca y Tudela y otros lugares de sus comarcas, y, apoderado d'ellos, fue | sobre la çibdad de Toledo y la conquisto y puso por rey d'ella vn hijo suyo lla|mado Lope⁴³¹. Señoreada esta tierra, paso a Cataluña y hizo en ella mucho estrago | y atraveso los montes Perineos y corrio la provinçia de Narbona y hasta Tolo[*sa], | donde hubo muchas vitorias de los françeses, demas de las avidas de los | moros, y se vio muy triunfante, en cuya sazón Carlo Calvo, rey de Françia, | estava muy ocupado en hazer guerra a los bretones, con la qual necesidad | procuro tener amistad con este moro, y para que le otorgase treguas le *en*bio | grandes dadivas, segun la General ystoria afirma, por donde paresçe ella | misma contradizirse en la quenta que trae y ser verdadera la de don Lucas, | porque si esto fuera a los ochoçientos y veinte y⁴³² seis años de Christo, como | ⁴³³ella dize, Luis Pio, hijo de Carlomano, [[^]2ymperava onze años avia]⁴³⁴, segun claramente lo demuestran | Pablo Costantino y otros muchos avtores. Viendose este Muça muy trivn|fante, se llamo rey d'España, y no le tenia poco temor Adurramel, mira|mamolin d'ella. En este segundo año de don Ordoño, dize la General | ystoria y los demas escriptores d'España, *que* vino gran armada

[f. 259r] de normandos a ella y hizieron mucho daño en su costa y pasaron a la parte | del Poniente y fueron sobre Lisboa, y, despues de averle estragado las comarcas, | cercaron⁴³⁵ la çibdad y la combatieron hasta entralla por fuerça y metieron | a saco, y, destruida, se tornaron a embarcar en sus navios y navegaron la | buelta del Mediodía. Y, llegados a la boca de Guadalquebir, se metieron por | ella y robaron los campos y marismas de Sevilla,

428.- Se trata de un error ya que este Lope Díaz de Haro no parece haber tenido descendencia.

429.- Musa ibn Musa ibn Fortún.

430.- Glosa O: Año de | 849.

431.- Lubb ibn Musa.

432.- Tachado: quat.

433.- Glosa P: Y dize rey|nar Carlo | Calvo *que* vie|ne con la cuer|ta de don Lu|cas *ser* a los | 899 años | de Christo *que* avia | ocho años | *que* reynava | en Françia | Carlo Cal|vo *que* comen|ço a los dcccxli años.

434.- Tachado: ymperava y reinava en Françia y e|n esta sazón reinava Carlo Calvo en Françia nueve años avia y ympera|va en Alemaña Lotario su hermano

435.- «*estraga*[[^]cerca]ron».

donde salio contra ellos | gran hueste de moros y se dieron la batalla, cuya vitoria vuieron los norman|dos. Y, hecha gran destruyçion en la tierra, se recuxeron a sus navios car|gados de despojos y de cavtivos, y de alli fueron sobre Caliz y estruyeron toda | esta ysla y pasaron Algezira, qu'era nueva poblaçion de moros en los termi|nos de Tartesia, y la combatieron y entraron como las demas, y de alli | se bolvieron a Sevilla por mar y asentaron sobr'ella su real y le talaron los | terminos. Adurramel, vistas las crueldades d'estos, enbio contra ellos exerçito, | y, como no bastase a los resistir, mando aderesçar grande; y, avisa|dos los normandos qu'estava a punto, navegaron la buelta de Françia, | en la qual en esta sazón no hazian poco estrago los normandos. Muça, rey | d'España, teniendo paz con los françeses, viendose muy prospero, acordo de hazer | guerra al rey don Ordoño y, poniendolo por efeto, le entro por fuerça vn pue|blo llamado Albayda y lo fortalesçio; y, como fue avisado, el rey don Ordo|ño junto su campo fue a socorrer Albayda, la qual hallo ya ganada de | los moros y bien peltrechada; y, visto que no la podria entrar, luego dexo | sobr'ella la mayor parte de su exerçito, y con la restante fue a buscar | a Muça, mas no le rehusó la batalla, que fue muy renida; y por anbas par|tes y murieron mas de doze mill moros y otro gran numero de gente, | y entr'ellos vn prinçipal cavdillo yerno de Muça llamado Garçia⁴³⁶; y | Muça s'escapo hu- yendo con tres lançadas y perdida de grandes riquezas;

[f. 259v] y, avida esta vitoria, el rey don Ordoño se bolvio sobre Albaida y la entro por | fuerça a cabo de siete dias qu'estava sobr'ella, donde fueron metidos a cuchillo | todos los moros que se hallaron y presas las mugeres y niños. Con esta gran | vitoria se bolvio muy rico a su tierra. Avisado Lope, rey de Toledo, de lo que | ⁴³⁷pasava, tomo gran espan- to y em persona vino a hazer reverençia al | rey don Ordoño y le suplico lo reçibiese por su vasallo, y fuele otorgado. | El siguiente año, que se contaron ochoçientos y çinquenta y uno de Christo, | puso *en* horden su exerçito para entrar en tierra de moros y no paro hasta | la çibdad de Coria, sobre la qual asento su campo. Viendose apretado Çei[*d]⁴³⁸, | rey d'ella, salia tantas vezes sobre ell exerçito que le vuieron de dar batalla, | donde mu- rio con muchos de los suyos; y luego s'entregó la çibdad. Y, dexada | *en* ella guarda, bol- vio sobre Salamanca, adonde ovo batalla con vn cavdillo | d'ella llamado Mosejos⁴³⁹ y lo desbarato y mato muchos de los suyos, y entregose | ⁴⁴⁰la çibdad, con las quales vitorias se bolvio muy triunfante a Leon. El | siguiente⁴⁴¹ año dize la General ystoria que Adurramel, miramamolin d'Es|paña, mando labrar todas las plaças de Cordova de canteria y truxo por cañ[*os] | de plomo a ella agua desde la sierra. A los ochoçientos y çinquenta y seis añ[*os] | de Christo dize don Lucas que vino en España otra armada de normandos y | hizieron daño *en* las costas de Galizia y Asturias, hasta tanto qu'el rey don Ordoño | fue sobr'ellos con hueste y los echo de la tierra, y ellos pasaron con hasta sesen[*ta] | navios

436.- Sobre la identidad de este personaje brinda algunos datos Pérez de Úrbel (1954: 14, n. 1). La mención de este personaje —presente en *EE* (PCG 366a)— proviene de la *Crónica de Alfonso III* (Ubieto Arteta 1961: 60).

437.- Glosa O: Año de | 851.

438.- Zeith o Zeiti en *Crónica de Alfonso III* (Ubieto Arteta 1961: 62, 63).

439.- *Crónica de Alfonso III* hace referencia a un tal Muzeor o Mozror, gobernador de Talamanca (Ubieto Arteta 1961: 62, 63), mientras que *EE* menciona a «Mazaros, rey de Salamanca» (PCG 366a).

440.- Glosa O: Año de 856.

441.- Glosa L: Aduramel mira|mamolin man|do labrar todas | las plaças de | Cordova de canteria | y truyo el agua de | la sierra por ca|ños de plomo.

la buelta de poniente y hizieron mucho daño en la tierra de los moro[*s] | y entraron por fuerça Algezira y uvieron *en ella* muchas riquezas, y de alli | atravesaron en Africa y robaron muchos puertos d'ella y pasaron a las ys[*las] | de Mallorca y Menorca y las robaron, y de alli se bolvieron para su tierra. | Este año murio Adurramel, miramamolin d'España, que segun la quenta | de don Lucas reyno treinta y ocho años, dexo quarenta y çinco hijos [f. 260r] varones y quarenta y dos mugeres henbras; suçediole en el reyno su hijo Mahomad⁴⁴², | y el rey de Toledo no le quizo⁴⁴³ obedesçer y, aderesçando para venir sobr'el, embio | a pedir socorro al rey don Hordoño y embio a Toledo gran campo de caste|llanos y asturianos, y antes que Mahomad asentase su real sobre Toledo, de|xando en çelada la mayor parte de su hueste, dio vista a la çibdad con la | restante, y, pensando que no traia mas, los qu'estavan en Toledo salieron a | el, y començose a retraer hasta pasar de la çelada y despues hizoles cara, y | tomaronlos en medio, començose muy rezia pelea, y murieron mas de ocho | mill christianos y treze mill moros de los de Toledo, la mayor parte de los quales | fueron degollados, y embio las cabeças a Cordova y Africa; y, visto que no | podia entrar a Toledo, apoderose de la tierra comarcana y dexo gente de guar|niçion *en* Talavera y Calatrava y Çorita⁴⁴⁴ para que hiziesen guerra a Toledo. | ⁴⁴⁵En esta sazon murio el rey don Ordoño estando en su çibdad de Oviedo, a los de|ziseis años de su reynado; fue sepultado *en* la yglesia de Sancta Maria⁴⁴⁶ d'èsta | çibdad, dexo hijos que vuo en su muger doña Muniadona⁴⁴⁷ y los siguientes: | don⁴⁴⁸ Alonso⁴⁴⁹, don Bermudo, don Nuño, don Ordoño, don Fruela.

Capitulo XX. Como reino don Alonso en Asturias y del origen de | Navarra

A los ochoçientos y sesenta y quatro años de Christo, rigiendo la Iglesia Nico|las, suçesor de Benedito terçero, y este de Juan, que se llamo setimo, que fue | muger⁴⁵⁰. Segun la verdadera quenta que traigo de don Lucas, por muerte de | don Ordoño començo a reinar su hijo don Alonso, de edad de catorze años, | fue este prinçipe terçero⁴⁵¹ d'este nonbre de los reyes de Leon y Asturias, en cuya | sazon, prosiguiendo Mahomad, miramamolin de los moros d'España, | *en* la guerra començada contra Toledo, embio sobr'ella vn hermano suyo

[f. 260v] llamado Almodar⁴⁵² y le hizo mucho daño *en* la tierra. Mas buelto a Cordoua, los toleda|nos fueron sobre Talavera y le estragaron sus terminos. Mas salieron contra |

442.- Mohámed I de Córdoba.

443.- «quixo».

444.- Zorita de los Canes.

445.- Glosa O: Muerte de | don Ordoño.

446.- Nuestra Señora del Rey Casto.

447.- Nuña.

448.- Glosa P: Nocta.

449.- Alfonso III de Asturias.

450.- Ubica erróneamente a Juan VII en la cronología y lo asocia a la leyenda de la papisa Juana.

451.- «~~primero~~ [^terçero]».

452.- Al-Mundir. Almondar en *EE*. En algunas fuentes árabes se menciona a un Al-Mundir hermano de Mohamed, el cual se confunde con su hijo y sucesor (Souto 1995: 217, n. 48). Martínez Diez considera que se trata de un error y que Al-Mundir debe considerarse hijo de Mohamed (2005: 168, n. 17)

ellos los qu'estavan en frontera en ella y dieronles batalla, donde fueron desbaratados los toledanos y fueron enbiadas las cabeças de los muertos a Cordova. | En esta sazón, vn rico hombre de Galizia llamado Favila Bermudez⁴⁵³, visto qu'el | rey era moçacho, junto exercito y supitamente se fue Asturias tomando titulo | real; y, viendose el rey don Alonso sin exercito, no oso esperar en Asturias y | fuese a Alaba y, juntando exercito para bolver contra el, tuvo nueva como lo | avien muerto en Oviedo y bolviose a '[A]sturias, y entendio en reparar los muros | y fuerças de muchos lugares d'ella, y poblar otros de nuevo, vno de los quales fue | Çea. Buelto⁴⁵⁴ el rey don Alonso, estando en Leon fue avisado como vn conde | de Alava llamado Çeylo⁴⁵⁵ se avia revelado y fue luego sobr'el y lo prendio y | traxo consigo a Oviedo. En este año, durando la guerra entre Mahomad | y los de Toledo, vino sobr'ellos y les corrio toda la tierra y les derribo çierta | parte de la puente de Alcantara; y, viendose muy afligidos los labradores de | la tierra, le suplicaron les perdonase y el lo hizo. A los ochocientos y çinquenta | ⁴⁵⁶y seis años de Christo la General ystoria dize que vino hueste de moros sobre | Leon, mas no lo que hizieron, y en este año el rey don Alonso puso paz | con los navarros y françeses. Los navarros ovieron origen de çiertas gen|tes que se recogieron en los montes Perineos cerca de vn pueblo llamado Sobrar|ve quando se perdio España; y esta parte donde se recojeron dizen que era | [^2vna sierra | llamada Na|varra de | çierta na|va⁴⁵⁷ qu'estava al | pie llama|da Ra]⁴⁵⁸, donde tomaron nombre, las quales gentes como e dicho | quando el duque Evdo de Tolosa fueron echados d'este lugar y de los demas | de los pasos d'estos montes donde estaban otras [^2gentes], mas despues se tornaron | a fortalesçer; y, segun las cronicas de Aragón, avia ya muchos años que te|nian çierto rey llamado Garçi Ximenez⁴⁵⁹ y poseian a Sobrarve y otros⁴⁶⁰

[f. 261r] pueblos comarcanos. Las la cronica de Navarra qu'esta en el monasterio de la O|liva, que yo tengo por muy avtentica, y la de Mosen Juan Quadros⁴⁶¹ de Ara|gon dizen qu'este fue elegido en esta sazón a los çientos y çinquenta | y ocho años de Christo, y la cronica de Navarra qu'el condestable d'ella tiene | en su camara no dize ser este rey sino conde. Como quiera que sea, el | fue elegido por estas gentes y en esta sazón tenian conquistada la tierra hasta | Panplona, sobre la qual tierra, segun la General ystoria afirma, fue en esta | sazón Mahomad, miramamolín d'España, y hizo en ella mucho daño y | çerco a Panplona y le talo los campos y tomo tres castillos d'ella, en | vno de los quales

453.- Fruela Bermúdez en EE (PCG 368a). Se trata del conde Fruela al que se refiere la *Crónica Albeldense* (Gil Fernández et al. 1985: 250). Sánchez-Albornoz menciona a este personaje (1975: 610-611).

454.- Tachado: ast.

455.- Eylo. En EE se presentan las variantes Çayron, Çeylon, Çelion, Çayton, Layron (PCG 238, n.). Martínez Díez señala que nada se sabe sobre la identidad de este personaje (2005: 220). Ya en las redacciones de la *Crónica de Sampiro* presenta variantes: *Eylonem* (pelagiana) y *Gilonem* (silense) (Pérez de Úrbel 1952: 277).

456.- Glosa O: Año de | 856.

457.- Vocablo prerromano: tierra llana rodeada de montañas.

458.- Tachado: llamada Navarra [^2de una sierra fue comarcana].

459.- Rey legendario de Sobrarve.

460.- Tachado: su y.

461.- No podemos establecer la identidad de este Mosen Juan Quadros. Covadonga Valdaliso me señala que aparece un Juan Martínez de Quadros en un documento del 3 de septiembre de 1584 (ES.45168.AHNOB//LUQUE, C.319, D.10) y un Juan de Quadros en otro del 2 de noviembre de 1487 (ES.47161.AGS//RGS, LEG, 148711, 67).

prendio a vn cavallero qu'era señor d'el llamado Fortunio⁴⁶², | y lo llevo cautivo a Cordova, donde estuvo cautivo veynte años, y despues lo sol|to y restituyo su tierra. El esforçado rey don Alonso, avnque mançebo, al prin|çipio de⁴⁶³ los quatro años de su reynado, que fueron ochoçientos y sesenta | y siete de Christo, junto grande exerçito de gallegos y asturianos y castellanos | y navarros y gascones y françeses, con el qual campo entro haziendo gran | destruyçion en la provinçia de Lusitania, y llevo hasta Ledesma y asento | sobr'ella su real, y fue combatida hasta que la entro por fuerça, y ovo otras mu|chas vitorias, con lo qual se bolvio muy triunfante a su reyno, en el qual estu|vo quieto algunos dias entendiendo en edificar templos y fortalezas, en|tre los quales edifico de suntuosa canteria el dell apostol Santiago⁴⁶⁴. En esto | y en remediar muchos pobres neçesitados despendio este prinçipe çiertos | ⁴⁶⁵tesoros que le dexo su padre. En el año siguiente, que fueron ochoçientos y sesenta | y ocho de Christo, bueltos los de Toledo a la obidiençia del miramamolin su cavdill[*o], | entro con hueste en la tierra del rey don Alonso, el qual salio contra el y le dio | batalla, y el moro se retruxo desbaratado en su tierra. Dicho e como el | conde don Sancho Diaz de Saldaña fue preso por el rey don Alonso Casto y criado

[f. 261v] su hijo Bernardo. Las cronicas d'España dizen qu'en tiempo del Casto tuvo este Bernardo | edad para hazer las esforçadas cosas dichas. Mas en la verdad yo tengo que todo lo dicho | fue en tiempo d'este don Alonso, y los autores lo ponen en tiempo del vno y del | otro prinçipe y dizen qu'en tiempo d'este le sirvio muy esforçadamente en | las guerras dichas y lo prometio de soltar a su padre, y como no se lo cumplio, des|naturase de la tierra el y sus parientes y amigos, y desde su villa de Saldaña | ⁴⁶⁶corrio la tierra de Leon con hasta trezientos de a cavallo. Y, çelebrando el rey | don Alonso cortes en Salamanca a los ochoçientos y sesenta y nueve años | de Christo, vinose para ella Bernardo y corriole la comarca, y topo çierta gente | de a cavallo que venia de Çaragoça a Salamanca, y mato mas de setenta d'ellos. | Sabido el rey el rebato, mando a los condes don Arias Godos y don Teobalte⁴⁶⁷ | con mucha gente de a cavallo [[^]2saliesen]; y Bernardo peleo con ellos y los desbarato | y prendio y fuese la buelta de Alva de Tormes, y fortalezçio vn castillo qu'esta|va alli junto llamado el Carpio⁴⁶⁸, donde abito y hazia desde alli guerra | a la tierra del rey don Alonso, el qual prinçipe fue sobre el; y, teniendolo çerca|do, se salio çierta noche secretamente y dio de sobresalto en el real en amanes|çiendo, y hizo tanto daño en el que le alçaron el çerco, despues de lo qual los grandes | del reyno suplicaron al rey don Alonso que soltase al conde don Sancho Diaz | de la prision donde tantos años avia qu'estava y bolveria Bernardo a su | serviçio. El rey respondio que lo haria entregandole al Carpio, y Bernardo lo vuo de | por bien y fue a besar las manos al rey, y mando que soltasen a su padre. | Quando fueron a el hallaronlo muerto, por lo qual no mostro poco

462.- Fortún Garcés II el Tuerto.

463.- Tachado: lo sig.

464.- En época de Alfonso III se ordenó la construcción de un edificio prerrománico más amplio que la iglesia primitiva.

465.- Glosa O: Año de | 868.

466.- Glosa O: Año de | 879.

467.- Orios Godos y Tiobalt (o Thyobala, Tiobalet) en *EE* (PCG 371b). En Ocampo Arias Godos y Tibalte (1540: f. CCXXXVIv). Personajes recogidos en el romance «Reinando el rey don Alonso» (Marini 2018: 174-179). También lo menciona Ocampo (1540: CCXXXVIv a).

468.- Carpio-Bernardo (Salamanca).

sentimiento | Bernardo, mas, segun don Lucas de Tui afirma, quedo asegado en servicio del | rey. Segun la suma alegada y otras escrituras avtenticas afirman, en esta | sazón go-
vernava a Castilla vn esforçado conde llamado don Diego

[f. 262r] Porçel⁴⁶⁹, el qual poble a Ubierna y otros lugares⁴⁷⁰. | Este a los ocho años del reynado de don Alonso, que se contaron ochoçientos | ⁴⁷¹y setenta y dos de Christo, poble y edifico la çibdad de Burgos, el qual nonbre | ⁴⁷²le puso de la tierra y sus abitadores, que, como e dicho, se llamavan masbur|gios⁴⁷³, por los muchos lugarejos qu'en ella avia. Dizen algunos *que* de todas las | aldeas y burgos qu'estavan en aquella tierra se poble la çibdad. Este conde | y todos los demas reconosçian a los reyes de Leon. De este proçede el *illustre* | linaje y casa de Lara en Castilla en esta manera: el conde don Diego ovo | vn hijo llama- do don Gonçalo Diaz que no le suçedio *en* el condado, que fue *señor* | [⁴⁷⁴de Vvierna y] de Salas y de Barvadillo, de quien dire. Este vuo hijo a Bustio Gonçalez⁴⁷⁴, y este | a Gonçalo Bustios⁴⁷⁵, padre de los siete mançebos o ynfantes de Lara y de don | Mudarra Gonzalez, que hubo a⁴⁷⁶ [⁴⁷⁷Nuño] Mudarra, que fue padre del conde don⁴⁷⁷ Gonzalo [⁴⁷⁸Nuñez]⁴⁷⁸; y este vuo⁴⁷⁹ [⁴⁸⁰al conde don Nuño Gonçalez]⁴⁸⁰; y este a Gonçalo⁴⁸¹ [⁴⁸²Nuñez]⁴⁸²; | y este al conde don Pedro Gonçalez de Lara, que se caso con la reyna doña | Hurraca⁴⁸³. Ovo este en doña Eva dos hijos: el mayor fue don Manrique⁴⁸⁴ y el segun|do don Nuño⁴⁸⁵, condes. Don Manrique poble a Molina⁴⁸⁶, ovo hijos al conde don Pedro | Manrique y a don Gil Manrique. D'este don Gil deçiende la casa de los Man|riques⁴⁸⁷ y el duque de Najara, qu'es señor d'ella⁴⁸⁸. Le tengo dada la suçesion | hasta los presentes, por eso no la digo. El conde don Pedro, el hijo mayor | de don Manrique, ovo a don Gonçalo Perez, señor de Molina;

469.– Diego Rodríguez Porcelos.

470.– Glosa O: Rey *don Alonso*.

Tachado: y paso el camino de Sanctiago | que llevavan los romeros por Alaba y Asturias lo baxo por Najara y Bribiesca.

471.– Glosa O: Año de | 872.

472.– Glosa O: Poble a Burgos.

473.– «Morbogi» en Ptolomeo.

474.– Gustio González de Salas en *EE* (PCG 402a, 403a, 404a).

475.– Gonzalo Gustioz.

476.– Tachado: Gonzalo.

477.– Tachado: Ordoño.

478.– Salazar de Mendoza coincide con esta línea sucesoria (1770: 215a).

479.– Tachado: a don Diego Ordoñez.

480.– Muño González, tenente de las Asturias de Santillana.

481.– Tachado: Hordoñez.

482.– Gonzalo Núñez I de Lara (m. 1106).

483.– Urraca I de León.

484.– Manrique Pérez de Lara (m. 1106).

485.– Nuño Pérez de Lara (m. 1177).

486.– Molina de Aragón.

487.– Los hijos varones de Manrique Pérez de Lara se llamaron Pedro, Aymerico y Guillermo, no Gil. De todos modos, la línea de los Manrique descende de Manrique Gómez de Manzanedo (m. 1204), hijo del matrimonio de Mila Pérez de Lara (hija de Pedro González de Lara) y Gómez González de Manzanedo (Martínez Diez 1997a: 44-47).

488.– Seguramente se refiere a Juan Esteban Manrique de Lara y Cardona, quien fue duque de Nájera entre 1535 y 1558).

este no ovo | hijos varones sino vna hija llamada doña Mofalta⁴⁸⁹. Caso con el ynfante | don Alonso⁴⁹⁰, hermano del rey don Hernando que gano ell Andaluzia⁴⁹¹; vvieron | hijas a doña Blanca⁴⁹² y a doña Maria⁴⁹³, muger del rey don Sancho el Bravo, [^2y otras]. Doña | Blanca, la hija mayor; caso con el infante don Hernando⁴⁹⁴, hijo del rey

[f. 262v] don Hernando dicho⁴⁹⁵, vuieron vna hija que murio sin herederos⁴⁹⁶; y vino el seño|rio de Molina por *derecho* al rey don Hernando quarto, hijo de doña Maria, la se|gunda hija de doña Mofalta y dell infante don Alonso, y quedose *en* la corona | real; y por esto se llaman señores de Molina los reyes de Castilla. El conde don | Nuño de Lara⁴⁹⁷, hermano del conde don Manrique, quedo con la casa de Lara, | en la qual le suçedieron quatro hijos, de quien larga minçion haze la coronica | del rey don Hernando que gano all Andaluzia; vno d'ellos, llamado don Gon|çalo⁴⁹⁸, ovo al conde don Nuño de Lara⁴⁹⁹, que fue muy gran señor, y lo tomaron | por cabeça los hijosdalgo de Castilla⁵⁰⁰, de donde tuvieron | preminençia los señores de Lara de ser su primer voto en cortes. Suçediole | su hijo don Juan Nuñez de Lara⁵⁰¹, y a este don Juan Nuñez⁵⁰², su hijo. No dexo hijos | eredo su sobrino don Juan Nuñez, hijo de su hermana doña Juana⁵⁰³ y de don | Hernando de la Çerda⁵⁰⁴, hijo dell infante don Hernando⁵⁰⁵. Este don Juan Nuñez⁵⁰⁶ | caso con doña Maria, señora de Vizcaya⁵⁰⁷. Como ya he dicho, dexo vn hijo niño⁵⁰⁸ *que* | murio y dos hijas que no vuo d'ellas suçesion, por lo qual se perdio esta casa | y la de Vizcaya, quèran las dos mas prinçipales de Castilla. Por muerte d'este⁵⁰⁹ | el *derecho* de la casa de Lara paso a su sobrina, la reina doña Juana⁵¹⁰, hija | de su hermana⁵¹¹ y de don Juan Manuel, y por la reyna doña

489.– Mafalda González de Lara (m. 1244).

490.– Alfonso de Molina, hijo de Alfonso IX de León (m. 1272).

491.– Fernando III de Castilla.

492.– Blanca Alfonso de Molina (m. 1293).

493.– María de Molina no es hija de Mafalda González de Lara, sino del matrimonio de Alfonso de Molina con Mayor Alfonso de Meneses.

494.– Alfonso Fernández el Niño (m. 1281)

495.– Blanca Alfonso de Molina (m. 1293) contrae matrimonio con Alfonso Fernández el Niño, hijo ilegítimo de Alfonso X con Elvira Rodríguez de Villada.

496.– Isabel Alfonso de Molina (m. 1292).

497.– Nuño Pérez de Lara (m. 1177).

498.– Gonzalo Núñez de Lara (m. 1230).

499.– Nuño González de Lara (m. 1275).

500.– Tachado: y quedo en su casa.

501.– Juan Núñez I de Lara (m. 1294).

502.– Juan Núñez II de Lara (m. 1315).

503.– Juana Núñez de Lara, la Palomilla (m. 1351).

504.– Fernando de la Cerda (m. 1322).

505.– Fernando de la Cerda (m. 1275).

506.– Juan Núñez III de Lara (m. 1350).

507.– María Díaz de Haro II (m. 1348).

508.– Nuño Díaz de Haro (m. 1352).

509.– Se refiere a Juan Núñez III de Lara.

510.– Juana Manuel de Villena.

511.– Blanca Núñez de Lara (m. 1347).

Juana lo eredo el | rey don Juan⁵¹², su hijo primero d'este nonbre, el qual prinçipe dio esta casa | a su hijo segundo, don Fernando⁵¹³, que despues fue rey de Aragon. Y este prinçipe la dio a su segundo hijo don Juan⁵¹⁴, rey de Navarra y despues de Aragon, | y perdiola y todos sus vasallos *en* los debates que tuvo con el rey don Juan | segundo⁵¹⁵.

[f. 263r] Y bolviendo al conde don Diego⁵¹⁶, digo | qu'en esta sazón la tierra de Castilla que llaman Triviño y sus comarcas qu'estan | *en* la falda de las montañas de Ag[u]ilar de Campoa⁵¹⁷, que llaman la merindad de | Villariego⁵¹⁸, avia otro conde llamado don Rodrigo⁵¹⁹, que segun la suma dicha poble | *en* esta tierra a la villa de Am[ay]a, y a diez años despues que don Diego⁵²⁰. Y demas d'estos avia otros señorios *en* Castilla, porque, como mostrare, | *en* esta sazón tenia el condado de Lara Gonçalo Nuñez, hijo de Nuño Rasura, | y a estos llamavan los condes de Castilla.

Capitulo XXI. De como el rei don Alonso hizo guerra a los moros y como | fue desbaratado Carlo Calvo *en* España segun dizen

En esta sazón, a los seis años de su reinado este prinçipe don Alonso junto | su exerçito y entro con el poderosamente *en* el reyno de Toledo, a donde hiz[*o] | muy cruda guerra a fuego y a sangre, y entro por fuerça muchos castillos y pue|blos, donde huvo gran numero de cautivos y despojos. Y, viendose los moros | tan mal tratados, con mucha vmilldad enbiaron a suplicar al rey don A|lonso les otorgase paz y le darian cada vn año çiertas parias; y el se la | otorgo por tres años, y a la buelta *entro* por fuerça çierto pueblo que no le | avia dado la obidiencia como los demas; y, bolviendose triunfante, fue | avisado como vn alcayde qu'estava *en* El Carpio se le queria revelar y en|bio sobre el; y, buelto *en* Galizia, enbio muchos dones a la yglesia dell Aposto[*I] | Sanctiago, edifico *en* ella vna sunctuosa capilla y dio a esta yglesia muchos

[f. 263v] vasallos y eredamientos, y ansimismo la yglesia donde fueron martiri|zados los martires Facundo y Primitivo, junto a Çea, la torno a reedificar | y fundar de nuevo; y al presente esta edificado *en* ella vn pueblo que se lla|ma Sahagun. Ansimismo edifico vna fortaleza llamada Gordon y dentro | d'ella templo a onor del Salvador, y enbio por Sisnando⁵²¹,

512.- Juan I de Castilla.

513.- Fernando I de Aragón.

514.- Juan II de Aragón.

515.- Juan II de Castilla.

Tachado: mas *en* la verdad no creyo que tuvo la preminencia de los señores | de Lara de primer voto de cortes ni los yantares ni otras cosas que tenian || *en* los pueblos de los hijosdalgo *en* Castilla [²don Juan mas tuvo su padre de todo].

516.- Diego Rodríguez Porcelos.

517.- Aguilar de Campoo.

518.- Villadiego.

519.- Rodrigo de Castilla (m. 873).

520.- Rodrigo de Castilla fue padre de Diego Rodríguez Porcelos y sucedió a aquél *en* el condado, por lo que esta indicación cronológica es por fuerza un error.

Tachado: a Bur|gos; y mas baxo de Treviño avia otro condado quera su cabeça Monçon, çerca | de Palencia. Pareçe esto por çierta escritura avtentica qu'esta *en* ell archi|vo de San Pedro de Cardena.

521.- Sisnando I.

arçobispo de | Sanctiago; y por don Basco⁵²², obispo de Coimbra; y don Ricaredo, obispo de | Lugo⁵²³, los cuales perlados la consagraron. Segun don Lucas de Tui, este don | Sisnando fue el primero arçobispo de Sanctiago, a la qual yglesia subli|mo | en metropol el papa Juan otavo, qu'en esta sazón regia la Iglesia | y començo su pontificado a los ochoçientos y setenta y tres años de Christo, | y esto fue a petiçion de Carlos Calvo y del rey don Alonso; y dize qu'este Carlos | vino en España y visito la yglesia dell Apostol Santiago, y a la buelta su|plico esto al papa por ynterçesion del rey don Alonso; y tambien quisieron | dezir las coronicas d'ella qu'este vino con exerçito en España para se apoderar d'ella [^2persuadido por el rey don Alonso], y que fue desbaratado en Ronçesvalles; mas en la verdad | yo tengo para mi que no fue mas que Carlomano, porque en esta sazón | no faltavan guerras entr'este y sus hermanos y parientes en Françia y | Alemaña, y si vino a España, seria en romeria a visitar la yglesia de|ll Apostol Sanctiago, porque⁵²⁴ el tenia amistad con el rey don A|lonso y todas las vezes qu'entrava en tierra de moros enbiava por gente | a Françia, porqu'era casado con doña Gimena⁵²⁵, parienta çercana del rey | Carlos Calvo, que fue enperador. En esta sazón, deseando el rey don A|lonso ennobleçer su tierra y adornar mas el serviçio de Dios d'ella, | quiso ansimismo hazer metropol a la yglesia de Oviedo, para lo qual | a los ochoçientos y setenta y ocho años de Christo, que segun la verdadera quenta

[f. 264r] fueron catorze de su reinado, dize ell arçobispo don Rodrigo que enbio los | clerigos llamados Severo y Sinderedo⁵²⁶ enbaxadores al papa Juan otavo | a pedir esta graçia; y el la otorgo y respondió lo siguiente al rey don A|lonso: «Juan obispo et cetera. Al catolico rey don Alonso y a todos los obispos | ⁵²⁷y abades salud y bendiçion. Por la obligaçion que tenemos a los christianos | como suçesores de San Pedro, no ostante que sabemos vuestra buena fama, | os amonestamos que siempre persevereis en vuestra buena yntençion y | todas las vezes que a nuestra silla vinierdes o enbiardes sereis resçevidos como | hijos y devotos, y vuestra petiçion que sea la yglesia de Oviedo metropol os lo | otorgamos como lo pedis, y mas le confirmamos todo lo que le an dado y | daran todos los prinçipes y reyes y otros fieles porque le sea estable para sien|pre y deos Dios salud. Amen». Bueltos los enbaxadores, el rey don Alonso | llamo a conçilio en la çibdad de Oviedo, donde vinieron su muger y hijos y con|des y ricos hombres y los perlados siguientes: don Viçente, obispo de Leon; | don Ximon, obispo de Astorga⁵²⁸; don Ermigelo⁵²⁹, obispo de Oviedo; don Diego, obispo | de Tui; don Egila, obispo de Orense; don Sisnando, obispo de Lerida⁵³⁰; don | Ricaredo, obispo de Lugo; don Asindo⁵³¹, obispo de Vitoria o de

522.- Nausto.

523.- Tachado: y.

524.- Tachado: la verdad.

525.- Jimena de Asturias, de ascendencia incierta. La redacción silense de la *Crónica de Sampiro* la presenta como «consubrinam Caroli regis» (Pérez de Úrbel 1952: 277; González García 2014: 246).

526.- «Desiderio» en *EE* y *Sampiro* (pelagiana).

527.- Glosa P: Lieve del pa|pa catolico s | los seys.

528.- «Gomelus» en *Sampiro* (pelagiana).

529.- Hermenegildo I.

530.- Error: Sisnando I es obispo de Iria Flavia, tal como figura en *Sampiro* (pelagiana) (Pérez de Úrbel 1952: 290) y en *EE* (PCG 381a).

531.- «Theodesindus Britoniensis» en *Pelayo* y «Theodesindo obispo de Bretonica» en *EE* (PCG 381a).

Alaba, los quales | perlados tenian todos sus yglesias. Vinieron ansimismo otros perla|dos, cuyas çibdades y iglesias avia mandado derribar este prinçipe por | no podellas sostener y otras que avian ganado los⁵³² moros, los quales | perlados se estavan en Oviedo y tenia cada vno su casa con su capilla | o yglesia, las quales oy posee la de Oviedo y abitan en ella sus canonigos, | y tienen anexos estas casas de rentas qu'ellos llaman prestamos; y los per|lados despojados eran estos: don Juan, obispo de La Guardia⁵³³; don Dulçoj⁵³⁴, | obispo de Salamanca; don Diego de Coria, don Favsto⁵³⁵ de Coinbra, don Teodomiro | de Viseo, don Tordemigo⁵³⁶ de Lamego, don Sisinando⁵³⁷ d'El Puerto, don Agemiro⁵³⁸

[f. 264v] de Braga, don Gletto⁵³⁹ de Çaragoça. Esta çibdad nunca fue derribada, antes | siempre permanesçieron en ella christianos. Lo que yo d'esto creo es que al prin|çipio obedesçio al rey don Alonso y puso en ella este obispo, y despues la | tornaron a conquistar los moros. Estos perlados despojados con los delmas, el catolico rey don Alonso y sus prinçipes çebraron conçilio, | donde hordenaron y proveyeron muchas cosas tocantes al serviçio de | Dios y su sancta fee, y publicaron por metropolitana a la yglesia de Ovie|do. En este auto⁵⁴⁰ ell arçobispo don Rodrigo no haze mynçion del de San|tiago, de quien don Lucas lo a hecho antes, y creo yo que la cavsa fue callarlo, | porque a la sazón su yglesia y la de Santiago tenian diferençia sobre | preçeder. Yo e visto açerca d'esto en escripto lo que paso entr'el y ell arçobispo | de Santiago y las razones que cada vno alegava. Derramado el conçilio | y reinando prosperamente don Alonso, su muger doña Ximena persuadio | a su hijo mayor don Garcia⁵⁴¹ de manera que entendia en alçarse con el reyno. | Y, avisado el padre, fuese luego para Çamora, donde estava su hijo, y mandolo | prender y ponello a buen recaudo en el castillo de Gordon. La reina doña | Ximena, sintiendo la prision de su hijo, persuadio a los otros que se revela|sen contra su padre y a muchos ricos honbres y grandes del reyno, y bas|teçio las fortalezas de Luna y Alva y Arbolio; y començose muy rezia gue|rra entre el rey y sus hijos, la qual duro espaçio de dos años; y, biendose | el rey apretado, solto a su hijo don Garcia a los ochoçientos y ochenta y | dos años de Christo y diez y ocho de su reinado, y dexole en la governaçion | del reyno, y el se recojo en vn lugar de Asturias llamado Beides⁵⁴², donde | abito lo restante de su vida, que fueron espaçio de veinte y ocho años⁵⁴³, | que todos los autores le dan reynar quarenta y seis años⁵⁴⁴ [^2contandole estos | veinte y ocho], salvo | don Lucas, que no le pone mas de los diez y siete años que reyno.

532.- Tachado: los.

533.- «Ausona» en *EE* (PCG 381a) y «Oca» (Occensis) en Sampiro.

534.- Dulcidio I. A lee «Duleo».

535.- Nausto en Sampiro (pelagiana).

536.- «Argimiro» en Sampiro (pelagiana) y «Aldemiro» en *EE* (PCG 381b).

537.- «Gumado» en Sampiro (pelagiana) y «Gumago» en *EE* (PCG 381b).

538.- Argimiro.

539.- Eleca.

540.- Tachado: que.

541.- García I de León.

542.- «Boides» en Sampiro (pelagiana), «Boiles» en Jiménez de Rada (IV, XX) y «Baydes» en *EE* (PCG 382b). Según Menéndez (1930: 103) se trata de la actual Puelles (Valdediós, Villaviciosa, Asturias).

543.- Tachado: por.

544.- Tachado: hasta e.

[f. 265r] Capitulo XXII. Del origen de Aragon y de otras cosas qu'en España pa|saron reinando don Garçia en Asturias y Galizia

Ya e dicho como çerca de Jaca, en vn monte llamado Vrbel⁵⁴⁵, hazia el rio Aragon, | quando se perdio España se recojeron alli çierto numero de gentes y poblaron | y abitaron y fueron destruidos y echados de alli quando el duque Evdo pas[*o] | los moros en Françia, y como despues bolvio a esta tierra vn hombre llamado | Juan⁵⁴⁶, donde abito en vna cueva y hizo alli çerca vna ermitica, a donde acabo | su vida perfecta y sanctamente. Como e dicho, la çibdad de Çaragoça siem|pre permanesçio abitada de christianos y unas vezes obedesçio a los reyes | de Asturias y las mas a los moros. Y suçedio en los tiempos pasados que vn | prinçipal de Çaragoça llamado Oto⁵⁴⁷ salirse a esta montaña a caça y, | topando vn çieruo, le siguió y el se acojo a esta hermita y llevo tras el; entrado | en ella hallo a los pies d'ell altar por soterrar el cuerpo d'este Juan hermina[*ño] | y escritas con hierro en vna piedra las palabras siguientes: «Yo, Juan, desean[*do] | servir a Dios edifique esta pequeña yglesia a honra de sanc Juan Bautista | y hize en ella mi avitaçion para alcançar descanso con el Señor». Este, marabi[*lla] | do, sepulto el cuerpo del herminano y bolviose a Çaragoça y di|spenso de sus | bienes y hazienda y juntamente con vn hermano suyo llamado Felice⁵⁴⁸ se | bolvio a esta ermita a donde abitaron sancta y bienaventuradamente | ocupando sus animos y sentidos y obras en el serviçio de Dios; y, muertos | estos, abitaron en esta hermita otros bien aventurados llamados Benito | y Marçelo⁵⁴⁹. Las gentes qu'estavan por aquellas comarcas tuvieron siemp[*re] | buena devoçion a esta hermita mediante los que abitavan en ella, lo qua[*l] | fue causa que tornaron a poblar aquella tierra y siempre yvan creçiendo, | de manera que, segun todas las cronicas de Aragon y Navarra afirman, en es[*ta] | sazon tenian ya por cavdillo o conde a vn esforçado varon llamado don Az-

[f. 265v] nar⁵⁵⁰, el qual fue hombre muy valeroso y esforçado y hizo muy rezia gue|rra a los moros qu'estavan en su comarca y los echo d'ella y gano a Jaca y la | poblo y otros lugares, la qual tierras y toda la demas que los suçesores | d'este conquistaron se llamo Aragon del nonbre del rio de la tierra donde | se recojeron. Las cronicas de la Oliva y de Mosen Juan Quadros, que yo tengo | por verdadera su quenta, dizen que murio este conde don Aznar en esta | sazon a los noveçientos años de Christo, y suçediole su hijo llamado don | Galindo⁵⁵¹, qu'ensancho mucho esta tierra y la poblo y edifico el fuerte castillo | d'Ataras⁵⁵² y el monesterio de San Martin de Terçico⁵⁵³ y le docto de muchos ere|damientos; y, creçiendo la devoçion a la eremita de San Juan, se edifico en ella | vna yglesia, a donde

545.- Peña Oroel.

546.- Juan de Atarés.

547.- San Voto.

548.- San Félix (Zaragoza).

549.- «[^2y Ugo] y Gonçalo [^y Marçelo]». Sucesores de Voto y Félix (Canelas López 1981).

550.- Aznar I Galindez (m. c. 839).

551.- Galindo I Aznárez (m. 867).

552.- Castillo de Atarés.

553.- Monasterio de San Martín de Cercito. Padilla atribuye estas fundaciones a Galindo I Aznárez, pero las mismas tradicionalmente se asocian a su nieto, Galindo II Aznárez (m. 922).

vuo despues muchos clerigos y su abad *que* los governava, | en cuya sazón ansimismo por muerte de Garçi Ximenez⁵⁵⁴, *que* la cronica de la | Oliva llama Garçi Perez, le suçedio en el reyno o señorío de Navarra a los | ochocientos y noventa y un⁵⁵⁵ años de Christo su hijo don Fortunio⁵⁵⁶, quén esta sazón | señoreava a Navarra. Murio a los noveçientos y quatro años de Christo, que don | Garçia governo el reino de Asturias⁵⁵⁷ paçificamente, y don Alonso su | padre bivia en la quietud dicha. Don Hordoño⁵⁵⁸, su segundo hijo, reinava en | Galizia y se exerçitava en hazer muy cruda guerra a los moros y uvo | con ellos muchos recuentros y batallas. El rey don Alonso, hartandose | de la abitación de Asturias, fue a visitar el cuerpo dell Apostol Santiago y | de alli vinose a Çamora con yntençion de hazer guerra a los moros | con consentimiento de su hijo don Garçia; y, juntado exerçito, les hizo | mucho daño en su tierra bolviendose trivnfante a la çibdad de Ça|hora. Adolesçio en ella de dolença que murio a los quarenta y seis años | que començo a reinar. Su cuerpo fue llevado a sepultar a la yglesia de | Astorga y despues pasado a Santa Maria de Oviedo, donde estava el de | su muger doña Ximena; y don Garçia su hijo gozo poco despues de la vida

[f. 266r] del⁵⁵⁹ padre el reino, mas hizo cosas de esforçado prinçipe, porqu'entro muy | pujante en la tierra de los moros muchas vezes y les entro y destruyo muchos | lugares y ovo vna gran batalla con los moros y prendio a su cavdillo llamado | Ayolas⁵⁶⁰, y escaparon de la batalla muy pocos moros. Exerçitandose en esto, | murio a los tres años de su reinado y fue llevado su cuerpo a Oviedo a sepultar.

Capitulo XXIII. Como reino don Ordoño segundo y de las guerras | y contendas que huvo con los moros

⁵⁶¹Muerto el rei don Garçia, digo que le suçedio su hermano don Ordoño, *que* fue | segundo d'este nonbre, a los noveçientos y treze años de Christo, y ansimismo | començo a regir la Yglesia Anastasio terçero, suç[s]or⁵⁶² de Sergio terçero, | y este de Christoval, y este de Leon quinto, y este de Benedito quarto, y este de Juan | nono, y este de Teodoro segundo⁵⁶³, que suçedio a Estevan sesto, y este a Bonifaçio | sesto, y este a Fermoso, sucesor d'Estevan quinto⁵⁶⁴, y este de Martino segundo⁵⁶⁵, | que suçedio a Juan otavo dicho. Don Hordoño, muerto su hermano, vinose des|de Galizia donde reynava para la çibdad de Oviedo y, luego que fue res|çebido por rey de Asturias, entro con su exerçito muy pujante

554.- Seguramente se refiere a García Íñiguez (c. 810-882).

555.- Glosa P: 891.

556.- Fortún Garcés II el Tuerto.

557.- Tachado: y Galizia.

558.- Ordoño II de León.

559.- Glosa O: Muere don Gar|cia.

560.- Pérez de Úrbel (1952: 376 y 1971: 111) supone que este Aiolas al que se refiere Sampiro (1952: 309), el cual «no ha dejado el menos eco en las historias árabes», se trata de Muhammad ibn Abd al-Warith.

561.- Glosa O: Reina | Ordoño 2 | año 913.

562.- «suçedor».

563.- La lista omite al papa Romano, quien ejerció durante tres meses durante 879.

564.- La lista omite a Adriano III (884-885).

565.- Marino I.

en tierra de | moros haziendo las destruiçiones que solia; atraveso toda la provinçia | de Lusitania hasta llegar a Badajoz y despues çerco la çibdad de Rogel⁵⁶⁶, que | los moros tenían muy fortaleçida, y no alço de sobr'ella su real hasta que | la entro por fuerça; y con estas vitorias se bolvio muy triunfante y | su exerçito cargado de despojos. Y el siguiente año, venida la prima|vera, entro ansimismo muy poderoso en el reyno de Toledo y sin ninguna | resistençia llego con su campo hasta Talavera y asentole el real en | sus terminos, sobr'el qual Mahomad⁵⁶⁷, miramamolin d'España, enbio gran | hueste para alçar el çerco a Talavera; y uvieron la batalla, la qual fue bien renida | entre anbas partes; y, no ostante qu'era mayor ell exerçito de los moros, los

[f. 266v] desbarato y mato gran parte d'ellos. Y, avisada la vitoria, combatio a Talavera hasta | que la entro y la metio a saco y fueron muertos y cavtivos todos los moros d'ella, y la | derribaron sus edifiçios por el suelo y, puesto fuego al pueblo, se bolvio muy triun|fante. Sentido d'esto Mahomad Adurramel⁵⁶⁸, terçero d'este nonbre, miramamolin de | los moros d'España, suçesor a Mahomad su padre⁵⁶⁹, sintiolo mucho y puso reca|vdo en todas las fronteras de su reino contra el rey don Ordoño, el qual prin|çipe, despues que su exerçito vuo reposado el ynvierno, a la primavera siguiente | torno a entrar poderosamente en la provinçia de Lusitania y la atraveso, estragan|dola hasta la çibdad de Merida, despues de aver entrado y combatido el castillo de Al|ha[^2n]ja⁵⁷⁰. Y, teniendo asentado su real en aquellas comarcas y estruyendo la tierra | d'ellas, vinieron a el con muchas lagrimas los caudillos de aquella tierra suplicandole al|çase su real de alli y dieronle por ello gran suma de dinero. Y el rei y los suyos se bolvieron | muy prosperos a su tierra; y, considerado por el rey que la çibdad de Oviedo, silla de | su reyno, esta apartada, para proveer lo neçesario en la guerra començada contra⁵⁷¹ los | moros, hizo su asiento en la çibdad de Leon, a donde mando edificar vn pala|çio para su abitaçion; y, por noblesçer mas esta çibdad, edifico vna yglesia a onor | de Nuestra Señora, el qual palaçio que solia ser de los reyes, y paso a ella la yglesia | catedral, que hasta alli estava en San Pedro y San Pablo, fuera de la çibdad⁵⁷², | y diole mucha plata y sedas y brocados para hornametos, y ansimismo | cuydo y favoreçio como esta çibdad fue mas poblada⁵⁷³.

566.- Regel, barrio de Sevilla (Torres Sevilla-Quiñones de León 2000: 755).

567.- La toma de Talavera se produce en 918, en tiempo de Abderramán III.

568.- Abd al-Rahmán ibn Muhámmad (Abderramán III).

569.- Confunde a Mohamed I con el noble cordobés padre de Abderramán III.

570.- Castillo de Alange.

571.- «[^contra] pœ».

572.- La redacción pelagiana de la *Crónica de Sampiro* afirma la ubicación extramuros de la primera catedral de León (Pérez de Úrbel 1952: 311-312; Navarro Baena 2017: 26).

573.- Glosa P: Al fin se saque | esto d'est otro | capitulo se| [???].

Tachado: Maltratados los | moros comarcanos del reino de Leon y Galizia, acordo de hazer lo mismo a los | comarcanos de Castilla, y a los nueve años de su reinado, que se contaron nove|çientos y veinte y qua[^2tres] del nascimiento de Christo, entro en las comarcas | de Calahorra y hizo en ellas mucho daño, de manera que se retruxeron | por aquella parte los moros comarcanos de Castilla, y gano a Najara y otros | pueblos çercanos a ella. Esto paresçe por çierto privilegio d'esto prinçipe que | esta en el archivo de las escrituras de Najara. Y como çerca de Najara estava vn abadía || de Sancta Colimba junto a Triçio fue destruida por los moros y tornada a conquistar | la tierra por este prinçipe. Restituyo alli ell abadía y para sustentaçion de los fra|yles les dio el mismo lugar el qual privilegio dize en esta manera: «Ordoño | rey. A vos frai Asoñano abad de Sancta Colimba y a vuestros hermanos para | os dar alimentos por honra de la bienaventurada Virgen os hago esta escriptura | de testamento del dicho lugar que por nuestras manos sacamos del poder de los bar|baros, lo qual

[f. 267r] Dize don Lucas de | Tui que este catolico prinçipe, prosiguiendo la guerra començada contra los moros, | torno a entrar poderosamente [[^]2en] el reyno de Toledo y puso su real sobre Talavera, | que los moros avian buelto a poblar y fortalecer, y el la torno a combatir. Avisado | d'ello Adurramel, miramamolin d'España, aderesço su hueste y enbio a socorrerla, | mas el rey don Ordoño los espero en campo y ubieron batalla, y fueron vençidos los | moros como en las demas, y entro por fuerça a Talavera y despues hizo grand estrago | en todo el reyno de Toledo; y, venida⁵⁷⁴ la boca del ynvierno, retruxose muy pros|pero a su tierra⁵⁷⁵. Sintiendo se apretado Adurramel miramamolin del rey don Ordoño y visto | que no bastavan los moros d'España ni su poder para le resistir, enbio a pedir socorro

[f. 267v] a⁵⁷⁶ los prinçipes moros de Africa, y fuele enbiado, y muy pujante, porque pasaron | dos exerçitos de moros en España: el vno traxo por capitan a vn moro llama|do Hulhaba, y ell otro Abenhuz⁵⁷⁷. Llegados a Cordoua, se juntaron con Adurramel, | ⁵⁷⁸pasaron los puertos del reino de Toledo y llegaron al rio Duero y asentaron su | real sobre Sanctistevan de Gormaz. El rey don Hordoño, visto que no era poderoso | para dar batalla canpal a los enemigos, trasnocho y oro sobre su real. Çierto dia | all alva, de repente y estando descuydados los moros, fueron desbaratados y muertos | muchos d'ellos y otros cavtivos; y Adurramel s'escapo a vña de cavallo, y robaron | todo el real de los moros y bolvieronse muy prosperos a su tierra. Adurramel, llegado | a su çibdad de Cordoua, se ocupó en tornar a rehazer su campo y, venido el verano, | entro muy poderoso en la provinçia de Galizia y luego salio contra el el rey don Ordoño, | y se dieron muy rezia batalla, y ninguna de las partes quedo vençedora, sino ambas | tan estragadas que cada prinçipe estuvo quieto espacio de tres años en su tierra | sin entrar en la del otro. Pasados, Adurramel, determinado de proseguir lo començado, | con fervor de los prinçipes moros de Africa y Egipto, entro muy triunfante. El rey don | Ordoño se aderesço para salir contra el, y juntaronse anbos campos en el Val de Yunquera⁵⁷⁹, | a ⁵⁸⁰donde se dieron batalla, y fue peleada muy esforçadamente por anbas partes. | Hallose en ayuda del rei don Ordoño Fortun Garçia, caudillo de los navarros⁵⁸¹, que comen|ço a los noveçientos y quatro años

no por nuestro merito sino por el de Dios, y os hazemos esta donaçion | para que merescamos yr a su diestra y no a la siniestra, qués fecha la escritura a las | doze calendas de noviembre que son dezinueue dias de octubre en la era de noveçientos | y sesenta y uno año de la encarnacion de Christo de noveçientos y veinte y tres y no|veno año de mi reinado», por donde paresçe qu'este prinçipe començo reinar | a los noveçientos y treze años del nasçimiento de Christo. Es confirmado este previle|gio de tres obispos y de otros ricos hombres y de don Alonso hijo del mismo rey, | el qual prinçipe fue casado dos vezes la primera con vna señora llamada doña | Sancha en quien vuo a este y segunda vez caso con otra llamada doña Teresa ovo | en ella otro hijo llamado don Sancho y una hija llamada doña Sevira.

Para el documento referido ver Rodríguez de Lama (1979: 25) y López Domech (1998: 534). Los datos brindados sobre los matrimonios y descendencia de Ordoño II son imprecisos.

574.- Tachado: el.

575.- Tachado: Capitulo XXIII. Como el rei don Ordoño fue vençido de Adurramel y los | condes de Castilla le quitaron la obidiençia y el se vengo d'ellos.

576.- Glosa O: Llegan de Africa | los exerçitos a | Cordoba.

577.- Hulit Abulhabaz y Venizuz según la *Historia silense* (Santos Coco 1921: 39).

578.- Glosa O: Santisteban.

579.- Valdejunquera.

580.- Glosa O: batalla.

581.- «[[^]2e+rey]».

de Christo su señorío. Las crónicas de Navarra y de Mosen Juan | Quadros llaman así a este príncipe, las demás de Aragón le llaman don Sancho García | y don Lucas de Tui⁵⁸². Los condes de Castilla no quisieron venir a⁵⁸³ el rey don Ordoño, | el cual fue desbaratado en esta batalla, y fue la mayor parte de su ejército perdida, | y muchos de ellos muertos y presos, y entrélos cautivos don Dulceo⁵⁸⁴, obispo de Salamanca; | ⁵⁸⁵y don Hermogi⁵⁸⁶, obispo de Tui. Fueron rescatados, y el obispo de Tui, no teniendo para | cumplir todo su rescate, dexo en rehenes vn sobrino suyo llamado Pelayo⁵⁸⁷. Y este Adurramel fue muy esquivo y malo contra la fe christiana, y quisiera qu'este se tornara moro, | y mandavale hazer muy maltratamiento y cargarle muy gran peso de hierros, y el constante | mançebo, perseverando en la fe de Christo, no pudiendo sufrir el gran peso de las prisiones, | dio su anima a Dios, a donde reina con el para siempre. El rey don Ordoño, recogido en

[f. 268r] su tierra, como tuvo ymportunidad, con su ejército y con mas que le vino en su favor de formación, | entro muy pujante en el reyno de Toledo y lo atraveso hasta llegar çerca de Cordoua, y en el camino entro por fuerças d'armas muchas villas y castillos y hizo gran estrago y mortandad en las gentes d'ellos; y, visto que Adurramel no le salia al campo, bolviose | muy triunfante a su tierra y hallo muerta su muger, y casose con otra señora | de Galizia llamada doña Rogota⁵⁸⁸. Adurramel y el rei don Ordoño, estando no poco | ⁵⁸⁹gastados de gente y de lo demás, vinieron a tener treguas y paz. Ya e dicho como fue|ron condes en Castilla en la parte de Burgos don Diego⁵⁹⁰, y en la baxa, hazia el rio Pisuerga, | don Rodrigo⁵⁹¹. En el condado de Burgos suçedio a don Diego don Nuño Fernandez⁵⁹². Da d'ello | ⁵⁹³testimonio çierta escriptura avtentica qu'esta en las de San Pedro de Cardena otorgada | en la era de noveçientos y sinquenta y ocho, que son noveçientos y veinte de Christo, | de donaçion que hizo a este monesterio don Gonçalo Diaz, hijo del conde don Diego⁵⁹⁴, y | su muger doña Maria, de çiertas rentas en el lugar de San Martin del Rio⁵⁹⁵ y dize: | ⁵⁹⁶«reynando don Ordoño en Galizia y el conde don Nuño Fernandez en Castilla»⁵⁹⁷. | A don Rodrigo suçedio don Almodar⁵⁹⁸ por lo que despues dire. Y estandos

582.- En efecto, se trata de Sancho Garcés I.

583.- Tachado: seguir.

584.- Dulcidio II.

585.- Glosa O: El obispo de Salamanca | S. Pelaio.

586.- San Hermigio.

587.- San Pelayo.

588.- Aragonta González.

589.- Glosa O: Condes de | Castilla.

590.- Diego Rodríguez.

591.- Rodrigo Díaz Abolmondar Albo.

592.- Pérez de Úrbel señala que este personaje se habría mantenido al frente del condado desde 921 a 926 (1969: I, 264).

593.- Glosa O: Año de | 920.

594.- Diego Rodríguez Porcelos.

595.- Se trata de una población hoy desaparecida perteneciente al partido judicial de Burgos (García Rámila 2005: 231; Madoz 1849: XIII, 479a).

596.- Glosa P: Este don Nuño poble | Aranda de Duero.

597.- Ver Serrano (1919: 41).

598.- Almodar el Blanco.

sentido⁵⁹⁹ | d'estos condes, el rey Ordoño vino sobr'ellos, mas los castellanos se juntaron | y le salieron al enquentro y juntamente con ellos don Fernando Anzur⁶⁰⁰, qu'era conde | de Monçon⁶⁰¹, çerca de Palençia, y dieronse batalla junto a Carrion en vn lugar | llamado Teular⁶⁰². Dize don Lucas que fueron vençidos y presos estos condes y qu'el rei los | mando matar *en* Leon en la prision. Ell arçobispo don Rodrigo dize que los tuuo sobre seguro. | Como quiera que sea, ellos fueron muertos, mas nunca⁶⁰³ eligeron los juezes | los castella- nos [[^]2por muerte d'estos], sino antes, como e dicho. Don Lucas de Tui afirma que, presos estos condes, | fue en ayuda de don Sancho⁶⁰⁴, rey o conde de Navarra, y que le ayudo y ganaron a Najara⁶⁰⁵, | y que se caso con doña Sancha, hija del de Navarra⁶⁰⁶, y la truxo con- sigo, | y murio desde a pocos dias en Çamora⁶⁰⁷,

[f. 268v] de donde yo coligo qu'este don Sancho no fue rey de Navarra, sino conde y su- geto | al rey don Ordoño, porque en esta jornada que conquisto a Najara y sus comarcas, | si don Sancho fuera rey o no fuera sudito al rey don Ordoño, y este don Sancho diera el pre- vilegio que tiene el monesterio de Santa Columba, que agora es anexo al de Najara, | y no lo diera el rey don Hordoño ni hiziera el la *merçed* que hizo d'este lugar al mismo | monasterio, el qual previlegio dize en esta manera: «Ordoño rey. A vos frai Asoñ[*a] | no, abad de Santa Columba, por que merezcamos yr a la diestra y no a la siniestra | de Christo, os hago escritura y testamento del lugar de Sancta Columba para *vuestra* suste[*n] | taçion y de *vuestros* hermanos, al qual monasterio os avian destruido los ynfieles y al | presente por *nuestras* maneras lo emos sacado de su poder, no por *nuestro* mereçim[*i] | [[^]2entos], sino por el de Dios. Fecha la carta en el castillo de Najara a los veinte y un dias de otubr[*e] | era de noveçientos y sesenta y uno año de la Encarnaçion de Christo de noveçien | tos y veinte y tres, y noveno de *nuestro* reinado». Este previlegio se hallara original | entre las escrituras que tiene el monasterio de Naja[[^]2ra] en su archivo. De manera | ⁶⁰⁸que, avida esta vitoria, el rey don Hordoño se vino con su muger doña Sancha | a Çamora, donde [[^]2el] murio. Fue casado otras dos vezes, la primera con doña Elvira⁶⁰⁹, | en quien vuo a

599.- «sentidos».

600.- Fernando Ansúrez.

601.- Monzón de Campos.

602.- Teliare, Tebulare, Tabulare, Tegurale (Pérez de Úrbel 1952: 316; Santos Coco 1921: 48); Tejare, en la provincia de Palencia (Falque 2003: 406), o simplemente Tebular para Pérez de Úrbel (1969: 261; 1971: 115).

603.- Tachado: por su causa.

604.- Tanto el Tudense (Falque 2003: 255) como la *EE* (PCG 386b, 41-42, 48) se refieren a García Sánchez I de Pamplona.

605.- Tachado: y los lugares dichos.

606.- Sancha Sánchez de Pamplona es hija de Sancho Garcés I y hermana de García Sánchez I.

607.- Tachado: mas esto fue antes *en* el tiempo que yo e dicho, por|que ya tenían treguas con Adurramel, y tambien pareçe que vençio o prendio a estos | condes despues de los noveçientos y veinte y un años de Christo, porque las escritu- ras | de San Pedro de Cardena hallaron qu'en los noveçientos y veinte y un años de Christo Anzur | Gonçalez y su muger doña Maria dieron a este monesterio çiertos molinos y dize: || «reinando en Oviedo otorgarse el glorioso prinçipe don Ordoño y el conde don Nuño Hernando | en Castilla», y ansimismo hallaron otras muchas donaçiones que manifiestan esto | *en* las escrituras del mismo monasterio. Como quiera que sea, este prinçipe murio en Çamo|ra y fue traydo su cuer- po a sepultar a la yglesia catedral de Leon qu'el edificio. Reino | espaçio

608.- Glosa O: Muere d. | Ordoño 2.

609.- Elvira Menéndez.

don Alonso y don Ramiro⁶¹⁰; la segunda con vna señora de | Galizia llamada doña Goda⁶¹¹; la terçera con esta doña Sancha. Fue sepultado en | la yglesia de Leon qu'el edificio.

⁶¹²Capitulo XXIII. Como reino don Fruela segundo y fue Hernan Gon|çalez conde en Castilla y como Adurramel estruyo a Navarra

Muerto el rey don Hordoño, le sucedio en el reyno don Fruela, su hermano, elegido | por los de Asturias y Galizia, y, segun paresçe por la cuenta del privilegio

[f. 269r] alegado, començo su reinado a los noveçientos y veinte y tres años del nascimiento de | Christo, rigendo la Yglesia romana Juan deçimo. Este fue segundo d'este nonbre. Al prinçipio de su reynado se mostro prinçipe feroz y contra derecho mando matar a dos hijos | de vn rico hombre llamado Hormudo y a otro hijo que tenia llamado Fermínio⁶¹³, | obispo de Leon, lo deçterro y echo de su tierra. Reino este prinçipe poco mas que vn | año, murio de enfermedad, fue casado con vna señora llamada Muñadona⁶¹⁴, dexo | en ella los hijos siguientes: don Alonso y don Hordoño y don Ramiro⁶¹⁵. Por su muerte reino | en Asturias y Galizia don Alonso⁶¹⁶, hijo de don Ordoño su hermano, que fue quarto d'este | ⁶¹⁷nonbre. El prinçipio de su reinado fue a los noveçientos y veinte y quatro años de Christo. | Este prinçipe paso la silla de su reino de Oviedo a Leon, donde abito⁶¹⁸ me|diante averla ennoblesçido su padre. D'esto da testimonio çierta escritura | avtentica qu'esta en el monesterio de San Pedro de Arlança, y es de çierta ygle|sia⁶¹⁹ que dio su madre del conde Fernan Gonçalez a este monesterio, otorgada | a los noveçientos y veinte y nueve años de Christo, reinante don Alonso en Leon y no | en Oviedo, como dizen las escrituras que se hizieron en tiempo de su padre don | Ordoño. De manera qu'este prinçipe fue el primero que se intitulo de Leon. Muerto | el rey don Hordoño, despues que començo a travar guerra con los moros y les con|quistó a Najara y la dexo a don Sancho, rey o conde de Navarra, como Adurramel | vio muerto al rey don Ordoño, no le peso, visto que tenia oportunidad, con gran | hueste vino sobre Navarra, segun la cronica de la Oliva y de Mosen Juan Qua|dros y la del condestable de Navarra, y hizo en ella grand estrago. Viendose a|pretado don Sancho señor d'ella, dizen las cronicas de Aragon que salio con | la gente que tenia y murio como honbre peleando en el campo el y los suyos⁶²⁰. | Y⁶²¹ Adurramel,

610.- Ramiro II de León.

611.- Aragonta González.

612.- Glosa O: Reina d. | Fruela año | 923.

613.- Olmundo y Frunimio. Pérez de Úrbel (1971: 119) señala que la documentación existente confirma el relato de Sampiro (Pérez de Úrbel 1952: 318).

614.- La mención de Muniadona y de sus tres hijos proviene de la redacción pelagiana de la *Crónica de Sampiro* (Pérez de Úrbel 1952: 318), información que no encuentra sustento en la documentación (Pérez de Úrbel 1971: 120).

615.- Alfonso Froilaz, Ordoño Froilaz y Ramiro Froilaz.

616.- Alfonso IV de León.

617.- Glosa O: R. don Alonso 4 | año de 924.

618.- Tachado: despues qu.

619.- Glosa L: Madre del Conde Fernan | Gonçalez haçe do|naçion año de | 929.

620.- Sancho Garcés I no muere en combate. Padilla toma este dato de la *Crónica de Aragón* de Siculo (1524: Vv).

621.- Glosa P: A. 923.

conosciendo la vitoria, se apodero de Najara y Panplona y toda la mas | de Navarra, salvo a Sobrarve, y paso los montes Perineos y llego hasta Tolosa | y se bolvio muy triunfante a su çibdad de Cordoua. Los navarros, viendose retraidos | en los montes Perineos, salian a correr la tierra de los enemigos y andavan a | sus venturas sin caudillo. Y, visto por los prinçipales d'ellos *que* les cunplia tene

[f. 269v] prinçipe que los governase, por escusar muchas rehiertas que avia entr'ellos | sobre partir las cavalgadas y poblar la tierra, acordaron de elegir prinçipe, y | antes *que* lo nonbrasen hordenaron la lei *que* les avia de guardar, para lo qual se junta|ron todos en Sobrarve y hizieron el fuero siguiente: «Nos, los ricos hombres infan|çones hijosdalgo de Navarra, como aquellos que siempre emos tenido herman|dad y compañia, para mas la conservar queremos elegir rey y dezimos qu'el | *que* lo fuere no pueda ser malo, pues lo levantamos y damos de lo que tenemos y | ganaremos de los moros, por lo qual el *que* lo fue[^2re] a de jurar que nos tendra en derecho | y siempre mejorara *nuestros* fueros y no los empeorara ni consentira fuerça, y el bien | que vbiere de la tierra lo partira con los hombres d'ella y no con estraños; y si el rey | fuere estrangero, dezimos que no meta⁶²² en la tierra consigo mas que çinco hombres, | y que no pueda hazer corte ni guerra ni paz sin consejo de sus ricos hombres a lo | menos de doze d'ellos». El fuero de Navarra dize que serian estos hasta trezientos | de a cavallo y qu'este fuero hordenaron quando l'eligeron por caudillo o rey a Gar[*çi] | Ximenez. Como quiera que sea, hecho antes o despues este fuero, juntos en Sobrarve | eligeron por rey a vn esforçado cavallero llamado don Yñigo⁶²³, hijo de don Ximon | Yñiguez, señor de Bigorra y Abarcuca⁶²⁴, y por honrar a los navarros vino a esta eleçio[*n] | don Fortun Yñiguez⁶²⁵, conde de Aragon. Elegido por rey, doze de los ricos hombres | de los mas ançianos le hizieron juramento en nombre de todos de le guardar | el cuerpo y la tierra, y ayudarle a mantener fielmente justiçia; y, hecho esto, to-dos | le besaron la mano por señor. El año que hizieron esto los navarros puntualmen[*te] | no lo sabre dezir, sino que fue en estos tiempos reinando don Alonso quarto en Leon⁶²⁶, | con el qual prinçipe dizen las cronicas de Navarra que puso este su amistad, y diz[*en] | que fue primogenito del señor de Vigorra, caso con vna señora l[l]amada doña Toda, | otros dizen *que* se llamo doña Yñiga, nieta del rey don Ordoño primero. Creo yo qu'el | ⁶²⁷prinçipio de su reinado fue a los noveçientos y veinte y çinco años de Christo; sali[*o] | prinçipe muy esforçado. Luego que los navarros tuvieron rey se juntaron muchos

[f. 270r] debaxo su vandera, mas no los aragoneses, como algunos quieren dezir, ni su conde, | y aunque se juntavan a hazer guerra, cada vno llevaba su estandarte y obe-diençia, y | tenian sus leyes y fueros diversos, porque quando los aragoneses eligeron al | conde don Aznar, hordenaron por [^2si] fuero, para que entre el y ellos oviese vn juez |

622.- Parece decir «meter»

623.- La *Crónica de los reyes de Navarra* se refiere a Iñigo García (Yanguas y Miranda 1971: 41) y Zurita aclara «[Iñigo Arista] fue hijo de Jimen Iñiguez que era señor de Abárzuza y Bigorra, y llámale Iñigo García» (Canellas López 1976: I, 27; Extravís Hernández 2017: 105, n. 25).

624.- Abárzuza.

625.- «Fortun Jimenez conde de Aragon» en *Crónica de los reyes de Navarra*.

626.- La *Crónica de los reyes de Navarra* dice: «e fue mucho amigo del rey D. Alfonso, fijo del rey D. Ordoño de Galicia e de Leon» (Yanguas y Miranda 1971: 42), refiriéndose a Alfonso III y a Ordoño I respectivamente. En este pasaje Padilla confunde a Alfonso III con Alfonso IV.

627.- Glosa P: 925.

medianero⁶²⁸ que hiziese justiçia no haziendola el, y ordenaron otros fueros | diversos de los navarros, y siempre ell vn señorío fue destinto dell otro, como he dicho | y dire. Este don Yñigo se llamo Arista porque dizen qu'entrando en batalla se en|çendia tanto contra los enemigos, mas breve qu'el fuego con ell arista. Las cronicas | de Aragon dizen qu'este truxo por divisa o armas en su escudo vna cruz de plata. | Las cronicas de Navarra dizen que solamente traxo por divisa vn escudo colora|do. Bolviendo al rei don Alonso de Leon, digo que reino en la çibdad de Leon mas tiempo | de lo que dizen las cronicas d'España, y fue espaçio de catorze años; y dan d'esto testimonio escrituras avtenticas de donaçiones hechas al monesterio | de San Pedro de Cardeña, vna de las quales es otorgada a los noveçientos y | treinta y nueve años del nasçimiento de Christo de vna heredad que dio a este | monesterio vn cavallero llamado don Gomez⁶²⁹, y dize reinar en Leon don Alonso | y en Castilla Hernan Gonçalez conde. Digo ansimiso qu'en tiempo d'este prinçipe | los castellanos del condado de Burgos, muerto en Leon su conde don Nuño Hernandez, | eligeron por su señor y conde a Fernan Gonçalez, [^2el] qu[^2al era] señor y conde⁶³⁰ [^2en Lara,]⁶³¹ | [^2ovolo por ser casado con su hija, | segun] paresçe por donaçion que su madre hizo a San Pedro d'Arlançã a los noveçien|tos y veinte y seis años de Christo de la yglesia de Sancta Maria de Lara⁶³², rey|nando en Leon don Alonso y conde en Lara Fernan Gonçalez⁶³³. | Por otra donaçion qu'èsta señora hizo al mismo monesterio | otorgada a los noveçientos y veinte y nueve años de Christo, qu'es tres años mas | adelante, de la ygle- sia de San Millan de Buen Bivir⁶³⁴ dize⁶³⁵ | reynar don Alonso en Leon y el conde Hernan Gonçalez en Castilla.

[f. 270v] Salio⁶³⁶ | prinçipe muy esforçado y dichoso en las guerras, ennobleçio y ensancho mucho | el señorío de Castilla, como largamente trataremos. Y digo del rey don A|lonso de Leon que, viviendo asosegado y quieto en su reino, dexo su muger y | hijos, que se llamo doña Hurraca⁶³⁷, hija de don Sancho⁶³⁸, caudillo o rey de Navarra ya | dicho, y erman[a] de doña Sancha su madrastra⁶³⁹. Las cronicas d'España dizen que | fue esta señora hija de don Sancho Abarca, rey de Navarra,

628.– Tachado: para.

629.– No hay en el *Becerro* (Serrano 1910) ningún documento que pueda ser relacionado con el que menciona Padilla en este pasaje. Por su parte, Carzolio de Rossi (1967) tampoco hace mención a ningún documento de características similares.

630.– Tachado: en Lara por.

631.– Tachado: erencia de su padre Gonçalo Nuñez de ser antes señor en Lara que en Castilla.

632.– Aparentemente se refiere a una donación del 28 de enero de 929 (Serrano 1925: 18-21; León-Sotelo Casado 1980: 228; Escalona Monge-Azcárate 2001: 455).

633.– Tachado: ya pudo ser Lara | el condado de Burgos [^2antes] y por ser en tierra de Lara esta donaçion nonbrar | a Lara mas.

634.– San Millán de Belbimbre (Serrano 1925: 21-24).

635.– Tachado: ansimismo.

636.– Tachado: por donde paresçe qu'en este año ya le avian reçevido por conde en Burgos.

Glosa P: De manera que si | por muerte de | los condes de | Castilla eli|jeran a Lain | Calvo y a Nuño | Rasuera por | juezes ~~nono~~ | como el arçobispo y otros di|zen el conde Fer|nan Gonçales que | que fue nieto de Nuño | Rasuera mu|chos mas años | adelante fuera | y no çinco | años des|pues que fueron | muchos los | condes de Cas|tilla en Leon | como e alega|do por las | donaçiones | este conde el | qual creo yo | que caso con hil|ja del conde | don Nuño y por | eso ovo a Castilla.

637.– Onneca Sánchez de Pamplona; Urraca, su hermana, se casa con Ramiro II de León.

638.– Sancho Garcés I de Pamplona.

639.– Error, Sancha es cuñada de Alfonso IV y esposa de Fernán González.

mas no pudo ser, por|*que* segund manifiesta vn privilegio de merçed qu'este don Sancho Abarca hizo | al monasterio de Sant Andres de Çirueña⁶⁴⁰, del mismo lugar qu'es entre Najara | y Santo Domingo de la Calçada, començo a reinar a los noveçientos y setenta | y dos años de Christo, que son mas de quarenta y çinco años adelante d'esto. Y | [[^]2d]esta señora vvo vn hijo llamado don Ordoño⁶⁴¹. [[^]2Ya pudo ser hija de don Sancho, el | que mato Adurramen.] Y digo que con loco pensamiento, | pasados los catorze años de su reinado, se vino a Çamora, a donde enbio por | su hermano don Ramiro⁶⁴², qu'estava en Viseo donde abitaua, [[^]2y le renunçio el reino].

Capitulo XXV. Como reino don Ramiro segundo y de otras cosas que | pasaron en España y prinçipio del supremo señorío o condado de Cataluña

Renunçiado don Alonso el reino en su hermano don Ramiro, metiose monje | en el monesterio de San Facundo o Sahagund⁶⁴³. Su hermano don Ramiro començo | a reinar a noveçientos y quarenta años de Christo, segun la verdadera | quenta *que* yo traygo, por los privilegios y escripturas alegadas; y, deseando | como buen prinçipe ensanchar su reino, mando aderesçar grandes apa|rejos y juntar exerçito para hazer guerra a los moros; y, aderesçado su | exerçito y junto, su hermano don Alonso con poca constançia saliose del | monesterio y fuese a Leon, yntitulandose rey. Y la çibdad tomo su boz, | y muchos pueblos del reino; y tambien los asturianos, sentidos por no aver|se hecho la eleçion de don Ramiro en Oviedo, sino en Leon, ni aver sido llamado

[f. 271r] a ella, eligeron otro rei, que fue don Alonso⁶⁴⁴, hijo del rei don Fruela⁶⁴⁵, su primo hermano, | de manera qu'ell exerçito que tenia junto para contra los enemigos fue ne|çesario bolverse para los amigos y vino sobre la çibdad de Leon, donde estaua | su hermano, y la çerco y estuvo sobr'ella mucho tiempo. Y, visto qu'ell alboroto de | los asturianos creçia, dexo fronteras contra Leon y paso alla y ovo batalla | con los asturianos, en la qual los vençio y desbarato y prendio a don Alonso | y don Hordoño y don Ramiro, sus primos hermanos hijos del rey don Fruela, | con lo qual asosego los asturianos, y le dieron la obidiençia, y el se bolvio a Leon | y apreto el çerco de tal manera que don Alonso su hermano se vino para el | y se puso en sus manos pasados dos años que traian guerra; y mandoles sa|car los ojos a el y a sus primos hermanos que se alçavan con Asturias; y edifico | vn monesterio çerca de Leon a onor de San Pablo y metiolos en el. Don Lucas | dize *que* se llamo San Julian⁶⁴⁶ y que⁶⁴⁷ estuvo en el el rey don Alonso ocho años | *que* bivio, otros dizen que no bivio mas que dos, despues de lo qual asosegada | y quieta su tierra el rey don Ramiro, prosiguiendo su voluntad y deseo, a los | çinco años de su reynado entro com muy

640.– El documento fue publicado por Hergueta (1896).

641.– Ordoño IV de León.

642.– Ramiro II de León.

643.– En Ximénez de Rada «locum qui Dominos Sanctos uulgariter dicitur» (Fernández Valverde 1987: 152). Monasterio de Sahagún, dedicado a San Facundo y San Primitivo.

644.– Alfonso Froilaz.

645.– Fruela II de León.

646.– Ximénez de Rada (V, v) y la EE (PCG, 391a 20-21) también se refieren al monasterio de San Julián. La mención a este monasterio «a honrra de sant Pablo» proviene de la crónica de Ocampo (1540: f. CCXLa).

647.– Tachado: bivio.

pujante exercito en tierra de moros | por la parte de Castilla y çerco a Najara, que avia ganado Adurramel, | y la entro por combate y metio a saco [^{^2}y dexola yerma] y truxo a su obidiençia los pueblos | de [^{^2}aque]lla [^{^2}comarca] que avitavan christianos. En esta sazón, el conde Hernan Gonçalez de | Castilla obedesçia al rey don Ramiro en venir a sus cortes y con su exerçito a hazer guerra a los moros, pero en lo demas ensanchava su tierra | ⁶⁴⁸constriniendo a los ricos hombres y condes que le obedesçiesen a el, | y⁶⁴⁹ los de Alava tenían vn caudillo o conde llamado don Vela, y | enbiole a requerir que le obedesçiese. El conde no lo quiso hazer, y el conde | Fernan Gonçalez fue sobre el y diole batalla, en la qual fue desbaratado don | Vela. El conde Fernan Gonçalez hizo a los señores y varones de Alava que | le diesen la obidiençia y dieronsele, y este conde don Vela se paso a' [A]durra-
 [f. 271v] mel, miramamolín d'España. Ansimismo, como he dicho, don Almodar⁶⁵⁰ fue conde | de Amaya y sus comarcas çerca del rio Pisuerga, y, como fue muerto en Leon, | la tierra que le obedesçia eligio por conde a su hijo don Fernando Almoda|rez⁶⁵¹; [^{^2}y] digo yo ser su hijo por tener por co[^{^2}gnon]bre el nonbre de Almodar, | porque como he dicho, esto era tenido por vso los hijos tomar por cononbre los | nonbres de sus padres. Este conde don Fernando Almodares quiso poblar | y poblo vn lugar dentro de las llanuras de Treviño que llamo Melgar, y al pre|sente se dize de Hernan Mentalez⁶⁵², qués corruto el nonbre de Almodarez. En | esta sazón, era señor de mucha parte de Treviño vn esforçado rico hombre | llamado don Godo de Padilla⁶⁵³, la qual tierra sus pasados avian poblado, | y contradixo al conde Fernan⁶⁵⁴ Almodarez la poblaçion de Melgar, | de donde se recreçio entr'ellos guerra. Mas el conde poblo y edifico el lugar. | El conde Fernan Gonçalez, vista la revuelta que avia entr'estos y que don Fer|nando Almodares no le queria reconosçer ni juntarse con el, favoreçio | a don Godo de Padilla, el qual puso en mucho aprieto al conde, de manera | que salio a batalla, la qual se dieron entre Melgar y Padilla⁶⁵⁵ junto a vna er|mita llamada San Quirçe, en la qual fue desbaratado el conde don Fernan | Almodares y perdio en ella todos sus hijos y la mayor parte de sus amigos | y vasallos, y se retruxo destroçado a Melgar, donde le çerco don Godo de | Padilla. Y constreñido, este conde dio la obidiençia al conde Fernan Gonçalez | por que no favoreçiese a su contrario. Y enbiada, el conde vino al real | de Melgar y hizo a don Godo de Padilla que se fuese a su tierra, y quedo | debaxo su obidiençia este conde, y despues de subida la tierra este murio | a los noveçientos y sesenta y nueve años de Christo. Esta sepultado en San | Millan de Fitero

648.- Tachado: de los.

649.- Tachado: a la sazón.

650.- Caudillo de nombre Armentario.

651.- Fernando Armentáriz (Pérez de Úrbel 1945: 642, n. 18, 733 y 767, n. 47) o Fernando Mentález (Salcedo Tapia 1989).

652.- Melgar de Fernamental.

653.- En el *Nobiliario* (BNE MSS/3331, f. 109r) Padilla refiere: «El primer señor que yo hallo d'esta casa por escrituras autenticas fue llamado Don Godo en tiempo del / Conde Fernan Gonzalez y fue su alférez y capitán general cuya memoria permanece en la iglesia de San / Quirce que esta entre Padilla de Suso y Melgar de Fernamental». López de Haro lo menciona como Godo Miro de Padilla (1622: 205r b). Por su parte, Zapata de Chaves reconoce a don Godo como el primero del linaje (1566: f. 137v a). También lo menciona Sandoval (1600: 444b), mientras que Salazar de Mendoza lo identifica con el conde Arias Godos (1618:19b).

654.- Tachado: Melgarez[^{^M}??]

655.- Padilla de Arriba o Padilla de Suso.

del Castillo⁶⁵⁶, y como fueron muertos todos sus hijos en | vida, dexo libre a Melgar y otros pueblos que eran de su patrimonio; | y en memoria d'esto hasta el presente le haze Melgar çiertos aniversarios

[f. 272r] ⁶⁵⁷cada vn año por su anima. A estos pueblos que sus señores dexaron | alguna libertad por el bien *que* les hizieron les llamaron antiguamente belfe|trias, que quiere dezir pueblo a quien hizieron bien o *merçed*, y corruto en *nuestros* | tiempos les llamamos behetrias; pero no tuvieron todos vna preminençia | o libertad, que avn*que* los señores les quitaron algunos tributos o re|conoçimientos, no fue todo el señorío en muchos pueblos y en otros si qued[*aron] | las⁶⁵⁸ libertades que les dieron sus señores. Cada vno d'estos pueblos tiene | hasta el presente su privilegio. Yo e visto muchos y so color de dezir son be|hetrias y pueblos que piensan ser libres les favoresçien contra sus seño|res | naturales diziendo que no son sus vasallos, y son tan vasallos como los | solariegos; y la lumbre d'esto veran *en el libro del Bezerro*, que donde dize *que* | la behetria tiene señor natural, tan sudito es el vasallo como el pueblo | solariego, porque segun hallaran a los veinte y çinco titulos de la Quarta | Partida, [²hablando] de los vasallos dize⁶⁵⁹ | la ley terçera: «divisa, solariego, belfetria son tres maneras de | señorío que los hijosdalgo tienen en algunos lugares». Y lo que yo e hallado | ⁶⁶⁰d'esto es *que* la diferençia que hay entre solariego a behetria que tiene *señor* | natural es la que agora dezimos de los pueblos, que al que tiene qual|quiera libertad llamamos franco y al que no pechero, asi al que no⁶⁶¹ | ⁶⁶²dieron ninguna libertad sus señores se llamo y llama solariego, y al *que* | dieron qualquiera libertad llamaron belfetria por cosa bien hecha. | Esto paresçe claro, porque algunos d'estos pueblos, con solamente fran|quealles los señores, que quando muriesen sin hijos los vasallos no e|redasen los señores⁶⁶³ como solian, sino sus parientes. Tienen nonbre de | behetrias por esto solo, como Toledo tiene nonbre de franco, porque | no paga pecho y contribuyen todo lo demas, y asi estas [²behetrias] an de reconosçer | a su señor [²natural] en todo lo demas. Otras behetrias ay que no tienen señores | naturales. Estos pueblos los dexaron sus señores libres de todo señori[*o],

[f. 272v] co[²mo] hizo este conde a Melgar, y estos s'encomendavan a quien querian, y avn | algunas d'estas behetrias no tenían señor particular, sino obedesçian a | todos los desçendientes de su primer señor y poblador⁶⁶⁴. Asi que avia diversas | maneras de señorios y derechos en estos pueblos, segun veran *en el libro del* | Bezerro, y agora todo[²s] se llaman behetrias de mar a mar, porque se enco|miendan a quien quieren. Ya no vsan encomendarse a nadie, mas la que tiene | señor natural no puede ni deve dexar d'estar encomendada [²sino] a el. Y digo | del conde Fernan Gonçalez que, puesto debaxo su señorío el conde don Fernan | Almodarez, lo hizo amigo con don Godo de Padi[²e]lla, al qual

656.- Itero del Castillo.

657.- Tachado: y memorias.

658.- «las ap??».

659.- Tachado: vna lei la terçera manera del señorío es la *que* | tienen.

660.- Glosa O: Hijos dalgo.

661.- tachado: hi.

662.- Glosa O: Diferençia de | belfetreria a | solariego.

663.- «ellos [²señores]».

664.- Tachado: [²llamavan las entre pari|entes]

este conde hizo su | alfez, que antiguamente era la mas principal dinidad despues del prin|cipe, porque era su capitan general o condestable; y, no estando el rey | en la hueste, el mandava y, demas d'esto, secutava la justia entre los con|des y ricos hombres y grandes señores, y tenian otras muchas preminen|cias, segun veran por las leyes de Partida. A esta dignidad an ydo siempre | restiñendo los reyes de Castilla, porque adelante para las cosas de | justia hizieron su alguazil mayor de corte, que llamavan justia ma|yor de Castilla⁶⁶⁵. [^2Esto ordeno el rey don Alonso deçimo d'este nonbre] y despues el rey don Anrique⁶⁶⁶, | vençido al rey don Pedro su hermano, ynstituto capitan general para | sus exerçitos o condestable⁶⁶⁷ [^2a don Pedro de Aragon, marques de Villena], | de manera que solamente le a quedado al presente llevar la seña real | quando el prinçipe va em persona con exerçito. Tenian este ofiçio an|tiguamente en Castilla vno de los señores de las tres casas prinçipales | d'ella, qu'eran Lara y Haro y Castro, como tengo dicho. Este don Godo de Padilla | sirvio muy bien al conde Fernan Gonçalez y en muchas batallas, qu'el no | fue en persona, mediante [^2ir] su alfez no hizo falta, segun lo manifiesta | çierto memorial qu'esta en San Pedro d'Arlança, donde el esta sepultado, | y el conde Fernan Gonçalez; y quando los monjes reçibieron la oservançia,

[f. 273r] paresciendole a su abad cosa profana los bultos y piedras y escrituras qu'esta|van d'este rico hombre y otros, quitolos. Y no solo en esta casa se a hecho esto, mas | en otras muchas, que ya es costumbre d'España consumir estas y otras an|tigüedades. Suçedieron en su casa a don Godo de Padilla los siguientes: don | Alvar Godos⁶⁶⁸, don Gonçalo Alvarez⁶⁶⁹, don Pedro Padiella. Don Godo⁶⁷⁰ Perez ovo | dos hijos: el vno llamado Nuño Gutierrez, y otro Gonçalo Gutierrez, que no dexo | hijos y dio a Sanctivañez⁶⁷¹ y Villisando⁶⁷² y Roba⁶⁷³ y Sordillos y otros⁶⁷⁴ [^2lugares] | y rentas en Trevino a la Horden de Premoste⁶⁷⁵,

665.– Tachado: esto hordeno el rey [...].

666.– Enrique II de Castilla.

667.– Tachado: a don [...].

668.– Alvaro de Padilla en Del Castillo (1582: LXXVIIv a).

669.– Los primeros antepasados aquí mencionados son de muy difícil identificación. En el Nobiliario (BNE MSS/3331 f. 109r-113v) Padilla desarrolla, en detalle y fundándose en documentos que conoce, la ascendencia de su linaje. Allí incluye a Nuño Godoterre, Diego Núñez y Alvar Díaz antes de Gonzalo Alvarez. A partir de éste la línea se corresponde con lo expuesto aquí, con algún agregado (dos Pedro de Padilla anteriores a Gonzalo Álvarez), variantes en ciertos nombres y una mayor precisión en las relaciones de parentesco. A su vez, evidencia un especial interés en establecer la línea de parentesco que relaciona a su familia con los reyes de Castilla a partir de Catalina de Padilla, esposa de Enrique III y madre de Juan II. La línea se vuelve difusa en Pero Ruyz y en el Nobiliario se omiten los nombres de Godo Pérez y Lope Gutiérrez, ubicando en su lugar a Lope Pérez, hijo de Pedro Ruyz. La línea de descendencia se unifica en ambos textos a partir de Pedro López de Padilla I, salvo por la enmienda que introduce el *Nobiliario* eliminando a Gonzalo López e incluyendo a Juan Fernández de Padilla I, hijo de Pedro López I y a la vez padre de Pedro López II (Martínez Díez 1981: III, 69a).

670.– «Godoçale».

671.– No logramos identificar este topónimo en las inmediaciones del alfoz de Treviño.

672.– Posiblemente Villasidro, núcleo del alfoz de Treviño.

673.– Roa.

674.– Tachado. vasallos.

675.– Orden de Canónigos Premostratenses.

de que se doto el monesterio y a|badia⁶⁷⁶ de Villa Mayor de Padilla⁶⁷⁷. A Nuño Gutier[r]ez suçedio su hijo Godo | o Godotierrez, qués el mismo nombre⁶⁷⁸; y a este Fernan Gutierrez; | y a este Ruy Gutierrez; y a este Pero Ruyz; y a este Godo Perez⁶⁷⁹; y a este Lope | Gutierrez⁶⁸⁰; y a este don Pero Lopez⁶⁸¹, adelantado de Galizia; y a este Gonçalo | Lopez⁶⁸²; y a este Pero Lopez⁶⁸³, guarda mayor del rey dom Pedro; y a este Lope | Fernandez⁶⁸⁴, camarero mayor del rey don Juan primero; y a este don Juan | de Padilla⁶⁸⁵, señor de Curuña⁶⁸⁶ y Calatanaçor; y a este Pero Lopez⁶⁸⁷; y a este | Juan de Padilla⁶⁸⁸, adelantado de Castilla; y a este dom Pero Lopez⁶⁸⁹, adelantado; | y a este don Antonio de Padilla⁶⁹⁰, padre de doña Luisa de Padilla⁶⁹¹, que posee | al presente esta casa. Dicho e como⁶⁹² Luis⁶⁹³ dexo por governador | en Cataluña a don Jofre⁶⁹⁴, y andan tan herrada en la quenta y en los tiempos | las cronicas que an colegido de Aragon y Cataluña y avn todas las demas | d'España, que no se puede entender; y Dios sabe con quanto trabajo e sacado | a luz lo que e dicho y dire en este quarto libro açerca dell origen de Leon | ⁶⁹⁵Castilla y Aragon y Navarra, y si en lo de Cataluña no pudiere sacar lumbre, | reaçibase mi intençion, porque yo puse⁶⁹⁶ mi trabajo como en lo demas | para sabello; y, començandolo a hazer y a buscar privilegio[^2s] y escrituras | avtenticas, como esto este em poder de monesterios y de señores y yglesias, | no los quieren mostrar, pensando qués para otro efecto, y bolvime con tanto;

[f. 273v] ⁶⁹⁷ansi que lo que hasta el presente se es que, segun dize Siculo, a los noveçientos | y setenta y çinco años si son de la era, [^2se con]taronse de Christo noveçientos y

676.- Monasterio Premostratense de San Miguel (Villamayor de Treviño), fundado por Gonzalo Pérez de Padilla (Guijarro González 2020: 33), hoy desaparecido.

677.- Villamayor de Treviño.

678.- Tachado: Nuñez.

679.- No figura en el *Nobiliario*.

680.- Posiblemente figura como Lope Pérez en el *Nobiliario*.

681.- Pedro López de Padilla I. Según Rodríguez-Picavea aparece documentado como adelantado mayor de León, Asturias y Galicia, justicia mayor de la casa del rey, alcalde de las alzadas de Castilla y merino mayor de Castilla (2015: 124). Habría muerto «en algún momento entre 1314 y 1325» (2015: 126).

682.- No figura en el *Nobiliario*. En su lugar se menciona a Juan Fernández de Padilla I.

683.- Pedro López de Padilla II.

684.- Ocupó el cargo de lugarteniente del camarero mayor (Cañas Gálvez 2011: 138).

685.- Juan Fernández de Padilla II (m. 1376), primer señor de Calatanaçor y Coruña del Conde (Rodríguez-Picavea 2015: 127 y Sánchez González 2021: 220).

686.- Coruña del Conde.

687.- Pedro López de Padilla III (m. 1447), señor de Calatanaçor.

688.- Juan de Padilla (m. 1468), adelantado mayor de Castilla,

689.- Pedro López de Padilla IV (m. 1507), adelantado mayor de Castilla.

690.- Antonio de Padilla (m. 1528).

691.- Luisa de Padilla (m. 1576).

692.- Tachado: el em.

693.- Luis el Piadoso.

694.- Wilfredo el Velloso.

695.- Tachado: y.

696.- «pusiera[^2e]».

697.- Este folio parece tener la mitad superior tachada con líneas muy tenues.

treinta | y siete, y fue en este tiempo, que [[^]2mas] conforme a la cuenta del monje Gavberte⁶⁹⁸, este | fue noventa años antes⁶⁹⁹, | y noveno⁷⁰⁰ que reinava en Francia Luis setimo⁷⁰¹, hijo de Carlo Simple⁷⁰², | ⁷⁰³en cuya sazón gobernava a Cataluña por el Jofre, y era casado con hija | o nieta de Arnao⁷⁰⁴, [[^]2primer] conde de Flandes qu'en estos tiempos fue; y dizen las | cronicas de Aragon qu'entro grande exercito de moros en Cataluña; y, | estando en Francia Jofre su conde, fue avisado d'ello y suplico al rey | Luis⁷⁰⁵ le favoreçiese para resistir a los moros; y, visto que se detenía | y la tenía em poco a Cataluña, por consejo de su suegro, el conde de Flandes, | hablo al rey suplicandole que pues no le quería favoreçer, que le alçase el | reconocimiento que tenía sobre Cataluña. El rey Luis, teniendola ya por | perdida, lo hizo y diole d'ello muy bastante escritura, y el con el favor que le dio | su suegro, el conde de Flandes y otros principes de Francia a que le quisieron | favoreçer, vino para Cataluña y acaudillo todas las gentes d'ella | y dio batalla a los moros, de la qual ovo la vitoria y los echo de la tierra | y quedo supremo señor d'ella y fue muy buen principe y devoto, edifico | y doto el monesterio de Ripol⁷⁰⁶. Ovo en su muger quatro hijos: el vno | llamado don Rolfo⁷⁰⁷, que fue monje; otro llamado don Jofre⁷⁰⁸; y otro don Mir⁷⁰⁹,

[f. 274r] que le suçedio en Cataluña; y otro que se llamo don Suero⁷¹⁰, que suçedio en el | condado de Urgel por muerte de don Armingol⁷¹¹. Governo supremamente este | a Cataluña despues dell año dicho diez y siete años, truxo por divisa las siete vandas de alto abaxo de oro y colorado que husan traer los reyes de Aragon | al presente. suçedieronle hasta que se junto con su generacion la de Aragon | los principes qu'estan en este arbol⁷¹²:

698.– *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad (1499).

699.– Tachado: reinando en Francia y ymperando en Alemaña | Luis, padre de Carlo Calvo y hijo de Carlomano, quando gobernava a Cataluña | Jofre [[^]2segundo], hijo del muerto, mas no pudo ser, porqu'el mismo y los demas escritores | de Aragon dizen qu'este don Jofre caso con hija del conde de Flandes, y en [[^]2aquella] | sazón no avia conde en ella, de manera que me atengo a la cuenta de Siculo | qu'es del nascimiento de Christo de noveçientos y setenta y çinco no puede ser, | y por esto creo qu'es la cuenta qu'el trae de la era que vsavan en España, | porque en este año que dize era veinteno que reinava el Otario en | Francia, asi qu'es a noveçientos y treinta y siete del nascimiento de | Christo.

Glosa P [tachada]: Y fue de Christo año | de noveçientos y | treinta y siete ya | dicho

700.– Tachado: del.

701.– Luis IV de Francia, apodado de Ultramar.

702.– Carlos III el Simple.

703.– Glosa P: Y no Luis Pio | hijo de Carlo | Magno.

704.– Zurita afirma que el hijo de Wifredo I se crio en la corte de Flandes y se casó con la hija del conde Balduino II (879-918) (1610: 11v a – 12r a).

705.– Los períodos de Wifredo II (897-911) y Luis IV (936-954) no son contemporáneos. Los hechos se refieren a Carlos III el Simple (898-922).

706.– Santa María de Ripoll, fue fundado por Wifredo I. En este punto y en la subsiguiente mención de los hijos Padilla confunde a padre e hijo, atribuyéndole a éste los de aquél.

707.– Radulfo de Barcelona, Obispo de Urgel y Abad de Ripoll.

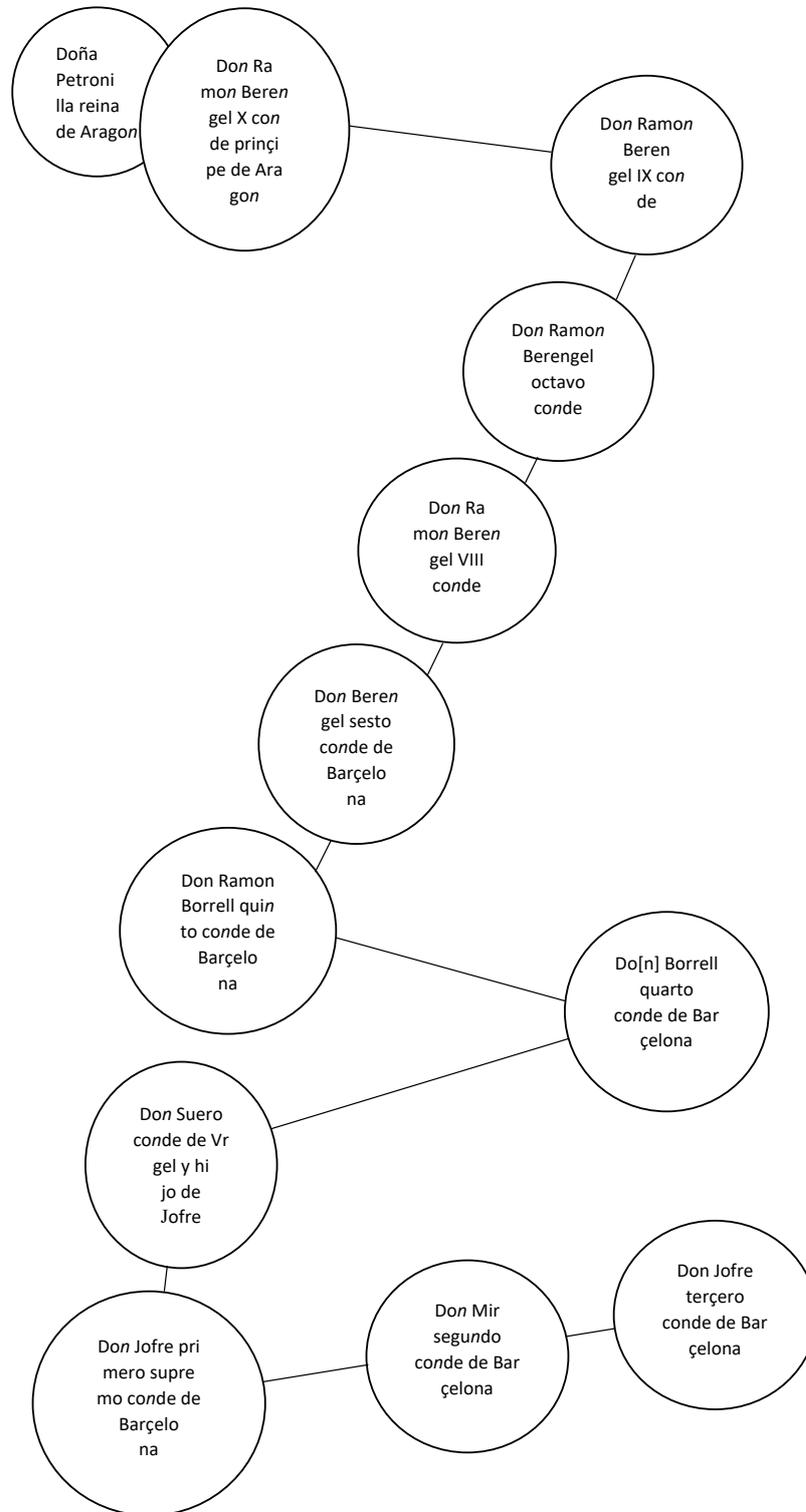
708.– Wifredo II Borrell.

709.– Miró II de Cerdaña.

710.– Sunifredo II de Urgel.

711.– Seguramente se refiere a Wifredo el Velloso, padre de Miró II de Cerdaña y de Sunifredo II de Urgel.

712.– Glosa P: Las cronicas de Cataluña no *andan* | poco çiegas acerca del origen | de su principado porqu'el monje | Gauberte [*que quiere] fundar que don Jofre su primero conde fue en los | tiempos de Luis Pio hijo de Carlomagno | y no pudo ser este primero conde yerno de conde | de Flandes porque en esta çazon no avia conde | en Flandes demas desto no ovo en Cataluña hasta que se mesclo con Aragon despues | de los 1150 años de Christo mas que 8 descendien|tes padre



de don Jofre y avia de ser nue[*ve o] | mas de manera que la cuenta que tray Siculo | es la verdadera *que* dize ser en la era | de 975 *que* son de Christo 937.

[f. 274v] Capitulo XXVI. De otras cosas que pasaron en España
reinando don | Ramiro y otros príncipes

Reinando⁷¹³ don Ramiro segundo *en* Leon, se le revelaron | çiertos condes y ricos hom-
bres y los echo de la tierra⁷¹⁴; pasados a los moros | les persuadieron y juntaron hueste.
Viniendo por su caudillo, vn moro llamado | Açeфа⁷¹⁵, çercaron la çibdad de Osma, que
avia poblado y reedificado vn rico | ⁷¹⁶honbre llamado Gonçalo Tellez a los noveçientos y
doze años de Christo, reinan|do don Hordoño segundo, teniendola en aprieto, segun dize
la General | ystoria, qu'el conde Hernan Gonçalez aderesço su exerçito, y lo mismo hizo
el | rey don Ramiro, y juntose con su campo el conde y fueron sobr'el real de Osma | y lo
desbarataron, y prendio el rey a los condes y ricos hombres que andavan | con los moros
y fueron sentençiados a muerte, mas no fue executada y perdono|los despues, segun pa-
resçe por don Lucas y la General ystoria. Hasta aqui | el rey don Ramiro estava sentido del
conde porque no le dava la obidiençia que | sus pasados, mas en esta jornada se la dieron
y quedaron en su graçia los | castellanos y les otorgo todo lo que pidieron. Y el siguien-
te año el rey don Ra|miro y el conde entraron poderosamente *en* el reyno de Çaragoça,
yendo estra|gando la tierra la buelta de la misma çibdad. Aboaya⁷¹⁷, su rey o caudillo, con
mu|cha omildad salio al camino y le suplico al rey lo reçibiese por vasallo, y otor|goselo,
entregandole todas las fortalezas de su reyno, mas buelto el rey don Ra|miro a su tierra,
este moro bolvio la obidiençia a'[A]durramel, miramamolin | d'España, el qual, vista la
pujança del rey don Ramiro, con socorro de Africa | y de sus moros d'España entro muy
pujante *en* el reyno de Leon y çerco la | ⁷¹⁸villa de Simancas, a la qual y a Dueñas y Toro
avia poblado y fortaleçido | el rey don Alonso terçero. Y teniendo sobre Simancas Adu-
rramel su real, | se juntaron el rey don Ramiro y el conde Fernan Gonçalez y, avnque era
muy | grande la multitud de los enemigos, los acometieron y dieronse batalla, *en* la

[f. 275r] qual fue desbaratado Adurramel y perdio mas de ochenta mill moros | y fue-
ron presos Aboaya, rey de Çaragoça, y otros muchos caudillos; y Adurramel | se escapo
a vña de caballo y, por ocupar a los que le seguian *en* ell alcançe, manda|va echar por el
camino muchas ricas joyas; y, no curando d'ellas, fue seguido | hasta vn lugar llamado
Alhondiga⁷¹⁹ y no oso parar *en* el; y el rey don Ramiro lo con|batio este pueblo y lo entro,
y uvo *en* el muchos tesoros y ricas alhajas de Adurra|mel⁷²⁰, y se bolvio muy alegre a su
çibdad de Leon, y llevo al rey de Çaragoça preso. | Ocupado en esto el rey don Ramiro,

713.- «A los catorze años del rey [^Reinando]».

714.- Tachado: y.

715.- Nombre de expedición militar musulmana («aceifa») tomada por un nombre propio. El error lo comete el Jiménez de Rada a partir de una mala lectura de la Silense (Fernández Valverde 1989: 35; Dozy 1881: II, 167): «Postea secundo mense azeyfam ad ripam Turmi ire disposuit» (Santos Coco 1921: 52) da lugar a «Hiis peractis exercitus Sarracenorum per ripam Turmii fluminis est ingressus sub principe qui Aceypha dicebatur» (Fernández Valverde 1987: 155), lo cual da lugar en la EE a «vn rey moro, que auie nombre Aceyffa, entrol en el reyno con grand hueste por ribera de Tormes» (PCG 399b).

716.- Glosa O: Año de | 912.

717.- Abu Yahya Muhammad ben Hushim.

718.- Glosa O: Don Alonso 3.

719.- Alhandega (Dozy 1881: 156 y ss.; Chalmeta 1976).

720.- Glosa P: *En* esta vata|lla esta vi|lla fue visto | el apostol San|tiago y gran | multitud de | exerçito | celestial | mira el pre|vilegio de San | Millan y dilo.

vn moro llamado Oçeifa hizo mucho daño | [a] las tierras comarcanas del rio Tormes. El conde Hernan Gonçalez, estando | prospero, procurando ensanchar su tierra, poblo y reedifico a Sepulveda, | en cuyas comarcas su antecesor, el conde don Nuño, avia poblado a Aranda de | Duero y otros lugares, de manera *que* poseia anbos condados y señorios de Castilla, | solamente restava el de Monçon, en el qual en esta sazón señoreava don Anzur | Fernandez, hijo de don Fernando Anzures dicho, que prendio el rey don Bermudo⁷²¹. | Da testimonio tener este condado de Monçon, en esta sazón, çierta donaçion | [²que esta en San Pedro | de Cardena]⁷²², otorgada a los noveçientos y quarenta y tres años de Christo, y otra, otor|gada çinco años atras, dize lo mismo. La vltima es donaçion qu'el conde | hizo al monesterio de dos eredamientos llamado Oces y Sacramena⁷²³; dize reinar | en Oviedo y Leon don Ramiro, y el conde Fernan Gonçalez en Castilla, y el *en* | Monçon⁷²⁴. Adurramel, miramamolín d'España, visto *que* le suçedian mal | las guerras començadas con los christianos y *que* le era neçesario tener siempre | su hueste para les resistir y entrar en su tierra, acordo de hazer caudillo d'el | a vn esforçado moro llamado Mahomad Algraje Almançor⁷²⁵ y dexole todo el | cuydado de la guerra, y el entendio en holgarse y darse viçios y plazer. | Este Almançor començo a persuadir algunos cavdillos moros que obedes|çian al rey don Ramiro, de manera *que* se le començavan a revelar, mas tuvo tal | astuçia *que* lo reduxo a su serviçio sin matalle. Y, biviendo *en* paçifica quietud,

[f. 275v] el rei don Ramiro se exerçito en hazer obras tocantes al serviçio de Dios, y en la | çibdad de Leon donde abitaua edifico vn monesterio de monjas junto a su palaçio, | donde consagro a Dios vna hija llamada doña'[E]lvira. Y en la ribera de Çea doto y edifico otro monesterio de monjas a onor de Sanct Andres y de San Christobal⁷²⁶, y çerca | de Duero otro a onor de Nuestra Señora, y en el val de Osma⁷²⁷ otro a honra de San Miguel, | *en* el qual gasto muchas rentas y dineros, ayudandole a ello su segunda muger, | doña Florentina, [²que] otros llaman doña Teresa⁷²⁸, y a la primera doña Sancha. | *En* la primera vvo a don Sancho⁷²⁹ y a doña Elvira. Teniendo descansados sus suditos, | torno este prinçipe a juntar gran hueste y entro estragando la tierra de los moros | hasta Talavera, donde asento su real, y vino contra el gran campo de moros | [²y] dieronse batalla, y fueron vençidos los moros, de los quales murieron doze | mill y fueron cautivos mas de

721.- Error, se trata de Ordoño II de León.

722.- Tachado: de eredad.

723.- La donación hace referencia a «Aderata» (Adrada), en Sacramenia, y «Rubiales» (San Martín de Rubiales, Burgos) (Serrano 1910: 363-365)

724.- Glosa P: Mismo conde de don An|zur Fernandez en M.

Tachado: condes.

725.- Abu 'Amir Muhammad ben Abi 'Amir al-Ma'afirí.

726.- Risco hace referencia a un documento fechado en 977 donde se establece la locación de un monasterio fundado por Ramiro II consagrado a San Andrés (1784: 288b; 1792: 134). La fuente de donde se toma la información sobre estas fundaciones es Sampiro (Pérez de Úrbel 1952: 330).

727.- En Sampiro se hace referencia a Orniám / Ormam (río Ornia) (Pérez de Úrbel 1952: 330; Pérez de Úrbel y Ruiz Zorrilla 1959: 168). Casariego se pregunta si acaso se trata de Valduerna (1985: 97), dato que parece confirmar EE, que aclara «que agora dizen Destriana» (PCG 406a).

728.- Los nombres de la segunda mujer de Ramiro II de León provienen de la redacción pelagiana de la *Crónica de Sampiro* (Pérez de Úrbel 1952: 329).

729.- Sancho I de León.

siete mill y entregada Talavera. Buelto en Leon, | quiso visitar la yglesia de Oviedo y adoleſcio en el camino; mandose bolver a Leon | y estando⁷³⁰ en el cabo de sus dias, desistiose de la posicion del reino diziendo que | avia de morir despojado como naſcio. Y asi murio a los diez y nueve años | de su reinado y fue sepultado en la çibdad de Leon, en el monesterio de San Salvador⁷³¹, | qu'el doto y edifico. En esta sazón, segun paresçe por la verdadera quenta, murio | don Yñigo Arista, rey de Navarra, a los noveçientos y quarenta y çinco años de | Christo⁷³²; fue sepultado en el monesterio de San Salvador de Leiuva⁷³³, qu'el fundo y docto; | suçediendole su hijo don Garçi Yñiguez⁷³⁴, de edad de quinze años, por lo qual doña | Toda, su madre, administraua el reyno juntamente con el hasta que | tuvo perfecta edad. Caso con doña Hurraca. Algunos ystoriadores de Navarra | quieren dezir que fue esta hija del rey don Alonso quarto de Leon, qu'en esta sazón | reino⁷³⁵.

Capitulo XXVII. Co[mo] reino en Leon don Ordoño⁷³⁶, hijo de don Ramiro,
y de | otras cosas que en estos tiempos pasaron en España
reinando don Sancho⁷³⁷ | en Leon

Muerto el buen rei don Ramiro segundo d'este nonbre, los grandes de su reino | eligieron por prinçipe a su hijo don Hordoño a los noveçientos y cinquenta⁷³⁸

[f. 276r] ⁷³⁹y nueve años de Christo, rigendo la Yglesia Juan trezeno. Fue terçero d'este | nonbre, prinçipe de claro entendimiento y ombre esforçado, era amado | de todos los suyos. Al prinçipio de su reinado tuvo contienda con su hermano | don Sancho de padre, mas echolo del reyno y el se fue para Panplona al | rey don Garçia Yñiguez, qu'era su tio, hermano de su madre, y pidioles | favor a el y al conde Fernan Gonçalez, y dieronselo, y entro en el reyno de | Leon; y llegaron hasta la çibdad, mas el rey don Ordoño tuvo tanto recaudo | en su tierra que le hizieron poco daño en ella; y, no hallando exerçito con quien | pelear, se bolvieron a sus casas. El conde Hernan Gonçalez, muerto el rey | don Ramiro, [²se puede dezir que fue supremo señor de Castilla y] no quiso reconosçer superioridad ni obidència a los reyes | de Leon. Esto paresçe muy claro por çierta donaçion de San Pedro de Cardeña | ⁷⁴⁰otorgada a los noveçientos y sesenta [²y dos] años de Christo, que le fue hecha de vna yglesia | y eredad, reinando en Leon y Oviedo don Sancho, y en Castilla y Alaba el conde

730.- «estaaa[^2ndo]».

731.- Iglesia de San Salvador de Palat del Rey.

732.- Error cronológico. Ínigo Arista muere en 851, un siglo antes que Ramiro II de León.

733.- «La[^2ei]ui[^2a]». Se trata de San Salvador de Leyre.

734.- García Íñiguez de Pamplona. En realidad, Padilla confunde a García Íñiguez (851/852-881/882) con García Sánchez I (925-970).

735.- Tachado: en Navarra.

736.- Ordoño III de León.

737.- Curiosa incongruencia no enmendada.

738.- «inquenta [^2quarenta]».

739.- Glosa P: 959.

Ordoño III reinó entre 951 y 956.

740.- Glosa P: 972.

Fernan | Gonçalez, mas no dize debaxo⁷⁴¹ el ymperio de Leon, como las demas escrituras, | ansi *que* yo tengo que desde que murio don Ramiro no reconosçio superior a Castilla. | Don Lucas dize lo mismo, que mediante las di[^2se]çiones que ovo entre⁷⁴² [^2este] | y don Sancho sobre reinar *en* Leon⁷⁴³ causo quitar la obidiencia de Castilla a Leon | el conde Hernan Gonçalez⁷⁴⁴. | En esta sazón, los gallegos se revelaron, | y fue sobr'ellos el rey don Ordoño y los asosego, y con ell exerçito qu'entrara | y mas que junto en Galizia entro *en* tierra de moros *en* la provincia de | Lusitania sin parar hasta Lisboa y combatio la çibdad y la entro y | saqueo y bolvio muy triunfante a su reino. En tiempo d'este prinçipe

[f. 276v] vino exerçito de moros sobre Sanctistevan de Gormaz y corrieron toda | la tierra hasta Burgos. Y dize don Lucas qu'el rey don Ordoño enbio gente *en* | socorro del conde Hernan Gonçalez y *que* le bolvio la obidiencia y fueron | sobre los moros y los echaron de la tierra desbaratados. Estando el | rey don Hordoño en su çibdad de Çamora, aderesçando exerçito para | yr contra moros, murio. Vnos autores dizen que reino quatro años y otros | seis, mas como e dicho por la escriptura alegada de San Pedro de Cardeña, | ⁷⁴⁵no reino tres años, porqu[^2e] a los noveçientos y sesenta y dos de Christo reinava | ya don Sancho, su *hermano*. Fue sepultado *en* la çibdad de Leon don Ordoño, *en* el monest-
rio | de San Salvador, que su padre fundo, suçediole *en* el reino *en* el año dicho su *hermano*,
do[*n]| Sancho el Gordo, mas no consintieron que reinase muchos ricos hombres del | reyno de Leon, y favoresçioles el conde Fernan Gonçalez; y, viendose don Sancho | com poco favor, pasose a don Garçia Yñiguez, rei de Navarra, y como era muy gordo, | no podia cavalgar a cavallo ni armarse, y por consejo del rey de Navarra se fue | para Adurramel; y los ricos hombres de Leon tomaron por rei a don Ordoño⁷⁴⁶, | ⁷⁴⁷hijo de don Alonso el Çiego⁷⁴⁸; y favoresçiole el conde Fernan Gonçalez y casolo | con su hija doña Hurraca. Y llegado el rey don Sancho a Cordoua, tomo cosas | con que enflaquesçio, y Adurramel le dio exerçito y gente, y vinose para el | reyno de Leon y, [^2no] osandole esperar don Ordoño, apoderose d'el. Al prinçipio de | su reinado regia la iglesia el mismo Juan y en el segundo año la començo | a gobernar Bendito sexto⁷⁴⁹. Don Sancho, apoderado de Asturias y Galizia, ol|vidandose de la rebelion pasada, procuro de ganar las voluntades a sus | sudictos, de manera *que* fue amado d'ellos. Del conde Fernan Gonçalez dize | la General ystoria muchas cosas [apocrifas]⁷⁵⁰, y la culpa tuvieron los *que* la | coligieron, por no mirar los autores a quien siguieron en esto del conde, *que* | lo que dizen que [^2se avrio la tierra

741.- Tachado: si in.

742.- Tachado: don Garçia.

743.- Tachado: qui.

744.- Tachado: el rey don Ordoño de Leon era casado con doña | Hurraca [^Elvira], hija del conde Hernan Gonçalez, y sentido d'el por favoresçer a don | Sancho y quitarle la obidença, enbiole a su hija y casose con vna señora llama|da doña Elvira en quien vvo vn hijo llamado don Bermudo. Esto vsavan | los prinçipes y otras personas todas las vezes que querian se descasavan | y casavan desde el tiempo de los godos, mas despues se a reformado esto y | se manda segun manda la Yglesia.

745.- Glosa O: Año de | 962 | a Ordoño | ?? d. Sancho | le sucedio en el | reino.

746.- Ordoño IV de León.

747.- Glosa O: Por ausencia de | d. Sancho el Gor|do lebararon | por rei a Ordo|ño hijo de d. | Alo. el Ciego.

748.- Alfonso IV de León.

749.- Benedicto VI.

750.- «apofricas».

y que trago a el otro] siguió a vn puerco andando a monte y *que* lo metio por | vna breña donde hallo vn monje llamado Pelayo, y que le dixo como avia

[f. 277r] de aver vitoria, por lo qual despues hizo alli vn suntuoso monesterio *que* fue | Sam Pedro d'Arlança⁷⁵¹ es falso, porque, como tengo alegado, [^{^2}en] su [^{^2}ti|empo de la] madre antes qu'el fuese señor de Castilla, era edificad[o]⁷⁵² este monasterio y | le hizo donaçion [^{^2}su madre]⁷⁵³ de la yglesia de Sancta Maria de Lara y de San Millan. | ⁷⁵⁴Y en la verdad lo que el conde hizo en San Pedro d'Arlança | fue traer a el monjes de la horden de San Benito⁷⁵⁵ del monesterio | de Cloni⁷⁵⁶ [^{^2}de Gascoña], y fueron doze, y otro por abad que se llamo Osoño⁷⁵⁷, y doctole⁷⁵⁸ para | sustentaçion de los monjes las villas de Contreras y de Ayado⁷⁵⁹ y el monesterio | ⁷⁶⁰de San Lorenço y otros muchos heredamientos, [^{^2}y] que pudiesen paçer en la tierra | ⁷⁶¹de Lara sus ganados y en las comarcas. Esto parece por çierto privilegio | que tienen los mismos frailes en su archivo del mismo conde otorgado | a los noveçientos y çinquenta años de Christo. Ansimismo dizen que don | ⁷⁶²Sancho Abarca, rey de Navarra, hizo guerra a Castilla, y que le salio al en|cuentro el conde y lo mato en batalla, y don Garçia⁷⁶³, su hijo, lo prendio des|pues por astuçia, diziendo que le querria dar su hija por muger, y qu'e|lla lo saco de las prisiones y lo traxo a Castilla y se caso con el, [^{^2}y que los cas|tellanos | hizieron | vna esta|tua de piedra | en su nonbre | y la ove|deçian], y otras | muchas cosas, todas las quales son falsas, porqu'el rey don Sancho Abarca | de Navarra començo a reynar a los noveçientos y setenta y dos años de Christo, | y el conde Hernan Gonçalez murio dos años antes qu'este començase a reinar. | Da d'ello testimonio, demas de la suma alegada, çierta escritura del Bezerr[*o] | de San Pedro de Cardeña qu'el conde Garçi Fernandez, su hijo, otorgo [^{^2}ya co|mo señor | de Castilla], en la | era de mill y ocho, que son noveçientos y setenta años de Christo⁷⁶⁴, y fu'esta | ⁷⁶⁵do-naçion *que* le hizo de çierta yglesia de San Miguel con sus diezmos, | ⁷⁶⁶y dize reynando Ramiro terçero en Leon y en Castilla el mismo conde Garçi | Fernandez, y començar a reinar en Navarra don Sancho [^{^2}Avarca] d'icho. Dos años des|pues d'esto lo manifiesta çierto privilegio del mismo rei de merçed que hizo

751.- Tachado: todo lo qual.

752.- «edificada».

753.- Todo el pasaje, con las intervenciones de Padilla, se vuelve muy confuso.

754.- Tachado: su madre d'este conde.

755.- Tachado: de Françia.

756.- «p[^{^2}C]loni».

757.- Sonna (Serrano 1925: 8 y 12; Zaragoza Pascual 1995: 88). Antes (f. 267r) se lo menciona como Asoñano.

758.- «doctotole».

759.- Hayedo Ribio (Haeto rubio) (Serrano 1925: 7, n. 3; Gómez Vilar 2015: 541).

760.- Glosa O: Villa de Contreras.

761.- Glosa O: Año 950.

762.- Glosa O: Batalla del | conde Fernan | Gonçalez.

763.- García Sánchez II de Pamplona.

764.- No hay donación del año 970 que pueda relacionarse con lo referido en este pasaje (Serrano 1910; Sánchez Domingo 2018: 149).

765.- Tachado: de.

766.- Glosa O: Ramiro 3º.

[f. 277v] al monasterio de Sant Andres de Çirueña, qués entre Najara y Sancto Domingo⁷⁶⁷, | ⁷⁶⁸en esta manera: «Yo, vltimo de los siervos de Dios, Sancho rei, confirmo a la | iglesia de Çirueña de Sant Andres y al abad Sancho y sus monjes y mones|terio *que* los labradores del lugar les caven sus viñas, vendimien y poden | y siembren sus tierras y las sieguen los panes y barberchen y mando *que* todos | los vezinos del lugar les paguen el diezmo de sus haziendas con tal quél | dia que se ocuparen en serviçio del monesterio les den almorzar vino y | pan y queso, y a la noche carne, y que de los diezmos *que* lleven de los legos | se saquen dos escusados para cada clerigo de los que sirvieren *en* la perrocha. | Otorgamos quén vuestras dehesas no entren otros ganados sino los *vuestros*. | ⁷⁶⁹Otorgamos esta carta *en* la era de mill y diez, y terçero año de *nuestro* reino, | reynando Christo *en* el çielo y *en* la tierra yo, Sancho rei con Hurraca *en* Najara | ⁷⁷⁰y Panplona, y debaxo mi imperio el rey Ramiro⁷⁷¹, *en* Brecaria mi hermano⁷⁷², | y *en* Leon el niño Ramiro, y *en* Castilla Garçia Fernandez conde⁷⁷³. Lo qual mani|fiesta ser falso todo lo dicho, y lo que hallo ser avtentico del conde Hernan Gon|çalez es que conquisto a los moros a Taranço y otros lugares comarcanos, y | que vino sobre Almançor, caudillo de los moros, con hasta treze mill hombres, | y el junto todos sus castellanos y alaveses; y don Lope⁷⁷⁴, señor de Vizcaya, y | muchos del reino de Leon, y dio batalla a '[A]lmançor y lo desbarato, y ovo otras | vitorias; y *en* esta batalla murio Gustio Gonçalez, señor de Salas, nieto del | conde don Diego de Burgos⁷⁷⁵ y abuelo de los ynfantes de Lara; y todo lo demas | es burla, y mayor la que dize que vn açor que vendio el conde Fernan Gonçalez | al rey don Sancho fue cavsá de quitarse el reconocimiento *que* hazia Castilla | a Leon, ni menos lo prendio el rey don Sancho *en* Leon. Asi que, bolviendo a mi | ystoria, digo que afirma don Lucas de Tui que, apoderado del reino de Leon | don Sancho, los asturianos obedecieron a don Ordoño, su adversario, el qual

[f. 278r] nunca oso juntar exerçito para yr contra don Sancho ni se exerçitava *en* | otra cosa sino *en* darse a mugeres y otros viçios, por lo qual lo echaron | de Asturias y dieron la obidiençia al rey don Sancho. Y vino a Castilla don Ordoño; | y el conde Fernan Gonçalez le quito a su hija y lo echo de su tierra; y el se paso | a Cordova, donde estuvo⁷⁷⁶ toda su vida *entre* los moros con mucha neçesidad. *En* esta | sazon, Adurramel, miramamolín d'España, acabo de labrar la suntuosa | mezquita de Cordova y l'edificó vn castillo junto a la çibdad, y visto que Al|mançor su caudillo se avia bien con los *christianos* y les resistia, paso *en* | Africa y çerco la çibdad de Çeuta, a donde estuvo hasta que se l'entrego la çibdad | y, dexado apoderado d'ella a vn moro de su linaje, se bolvio *en* España. *En* esta | sazon,

767.- Tachado: dize.

768.- Glosa P: Y si lo mata|ra el conde | no pareçiera | esta escritu|ra *que* dize.

769.- Glosa P: *Que son* DCCCC|LXXII años de Christo.

770.- Glosa O: 1010.

771.- Ramiro III de León, menor de edad.

772.- Ramiro Garcés de Viguera.

773.- Se trata de un resumen de la donación y fueros fechados el 30 de noviembre de 972 (Hergueta 1896).

774.- El *Poema de Fernán González* hace referencia a «Lope el vycayno» (Geary 1987: 43). *En* el *Livro de Linhagens* se especifica que se trata de Lope Ortiz (Mattoso 1980: 138).

775.- Diego Rodríguez Porcelos.

776.- «paso [[^]estuvo]».

avisado el rey don Sancho [²que] cierto capitan llamado don Gonçalo⁷⁷⁷, qu'èsta|va por gobernador en la çibdad de Portugal⁷⁷⁸ y sus comarcas, no le reconoçian, | determino de yr para aquella tierra⁷⁷⁹. Don Gonçalo salio a re|çebir al rey açerca del rio Duero y besole la mano y hizole el reconosçimiento | qu'era obligado, y en çierto conbite que le hizo le dio yervas en vna mançana; | sintiendose mal dispuesto el rey, bolviose a Leon, donde murio desde a pocos | dias, segun don Lucas de Tui a los doze años de su reinado; otros dizen | a los ocho. Fue sepultado en la yglesia de San Salvador de Oviedo

⁷⁸⁰Capitulo XXVIII. Como reino don Ramiro terçero en Leon, y en Nava|rra don Sancho Abarca, y fue conde en Castilla don Garçia Fernandez

Açerca del tiempo que reino don Sancho, ya e dicho que discrepan las cronicas | d'España, mas fuele suçesor en el reino don Ramiro, su hijo, de edad de çinco | años, [²por lo qual⁷⁸¹] governavan el reino su madre doña Teresa⁷⁸² y [su] tia doña Elvira⁷⁸³. | En este tiempo, como tengo alegado, a los noveçientos y setenta años de

[f. 278v] ⁷⁸⁴Christo, murio el esforçado conde Fernan Gonçalez; tuvo el señorio de Cas-
tilla espaçio | de quarenta y çinco años, y los doze vltimos fue supremo señor d'ella sin
recono|çer a Leon. Fue sepultado en el monesterio de Sam Pedro d'Arlança, qu'el docto y
poblo de | monjes; fue casado con vna señora llamada doña Sancha, su naturaleza d'ella
no la | ⁷⁸⁵sabre dezir. Este conde, segun pareçe por los privilegios que d'el yo e visto en San
| Millan y en San Pedro d'Arlança, truxo por divisa vna cruz y no castillo, como al|gunos
quieren dezir, porqu'el primer prinçipe que truxo castillo por su divisa | se dira en su
tiempo. Ansimismo, como e dicho en esta sazón, a los noveçientos | ⁷⁸⁶y sesenta⁷⁸⁷ [²y
nueve] años de Christo murio don⁷⁸⁸ [²Garçi Yñig[u]es]⁷⁸⁹ y suçedio[²le] en el reino de
Navarra | su hijo don Sancho⁷⁹⁰. Las cronicas de Aragon dizen que Garçi Yñiguez⁷⁹¹ | fue
muerto por los moros en çierta batalla y la madre, y que sacaron de su | vientre a este hijo,

777.- Gonzalo Menéndez.

778.- Condado Portucalense.

779.- Tachado: avisado d'ello.

780.- Glosa O: D. Garcia | conde de Casti|lla año de | 970.

781.- «~~que~~ [²por lo qual]».

782.- Teresa Anstúrez.

783.- Elvira Ramírez.

784.- Glosa O: La dibisa del conde Fernan Gonçalez | fue vna † que tomaron por dibisas los hijos de su primo [...] | [???] Gonçalez de donde bienen los nobles de Contreras.

Glosa O: Este año de 970 | murio el conde Fernan | Gonçalez gober|no a Castilla 45 | años y los 12 | vltimos fue supre|mo señor que no estuvo | sujeto a Leon.

785.- Glosa P: Ya pudo ser hi|ja del conde don | Nuño de Castilla.

786.- Glosa O: 969.

787.- Tachado: y dos.

788.- Tachado: Yñigo Arista.

789.- Seguramente se está refiriendo a García Sánchez I de Pamplona.

790.- Sancho Garcés II de Pamplona.

791.- «~~que~~ste Garçi Yñiguez su padre».

pero es falso, porque en el privilegio alegado que dio a Sant Andrés de Çirueña el terçero año de su reinado no solamente haze minçion d'el, ma[*s] | de⁷⁹² otro hermano segundo que nasçio despues d'el llamado don Ramiro. Y el mismo | don Sancho era ya casado con doña Hurraca Clara⁷⁹³ y tenia ya a don Garçia⁷⁹⁴ su hijo, | *que* le suçedio, porque haze d'el minçion este privilegio que hallaran original en las | escrituras del monesterio de Najara. Su padre, el rey don Garçia, fue sepultado | en el monesterio de San Vitoriano. Su muger doña Hurraca Clara fue hija o nieta | heredera de don Furtan Yñiguez⁷⁹⁵, conde de Aragon, vuo en ella, demas de don Garçia, | otro hijo llamado don [...] [²Gonçalo⁷⁹⁶], que eredo el señorio de Aragon de la madre | y se intitulo rei de Aragon, como dire, y quatro hijas llamadas doña Sancha y doña | Maria y doña Hurraca⁷⁹⁷ y doña Blasquita. Ansimismo, en esta sazón governa|va a Castilla por muerte de Fernan Gonçalez el conde Garçi Fernandez; caso con | ⁷⁹⁸doña Ava⁷⁹⁹, nieta dell emperador Enrique, rey de Alemania, *que* fue de la casa | de Xaxonia⁸⁰⁰. El rey don Ramiro de Leon reinava ya a los noveçientos y | setenta y dos años de Christo, porque como e dicho, en çierta donaçion que el conde

[f. 279r] Garçi Fernandez y doña Ava su muger⁸⁰¹ hizieron a San Pedro de Cardaña de Villa|fria⁸⁰² y Tamara⁸⁰³ y Orvaneja⁸⁰⁴. Dize la hecha del privilegio ser⁸⁰⁵ otorgada a los nove|çientos y setenta y dos años de Christo y reinar Ramiro en Leon, y el mismo conde | Garçi Fernandez en Castilla, de manera que segun estos, su padre don Sancho no | reyno doze años ni avn diez; creo yo que fueron ocho. La primera cosa que se hizo | despues qu'este Ramiro reino fue confirmar las pazes que su padre tenia con los | moros. Regia en esta sazón la Yglesia Juan trezeno. Antes que muriese el rei don | Sancho avia fundado vn monesterio de frayles junto a Leon para traer a el el | cuerpo de San Pelayo, que Adurramel avia martirizado en Cordova, y envia|do a don Blasco, [²obispo] de Leon⁸⁰⁶, a lo pedir a'[A]durramel; y bolvio⁸⁰⁷ este perlado, sabida | ⁸⁰⁸la muerte del rey, mas doña Elvira, su hermana, le mando proseguir la jornada⁸⁰⁹, | y dixo su enbaxada a'[A]lhatan⁸¹⁰, qu'era ya

792.- «[²mas de]».

793.- Urraca Fernández, hija de Fernán González.

794.- García Sánchez II de Pamplona.

795.- Posiblemente Fortún Jiménez.

796.- Gonzalo de Pamplona.

797.- Urraca o Abda de Pamplona, la Vascona (Salazar y Acha 2021: 96).

798.- Glosa O: Rei d. Ra|miro de Leon | año de 972.

799.- Ava de Ribagorza.

800.- Enrique I de Sajonia.

801.- Tachado: [²por donaçion *que*]

802.- Glosa P: Y en el mis|mo previ|legio de don | Sancho Avarca di|ze reynar | en Leon el mismo | Ramiro.

803.- Támara de Campos.

804.- Orbaneja Riopico.

805.- Tachado: el.

806.- Velasco (Gil Fernández 1972: 173).

807.- «bolvi~~ndese~~».

808.- Glosa O: El Rei d. Sancho A|barca.

809.- Elvira Ramírez, hija de Ramiro II (Carriedo Tejedó 2001). Sampiro menciona su gestión (Pérez de Úrbel 1952: 338).

810.- Alhakén II.

miramamolin por muerte de su padre | Adurramel, y el moro se lo dio de buena voluntad; y fue traída esta sancta | reliquia y puesta con mucha veneración en Leon en el monestrio que para el | edificio el rey don Sancho. Don Vela, conde que fue de Alaba, muerto el conde | Hernan Gonçalez, visto que no se podia tornar a'[a]poderar de Alaba, abitando con | los moros, los persuadio que hiziesen guerra a Castilla, y junt[o]⁸¹¹ gran hueste | ⁸¹²y entraron por fuerça a Sepulveda y Gormaz. El conde Garçi | Fernandez quiso salir contra ellos, mas como no tenia exerçito para dalles | batalla, no queriendo ayudarle los reyes de Leon y Navarra, basteçio sus | castillos y defendiose lo mejor que pudo; y los moros se bolvieron triunfantes sin resistencia; y de aqui suçedio nunca aver paz entre el conde | Garçia Hernandez y el rey de Leon. En esta sazón, tornando los normandos | a proseguir lo que solian, vino gran armada d'ellos a la costa de Galizia, | que serian hasta çien velas, y echaron gente en tierra y hizieron muy cruda | guerra en toda Galizia, y no aviendo quien los resistiese en ella salvo Sisi|nando⁸¹³, arçobispo de Santiago, y fue muerto en çierta pelea; y los normandos

[f. 279v] prosiguieron su guerra y estragaron toda Galizia hasta el puerto⁸¹⁴ de Zebros⁸¹⁵ | y fueron señores d'ella espaçio de vn año; y, bolviendose a embarcar a sus | navios cargados de despojos, caminando la vuelta de la mar, vn conde lla|mado don Gonçalo Sanchez, recogidas las mas gentes que pudo, dio de sobresalto sobr'ellos y los desbarato y metio a espada casi todos y los | quemo toda su armada. Los moros, çevados de la entrada de Castilla y vista la enemistad que avia entre los prinçipes christianos d'España y que al reyno de Leon | lo governavan dos mugeres, quebrantando las treguas que con ellos tenian, | fueron sobre la çibdad de Çamora y, asentado su real sobr'ella, la combatie|ron hasta que se les rindio y, no pudiendola sostener, derribaronla por el | ⁸¹⁶suelo y dexaronla yerma. Desde qu'el rei don Alonso terçero la torno a poblar, | esta çibdad hasta el presente le avia sido [^2destituyda] su antigua yglesia, como e dicho, | catedral, [^2y] truxeron a ella las reliquias y cuerpo del bien aventurado Sant A|lifonso⁸¹⁷; y avia florecido en sanctidad el bienaventurado Sanct Otila[*no]⁸¹⁸ | rigiendo esta yglesia. Y en esta sazón quedaron olvidadas las reliquias | de Sant Alifonso, y asi lo estuvieron espaçio [...] [^2trezientos] años hasta | que Dios fue servido qu'el mismo sancto las revelo a vn pastor. Destruída Çam[*o]|ra, los moros se bolvieron sin hallar quien los resistiese muy triunfant[*es]. | En esta sazón, murio Alhatan, miramamolin d'España, a los diez y nueve | años de su reynado, y suçediole su hijo Yxen⁸¹⁹, qu'era niño; y como Almançor fuese tan prinçipal entre los moros d'España, hizieronlo administrador | y tutor d'este Yxen; y por considerarse despues en ello, astutamente crio a | este viçioso, de manera que quando tuvo edad para gobernar, abi|tuando en los viçios que se avia criado, dexo a'[A]lmançor la gobernaçion |

811.- «junta».

812.- Tachado: entraron en ella.

813.- Sisnando Menéndez, Sisnando II.

814.- Error; no se trata de un puerto. En EE es «monte» (PCG 425a).

815.- Cebrero (Santa María do Cebreiro).

816.- Glosa O: El rei don Alfonso 3 | poble a Çamo|ra.

817.- Ildefonso de Toledo.

818.- Atilano de Zamora.

819.- Hisham II.

⁸²⁰de la tierra y nunca salia dell alcaçar de Cordova sino era a holgarse | a guertas y vergeles con sus mugeres y mançebas; y Almançor governo l[*os] | moros d'España veinte y seis años mediante esta oportunidad. En este

[f. 280r] año, por el mes de julio, entro por la costa de Asturias vna gran nuve de fuego | y quemo *en* los puertos muchos navios y pueblos *en* tierra y mas de çien casas en | Calahorra y Briviesca y Castroxeriz y Carrion y Burgos, y por el campo mu|chas⁸²¹ gentes y bestias, de manera que las gentes quedaron espantadas. | El rey don Ramiro, como tuvo edad, caso-se con vna señora llamada doña Hurraca, | y teniendo poca yspiriençia, mediante aver sido siempre prinçipe y señor, | no trataua como era obligado a los grandes de su reino; y çiertos d'ellos le re|boltaron a Galizia y reçibieron por rey a don Bermudo, hijo de don Ordoño⁸²². Su | ⁸²³primo hermano el rey don Ramiro se aderesço para yr contra el; y don Bermudo | hizo lo mismo para le resistir; y juntos ambos campos se dieron batalla çerca del | Portal de Arenas⁸²⁴, y murieron muchas gentes de anbas partes, y ninguna conoçio | la vitoria. El conde Garçia Fernandez de Castilla, conoçiendo el tiempo, entro | por otra parte *en* el reyno de Leon y hizo en el mucho daño; de manera que por espa|çio de dos años duro muy cruda guerra *entre* los leoneses y gallegos y castella|nos, *en* la qual murieron muchas muy prinçipales personas gallegos y | asturianos, de manera que quedaron entr'ellos muy pocos capitanes ni per|sonas para sostener la guerra. Don Sancho Abarca, quén esta sazón reyna-va | ⁸²⁵en Navarra, fue muy esforçado y valeroso prinçipe; este conquisto⁸²⁶ | a Cantabria y a Najara y a Tudela al prinçipio de su reinado, como e dicho, | quando restituyo el monesterio de Sanct Pedro de Çirueña⁸²⁷ y fue señor de toda | la tierra hasta Monte d'Oca, poblo y edificio muchos lugares en Aragon y en Navarra, | fue muy amado de los suyos mediante ser muy conpañero con ellos, y andava | muchas vezes a pie y calça[n]do vnas abarcas, por lo qual fue llamado don Sancho | Abarca; y bien creo yo que no las traia por despreçio, porque no era mucha su | riqueza, que segun pareçe por la coronica que tiene el condestable de Navarra, | ⁸²⁸los bienes que dexo por su testamento su abuelo don Yñigo fueron quatro al|vanegas y una cortina y vna espada con su vaina y vna ropa con vn collar | de oro y dos tiendas y dos pavellones y una corona que ni dize ser de oro ni de plata.

[f. 280v] Este prinçipe hizo muchas merçedes y bienes al monesterio de San Juan de la Peña, | de manera que siempre se ampliaua y cresçia.

820.- Glosa O: Gobierno a Espa|ña Almançor | 26 años.

821.- Glosa O: Rey don Ra|miro.

822.- Bermudo II el Gotoso, hijo de Ordoño III.

823.- Glosa O: Alçan en Ga|licia por rey | a don Bermudo.

824.- Portela de Arenas, Portelo de Arenas, Portelo de Areas (monte Farelos, Antas de Ulla).

825.- Glosa O: Don Sancho A|barca rei en | Nabarra.

826.- Tachado: en esta | sazón.

827.- Seguramente se refiere al monasterio de San Andrés de Cirueña.

828.- Glosa O: Bienes quén el | testamento de|jo su abuelo | de don Sancho | Abarca.

Capítulo XXIX. Como reino don Bermudo segundo en Leon y de la | cruda guerra que començo a hazer Almançor a los christianos

⁸²⁹Durando la gran contienda dicha entre los gallegos y asturianos, murio el rey don | Ramiro terçero d'este nonbre a los diez y seis años de su reinado, y fue sepultado | en el monesterio de Diestrana⁸³⁰; y, como no dexase hijos, y don Bermudo su primo hermano | fuese el mas propinco pariente, los asturianos y leoneses dieronle la obidiençia, | y començo a reinar a los noveçientos y ochenta y çinco años de Christo, [^2rigiendo la Iglesia] Juan deçisen[*o]⁸³¹ | d'este nonbre. Caso don Bermudo dos veces: la primera con vna se- ñora llamada | doña Velasquita⁸³², vuo en ella vna hija llamada doña Cristina⁸³³, caso con don Ordoño⁸³⁴, | hijo del rey don Ramiro segundo⁸³⁵. Vvieron⁸³⁶ a doña Aldonça⁸³⁷, caso con don Pelayo⁸³⁸, hijo | del rey don Fruela segundo⁸³⁹; [^2ovieron]⁸⁴⁰ al conde dom Pedro y dom Pelayo y don | Nuño⁸⁴¹, que se llamaron condes de Carrion, y [^2madre] de doña Teresa, que doto el monesterio de | San Zuil⁸⁴², y⁸⁴³ de los condes de Car[r]ion don Suero y sus hermanos⁸⁴⁴. Despues | dexo el rey don Bermudo a esta doña Velasquita y se caso con doña Elvira⁸⁴⁵, en | quien vvo a don Alonso⁸⁴⁶ y doña Teresa. En este tiempo y antes y despues vsaban | en España dexar las mugeres y casarse con otras, mas despues se horde- no que | guardasen el sancto matrimonio como lo manda la Yglesia. Este don Bermud[*o] | segundo fue prinçipe prudente y justo y amigo de justiçia, y eran guarda|dos los fueros de su reyno, asi espirituales como temporales, mas tuvo v[*na] | falta que fue creer luego lo que le dezian, de lo qual suçedio que tres clerigos | de la yglesia de Sanctiago, estando mal con su perlado Teodulfo⁸⁴⁷, dixeron | al rey que tenia tratado con los moros de les en-

829.- Glosa O: Reino don Ramiro 3 | 16 años no dexo | hijos - entro en | el reino don Ber|mudo su primo | hermano año [^2 en no 2] 985 | caso con doña Bel|lasquita y des|pues con doña | Elbira.

830.- San Miguel de Destriana.

831.- «deçisen[*o]|seno».

Seguramente se refiere a Juan XV (985-996).

832.- Velasquita Ramírez.

833.- Cristina Bermúdez.

834.- Ordoño Ramírez el Ciego.

835.- Ordoño Ramírez sería hijo de Ramiro III. Sobre esta confusión ver Sánchez Candeira (1950: 457).

836.- Tachado: [^2hijos].

837.- Esloncia Ordóñez.

838.- Pelayo Froilaz el Diácono (Sánchez Candeira 1950: 494, n. 132).

839.- Pelayo Froilaz el Diácono no habría sido hijo de Fruela II de León, sino de un tal Fruela Xeméniz (Fernández Conde 1990: 90-91, n. 37).

840.- «[^2ovieron] ~~estos vvieron~~».

841.- Glosa O: Casabanse los prin|çipes en aquel ti|empo y dexaban las | mugeres quando | querian y se bol|vian a casar con | otra.

842.- Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes).

843.- Tachado: fue madre.

844.- Sánchez Candeira propone que Suero habría sido hijo de María Peláez y no de Teresa (1950: 495, n. 132).

845.- Elvira García.

846.- Alfonso V de León.

847.- Ataulfo en Jiménez de Rada (Fernández Valverde 1989: 204) y en EE (PCG 443b). Ya Flórez señala que «en tiem- po de Don Bermudo II, no hubo en Santiago obispo Ataulfo, sino precisamente Pelayo, y Pedro» (1792: 84).

tregar a Galizia; y, estando en | ⁸⁴⁸Oviedo, *en*bio luego aprender a este arçobispo y, traído, dixo que queria visita[*r] | la yglesia de San Salvador antes que al rey, a donde se vistio de pontifica[*1] | y dixo misa, y revestido como estaua se fue al palaçio del rey; y, en llegando [f. 281r] a la puerta, le echaron vn toro *que* lo matase; y, viniendo con grande ynputu le puso | las manos *en* los cuernos, los quales milagrosamente se arrancaron y queda|ron *en* las manos dell arçobispo; y bolviose con ellos a la yglesia de San Sal|vador, donde publicamente maldixo a los *que* le avian levantado aquel tes|timonio. Al rey peso mucho de lo hecho y quisiera sastifazer a este perlado, | mas no le quiso ver al rey y saliose de Oviedo y murio *en* el camino antes | que llegase a Sanctiago. En esta sazón, regia a Cataluña don Mir⁸⁴⁹, hijo de | don Jofre⁸⁵⁰ dicho, y por su muerte suçedio don Jofre⁸⁵¹ su hijo, y por ser de peq[ue]ña | edad, governava a Cataluña su tio don Suero⁸⁵². En el segundo año de don Ber|mudo, que fueron noveçientos y ochenta y seis de Christo, Almançor, caudillo de | los moros d'España, vista la division que avia entre los *christianos* d'ella, | entro muy poderoso *en* el reyno de Leon y asento su real çerca de la misma | ⁸⁵³çibdad, y desde alli *en*biaua a correr todas las comarcas. El rey don Ber|mudo, aderesçado el mayor campo que pudo, vino contra el y dieronse | ⁸⁵⁴batalla, yendo a los moros de vençida, tomo tan grande enojo Almançor que se quito el sonbrero que tenia *en* la cabeça y lo arrojó en tierra. | ⁸⁵⁵Esto sintieron tanto los suyos *que* bolvieron con gran yra contra los *christianos* | y pelearon tan esforçadamente *que* los desbarataron. Y el rey don Bermudo se | recojo a Leon; y, hecha gran estruición en su reino, Almançor se bolvio | a ynverbar a Cordoua; y, siendo ya algo tarde, hallo los puertos llenos | de nieve y tomados los pasos por los *christianos*, y acordo de asentar sus | tiendas *en* la tierra de Avila, y desde alli hazia mucho estrago en Castilla | y Leon, y con los bueyes y cautivos que trayan y trigo que robavan man|do senbrar aquella tierra. Visto por los *christianos* el mucho daño que de | alli reçibian, conçertaronse con el de quitar la nieve de los pasos y | dieronle çierta cantidad por lo que dexava senbrado, y paso los puertos, | y bolviose triunfante a Cordoua. Y el siguiente año *en* la boca del verano, [f. 281v] juntada gran hueste, y entr'ella esforçados *christianos* que consigo traia mediante | el buen tratamiento y liberalidad *que* les hazia, bolvio sobr'el reino de Leon. En est[*a] | sazón el rey don Bermudo estava mal dispuesto de gota *en* la çibdad de Oviedo | y proveyo por capitan a vn conde de Galizia llamado don Guillen Gonçalez⁸⁵⁶, el | qual se metio *en* la çibdad de Leon y la fortaleçio y proveyó; y quando Al|mançor llevo sobr'ella hallo mucha resistençia, mas no dexó de asentar | su real y combatirla siempre, *en* lo qual porfio espaçio de vn año, no temien[*do] | la tenpestad del ynvierno; y desde

848.- Glosa O: Milagro d'este | buen arçobispo.

849.- Miro II de Cerdania.

850.- Wifredo el Velloso.

851.- Wifredo II de Besalú.

852.- Zurita también aporta esta información sobre la tutela de Sunifredo II de Urgel (Canellas López 1976: 1, 42). Ver también Bautista (2017: 49).

853.- Glosa O: Almançor | biene contra | Leon.

854.- Glosa O: Batalla.

855.- Glosa O: Çeremonia | de moros.

856.- Sobre las variaciones del nombre de este personaje ver Pérez de Úrbel (1952: 431-432) o Rodríguez Fernández (1988: 169-170).

alli continuamente hazian grande estr[*a]lgo sus moros. Y, molidos los muros de las muchas baterias, se cayo çierta | ⁸⁵⁷parte d'ellos hazia la parte oçidental, mas no bastaron los moros a entrar | mediante la resistencia de los de dentro, hasta tanto que de la parte del med[*io]l dia hizieron otro portillo. Y, avisado d'ello ell esforçado conde don Guillen, | ⁸⁵⁸avnqu'estaua mal dispuesto y en cama, se levanto y armo y puso en este | portillo, y como valiente capitan estuvo alli quatro dias hasta tanto que los | moros entraron la çibdad, y este conde murio en la defensa; mas los moros entra|ron la çibdad por fuerça y la metieron a saco; y fueron muertos y cautivos | los d'ella; y Almançor mando derribar la çibdad por el suelo y no dexo mas que | vna torre por memoria. Y, estruida Leon, conosciendo Almançor la vitoria, çerco Astorga | y la entro por fuerça, y a Valençia y Sahagun y todos los pueblos del reino de Leon | fueron debaxo su obidiençia, salvo las Asturias y la vltima Galizia; y ovo otros | grandes triunfos. En esta sazón y tiempo fueron los siete mançebos o ynfantos | en la tierra de Lara, hijos de Gonçalo Bustos⁸⁵⁹, viznieto del conde don Diego⁸⁶⁰, que fueron | muy esforçados, y mediante la envidia de su tio Ruy Velazquez fueron muertos | a traición por los moros. Almançor, segun don Lucas afirma, destruydo el | ⁸⁶¹reyno de Leon, dio sobre Castilla y hizo en ella gran destruyçion y conquisto otra ve[*z] | a Osma y Sepulveda y Atiença, y hizo no menos estruiçion qu'en Leon, de manera | qu'espaçio de doze años anduvo triunfante contra los christianos sin hallar | resistencia. Y, determinado de acabar de conquistar a España, entro por la parte

[f. 282r] de la çibdad de Portugal en Galizia⁸⁶² y hizo en ella grand estrago, y no paro hasta | la çibdad de Santiago, y entrola por fuerça y destruyo la yglesia dell Apostol, | ⁸⁶³y, determinado de abrir su sepultura, puso Dios en el tanto pavor que no lo oso hacer; | y las campanas y puertas d'esta yglesia mandolas llevar a la mezquita de Cordova; | y, estando en Santiago, Dios Nuestro Señor dio tan gran pestilençia en ell exerçito d'este moro | que murio la mayor parte d'el; y dize la General ystoria d'España que se bol|vio de alli a Cordoua reçibiendo mucho daño de las gentes qu'estavan en los pasos | ⁸⁶⁴de las montañas de Galizia puestas por mandado del rey don Bermudo, des|pues de lo qual, visto que los pueblos de Leon no le pagavan el tributo, enbio con hueste | a su hijo Avdemelique⁸⁶⁵, el qual acabo de destruir⁸⁶⁶ lo que su padre dexo en|hiesto; y pasando a Castilla para hazer lo mismo, de repente dio el conde Garçia | Fernandez sobre su real y lo desbarato; y el moro se bolvio destroçado a Cordova. | ⁸⁶⁷En esta sazón⁸⁶⁸, ell esforçado rey de Navarra, don San-

857.- Glosa O: Entra en Leon | por fuerça de | armas a cavo | de vn año de cerco.

858.- Glosa O: Valor del castellano.

859.- Gonzalo Gustioz.

860.- Diego Rodríguez Porcelos.

861.- Glosa O: Triunfa Almançor 12 años | en España.

862.- En Sampiro «per Portugalensem terram intravit Galleciam» (Pérez de Úrbel 1952: 343); en Jiménez de Rada «per eam partem Gallecie que dicitur Portucale» (Fernández Valverde 1987: 165).

863.- Glosa O: Las campanas y | puertas de San|tiago truxo Al|mançor a la | mezquita de | Cordova.

864.- Glosa O: Recibe daño en los | pasos por don Bermu|do.

865.- Abd al-Málik al-Muzáffar.

866.- Tachado: en el.

867.- Glosa O: Destruie a este | moro el conde | Garçi Fernandez.

868.- Tachado: en.

cho Abarca, fue el mejor libra|do príncipe d'España, porque se fortaleció en Cantabria junto a Logroño, | donde continuamente tenían su ejército junto y socorria a la parte *que* los moros | l'entravan, de manera que su tierra quedo reservada⁸⁶⁹. El rey don Bermudo, | viendo perdida la mayor parte de su tierra y esperando perder la demas, *enbio* | sus *enba-* xadores al conde don Garçia Fernandez y a don Sancho, rey de Navarra, | ⁸⁷⁰a les esortar que se juntasen en vn coraçon y voluntad para resistir | los enemigos, lo qual aprovecho tanto qu'èstos príncipes fueron amigos | y juntaron sus ejércitos *en* vno y entraron *en* tierra de moros el rey don Bermudo | en persona y el conde Garçi Fernandez; y era tanto el çelo del rey don Bermudo, | que, olvidando su dolencia, visto que no podia cavalgar a cavallo, fue en litera, | y çercaron a Calatanaçor. Almançor entro poderoso con su hueste y corrio | mucha parte de Castilla, y despues fue sobr'el real de Calatanaçor y dieronse | muy rezia batalla que duro gran parte de el día; y, llevandola mejor los | *christianos*, sobre- vino la noche. Recogido Almançor, vista la poca gente *que* le avia

[f. 282v] ⁸⁷¹escapado, pusose en huyda la buelta de Medinaçeli, y reçibio tan gran pesar | que nunca mas pudo comer ni beber [^2hasta] que murio. Fue soterrado en Medinaçeli. Como | ⁸⁷²amanesçio, el dia siguiente los príncipes *christianos* salieron al campo; y, sabida | la huida de Almançor, siguió ell alcançe el conde Garçia Fernandez, a donde mato | gran numero de moros; y bolvieronse estos príncipes muy triunfantes⁸⁷³ | d'èste gran enemigo *que* tantas vezes avia d'ellos triunfado. Dize don Lucas | de Tui qu'èstos dias vian muchos moros en Cordova vn hombre dezir: «*En Calatañ[*a]|çor perdio Almançor su atanbor*», y llegandose a el se desapareçia. Los moros, | visto que Vxen⁸⁷⁴, su miramamolín, no tenia suficiencia para los acaudillar, | dieron la governaçion a Vdemelique, hijo de Almançor, el qual la reçibio | en si. Don Lucas dize que no sola esta afliçion paso el reyno de Leon, mas | las otras dos principales que fueron hambre y pestilencia; y, aviendo Dios | misericordia d'ellos, revelo a vn religioso que pasavan esta necesidad por|qu'el⁸⁷⁵ rey tenia preso a don Gusto⁸⁷⁶, obispo de Oviedo, sin culpa⁸⁷⁷ | tres años avia; y, como d'èsto avisaron al rey, man- do luego a don Ximon⁸⁷⁸, | obispo d'Astorga, *que* fue a soltar este perlado; y como estuvo libre, llovio sobre | ⁸⁷⁹la tierra y produjo su fruto acostumbrado. El rey don Bermudo, des- truydo Al|mançor, se ejército *en* reedificar las yglesias y monesterios y pueblos que | avia destruydo Almançor, y a la yglesia dell apostol Santiago edifico de mas | suntuoso edificio que hasta alli tenia; y lo mismo el conde Garçia Fernan|dez, *que* hizo muchas limosnas a proves y yglesias y monesterios de su tierra, | en espeçial a Sanc Pedro de Cardeña; an- simismo fundo en tierra de Lara el | monesterio de Cobarrubias y lo docto de muchos

869.- «quedoreñ [^re]servada».

870.- Glosa O: Liga del conde | Garçi Fernan|dez y don Sancho | Abarca para soco|rrer a don Bermudo.

871.- Glosa O: Muerte de Alman|çor en Medinace|li.

872.- Glosa O: Victoria y | batalla.

873.- Tachado: a sus | tierras.

874.- Hisham II.

875.- Glosa O: Prision del | obispo de Oviedo.

876.- Gudestee de Oviedo.

877.- Tachado: *en* el castillo de Pina [...].

878.- Jimeno Menéndez.

879.- Glosa O: Llueve en la tierra | en tienpo de gran | necesidad mas des|pues de Pentecostes.

vasallos y eredamientos | y mando que avitasen allí las mugeres de su linaje que no fuesen casadas | y gozasen de las rentas del monesterio y del señorío de sus vasallos⁸⁸⁰. Y | visto por el rey don Bermudo y el conde Garçia Fernandez que avian sido mucha

[f. 283r] parte de las estruyçiones y guerras pasadas, los christianos que se le avian pasa|do a los moros trabajaron como los reduxeron a sus tierras y les bolvieron | ⁸⁸¹ sus haziendas y eredamientos. Y Garçi Fernandez bolvio al conde don Vela | y a sus parientes todo lo que les avia quitado su padre. El rey don Bermudo, | pasados los trabajos dichos, vntados con la vltima vitoria, murio *en* tierra | de Berrizo⁸⁸² de su antigua enfermedad a los diez y siete años de su reinado.

Capitulo XXX. Como reino don Alonso⁸⁸³ en Leon, y don Sancho⁸⁸⁴ conde en Castilla, | y don Garçia⁸⁸⁵ en Navarra, y don Gonçalo⁸⁸⁶ en Aragon, y en Cataluña don Borrell⁸⁸⁷

⁸⁸⁸Muerto el rey don Bermudo Ordoñez, le suçedio *en* el reino de Leon su hijo don A[^2lonso]⁸⁸⁹, | que fue quinto d'este nonbre. El primer año de su reinado se contaron [...] [^2mill y dos] | años de Christo; este prinçipe fue de edad de çinco años quando resçibio el reino; | fuele dado por tutor don Guillen Gonçalez⁸⁹⁰, conde de Galizia, el qual como tuvo | edad lo caso con su hija llamada doña Elvira, y uvo en ella a don Bermudo⁸⁹¹ y a | doña Sancha⁸⁹². Despues de la destruyçion de Almançor, las cosas estuvieron quietas | entre los moros y christianos en España; y a la sazón vn moro llamado Avdalla⁸⁹³ | estava apoderado de Toledo, y, deseando tener de su parte a los christianos para se | revelar con[^2tra] Yxen su miramamolín, procuro casar con doña Teresa, hermana | del rey don Alonso de Leon, y pidiola en casamiento; y fuele otorgada⁸⁹⁴, y llevaronse|la a Toledo, avnque contra su voluntad. Y, queriendo el moro hazer sus bodas con | ella, le requirio que no le tocasse porque era christiana y el ynfiel. El moro [^2no] lo hizo, | mas luego fue herido divinal-

880.– Tal como señala Jiménez de Rada (Fernández Valverde 1989: 193-194), Garcí Fernández donó el monasterio de San Cosme y San Damián a la iglesia de Covarrubias en 978 (Serrano 1907: I, n. 1, y 13-32; Pérez de Úrbel 1970: II, 361-363).

881.– Glosa O: Reino de Ber|mudo 17 a|ños.

882.– El Bierzo (León).

883.– Alfonso V de León.

884.– Sancho García.

885.– García Sánchez II de Pamplona, apodado el Temblón.

886.– Gonzalo de Pamplona.

887.– Borrell II.

888.– Glosa O: Rey don Alonso 5 | hijo de don Ber|mudo entro a | reinar año de | 1002 de edad | de çinco años.

889.– «Albus[^2lonso]».

890.– Menendo González.

891.– Bermudo III de León.

892.– Sancha de León, esposa de Fernando I.

893.– Abd Allah ibn Abd al-Aziz (Piedra Seca).

894.– Pelayo narra que Teresa fue entregada a un rey pagano de Toledo (Sánchez Alonso 1924: 63). Jiménez de Rada precisa el nombre «Abdalla» (Fernández Valverde 1987: 167; 1989: 210). Fuentes árabes afirman que habría sido entregada a Almanzor (Dozy 1881: I, 184 y ss.).

mente de *enfermedad* que murio, y antes que mu|riese mando dar muchas joyas de oro y piedras y sedas a esta señora y enbiola | a su tierra; y llegada, se metio en vn monesterio. En esta sazón, reinava en | Navarra don Garçia, hijo de don Sancho Abarca, por muerte de su padre, el qual | segun la coronica de la Oliva, reino veinte y ocho años; la de Mosen Juan Quadros | veinte y tres; otros dizen mas tiempo, mas a los noveçientos y noventa y seis | años de Christo reinava ya por su muerte don Garçia su hijo en Navarra. Fue

[f. 283v] sepultado don Sancho Abarca en el monesterio de San Juan de la Peña, qu'el amplio | y cresçio en edifiçios y renta y ornamentos, a donde paso el cuerpo del bienauen|turado San Yndaleçio, que hasta el presente permanesçia en Berga⁸⁹⁵, donde el | fue obispo. Esto hizo a los noveçientos y ochenta y quatro años de Christo, y doze de | su reinado, segun paresçe por la suma alegada. Suçedio ansimismo en Aragon | con titulo real por muerte de don Sancho su hijo don Gonçalo, por erençia de | su madre doña Hurraca. Esto manifiesta çierta donaçion que hasta el presente | esta en San Millan de la Cogolla de privilegio y merçed⁸⁹⁶ que le hizieron de la villa de | Terrero⁸⁹⁷, que dize en esta manera: «Nos, el rey don Garçia y doña Ximena mi muger | y mi madre doña Hurraca y Sancho mi hijo damos al bienaventurado San Millan | ⁸⁹⁸la villa de Terrero. Hecha la carta en la era de mill y treinta y quatro, que son nove|çientos y noventa y seis años de Christo, reinando yo Garçia con mi muger | Ximena⁸⁹⁹ en Panplona y mi madre Hurraca y un hermano Gonçalo en | Aragon, y en señal de verdad hize esta cruz con mi mano. Confirmamos esto | nos, doña Ximena reina y doña Hurraca reina y don Gonçalo rey de Aragon | y Sancho⁹⁰⁰ hijo del rey don Garçia, y Sancho⁹⁰¹ y Garçia⁹⁰², hijos de Ramiro rey de | Brecaria⁹⁰³, y Sancho⁹⁰⁴ hijo del conde Hojelino⁹⁰⁵», por donde paresçe que siempre tuvo | señorío Aragon por si y no estuvo junto con Navarra, como dizen; de manera que | fue reyno antes que sus cronicas dizen, porqu'este fue hermano de su abuelo | de don Ramiro⁹⁰⁶, que tiene por primer rey de Aragon. Don Garçia⁹⁰⁷, | ⁹⁰⁸rey de Navarra, fue valeroso prinçipe, llamose el Temblosos porque quando en|trava en las batallas tenblaua, mas despues lo hazia muy esforçadamente. | Caso con esta señora llamada doña Ximena. Las cronicas de Aragon y Navarra | dizen qu'este traxo por divisa dos abarcas como su padre,

895.- Al parecer se confunde Urci con Urci / Vergi (Berja). Ver García Antón (1978).

896.- Ver Serrano (1930: 76-79) y Martínez Diez (1997b: 39-40).

897.- García de Cortazar concluye que «el actual núcleo y término de Badarán es el resultado [...] de la reunión de cuatro aldeas, las de Villagonzalo, Villadolquit, Badarán y Terrero» (1985: 254).

898.- Glosa O: Año de 996.

899.- Jimena Fernández.

900.- Sancho Garcés III de Pamplona.

901.- Sancho Ramírez de Viguera.

902.- García Ramírez de Viguera.

903.- «Pl[²Br]ecaria».

Ramiro Garcés de Viguera.

904.- Sancho IV de Vasconia.

905.- Guillermo II de Vasconia (Serrano 1930: 76 y 77).

906.- García Sánchez II fue abuelo de Ramiro I. Frase confusa. Eliminando «hermano de su» cobra sentido.

907.- Tachado: su hermano.

908.- Glosa O: Trajo por divisa | dos abarcas.

pero todos los mas | d'estos reyes de Navarra traian vna seña o escudo colorado solamente. Ansi | mismo, en esta sazón, estando muy prospero el conde Garçi Fernandez de Castro, | suçedio que despues de los noveçientos y noventa y⁹⁰⁹ [^2tres años] de Christo se le re-
 [f. 284r] velo con mucha parte de Castilla su hijo don Sancho⁹¹⁰, y el le quiso resistir y castigar, | de manera que naçio gran division entre los castellanos, porque vnos siguieron | al padre y otros al hijo. Los moros, avisados d'esto, enbiaron exerçito contra Castilla, | trayendo por caudillo a vn esforçado moro llamado Lordoman⁹¹¹, çercaron la | çibdad de Avila, que nuevamente avia poblado el conde Garçi Fernandez, y con|batieronla hasta que la entraron, y metieron a saco y cautivaron y mataron a | los qu'estauan dentro, y de alli fueron a Sanctistevan de Gormaz y otros pueblos, | y los ganaron y conquistaron. El conde don Garçi Fernandez, no pudien[do] sufrir | la ynjurìa que los moros le hazian, salio contra ellos con los castellanos que le seguian |⁹¹²y dio batalla a los moros, en la qual fue desbaratado mediante la poca gente que llevo, | y escaparon pocos de los suyos, y el fue llevado preso y malherido a Cordoua, a donde | murio desde a pocos dias a los veinte y siete de jullio de los mill⁹¹³ años de Christo; | y su hijo don Sancho redimio el cuerpo por gran suma de dineros y truxolo a San Pe|dro de Cardena, donde esta enterrado, al qual monesterio el docto de muchos vasallos | y ornamentos, de manera que governo a Castilla espaçio⁹¹⁴ [^3de XXXI] años. |⁹¹⁵Fue muy buen prinçipe segun paresçe por sus privilegios y sepultura en San Pedro | de Cardena, truxo por divisa vna cruz como su padre en tiempo qu'estos nuevos prinçipes començaron a reinar sus estados en España. Regia la yglesia Juan dezinueve | d'este nonbre; governava a Cataluña en esta sazón el conde don Borrell, que suçedio en ell estado a su primo hermano don Jofre⁹¹⁶ y no fue menos afligido de los | moros que los demas prinçipes christianos d'España, porque a la sazón que d'ellos | triunfava Almançor. Los moros que avitauan en las comarcas de Çaragoça y | Valençia, juntos en hueste, entraron en Cataluña, a donde les salio al encuentro | el conde don Borrell con la gente que pudo congregar y dieronse batalla çerca | de Moncado⁹¹⁷, a donde fue vençido el conde don Borrell y perdio quinientos de a caballo; y | le siguieron en ell alcançe hasta Barçelona, sobre la qual asentaron su real, y
 [f. 284v] con trabucos echavan dentro de la çibdad las cabeças de los christianos que avian | muerto; y el conde las hazia coger y sepultar; y viendose apretado, saliose de la | çibdad y hizo a pregonar y publicar en toda su tierra y comarcas que todos | los que se juntasen con armas y cavallos a socorrer a Barçelona les dava la liber|tad que tenian los caualleros y nobles de su tierra; y por cobrar nobleza se le jun|taron hasta noveçientos o mill de cauallo de mas de los suyos, de manera que pudo | con este exerçito tornar a tomar

909.- Tachado: çinco años.

910.- Sancho García.

911.- No se menciona el nombre de este caudillo moro en EE (PCG 453a) ni en Jiménez de Rada (Fernández Valverde 1989: 210) ni en Lucas de Tuy (Falque 2003: 274).

912.- Glosa O: Murio en Cordoua | el Conde Garçi | Fernandez | governo a Cas|tilla 31 años.

913.- Tachado: y vn.

914.- Tachado: de treinta y un [^2diez y siete].

915.- Glosa O: Truxo por di/bisa una †.

916.- Se refiere a Wilfredo Borrell II, omitiendo a Suniario I.

917.- Moncada.

su tierra y echar los moros d'ella, y a estos | que ganaron la libertad, como ya e dicho, llamaron del paraje, porque vinieron a|parejados para le servir. Este don Borrell obo dos hijos: all uno llamaron don Bo|rrrel⁹¹⁸, *que* le suçedio en Catalonia, y all otro don Armigol⁹¹⁹, que fue conde de Vrgel, | valeroso cauallero. En este tiempo murio Avdemelique, hijo de Almançor, gover|nador de los moros d'España; y Yxen miramamolin dio la govarnaçion a vn | hermano d'este llamado Adurramel⁹²⁰, mas⁹²¹ no la poseyo mas que quatro meses, | porque estando borracho se ahogo o le mataron.

Capitulo XXXI. Como nasçieron grandes guerras entre los moros d'España | y se dividio su reino en muchas partes

Muerto Adurramel, hijo de Almançor, visto por los moros de Cordoua el des|cuydo que tenia Vxen su miramamolin y el abito que avia hecho *en* los viçios, | tomando por caudillo a vn moro Mahomad Almahadi⁹²², revelaronse contra el; | y este junto gran hueste *en* la çibdad, fuese all alçaçar con personas de quien | se fiava y prendio a Yxen miramamolin y enbiolo secretamente a casa de | vno d'estos, y por conplir con el pueblo, mando degollar a vn *christiano* que pare|çia a Yxen, haziendoles creer qu'era el mismo, y mandolo sepultar *entre* | los miramamolines dentro dell alçaçar, y luego se intitulo este miramamolin.

[f. 285r] ⁹²³Esto fue a los mill y diez años de Christo. Despues, apoderado Mahomad de Cordoua, | vsando bien su ofiçio de tirano, començo luego a hazer muchas fuerças y agravios, no solamente *en* la hazienda de sus sudictos, mas en las honras, porque les | tomava las mugeres por fuerça, las quales cosas causaron conçeibir contra | el grande odio y como salio de Cordoua a poderarse de las comarcas, la çibdad | se revelo y tomaron por prinçipal a vn moro llamado Vxen Aragid⁹²⁴; y fue so|br'ell alçaçar y lo entro y mato a los de la parte de Mahomad, y despues salio en | campo contra el y dieronse batalla; y fue en ella vençido y preso Vxen Aragid; | y mandolo descabeçar Mahomad y a otros prinçipales de su parte, y tornose a | poderar de Cordoua y la poseyo paçificamente; y çiertos alarrabes qu'estavan | presos por robos y malfetrias que hazian *en* tierra de los moros, visto el tiempo que deseauan, tuvieron manera como los solto Mahomad, y ayudavales | con partido para sostenerse, mas ellos tornando a usar lo que solian, disimu|landolo Mahomad, robauan y maltratavan a los de Cordoua, y vistas estas | desordenes, muchos ricos hombres y caualleros *christianos* que abitauan *entre* los | moros y llevavan gajes del miramamolin despidieronse y bolvieron a sus | tierras los de Cordoua. Afligidos con este maltratamiento, acordaron de revelarse | y tomaron [²boz]⁹²⁵ por vn moro berbe-

918.- Ramón Borrel.

919.- Ermengol I de Urgel.

920.- Abderramán Sanchuelo.

921.- Tachado: le.

922.- Muhammad II al-Mahdi.

923.- Glosa O: Año de 1010.

924.- Hisham al-Rachid. «Yssem Arasit» en *EE* (PCG 453a y 455a).

925.- Enmienda redundante.

risko⁹²⁶ llamado Çuleiman⁹²⁷, qu'era caudillo de çierto | exerçito de moros que avia pasado de Africa en España para servir a'[A]lman|çor en la guerra pasada contra los *christianos*. Este Çuleiman no osava entrar | en Cordoua; los moros d'ella que avian tomado su boz sintieronse d'el porque | no entrava a socorrerlos y trataron con vn primo d'este llamado Amarruan⁹²⁸ *que* | lo matase y lo tomarian por rey, mas fue avisado y degollo a los que andavan | *en el trato* y prendio a su primo. En este tiempo murio el conde don Vela viejo, | de quien proçede la casa y linaje de Guevara, y dexo tres hijos llamados Ruy | Vela y Diego Velas y Yñigo Velas⁹²⁹; y como no quisiesen reconosçer al conde don

[f. 285v] Sancho de Castilla, fue sobr'ellos y echolos de la tierra; y ellos se pasaron al rey | don Alonso de Leon; y dioles vasallos en que biuieron. Y el conde don Sancho, | asosegados estos y otros movimientos en Castilla, la governo con mucha pruden|çia y amor de sus sudictos. No solamente queria el ser amado, mas que se amasen | ellos vnos a otros, en espeçial los nobles, a los quales honro mucho y ordeno | que de alli adelante no fuesen obligados a servir por sus personas, como hasta | alli hazian, si los prinçipes no se lo pagasen; y esta fue la libertad que dio a los | ⁹³⁰hijosdalgo; las demas desde el tiempo de los godos las poseen. Vna cosa vsaron | en estos tiempos y fue que pusieron *entre si* amistad y buena fee, y por esto | eran obligados de no hazerse mal los vnos a los otros sin primero se lo hazer | saber, y de aqui vvo origen de se fiarse los vnos a los otros, y avian de pasar | nueve dias despues del desafio sin se hazer mal; y si el hijodalgo, no desafian|do⁹³¹ | o haziendole saber la enemistad al | otro hidalgo, lo lisiaua o prendia o corria o mataua, *yncurria* en caso de aleve; | mas todo esto no se guarda ya. Y digo del conde don Sancho qu'en esta sazón, vista | ⁹³²la diferençia que avia entre los moros, a los mill y onze años de Christo, entro | con exerçito en tierra de moros y llevo estragandola hasta Toledo, y se bolvio su | ⁹³³exerçito en Castilla cargado de cautivos y despojos. Çuleiman, caudillo de | los moros berveriscos, prometiendo apoderarse de Cordova y hazerse miramamo|lin de los moros d'España, tuvo maneras como procuro el favor del conde don | Sancho y enbiole gran suma de dinero para pagar a su exerçito, y el cond[*e] | atraveso todo el reino de Toledo y despues fue la buelta de Cordoua a los mill | ⁹³⁴y treze años de Christo, y juntose con Çuleiman. Avisado de su venida Mahomad | Almahadi, proveyo que viniese a Cordoua todo ell exerçito que tenia *en la fronte*|ra contra los *christianos* hazia Medinazeli, y truxolo vn moro llamado Alha|gibar Almeri⁹³⁵, y llegado a Cordoua con esto y lo que tenia Mahomad, salio al | encuentro al conde don Sancho y a Çuleiman, y dieronse batalla, *en la qual*

926.- Repite: boz.

927.- Sulaimán al-Mustain.

928.- «Maruhan» en *EE* (PCG 455a).

929.- Según Jiménez de Rada son los asesinos del infante García (Fernández Valverde 1987: 174).

930.- Glosa O: Libertad de | hijos dalgo | que dio el | rey don Alonso | 5 del nombre.

931.- Tachado: lo hazerle [[^]2en es] saber al otro la enemistad.

932.- Glosa O: Año de | 1011.

933.- Glosa O: Don Sancho | conde de Castilla.

934.- Glosa O: Año 1013.

935.- Wadhid al-Fata al-Amirí (Dozy 1984: 165 y ss.).

[f. 286r] fue desbaratado Mahomad, perdió mas de treinta y çinco mill moros. | ⁹³⁶Y el conde fue sobr'ell arrabal de Cordoua y lo robo y destruyo, y despues a|sento su real sobre la çibdad. Viendose Mahomad que no podia resistir | a Çuleiman, saco a Yxen⁹³⁷ miramamolín de la oculta prision donde lo te|nia y dixo a los de Cordoua que lo torna- sen a obedesçer y el escondiose, y a | la noche saliose secretamente de la çibdad y fue- se a Toledo; y Cordova s'entre|go luego a Çuleiman, y apoderado de la çibdad, el conde don Sancho, dexan|dolo paçifico, se bolvio para Castilla muy prospero y rico su exerçito. Estan|do Mahomad en Toledo, Hameri⁹³⁸, su caudillo o capitan, bolvio a Medinaçeli, | a donde aderesço grande exerçito para en favor de Mahomad, y tuvo tal | diligençia que le ayudaron don Garçia, rei de Navarra⁹³⁹, y don Ramon Borrell, | conde de Barçelona. El rey de Navarra enbio con exerçito a su hijo el mayor | don Sancho, y don Remon Borrel, con- de de Barçelona, vino em persona con todo | su estado acompañado de su hermano don Armingol, conde de Vrgel; y de don | Vgo, conde de Empurias⁹⁴⁰, y don Gascon, conde de Moncada⁹⁴¹; y don Dalmao, vis|conde de Rocaverti⁹⁴², y otros ricos hombres de su señorío. Las cronicas de Ara|gon y Cataluña dizen que por si vinieron estos prinçipes de Navarra y Catalu|ña, y avn el de Cataluña dizen algunos que vino con el rey de Castilla, mas | a la sazón no era sino condado, y que llegaron hasta çerca de Cordoua y dieron batalla a los moros y los desbarataron. Mas en la verdad ellos vinieron en favor | de Mahomad y a su costa contra Çuleiman, y llegados a Medinaçele⁹⁴³, [^{^2}Hameri] | junto con ellos el exerçi- to que tenia y ansi vino con muchos cristianos⁹⁴⁴ y moros, segun | la General ystoria afir- ma, llegados a Toledo, se junto con ello[s] Mahomad Almahadi | con el campo que avia llegado y fueronse la buelta de Cordoua. Çuleiman, vista | la gran pujança de su enemigo, persuadio a los de Cordoua que le ayudasen para | salir contra el, mas los d'ella rehusavan de lo hazer; y los berberiscos, vista

[f. 286v] su ruín yntiçion, dixerón a Çuleiman que no curase d'ellos, porque bastava su | exerçito para desbaratar a'[A]lmahadi, como la vez pasada. Y salio de Cordova, | ⁹⁴⁵y topa- ronse anbos campos a nueve leguas de la çibdad y dieronse muy cruda | batalla, al prinçipio, mediante tomarles de repente Çuleiman, causo retraerse | los moros; mas los cristianos se esforçaron y hizieron rostro; y, tornados a re|parar los moros, fue desbaratado Çuleiman y retruxose a vn castillo llamado | Çafran⁹⁴⁶, donde tenia muchos tesoros, y lleuo todos los mas que pudo y pasose a | Çeuta. Los de Cordoua, como tuviesen gran odio a los berberiscos,

936.- Glosa O: Cordova entrada | por el conde.

937.- Hisham II.

938.- «alHam[[^]e]ri».

939.- Los hechos narrados suceden durante el reinado de Sancho Garcés III.

940.- Hugo I de Ampurias.

941.- En la *Historia de la Casa de Moncada* se afirma que «La existencia de este gran Señor se reduce a la autoridad de Tomich de quien lo copiaron / Per Anton Beuter, fr. Francisco Diago, y quantos despues has escrito de la Casa de Moncada [...]» (RAH 9/126, f. 46v). El pasaje al que se refiere del incunable de Pere Tomic de 1495 se halla en f. XXVIIIv b.

942.- Dalmau II de Rocabertí.

943.- Tachado: Almahadi.

944.- «christianos [[^]cristianos]».

945.- Glosa O: Batalla junto | a Cordoua.

946.- Medina Azahara.

fueron luego sobr'este | castillo, y todas las joyas ricas y oro y plata qu'en el hallaron lo dieron a su mez|quita mayor. Esta batalla fue muy nonbrada *entre* moros y cristianos, murio | *en* ella don Armingol, conde de Vrgel; metio Mahomad de su parte treinta nueve | ⁹⁴⁷mill de a cavallo, los nueve mill de los quales eran cristianos. Fue año de mill | y catorze de Christo, Mahomad *entro* muy triunfante en Cordoua, donde fue | bien reçebido.

Capitulo XXXII. Como Mahomad procuro de echar los moros berveriscos | d'España y [[^]2le cortaron la cabeça a el]

Apoderado de Cordoua, Mahomad determino de echar los berveriscos | d'España, y bueltos los cristianos y moros a sus casas, mando prender | muchos berveriscos y fue sobre Almeria y çercola y diole bateria veinte | dias hasta *que* la entro, y prendio a vn caudillo llamado Ayla, al qual y a | sus hijos echo con sendas pesas *en el mar*⁹⁴⁸ y bolviose para Cordoua. En to|das estas jornadas anduvo con el el conde don Remon Borrell; y, buelto en Cordoua, | solto los berverios que tenia presos y hazian grandes ynsultos, los | quales desimulaua Mahomad. Y, no paresciendole bien al conde don | Remon, fuese para Cataluña; y, disimulando estas y haziendo otras

[f. 287r] Mahomad, se conjuraron contra el los de Cordoua y çierto dia lo prendieron | vnos castrados; y los moros y alarabes se juntaron y bolvieron la obidi|ença a Yxen, su miramamolín; y mandole luego cortar la cabeça, | y despeñaron su cuerpo de vn muro y la cabeça, despues *que* la huvieron | traido los castrados por la çibdad en vna lança, y despues la *embio* a Çule|yman, qu'estaua apoderado de Guadix, pensando que vendria a su serviçio, | mas no lo hizo, y embolvió la cabeça d'este en vn rico paño y embiola a Toledo | a su hijo de Mahomad; y el la soterro en su mezquita; y Yxen la neçesidad | en que se vio le mudo la condiçion, porque como torno reinar fue muy con|versable con los suyos, y avnque era su governador Alhameri⁹⁴⁹, que fue de | Mahomad, no se descuidava como de antes, y, andando çierto dia por ell al|caçar, vio la sepultura donde estaua el cristiano en su nombre y dixo *que* | allí fue su sepultura. Çuleiaman y sus berveriscos en esta sazón | hazian muy rezia guerra *en* las comarcas de Sevilla y destruyeron a Eçija | y a Çamora y otros pueblos, y de tal manera desasosegaron la tierra que no se | senbraua ni hallauan pan que comer. Vn moro llamado Alhatan⁹⁵⁰ por otra | parte fue con exerçito la buelta a Jaen y apoderose d'ella y Baeçia⁹⁵¹ y Arjona | en nonbre de Yxen, y echo d'ellas los barberiscos; y, viendose muy apretados | los moros de Cordoua, dixeron a Yxen que saliese a pelear con Çuleiaman, | mas no lo oso hazer, porque fue avisado que sus parientes querian apode|rar a Çuleiaman de Cordoua; y mando prender a los culpados y quitoles | los bienes. Castigados estos, fue contra los berberiscos y no le osaron es|perar; | y, puestos contra ellos fronteros, les apreto de tal manera que Çuleiaman torno | a pedir favor al conde don Sancho de Cas-

947.- Glosa O: Año de | 1014.

948.- Estos hechos, tal como los relata al-Udri, son protagonizados por Jayran al-Amiri (Sánchez Martínez 1976: 36), quien asesina a Aflah al-Fatah y a sus dos hijos. En *EE*, «Hayram Alhemari» y «Affla» (PCG 461a).

949.- Wadhid al-Fata al-Amiri.

950.- Jayran al-Amiri.

951.- Baeza.

tilla, mas no se lo quiso enbiar; y trato | con Yxen, de manera *que* le restituyo a Gormaz y Simancas y Sepulveda

[f. 287v] y Atieça y Osma y otros pueblos qu'el y su padre avian perdido en Castilla; y, apo|derado⁹⁵² d'ellos, a los mill y diez y ocho años de Christo, vino *en* favor de Yxen. En esta | sazón, tenia çercado en Toledo Yxen a⁹⁵³ Vdalla⁹⁵⁴, hijo de Mahomad, | y apretaron la çibdad, de manera que abrieron las puertas al caudillo *que* la | tenia çercada, y prendio a Adulla, y Uxen le mando cortar las narizes | y oregas, y echallo con vna pesa al pescueço *en* el rio. Alhagid⁹⁵⁵, no contentan|dose con ser governador de Vxen, trataua de se pasar a Çuleiman, mas | fue avisado Vxen y mandole cortar la cabeça. Çuleiman, en esta sazón, | despues que vuo corrido ell axarafe de Sevilla, çerco la misma çibdad; mas | Vxen enbio sobr'el y alçole el çerco y vino la buelta de Calatrava y entro|la por fuerça. En esta sazón murio el conde don Borrell de Barçelona a | ⁹⁵⁶los mill y diez y siete años de Christo, y veinte y çinco de su condado; suçediole | su hijo don Beringuel⁹⁵⁷. Apoderado Çuleiman de Calatrava y sus comarcas, pus[*o] | su amistad con Frugel⁹⁵⁸, rei o caudillo de Çaragoça, y con otro que se avia alçado con Medi[*na]|çeli, de manera que se le junto gran hueste y bolvio sobre Cordova y çerco la çibda[*d]. | Visto por Vxen que no la podia defender, saliose secretamente y pasose en Afric[*a], | y Çuleiman se apodero de Cordoua, don[de] despues reino espaçio de tres años y dio | muchos vasallos a los berveriscos y les hizo otras grandes merçedes. Antes que s'en|tregase Cordoua, los castrados del palaçio de Vxen se salieron dell alçaçar | y, tomando por cavdillo a vn moro llamado Ayran⁹⁵⁹, se fueron la buelta de Murçia | y apoderaronse de Oriuela; y d'alli començo Ayran a hazer guerra con boz d[*e] | Yxen y atraxo a si todas aquellas comarcas hasta Almeria; y, revelandos[*e]|le despues el caudillo de Almeria, vino sobr'el con hueste y entro la çibdad | y echo en la mar al caudillo con vna pesa al pescueço, y paso adelante la vult[*a] | de Jaen y apoderoso d'ella y de Arjona y Andujar; y todos los pueblos que tenia[*n] | boz por Yxen ayudavan a este Yran todo lo que podian. Abenhami⁹⁶⁰, cavdillo

[f. 288r] de Yxen, en esta sazón estaua en Çeuta y, avisado de la prosperidad de | Ayran, paso a Malaga y enbio a llamar a Yran y dixo *que* le diese a ella | obidiencia como caudillo de Yxen; y hizolo; y enbio a mandar a todos | los pueblos que avi'asegado que hiziesen lo mismo; y el dio titulo de | rey de Almeria a este Ayran, y a otro llamado Gilfaya⁹⁶¹ de Granada; | y fueronse la buelta de Cordoua contra Çuleiman, que ansimismo les | salio all encuentro con su hueste; y dieronse batalla *en* la campiña de Cordo|va, donde fue preso y vençido Çuleiman, el y su padre y ermano. Abenhami | los mato a todos con su propia mano y apoderoso de Cordoua y yntitulo se | miramamolín. Teniendose qu'era biuo Yxen

952.- Glosa O: Año 1018.

953.- Tachado: Çuleiman.

954.- Ubayd Allah. Obeydalla en *EE* (PCG 459 b).

955.- Wahid al-Fata al-Amiri.

956.- Glosa O: Año de | 1017.

957.- Berenguer Ramón I.

958.- Se trata de Múndir I. «Mundar» en *EE* (PCG 460a).

959.- Nuevamente Jayran al-Amiri.

960.- Alí ben Hammud o Ibn Hamid (Lévi-Provençal 1976: 474-479).

961.- Zawi ben Ziri (Lévi-Provençal 1976: 475).

y lo acogieran quando viniese, | Ayran, sospechoso que no lo matase Abenhami, acogose a su çibdad de Alme|ria y hizo li[^2gas] con [^2los]⁹⁶² reyes de Çaragoça y Granada sus vezinos contra | [A]benhamy, y busco alguno del linage de Adurramel, y hallo vno llamado Al|morcad⁹⁶³, que bivia en Jaen, y alçolo por miramamolin, y vino con gran hues|te en su favor; mas Abenhami salio contra el y dieronse batalla çerca | de Guadix, donde fue vençido Ayran por este y Gilfaya, rey de Granada. | Y Ayran se acojo a Baça y torno a juntar hues|te y fue contra Gilfaya, | rey de Granada, y vençiollo en batalla. Abenhamiz a esta nueva vino | sobre Jaen y, no socorriendola Ayran, se l'entrego; y, estando en ella, fuese | çierto dia al vaño descuydado, entraron çiertos castrados de Ayran y lo | mataron. Avisado vn hermano suyo llamado Caçin⁹⁶⁴, vinose de Sevilla | para Jaen y apoderose dell alcaçar y yntitulose miramamolín; y, | favoresçieronle los berverios y procurando aver los castrados | que mataron a su hermano, no hallo mas que dos, y hizo justiçia d'ellos. | En esta sazón, Ayran, rey de Almeria, trabajaua de hazer miramamolin | a Almorcada, y para esto se juntaron con el Asid Mudarra⁹⁶⁵, rey de Çara|goça, y los reyes de Valençia y Tortosa. Hecho omenaje a Almorcada, vinieron

[f. 288v] con gran campo sobre Jaen y entraron la çibdad y metieron a cuchillo los | berueriscos qu'en ella hallaron, y bolvieron sobre Murçia, la qual y otros | muchos pueblos s'entregaron a'[A]lmorcada, y como se vio señor, no trato de | la manera que solia a los reyes de Almeria y Çaragoça, y sintiendose d'ell[*o], | bolviendo sobre Granada, asentaron su real y secretamente estos reyes | enbiaron a dezir al de Granada que saliese a batalla y le ayudarían; y | hizolo. Començada la pelea, pasaronse a ellos reyes de Almeria y Çaragoça, | y desbarataron y mataron a'[A]lmorcad; y uvieron los de Granada grandes | riquezas, y enbiaron su cabeça y las de otros prinçipes a Caçin a Cordova, | el qual se apodero de todos los pueblos que tenian la parte de Almorcada | sin resistençia.

Capitulo XXXIII. Como reino en Navarra don Sancho que llamaron el | Mayor

Mientras estas guerras pasauan entre los moros, murio el esforçado rey don | ⁹⁶⁶Garçi Sanchez de Navarra llamado el Tenblosa. Los escritores de Aragon | y Navarra discrepan açerca del tiempo que reino, mas la cronica de Navarr[*a] | que tiene el conde de Lerin y Mosen Juan Quadros creo que tienen la verdader[*a] | quenta del tiempo que reyno, que fueron veinte y çinco años. Fue sepult[*a] | do en el monesterio de San Juan de la Peña con su padre. Suçediole | ⁹⁶⁷en el reyno su hijo don Sancho a los mill y veinte años de Christo; bivio | despues su madre doña Ximena mas de ocho años, segun pareçe | por çierta donaçion qu'ella hizo al monesterio de San Millan de las villas | de Vallarte⁹⁶⁸. Ansimismo eredo el reyno de Aragon este don Sancho por | muerte de su tio don Gonçalo, que no

962.- «lie[^2gas] con~~varre~~ [^2los]».

963.- Abd al-Rahmán ibn Muḥammad al-Murtada (Abderramán IV).

964.- Al-Cásim al-Mamún.

965.- Mundir I.

966.- Glosa L: Muere | el rei de Na|varra don Gar|çia el Temblosa.

967.- Glosa O: Año de | 1020.

968.- Vallarta de Bureba. Ver documento del 6 de diciembre de 1028 (Serrano 1930: 111-112).

dexo erederos. Caso con doña Mayor⁹⁶⁹, | hija primera del conde don Sancho de Castilla; ovo en ella tres⁹⁷⁰ hijos,

[f. 289r] que fueron don Garçia⁹⁷¹ y don Hernando⁹⁷² y don Gonçalo⁹⁷³. Demas d'estos vuo vn hijo | natural o bastardo llamado don Ramiro⁹⁷⁴. Vn monje llamado Gauberte, que coligo | çierta coronica de Aragon, dize qu'este don Ramiro fue ligitimo, y aprueua con | çierto privilegio del monesterio de San Pedro de Tavernas que dize qu'es d'este | prinçipe, por los quales le confirmo los bienes que sus pasados le avian otorgado; | y dize qu'esta confirmado en el de su muger doña Hurraca⁹⁷⁵ y sus hijos don Garçia | y don Gonçalo y don Ramiro, y que fue otorgado el privilegio a los noveçientos | y setenta y dos años de Christo. Este privilegio es verdad, como dize el fraile, *que* | pasa en esta manera, mas no es d'este don Sancho, sino de su abuelo, don Sancho | Abarca, que, como tengo alegado y mostrado por otros privilegios suyos, | començo a reinar *en* el año de sesenta y⁹⁷⁶ [^2nueve] y noveçientos de Christo, y de⁹⁷⁷ | de no entender lo que escriven ponen hierros y dudas *en* las ystorias; | ⁹⁷⁸y si los prinçipes mandasen qu'esto lo hiziesen sino los que las entienden, | no seria malo porqu'en la verdad como vn estrangero halla vn hierro o men|tira en una coronica, piensa que todo lo demas qu'esta en ella ansi, y no so|lamente pierde aquella el credito mas todas las demas. D'esto tenemos *en* | xemplo que entre los latinos dieron poca fe a las ystorias de los griegos | por el poco fundamento que davan de lo que en ellas dezia y de los lieues | autores a quien seguian. Y pues que Dios a *Vuestra Magestad* a dado los triun|fos grandes que paresçeran por sus cronicas, para que los por venir | los tengan en su verdadero ser, conviene *que* los de los antepasados de | *Vuestra Magestad* esten [^2en posesion de] verdaderamente escriptos y fundados de raiz y autores ver|daderos, y que conste como aquellos dixeron verdad, porque por⁹⁷⁹ | falta de no ser sacados verdaderamente, los vnos suelen perder | la avtoridad de los otros, y las ystorias no an de yr⁹⁸⁰ escriptas ni | alargadas con palabras, sino llenas de sustançias de verdades. | Y bolviedo a este fraile, digo que como el vio confirmado este privilegio

[f. 289v] de don Sancho Abarca de sus hijos don Garçia, que fue el Temblosa, y don Gonçalo, | que fue rei de Aragon, ya dichos, penso o quiso dezir qu'era d'este por hazer li|gitimo a don Ramiro, ya que en este privilegio nonbro a don Ramiro, | no diria ser su hijo, sino su hermano, que fue rey de Brecaria, çierto pueblo | de Navarra, como dizen los demas privilegios que yo tengo d'este don San|cho Abarca otorgados *en* el mismo año

969.- Muniadona (o Mayor) de Castilla.

970.- «~~quatro~~ [^tres]».

971.- García Sánchez III de Pamplona en de Nájera.

972.- Fernando Sánchez el Grande, conde de Castilla y rey de León.

973.- Gonzalo Sánchez, régulo de Sobrarbe y Robagorza.

974.- Ramiro I de Aragón.

975.- Muniadona de Castilla.

976.- Tachado: dos.

977.- Tachado: aqui | naçe.

978.- Glosa P: Atribuiendo|lo divinos prin|çipes a otros.

979.- Tachado: sus.

980.- Tachado: lle.

que alega el fraile, porque quan|do començavan los prinçipes a reinar confirmavan⁹⁸¹ por pri|vilegios las merçedes hechas por sus pasados; y paresçiendole al padre que | avia de dezir alli hijo y no hermano, pusolo el por hijo con esta señora | doña Mayor, hija del conde don Sancho de Castilla. Creo yo qu'era casado | don Sancho antes que començase a reinar, porque a los siete años de | su reinado tenian ya los tres hijos ya dichos: don Garçia y don Fernando | y don Gonçalo. Testifica esto la donaçion que la reina doña Ximena, madre | ⁹⁸²d'este don Sancho, hizo al monesterio de San Millan de la Cogolla⁹⁸³ de Ebar[*te]⁹⁸⁴ | y otros pueblos que dize en esta manera: «Yo, la vmlisa sierua de Dios, | Ximena reyna, por remedio de mi anima, doy al bienaventurado San | Millan la villa de Evarte y otros vasallos que conpre de mi hijo el rey | don Sancho. Fecha la carta en era de mill y sesenta y seis años en | viernes a siete de deziembre», que son mill y veinte y ocho años de | Christo y otauo del reinado de don Sancho, la qual donaçion esta confir|mada del mismo prinçipe y de sus hijos don Garçia y don Fernando | y don Gonçalo y don Ramiro y de çiertos perlados y ricos hombres. | ⁹⁸⁵Todo esto e dicho por quitar de duda a los aragoneses y que sepan la ver|dad açerca de lo del rey don Ramiro, qu'ellos tienen por su primero | prinçipe. Y digo que don Alonso, rey de Leon y Asturias, biviendo en esta | sazón en mucha paz y quietud, afirma la General ystoria d'España

[f. 290r] que a los veinte y tres años de su reinado çelebro cortes en Oviedo, a donde hor|deno muchas cosas tocantes a la gouernaçion y buen regimiento de su | tierra, y entendio en dar horden como se bolviese a poblar la çibdad de | Leon, y diole buenos fueros y leyes, de manera qu'en poco tiempo fue re|parada y de nuevo poblada, y fundo vna muy suntuosa yglesia en ella | a onor de San Juan Bautista, a donde bolvio los huesos de los reyes sus pa|sados que alli avian sido sepultados y los de su padre, que paso de Be|rrizo⁹⁸⁶, y de otros perlados y reliquias que se avian sacado de aquella | çibdad, y bolvio en su primer ser⁹⁸⁷. En este tiempo el esforçado conde don | Sancho de Castilla no menos se exerçitaua en cosas tocantes al serviçio de Dios que se avia ocupado en hazer guerra a los moros, porque a los mill | y diez y nueve años de Christo, en remuneraçion de sus pecados, fundo y doto | magnificamente el suntuoso monesterio de Oña⁹⁸⁸, a donde dedico y consagro | a Dios vna hija llamada Tigrida⁹⁸⁹, y con ella muchas hijas de ricos hombres | y hijasdalgo. Hizolo a onor de Nuestro Salvador Ihesu Christo y de su gloriosa | madre y de San Miguel. Dotole de lo siguiente: toda la tierra qu'esta | en la rivera de su rio llamado Besique⁹⁹⁰, qu'entra el mismo pueblo de Oña, | y otros lugares comarcanos anexo a el, mas de setenta

981.- Tachado: estas cosas.

982.- Glosa P: Cogolla.

983.- «~~Cribs~~[^2Cogo]lla».

984.- Vallarta de Bureba (Serrano 1930: 108-110; *Becerro Galicano Digital* [doc. 557] [www.ehu.es/galicano/id557 - consultado 17/08/2023]).

985.- Glosa P: Por donde pa|reçe comen|çara reynar | don Sancho el | Mayor en el | [*a]ño ya dicho.

986.- El Bierzo.

987.- La información sobre la iglesia de San Juan Bautista está tomada del Tudense (Falque 2003: 275).

988.- San Salvador de Oña.

989.- Tigridia Sánchez.

990.- Río Oca, antiguamente llamado Vesica.

yglesias que te[n]ia en Castilla que llevavan los diezmos⁹⁹¹ de sus perrochanos. Antiguamente en | España todos los señores llevan los diezmos y rentas de la mayor | parte de las yglesias de Castilla la Vieja y de otras partes; y esto fue | porque, tornada a conquistar la tierra, avia en ella tanta proveza que no | se podian labrar yglesias ni sostener clérigos; y como los señores eran | mas poderosos, edificauan las yglesias y ponian clerigos y proveianlos | de lo neçesario, y llevauanse ellos la parte de los diezmos que cabian a | la yglesia, que al prinçipio devia de ser poco, mas despues creçio, | y como estavan en posicion, llevaronse siempre; y los deçendientes

[f. 290v] d'estos tenia cuydado el hijo mayor de sostener la iglesia y clerigos, y lo | demas llevavase o lo repartia entre sus parientes. Y despues, en tiempo | del rey don Alonso, conquistador del reino de Toledo, tuvieron contienda | sobr'esto los perlados, y por la antigua posicion quedaron los señores con | ello. Y el rey don Alonso para qu'estos poseyesen con mejor titulo, vuo con | firmaçion d'ello de la silla apostolica en el pontificado de Urbano se | gundo, que⁹⁹² començo a regir la Yglesia a los mill y ochenta y ocho años | de Christo. La memoria d'esto esta en este monesterio de Oña, mas la mayor parte | d'estas yglesias an dado ya a monesterios y obras pias, y los que dizen que el | conde don Sancho doto este monesterio porque mato a su madre y le llamo Onia, | que antiguamente queria dezir madre; y la madre que lo quiso matar a el | y otras fabulas, digo qu'es falso, porque segun paresçe por el mismo pri | vilegio suyo de la doctaçion de monesterio, este lugar era ya poblado y | se llamava Oña, y el privilegio dize en esta manera: «Nos, don Sancho, con[*de] | de Castilla, con doña Sancha⁹⁹³ nuestra muger, por remedio de nuestras animas fun | damos vn monesterio en el lugar llamado Oña a onor de Nuestro Salvador Ihesu | Christo y de su madre y dell angel San Miguel, en el qual ofreçemos a Dios a | nuestra hija doña Tigrida; y porque conviene que para sustentaçion suya | y de las sieruas de Dios qu'en el abitaren, les damos de nuestra haziend[*a] | el mismo lugar de Oña», y nonbra a otros pueblos y setenta yglesias | y otros muchos eredamientos y fue otorgado este privilegio a los mill | y diez y nueve años⁹⁹⁴ de Christo y confirmado por tres obispos, y cada vno p[*uso] | por divisa la señal de la Cruz, y el conde puso esta se[ñal] y divisa, de manera que no truxo la Cruz como su⁹⁹⁵ | padre y abuelo por divisa. Estos tres obispos que con | firmaron este privilegio ninguno pone el nonbre de | su obispado; creo yo que era ell uno de Burgos y ell otro | [*de Oca]⁹⁹⁶ y ell otro de Vitoria o Alab[*a], porque por escrituras hallo que en este tiempo

[f. 291r] eran estos tres obispados; ya puede ser que vno d'estos no fuese de Alaba sino | de Castilla la Vieja.

991.- «renta [^diezmos]».

992.- Tachado: la.

993.- Error, la mujer de Sancho García es Urraca Gómez.

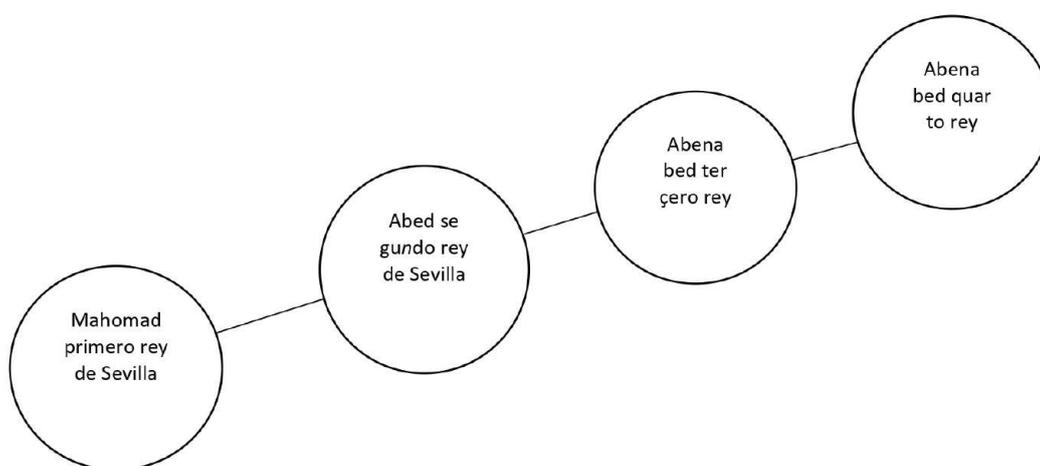
994.- El documento de fundación está fechado el 12 de febrero de 1011 (Del Álamo 1950: 11-21).

995.- Dibujo de la divisa en el margen derecho (5 líneas).

996.- Guillotinado. Sigo lección de A.

Capitulo XXXIII. De como creçieron las pasiones entre los moros | d'España
y al fin quedo la tierra que poseian divisa en muchos | señorios

Caçin, miramamolin en esta sazon, no estando muy seguro en Cordoua, te|niendo sospecha de los moros d'ella, fuese para Sevilla, y no ovo llegado a ella | quando los de Cordoua enbiaron a Malaga por vn su sobrino qu'era señor | d'ella llamado Ahaya⁹⁹⁷ y apoderaronlo de la çibdad; y, poseyendola paçifica|mente boluiose a holgar a Malaga, porque no se hallaua bien en Cordoua. Avisa|do d'ello su tio Caçin, bolviose para Cordoua y fue resçe|bido en ella y estuvo es|paçio de seis meses, y como hazian las acostumbradas fuerças sus berbe|rios, no pudiendolas sufrir los moros, tomaron las fuerças de la çibdad | y re-velaronse contra Caçin y pelearon contra los berveriscos y echaron a Caçin dell al|çaçar, mas el se recojo con los berveriscos en çierta parte de la çibdad donde se | defendio seis dias, y de alli se fue la buelta de Sevilla; y, como los de la çibdad | fueron avisados que en-biaua dezir a sus hijos que le adereçasen mill y quinientas casas | para en que abitasen los berveriscos, no le quisieron acoger, y salieron sus hijos | qu'estauan en Sevilla a le dezir la causa, y el se fue la buelta de la mar y salio con|tra el su sobrino Abihaya de Malaga y lo prendio y puso en hierros, y de aqui se començo | a dividir el señorio de los moros d'España. La çibdad de Sevilla y sus comarcas tomo por | rei a vn moro llamado Mahomad hijo de Abed⁹⁹⁸, y suçedieronle en el reino los prinçipes | que en este a[r]bol estaran:



[f. 291v] Los de Cordoua tomaron ansimismo por rei particular a otro hermano d'este⁹⁹⁹, qu'eran | del linaje de Adurramel, y luego mando prender a todos los moros que avian sido con | Çuleiman, sobre lo qual se alboroto la çibdad; y, tomando por caudillo a vn moro lla|mado Mahomad¹⁰⁰⁰, entraron ell alçaçar y mataron este y hizieron rei a Mahomad; | mas çiertos moros de su casa lo mataron con yervas por quedarse con ricas joyas

997.- Yahya ibn Ali ibn Hammud al-Muhtal.

998.- Abu'l Casim Mohamed ibn Abbad.

999.- Se refiere a Abderramán V, hermano de Muhamad II al-Mahdi.

1000.- Muhamad III.

| que tenia, y en Cordoua tomaron por rey a'[A]bihaya hijo de Ali, señor o caudillo de Malag[*a]; | y porque favoresçia este a los berberiscos, tomaronle gran odio los cordoveses; y Abas¹⁰⁰¹, | rey de Granada, embio dos capitanes en su favor; y los de Cordoua mataron mas | de mill berueriscos; y los ofiçiales de Abihaya desanpararon la çibdad y fueronse | para Malaga, donde estaua su señor, a donde despues vino hueste de moros sobr'el y lo | mataron en Malaga. En esta sazón, Yxen miramamolín bolvió a España y fue res|çebido en Sevilla de Mahomad hijo d'Abed su pariente, que contra su voluntad rey|nava, y enviaronle allí la cabeça de Abihaya; y Malaga s'entregó a Ydriz¹⁰⁰², qu'era | señor de Çeuta, primo hermano de Abihaya, y de allí fue con gran cavallería sobre | Sevilla y Carmona; hizo mucho daño en la tierra y apoderose de Carmona, y despues | fue al reyno de Almeria y apoderose d'ella y de Cordova. Estauan a la sazón los caudillos | qu'embio el rey de Granada, y nasció entr'ellos tan gran discordia que por no venir a | las armas se salieron de la çibdad; y los de Cordoua tomaron por rey vn moro llama|do Vxen¹⁰⁰³; y estuuó dos años en la çibdad, y yendo a proveer a Çaragoça çiertas cosas de | su frontera, vn governador que dexó en Cordoua llamado Alhagid¹⁰⁰⁴ tratava mal a los | naturales y bien a los berberiscos, de lo qual suçedió reuelarse la çudad; y vn moro | se apoderó dell alçaçar, entitulándose rey. Los de la çibdad no lo consintieron y dixeron | que lo matarian luego. Este moro les respondió que quietamente le obedesçiesen aquel | día y siquiera lo matasen el siguiente, mas hizieronle desamparar ell alçaçar y lo | echaron d'el. Vxen, sabido ell alboroto de Cordoua, retruxose en çierto castillo con sus | parientes y amigos, mas çercaronle en el hasta que se les entregó, y truxeronlo | preso a Cordoua; y escaposeles y fuese a Çaragoça a'[A]lmofruxel¹⁰⁰⁵, qu'era su amigo; y los

[f. 292r] moros de Cordoua no quisieron elegir otro rei y guardavanse por republica y po|nían en sus monedas el nonbre de Yxen, y así estuvieron algunos años. Y la tierra | que poseían en España los moros se dividió en quatro reynos prinçipales: el de | Sevilla ya dicho; y los de Toledo tomaron otro moro llamado Aldemon¹⁰⁰⁶, a donde reinaron | espaçio de sesenta años este y los quatro prinçipes que aquí paresçeran; y en | Çaragoça tomaron a Frugel, como e dicho. Suçedieronle en tiempo de [...] [^2çien] | años los reyes que ansimismo estaran en otro arbol. Estos fueron tres señoríos que | tuvieron la tierra d'España divisa entre si, mas avia debaxo d'ellos otros muchos | reyes y caudillos, y estos reinos siempre fueron perdiendo tierra y señorío mediante | la misericordia de Dios; y los çinco señoríos de Leon y Castilla y Navarra y Aragon y | Cataluña que los cristianos poseían se fueron ampliando, segun largamente | *Vuestra Magestad* vera por la presente. De todo lo dicho de los moros es autor la General | ystoria d'España; y sus compiladores

1001.– Habús ibn Maksan.

1002.– Idris I al-Muta'ayyad.

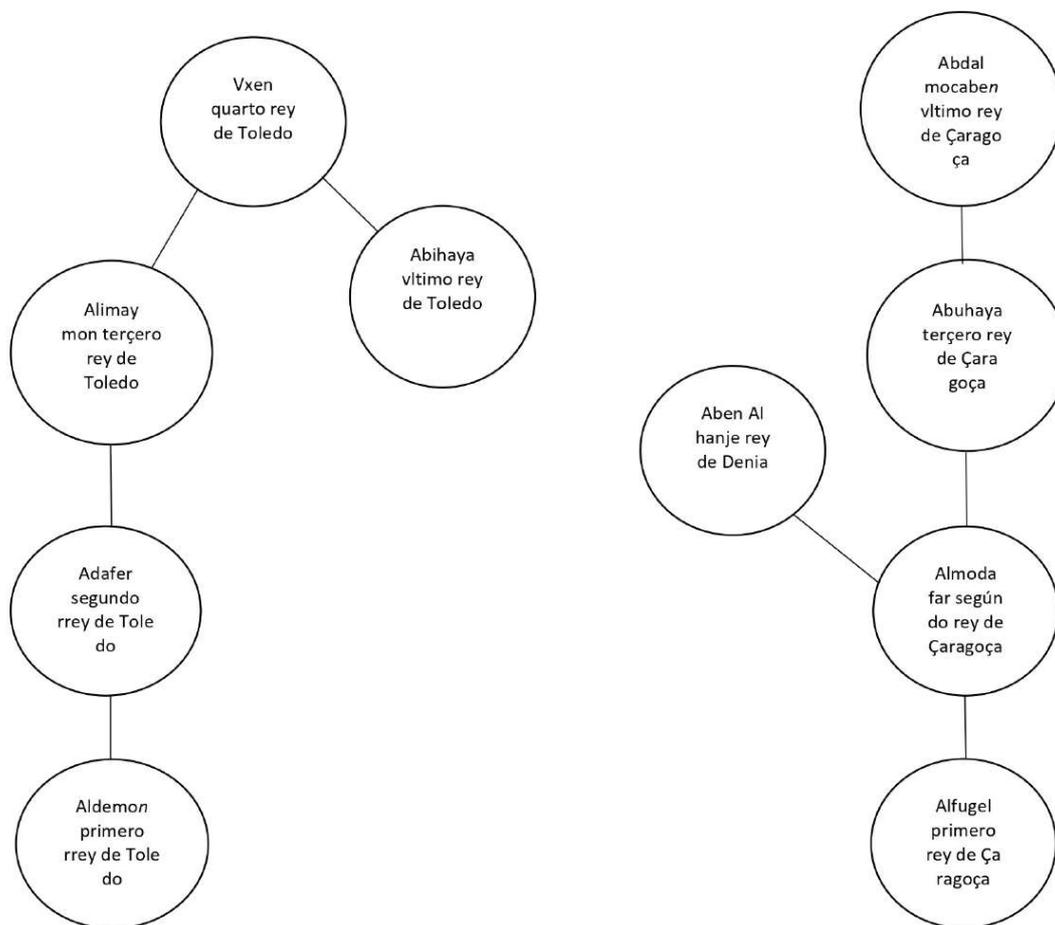
1003.– Hisham III (Hisham ibn Muhammad).

1004.– Hakam ibn Said al-Qazzaz.

1005.– Yahya al-Muzaffar, Almondaffar en *EE* (PCG 466b). En realidad, Hisham III recibe protección de Sulaymán ibn Hud al-Musta'in.

1006.– Posiblemente Al-Mamún de Toledo, segundo rey de la taifa de Toledo, bajo cuya égida se alcanzó el máximo desarrollo (Boloix Gallado 2001: 45).

sacaron esto de lengua arabiga de los archivos | y escrituras que hallo el rey don Fernando terçero en la çibdad de Cordoua quando la | conquisto.¹⁰⁰⁷



[f. 292v] Capitulo XXXV. Como reino en Leon don Bermudo, y en Castilla don Garçia | por muerte de sus padres¹⁰⁰⁸

El esforçado conde don Sancho de Castilla, exerçitandose en servir a Dios, acabo su vid[*a] | y fue sepultado en el monesterio de Oña a los XXVIII¹⁰⁰⁹ años de su prinçipado y mill | y veinte y dos de Christo. Dexo vn hijo varon llamado don Garçia de edad de onze años | que le suçedio en el condado de Castilla, y tres hijas que fueron: doña Mayor, reina de Navarra; | y doña Teresa, reina de Leon¹⁰¹⁰; y doña Tigrida, esposa de Christo. A su hijo llamaron el infante don Garçia, no por dignidad, sino porqu'era moçacho, y este non-

1007.- En A no se transcriben los nombres del siguiente árbol, sólo se deja el espacio vacío (p. 342).

1008.- Tachado: y en Cataluña.

1009.- «treinta [2XXVIIIº]».

1010.- Desde Lucas de Tuy (Falque 2003: 276 y 281) y Jiménez de Rada (Fernández Valverde 1987: 169; 1989: 212) se creía que esta Teresa (o Jimena), esposa de Bermudo III, era hija de Sancho García, a causa de la información que brinda su lápida. De todas maneras, Salazar Acha (1988) prueba que dicha princesa era en realidad hija de Sancho Garcés III de Pamplona, apodado el Mayor.

bre vsauan an|tiguamente llamar a los niños en Castilla, y es latino, y despues lo llaman por | dignidad a los hijos de los reyes; y ell primero que tuvo esta dignidad y nonbre | que yo hallo por las cronicas d'España es don Alonso¹⁰¹¹, hermano del rey don Hernando¹⁰¹², que | gano ell Andaluzia. El rei don Alonso de Leon, despues que vuo reformado en su p[*ri]|mer estado [^2su reyno], antes de la destruyçion de Almançor, aderesço su exerçito y entro muy | poderoso en la tierra de los moros por las comarcas de la çibdad de Portugal y, | corrida la tierra, asento su real sobre la çibdad de Viseo y, andandola conbatiendo, | mirando sus muros para poner esta[n]çias en otra parte, se fue desarmado, haziendo | calor, y, pasando descuidado, fue conoçido por vn moro mallorqui, y tirole con vna va|llesta y diole vna saetada por las espaldas, de la qual herida murio a los veinte | y çinco años de su reinado, segun algunos autores. Don Lucas dize ser a los veinte y | ocho, que se contaron mill y [^2veinte y ocho]¹⁰¹³ del nasçimiento de Christo. Suçediole en el reino don | Bermudo su hijo, fue soterrado este prinçipe en Leon con su padre don Bermudo, fue | prinçipe catolico, çeloso de las cosas del serviçio de Dios, largo en hazer limosnas, | mando a los perlados de su reino luego que començo a governallo que no tuviesen | en sus yglesias dignidades ni ofiçios sino personas de buena fama y mejores | costumbres. Caso este prinçipe con doña Teresa, hija segunda del conde don Sancho de

[f. 293r] Castilla. Los nobles y hijosdalgo y ricos hombres de Castilla, en esta sazón, avnque tenian | el prinçipe muchacho, no dexavan de biuir muy paçificamente y, deseando honrarle, | entendieron de procurar como se yntitulase rei de Castilla, y para esto hablaron | en casarlo con doña Sancha¹⁰¹⁴, hermana del rei don Bermudo, y acordaron qu'el fuese | en persona a pedirsela y para que vuiese por bien y le favoreçiese en el titulo | real que queria tomar. El rey don Bermudo lo ovo por bien y fuese la buelta de Ovie|do a ello don Garçia muy acompañado, y, pasando por Monçon¹⁰¹⁵, no le querian acoger | en la villa; y, como fue d'ello avisado el conde don Fernando Anzures¹⁰¹⁶, avnque estaua | mal dispuesto, se levanto de la cama y lo acojo en Monçon. Este condado llegava hasta | To-ro¹⁰¹⁷. Los prinçipales pueblos qu'en esta sazón tenia, demas de Mo[n]çon, eran Ag[u]ilar | de Campos¹⁰¹⁸ y Çea y Grajal¹⁰¹⁹ y San Roman¹⁰²⁰. Obedesçia este condado a los reyes de Leon. | El primer conde de Monçon que yo hallo fue llamado Anzur Fernandez, de quien sus | deçendientes se llamaron Anzures. Da testimonio de lo que digo çierta donaçion | qu'el mismo conde hizo de çiertas heredades y vasallos que dio a San Pedro de | Cardeña otorgada a los ochoçientos y noventa y tres años de Christo, reinando don Ramiro |

1011.– Alfonso X el Sabio.

1012.– Fernando III el Santo.

1013.– «~~treinta~~ [^2veinte y ocho]».

1014.– Sancha Alfónsez de León.

1015.– Monzón de Campos.

1016.– El *Romanz del infant García* habría hecho mención de un Fernando Gutierrez, supuesto conde de Monzón. Ubieto Arteta se refiere al noble leonés poniendo en duda que ostentara el título condal (1969:30). Martínez Díez hace referencia a la presencia de este personaje en documentos de 1032 y 1034 (2013).

1017.– Campo de Toro (García 2010). «Cam de Toro» en *EE* (PCG 470a)

1018.– Aguilar de Campoo (Palencia).

1019.– Grajal de Campos.

1020.– Posiblemente se refiera al monasterio de San Román de Entrepeñas.

primero en Leon¹⁰²¹, debaxo cuyo ymperio dize ser el conde en Monçon. Suçediole su | hijo don Fernando Anzures¹⁰²², como tengo alegado, y a este su nieto Anzur Fernandez, cuyo | viznieto fue este Fernando Anzures¹⁰²³. De sus deçendientes d'este se dira despues, por | que fueron pocos. De Monçon se fue don Garçia la buelta de Leon; y, llegado a la çibdad, | tuvieron aviso d'ello los hijos del conde don Vela, y, sentidos de la ynjurìa qu'el conde | don Sancho les hizo en echallos de su tierra, llegaron a la çibdad y entraron a çierta | yglesia que oya misa, donde lo mataron y a muchos de los suyos. Esto fue a los treze | dias de mayo de mill y veinte y ¹⁰²⁴[^2ocho] años del nasçimiento de Christo. Maravillados los | castellanos d'esta traición, tomaron el cuerpo de su desdichado prinçipe de edad de | treze años y llevaronlo a sepultar al monesterio de Oña con sus padres. En esta | sazón, regia a Cataluña don Beringuel¹⁰²⁵, que entendia mas en darse a plazer | que en defender su tierra, mas *en* su tiempo se hizo el conçilio en Barçelona y pre-

[f. 293v] sidio en el el cardenal Vgo¹⁰²⁶ por mandado de la Yglesia romana, y hordenaron leyes | para gobernaçion de la tierra *que* son llamados los Vsages de Barçelona.

Capitulo XXXVI. Como don Sancho¹⁰²⁷ rei de Navarra eredo el prinçipado de | Castilla por via de su muger

Muerto don Garçia, conde de Castilla, don Lucas de Tui dize que los hijos del conde | Vela se recogeron a '[A]sturias; todos los demas autores dizen que a Monçon, al con | de don Fernan Anzures. El rey don Sancho de Navarra, avisado de la muerte | de su cuñado, como valeroso prinçipe salio luego de su çibdad de Najara | donde abitaua y vino a la vuelta de Monçon y çerco el lugar y entrolo por | fuerça y destruyolo, y despues combatio la fortaleza y pusole fuego por mucha[*s] | partes, y abraso dentro a los hijos del conde Vela y a muchos de los suyos, y, ven | gada la muerte de su cuñado, fuese a la çibdad de Burgos, a donde mando juntar | los tres estados de Castilla, y hizo reçibir por señora a su muger doña Mayor, | que las cronicas de Castilla llaman doña Elvira, mas en esto concuerdan¹⁰²⁸ | con las de Aragon muchos previlegios *que* yo e visto confirmados d'esta reina, | y en ellos se llama doña Mayor. Apoderado el rey don Sancho del señorio de | Castilla, *entendio en* la buena gobernaçion d'ella y su reino; y la primera cosa | ¹⁰²⁹fue en serviçio de Dios *entender en* çierta eregia que se avia | levantado en España, y trabajo tanto *en ella en* la desarraigar *que* lo acabo; | y esta escripto *en* el monesterio de Oña *que* hizo esto con autoridad

1021.- Los documentos del *Becerro de Cardena* que mencionan a Asur Fernández y a un rey Ramiro de León están fechados entre 943 y 984, de modo que corresponden a los reinados de Ramiro II o Ramiro III (Serrano 1910: 8, 11, 66, 73, 102, 313 y 363).

1022.- Fernando Ansúrez II.

1023.- Martínez Diez plantea la posibilidad de que la sucesora de Fernando Ansúrez II haya sido su hermana Teresa y el hijo de ésta, Ramiro III (1986: 346-347).

1024.- «nueve [2ocho]».

1025.- Ramón Berenguer I.

1026.- Hugo Cándido, legado del papa Alejandro II (Fita Colomé 1890: 403).

1027.- Sancho Garcés III el Mayor.

1028.- Tachado: la.

1029.- Tachado: que.

del papa | Gregorio quinto, y le dio para ello poder bastante, por çierto breve. Y afirman | que constaua esto por vn privilegio, mas yo nunca lo vi. En esta sazón, | no regia la Yglesia Gregorio, sino Benedito nono desde los mill y treinta | y un años de Christo, mas fue suçesor Gregorio sexto. Desarraigada | esta eregia d'España, visto por este rey que seria Dios mas servido con | estar poblado el monesterio de Oña de monjes, que no de monjas, [f. 294r] de la horden de San Benito, pusolo por obra; y antes que reinase en Castilla | avia hecho lo mismo al monesterio de San Juan de la Peña, y para esto enbio doze | hombres debotos al monesterio de Cluni en Françia y aprendieron la regla | de San Benito; y, resçibido ell abito, se bolvieron a España, y con ellos vn reverendo | padre llamado Paterno¹⁰³⁰, y poblaron a San Juan de la Peña, y era su abad | Paterno, y para su sustentacion, demas de las rentas que tenian, les doto otras | muchas. Y estando con este santo deseo en la çibdad de Burgos, andavase a caça | por sus comarcas pasando la ribera del rio Carrion, topo vn puerco y lo maltrato; | el puerco con temor huyo y acojose a vna cueva donde solia abitar; y entro tras | el y vio vn altar y quedo maravillado, y dexo de herir el puerco y saliose¹⁰³¹, | viendo por alli muchos edifiçios caydos, se ynformo que avia sido alli vn[a] çibdad | llamada Palençia, y que en aquella cueva avia abitado vn sancto varon llamado | Antolin¹⁰³². Y entendio luego en bolver a poblar esta çibdad y reedificalla en la tierra | del condado de Monçon, y sobre aquella cueva mando edificar vna yglesia y | hizo la cathedral, y dio la çibdad a la yglesia y otros muchos eredamientos y | vasallos, y puso en ella su obispo y clerigos. Llamose el primero obispo don | Ponçe¹⁰³³, segun mostrare. Y, poblada Palençia y doctada su yglesia, mando a | Garçia¹⁰³⁴, abad de San Juan de la Peña, que viniese a poblar a Oña con çiertos | monjes de su horden, y dioles la [^2s] posision[^2es] que le hizo don Sancho¹⁰³⁵ su suegro; y | el privilegio que les dio dize en esta manera: «Don Sancho, rey de España, con | los obispos y condes que tenian las prouinçias de mi ymperio y me son suge|tos, y de consentimiento y mandado del señor papa Gregorio¹⁰³⁶, considerando | la poca veneracion con que abitan el monesterio de Oña las dueñas qu'el conde | don Sancho dexo¹⁰³⁷, y visto qu'el abad y monjes que truxe a San Juan de la Peña | hazen en el vida sancta de consejo y petiçion de los de mi reino, enbie por el abad | Garçia y entreguele aquel monesterio con todo lo que le docto el conde don

[f. 294v] Sancho, en firmeza de lo qual fago el presente testamento o carta otorgada | en la era de mill y setenta y dos que son mill y treinta y quatro años de Christo, | ¹⁰³⁸la qual donaçion yo Sancho Garçia rei la confirmo y juro¹⁰³⁹ en presençi[*a] | de mis grandes y

1030.– Martínez Diez afirma que la documentación de San Juan de la Peña prueba la presencia del abad Paterno en 1027 o 1028 (2012: 35).

1031.– Tachado: *que*.

1032.– Antolín de Pamiers.

1033.– Poncio de Tabernoles (Riu 1989: 434).

1034.– La designación de García como primer abad de Oña está registrado en el documento fechado en junio de 1033 (Del Álamo 1950: 46-52), considerado falso ya por Kehr (1946: 81-82).

1035.– Sancho García el de los Buenos Fueros.

1036.– Tal como señala Del Álamo (1950: 47, n. 3), la copia de este documento del Archivo Histórico Nacional del 11 de agosto de 1464 menciona al papa Gregorio, lo cual es incorrecto, ya que en ese período ejercía el cargo Benedicto IX.

1037.– Tachado: *en el*.

1038.– Glosa O: Año de | 1034.

1039.– Tachado: *que sera*.

perlados, lo qual ansimismo yo, yndigna sierva de Christo, | doña Mayor reina lo confir-
mo y juro; y yo, don Garçia, confirmo lo hecho por | mi padre; y yo, don Fernando¹⁰⁴⁰ su
hijo, lo mismo¹⁰⁴¹; yo, don Ramiro¹⁰⁴² hijo, lo confirmo; | yo, don Julian, obispo de Burgos,
lo confirmo¹⁰⁴³; yo, don Ponçe, obispo de Palençia, | lo confirmo¹⁰⁴⁴; yo, don Juan, obispo de
Alaba¹⁰⁴⁵, lo confirmo; yo, don Nuño Gonçalez, con|de de Alaba¹⁰⁴⁶, lo confirmo; yo, don
Yñigo Lopez, conde de Vizcaya, lo confirmo; yo, el | conde Gonçalo Nuñez¹⁰⁴⁷ de Astu-
rias de Santillana, lo confirmo; yo, don Gonçalo Alva|rez de Padilla¹⁰⁴⁸, lo confirmo; yo,
Lope¹⁰⁴⁹, merino, lo confirmo; yo, Sal|vador Gonçalez, lo confirmo», y otros muchos ricos
hombres. Esto era vso de | Castilla aprovar los privilegios de los prinçipes y [^2se] uso
siempre hasta la cactoli[*ca] | Reyna doña Ysabel, mas al prinçipio en estos tiempos no po-
nían mas de los | grandes que se hallavan all otorgar de los previlleg[i]os, y los firmavan de
sus nonbres; | y alrededor de la señal o armas del rey firmavan el alferrez y el mayordomo |
mayor. Despues se vso sin firmar los grandes ni hallarse presentes poner | sus nonbres de
confirmaçion en los privilegios, lo qual no me a dado poca lum|bre, porque de¹⁰⁵⁰ [^2mu-
chos] linages antiguos de Castilla se puede por estos previle|gios sacar la suçesion. Ansi
que digo del rei don Sancho que sobre el edifi|çio y poblaçion que hizo de Palençia y sobre
otras cosas naçieron contiendas | entre el y don Bermudo rey de Leon, de manera que vi-
nieron a las armas, | y en el siguiente año, que fueron mill y treinta y çinco de Christo, el
rey don | Sancho entro muy pujante en la tierra del condado de Monçon y se apodero de |
muchos pueblos d'el; mas el conde don Fernando Anzures¹⁰⁵¹ le dio la obidiençia

[f. 295r] y beso la mano por señor; y el rei paso adelante y asiento su real sobre la cibdad
de | Astorga y la apreto y combatio hasta que se l'entrego, y puso en mucho estrecho | a los
pueblos comarcanos de Leon. Y, teniendose los gallegos y asturianos que podria | suçe-
der d'esta guerra mucho daño a la tierra, entrevinieron entre ambos | prinçipes y tratose
paz en esta manera: que don Fernando, segundo hijo | del rey don Sancho, caso con doña
Sancha, hermana del rey don Bermudo, y diole | en arras el rey don Sancho la çibdad de
Astorga y los otros pueblos que avia | conquistado del reyno de Leon; y con esto quedaron
amigos; çelebraronse lue|go las bodas d'estos prinçipes. Este don Sancho mudo el Camino
de Sanctiago, que | yva por Alaba¹⁰⁵², por Najara y Burgos, como aora va. Tuvo ansimismo |

1040.- Fernando I de León el Grande.

1041.- Tachado: y.

1042.- Ramiro I de Aragón.

1043.- Tachado: y.

1044.- Tachado: y.

1045.- Ubieto Arteta afirma que «la presencia del obispo Juan al frente de la sede alavesa hay que rechazarla, ya que se basa en dos documentos falsificados» (1972: 63).

1046.- Para la identificación de ese personaje ver Sánchez de Mora (2003: 50). Tanto éste como las siguientes personas mencionadas sólo se encuentran en la copia de la Biblioteca Nacional (Del Álamo 1950: 52, n. 38).

1047.- «Gonsaluo Munios asturiensis» (Del Álamo 1950: 52, n. 38).

1048.- En el documento no se dice que se trate de la familia Padilla. Ya se había mencionado a este personaje en f. 273r.

1049.- Tachado: Osgadaris. El documento lee «Oisgandaris».

1050.- Tachado: todos los.

1051.- Seguramente se refiere al conde Fernando Gutiérrez (Ubieto Arteta 1960: 29-31).

1052.- Tachado: que fuese.

mucho cuydado de la gobernaçion de sus reinos y, visto que hasta alli se regia | por arbitrio de los juezes en los pleitos y debates, hordenos fueros por escripto | asi para sentençiar los pleitos como para hordenar la manera que avian de | tener en juntarse los de su reino en hueste y batalla. Obligo a los nobles | *que* hasta tres dias saliesen a su costa, y de alli adelante el rey fuese obligado a | pagarles, si fuese menester, y los villanos estuviesen a su costa todo el tiempo | qu'el rey les mandase. Dio libertad a todos los nobles d'España que no pudiesen | ser juzgados sino en su presençia real¹⁰⁵³ delante tres ricos hombres naturales |¹⁰⁵⁴ de la tierra del sentençiado. Y dize el fuero en esta manera: «contra ningun yn|fançon ni fijodalgo ningun rey d'España debe dar juizio sino en corte em pre|sençia de su alçada con tres de sus ricos hombres naturales de la tierra del | que sentençiarren; si es navarro, navarros; y castellano, castellanos; aragoneses | si es aragonés; y leoneses si leones». Ynfançon se llamava el hidalgo *que* | tenia vasallos o el pariente mayor de vna casa o solar. Hordenos ansimismo | qu'el que fuese juzgado por traydor perdiese la persona y los bienes. Hordenos que | el que se acogese a la yglesia o a el palacio de algun ynfançon no lo sacasen [f. 295v] d'ella, si no fuese ladron o traydor. Hordenos ansimismo que, poseyendo alguna cosa | el hijodalgo o siendo acusado de algun delito, dando fiador no pueda ser apremia|do hasta que se determine por justicia; y, quexando el hidalgo del villano, no dando | fiador, *que* le pueda echar el hidalgo vna sogá al pescueço y llevarle ante la justixa. | Hordenos *que* los villanos no pudiesen mejorar mas a vn hijo que a'[o]tro. Acerca de los | casamientos hordenos que, si se casase hidalgo con villana, no le diese arras; y que, | si el villano se descasase de su muger sin mandamiento de la Yglesia, pagase dos | bueyes de pena. Los nobles no tenian ninguna y, si vno vviere muger *que* fuese mejor | qu'el, sea obligado a casarse con ella, o siendo de su estado; y, no haziendolo, qu'el rey lo | eche de la tierra. Hordenos *que* los hijosdalgo, siendo de siete años, pudiesen testar y | hazer contrato y enajenar sus bienes. Hordenos los preçios que avian de pagar por | los mantenimientos los hijosdalgo y los villanos. Y demas d'estas mando escribir | y ordenar otras muchas leyes, con que de alli adelante se governo su tierra rey|nando¹⁰⁵⁵ este prinçipe prosperamente en Navarra y Castilla y Aragon. Dividio su rey|no entre sus hijos en esta manera: a don Garçia, el mayor legitimo, dio a Navarra | y a Castilla la Vieja y Asturias de Santillana; a don Hernando, el segundo, dio desde | Burgos hasta el reyno de Leon y mas la parte que avia ganado de Leon hasta Astor|ga; a don Gonçalo, el tercero, dio el reyno que tenia de Sobrarve y todas las monta|ñas y a Gascaña, que le avia dado el la obidiençia, segun Mosen Juan Quadros dize. | La cronica de Navarra que tiene el conde de Lerin¹⁰⁵⁶ dize qu'en su vida vendio a | Gascaña al conde de Piteos¹⁰⁵⁷, y lo mismo dize la cronica de la Oliva. | El reyno de Aragón, que eredo de su tio don Gonçalo¹⁰⁵⁸, dio a don Ramiro su hijo¹⁰⁵⁹. Tengo | yo qu'este fue natural y no bastardo, y por eso ovo parte de los bienes de su padre, | porque

1053.- «presençia[^2çia real]».

1054.- Glosa P: Presençia | real.

1055.- Glosa P: *Que* hallaran | en los fueros de | Navarra.

1056.- Seguramente Luis de Beaumont, IV conde de Lerin.

1057.- «del Poyto Piteos».

Se refiere a Odón II de Poitiers (Eudes), frente a quien Sancho Garcés III renuncia a sus pretensiones sobre Gascaña.

1058.- Gonzalo Sánchez de Pamplona, hijo de Sancho Abarca, régulo en Aragón.

1059.- Ramiro I de Aragón.

fue y es antigua costumbre en Navarra lo eredar yguallmente los | hijos naturales como los legitimos. Los mas ystoriadores d'España dizen que | dio a este el reyno de Aragon por ynterçesion de su muger doña Mayor,

[f. 296r] que le leuanto çierto testimonio en su honra y fama su hijo mayor don Garçia, | y que lo maldixo y le quito su erençia. Mas en la verdad don Garçia vvo la mejor | parte de Castilla y de Navarra, y creo yo que todo lo que sobr'esto dizen es | burla, y dexalle a Aragon su padre no era mucho, porque en esta sazón | no era mas tierra que Jaca y sus comarcas; y uso era de los reyes de Navarra | dexar a sus hijos alguna cosa con titulo real. Y quieren dezir que la reina doña | Mayor dio muchos pueblos en Castilla a este don Ramiro, mas yo no hallo tal | escriptura ni que tuviese en Castilla mas de vn pueblo llamado Rigodevena¹⁰⁶⁰, | çerca de Burgos; mas lo que a el le hizo señor fue el reino de Sobrarve y Riba|gorça, que ovo por muerte de su hermano don Gonçalo, y lo junto con Aragon; | y este pueblo que tuvo en Castilla se lo dio don Sancho su padre juntamente con doña | Mayor su muger, y ello dio al monesterio de Oña, y hasta el presente hallaran el | privilegio entre las escrituras del monesterio de Oña, que fue hecho a los mill y | [quarenta]¹⁰⁶¹ y siete años de Christo dize: «Yo, don Ramiro rey, por remedio de mi anima | doy al monesterio de San Salvador de Oña a Riovena, en termino de Burgos, en la | manera que me lo dio el rey don Sancho mi padre y la reina doña Mayor mi señora. | Hecha la carta en la era de mill y ochenta y cinco, reinando Christo en el çielo y en la | tierra; y Garçia em¹⁰⁶² Navarra, y Castilla debaxo su imperio; y Hernando en Leon | y Galizia, mis hermanos; y yo, Ramiro, en Aragon y Sobrarve y Ribagorça. Testigos | para roboraçion: don Sancho, obispo de Najara¹⁰⁶³; don Gomez, obispo de Burgos¹⁰⁶⁴; don Garçia, | obispo de Aragon o Jaca¹⁰⁶⁵; Ximon Garçia¹⁰⁶⁶, ayo del rey don Ramiro; Fortuno Sanchez¹⁰⁶⁷, | ayo del rey don Garçia, y otros»¹⁰⁶⁸. Teniendo este don Sancho deseo de visitar | la yglesia de San Pedro, siendo ya hombre en dias, mando a su hijo don Garçia | que fuese por el; y hizolo, y suçedio que, andando este prinçipe a caça en las Asturias | de Sanctillana, le dio vna saetada vn hombre de pie, vnos dizen que a sabiendas, | y otros que por hierro. Como quiera que sea, el murió, y don Fernando su hijo lo traxo | a sepultar al monesterio de Oña a los deziocho de octubre de los mill y treinta

[f. 296v] y ocho años de Christo. Las cronicas de Aragon dizen que fue enterrado este prinçipe | en otra parte, mas es burla, qu'en Oña esta soterrado, y su sepultura juntamente | con su muger doña Mayor; y ansi lo confiesan las cronicas de Navarra y las de | Castilla;y

1060.- Rubena (Burgos).

1061.- «quinienta».

1062.- Tachado: Pamp.

1063.- Sancho de Nájera muere en 1046. Para un estudio más detallado de la trayectoria de Sancho de Nájera consultar García Izquierdo y Paterson (2020).

1064.- Sobre Gómez I de Burgos ver Dorronzoro Ramírez (2013: 56-58).

1065.- Durán Gudiol (1961: 5) ubica a García entre 1036 y 1057.

1066.- Jimeno Garcés fue eitán (*nutrix*) de Ramiro I de Aragón (Olcoz Yanguas 2021: 815 y n. 14).

1067.- Ver Olcoz Yanguas (2010).

1068.- Del Álamo (1959: 62-64).

Índice onomástico, toponímico y étnico

- Abárzuza [Abácuca]: f. 269v.
Abd al-Aziz ibn Muza [Abdallagiz, Abdalagix]: ff. 226v, 227v, 228v.
Abd Allah (hijo de Abderramán I) [Avdalla]: ff. 247v, 248r, 251v.
Abd Allah ibn Abd al-Aziz (Piedra Seca) [Avdalla]: f. 283r.
Abd Allah ibn al-Zubayr [Avdalla]: f. 222v.
Abd Allah ibn Qays [Avdalla]: f. 222v.
Adb al-Karim ibn Abd al-Wáhid ibn Mugaith (o su hermano, Abd al-Málik ibn Abd al-Wáhid ibn Mugaith) [Aldecharon, Avdelcarim]: ff. 243r, 249r, 253v.
Abd al-Málik [Avdemelique]: f. 222v.
Abd al-Málik al-Muzáffar [Avdemelique]: ff. 282r, 282v, 284v.
Abd al-Malik ibn Mugit (capitán de Hisham I) [Avdemelique]: ff. 245v.
Abd al-Malik ibn Qatan al-Fihri [Avdemelique, Vdemelique]: ff. 232r, 235r, 235v, 236r, 238r.
Abd al-Rahman ibn Abd Allah al-Ghafiqi [Vderramel, Adurramel]: ff. 231r, 231v, 232r, 233v, 234r, 234v, 235r.
Abd al-Rahman ibn Habib al-Fihri [Adurramel]: f. 236r.
Abd al-Rahman ibn Mu'awiya ibn Hisham ibn Abd al-Malik (Abderramán I) [Adurramel]: ff. 238r, 238v, 239r, 239v, 240r, 240v, 241r, 242r, 242v, 243r, 243v.
Abd al-Rahmán ibn Muhámmad (Abderramán III) [Mahomad Adurramel]: ff. 266v, 267r, 267v, 268r, 268v, 269r, 270v, 271r, 271v, 274v, 275r, 276v, 278r, 279r, 288r, 291v.
Adb al-Rahmán ibn Muhámmad al-Murtada (Abderramán IV) [Almorcad, Almorcada, Ar-morcada]: ff. 288r, 288v.
Abderramán Sanchuelo [Adurramel]: f. 284v.
Abolabez (líder árabe) [Alboales]: f. 249r.
Abu al-As al-Hakam ibn Hisham (Al-Hákam I) [Alhaçen, Abulhazar, Albulhaçen, Almohaçen, Albahaçen, Albohaçen, Albhaçen]: ff. 246v, 247r, 247v, 248r, 248v, 249r, 249v, 250v, 251v.
Abu al-Jattar al-Husam ibn Darar al-Kalbi [Abugaçar]: f. 236r.
Abu al-Mutarraf Abd ar-Rahman ibn al-Hakam (Abderramán II) [Adurramel, Derramel]: ff. 249r, 251v, 253v, 254r, 254v, 258v, 259r, 259v.
Abu al-Walid Hisham al-Rida (Hisham I) [Vxen]: ff. 243v, 245v, 246r, 246v.
Abu Amir Muhammad ibn Abi Amir al-Ma`afiri (Almanzor) [Mahomad Algraje Almançor]: ff. 275r, 277v, 278r, 279v, 280v, 281r, 281v, 282r, 282v, 283r, 284v, 285r, 292v.
Abu Bakr as-Siddiq [Abubacar, Abulacar]: f. 222r.
Abu Yahya (Muhámmad ibn Háshim at-Tuyibi) [Aboaya]: ff. 274v, 275r.
Abu`l Casim Mohamed ibn Abbad [Mohamad hijo de Abed]: ff. 291r, 291v.
Acci: f. 226r.
[Açefa]: f. 249r.
[Açefa, Oçeifa]: ff. 274v, 275r.
Adosinda [Sinda, Rusenda]: ff. 233v, 239v, 240r.
Adriano I (papa): ff. 240r, 242v, 243r, 245v.
Aflah al-Fatah [Ayla]: f. 286v.
África: ff. 222r, 223r, 223v, 224v, 227v, 233r, 235v, 236r, 238r, 241r, 243v, 245v, 247v, 248r, 259v, 260r, 267v, 274v, 278r, 285r, 287v.

- Aguero [Aguerro]: f. 245r.
Aguilar de Campoo (Palencia) [Ag[u]ilar de Campoa]: ff. 263r, 293r.
Ahmed ibn Muawiyya ibn al-Quitt [Alcaman]: f. 249v.
Aigolando [Agiolando, Ybolando]: f. 241r.
Aissó [Aydo]: f. 253v.
Álava: ff. 232r, 242v, 260v, 262r, 264r, 271r, 276r, 279r, 290v, 291r, 294v, 295r.
Alange (castillo): f. 266v.
Alba (castillo): f. 264v.
Alba de Tormes: f. 261v.
Albelda de Iregua [Albella, Albayda]: ff. 254v, 259r, 259v.
Alcalá de Guadaíra: f. 227v.
Alcalá de los Gazules: f. 227v.
Alcántara (puente): f. 260v.
Al-Cásim al-Mamún [Caçin]: ff. 288r, 288v, 291r.
Alcazaba (Granada): f. 238v.
Alemania: ff. 258v, 263v, 273v, 278v.
Alfaro: ff. 257v, 258r.
Alfonso I de Asturias el Católico: ff. 232v, 233v, 234r, 236r, 236v, 239v, 240r.
Alfonso II de Asturias el Casto: ff. 239v, 240r, 242v, 243r, 244v, 246r, 246v, 247r, 247v, 248v, 249r, 249v, 250v, 251r, 251v, 252r, 252v, 253r, 261r, 261v.
Alfonso III de Asturias: ff. 260r, 260v, 261r, 261v, 262r, 263r, 263v, 264r, 264v, 265v, 274v, 279v.
Alfonso IV de León: ff. 252v, 267r, 268v, 269r, 269v, 270r, 270v, 271r, 275v, 276v.
Alfonso V de León el Noble o el de los Buenos Fueros: ff. 280v, 283r, 285v, 289v, 292v.
Alfonso VI de León: ff. 250r, 290v.
Alfonso VIII de Castilla: f. 253r.
Alfonso X de Castilla el Sabio: ff. 258r, 272v, 292v.
Alfonso XI de Castilla: ff. 244v, 258r.
Alfonso de Molina: ff. 262r, 262v.
Alfonso Fernández el Niño (m. 1281): f. 262r.
Alfonso Froilaz: f. 269r.
Algarbe de Baeza: f. 258r.
Algeciras: ff. 259r, 259v.
Alhakén II [Alhatan]: ff. 279r, 279v.
Alhandega [Alhondiga]: f. 275r.
Al-Haytham ibn Ubayd al-Kilabi [Alhayar]: ff. 233r, 233v.
Al-Hurr ibn Abd al-Rahman al-Thaqafi [Alcor]: ff. 229r, 229v, 230r, 230v.
Alí ibn Hammud al-Násir [Abenhami, Abenhamiz]: ff. 287v, 288r.
Al-Mamún de Toledo [Aldemón]: f. 292r.
Almería: ff. 286v, 287v, 288r, 288v, 291v.
Almodar el Blanco: f. 268r.
Al Mundir (hermano de Mohamed I) [Almódar]: f. 260v.
Alonso Pérez Osorio: f. 253v.
Al-Qama [Abdemare, Alcaman]: ff. 228v, 229r, 229v.
Al-Samh ibn Malik al-Khawlani [Sama]: ff. 230v, 231r.
Al-Samh ibn Malik al-Khawlani [Agam, Agan, Agon]: ff. 231r, 231v, 234v.
Altamira (Mundaca): f. 256v.
Álvaro de Padilla [Alvar Godos]: f. 273r.
Álvaro Pérez de Castro el Castellano: f. 253v.

- [Amarruan] («Maruhan» en *EE*): f. 285r.
Amaya: ff. 263r, 271v.
Amir ibn Ailet [Alcanran]: f. 233r.
Ampurias [Enpurias]: ff. 242r, 251r, 286r.
Amrus ibn Yusuf al-Muwalad [Anbroz]: f. 248v.
Anastasio III (papa): f. 266r.
Anbasa ibn Suhayam al-Kalbi [Ansilva, Ynvisa]: ff. 231v, 232v.
Andalucía: ff. 224v, 236r, 238v, 239r, 240v, 241v, 262r, 292v.
Andújar: f. 287v.
Angelerus [Eugelerio]: f. 241r.
Angulo: f. 245r.
Ansur Fernández (conde de Monzón): ff. 275r, 293r.
Antolín de Pamiers (santo): f. 294r.
Antonio de Padilla (m. 1528): f. 273r.
Aquitania: ff. 231r, 231v, 234r, 234v, 241r, 253v, 254r.
árabes [alárabes, alarbes]: ff. 221v, 222r, 222v, 229v, 230r, 230v, 231r, 231v, 232r, 232r, 232v, 233r, 234r, 235v, 236r, 236v, 238r, 239r, 241v, 243r, 277v.
Arabia: ff. 227r, 230v, 232v, 236r, 239r.
Aragón (condado): ff. 269v, 278v.
Aragón (reino): 232r, 262v, 265r, 265v, 273r, 274r, 280r, 283r, 283v, 288v, 292r, 295v, 296r, 296v.
Aragón (río): ff. 232r, 233r, 265r, 265v.
aragoneses: ff. 270r, 289v, 295r.
Aragonta González [Rogota, Goda]: ff. 268r, 268v.
Aranda de Duero: f. 275r.
Arbolio (castillo): f. 264v.
Argimiro (obispo de Braga) [Agemiro]: f. 264r.
Argimiro (obispo de Lamego) [Tordemigo]: f. 264r.
Arias Godos (Orios Godos): f. 261v.
Aristagnus [Arastaño]: f. 241r.
Arjona (Jaén) [Argona]: ff. 253v, 287r, 287v.
Arlanza (batalla): f. 257v.
Arlés: f. 234r.
Armentario [Almodar]: f. 271v.
As-Sumayl ibn Hatim al-Kilabi [Sismel]: f. 236r.
Astolpho (Estultus) [Astulo]: f. 241r.
Astorga: ff. 226v, 233v, 236v, 264r, 265v, 281v, 282v, 295r, 295v.
asturianos: ff. 254r, 256v, 260r, 261r, 270v, 271r, 277v, 280r, 280v, 295r.
Asturias: ff. 226v, 227v, 228r, 228v, 229v, 230r, 230v, 232v, 233r, 233v, 234r, 236r, 236v, 239v, 240r, 240v, 242v, 243r, 244v, 245r, 246r, 252r, 254r, 255v, 259v, 260r, 260v, 262r, 264v, 265r, 265v, 266r, 268v, 269r, 271r, 276v, 278r, 280r, 281v, 289v, 293v.
Asturias de Santillana: ff. 245r, 295v, 296r.
Atarés (castillo) [Ataras]: f. 265v.
Ataúlfo (supuesto obispo de Santiago) [Teodulfo]: f. 280v.
Atienza: ff. 281v, 287v.
Atilano de Zamora (santo): f. 279v.
Aurelio de Asturias: ff. 239v, 240r, 242v.
Aureolus [Azano, Asuaro]: f. 247v.
Ausa (Vic): f. 253v.

- Auseva (monte) [Çeva]: f. 228v.
Ausona (Osona) [Ausonia]: f. 241v.
Austria: f. 241r.
Ava de Ribagorza: ff. 278v, 279r.
Ávila: ff. 281r, 284r.
Ayolas (rey moro, ¿Al-Warith?): f. 266r.
Aznar I Galíndez: ff. 265r-v, 270r.
- Badajoz: ff. 249v, 266r.
Baeza [Baeçia]: f. 287r.
Balch ibn Bishr al-Qushairi [Belchi, Albelchi]: ff. 235v, 236r.
Balduino II de Flandes [Arnao]: f. 273v.
Baquio [Vaques]: f. 256v.
Barcelona: ff. 241v, 247r, 247v, 251r, 254r, 284r, 284v, 286r, 287v, 293r.
Bardulia [¿Malacura?]: f. 244v.
bardulios: f. 244v.
Basconcillos del Tozo [Vasconçillo]: f. 244v.
Baviera: f. 241r.
Bayona: f. 241r.
Baza: ff. 226r, 288r.
Beatriz de Castro la Hermosa: f. 253v.
Beatriz Enríquez de Castilla: f. 253v.
Beja: ff. 225v, 238.
Benavente (Zamora): ff. 249r, 249v.
Benedicto III (papa): f. 260r.
Benedicto IV (papa): f. 266r.
Benedicto VI (papa): f. 276v.
Benedicto IX (papa): f. 293v.
Benito (eremita): f. 265r.
berberiscos, berberios: ff. 285v, 286r, 286v, 287r, 287v, 288r, 288v, 291r, 291v.
Berenguer Ramón I (conde): f. 287v.
Berja [Vergia]: f. 226r.
Berlanga: f. 253r.
Bermudo I de Asturias (hijo de Fruela de Cantabria): ff. 239v, 242v, 243r, 245r, 252r.
Bermudo II de León: ff. 276r, 280r, 280v, 281r, 281v, 282r, 282v, 283r, 292v.
Bermudo III de León: ff. 283r, 292v, 293r, 294v, 295r.
Bermudo Ordóñez (hijo de Ordoño I): f. 260r.
[Bermudo Ruyz]: f. 253r.
Bernardo I de Italia: f. 248r.
Bernardo del Carpio [Bernaldo]: ff. 247r, 249r, 249v, 250r, 250v, 261v.
Bernardo de Septimania (conde de Barcelona): f. 254r.
Berta (hermana de Carlomagno): f. 241r.
Besalú [Bisuldimo]: f. 142r.
Bética: f. 225r.
[Bexi] («Bere» en HA; «Beie» en EE): f. 243r.
Bigorra (condado): f. 269v.
Bilbao: f. 256v.
Blanca Alfonso de Molina (m. 1293): f. 262r.

- Blanca Núñez de Lara (m. 1347): f. 262v.
Blasco Meléndez [Velco Melentis]: f. 250r.
Blasquita (hija de Sancho Garcés II): f. 278v.
Boides, Boiles, Baydes (posiblemente Puelles) [Beides]: f. 264v.
Bonifacio VI (papa): f. 266r.
Borgoña: f. 241r.
Borrell II: f. 284v.
Braga: f. 264v.
Bretaña: f. 241r.
Brete (Infiesto, Asturias) [Breta]: f. 228v.
bretones: f. 258v.
Briviesca: ff. 262r, 280r.
Bueso: f. 249v.
Burdeos: ff. 234v, 241r.
Bureba: f. 245r.
Burgos: ff. 249r, 262r, 263r, 268r, 270r, 276v, 280r, 290v, 293v, 294r, 294v, 295r, 295v, 296r.
- Cabrera: ff. 253v.
Cádiz [Cáliz]: f. 259r.
Calahorra: ff. 249r, 2249v, 255r, 266v, 280r.
Calatañazor: ff. 273r, 282r, 282v.
Calatayud: f. 229r.
Calatrava: ff. 260r, 287v.
Camerros: f. 258r.
Camino de Santiago: f. 295r.
Cangas de Onís [Gansas, Gangas]: ff. 228v, 232v, 233r, 239v, 240r.
Caniego: f. 245r.
Cantabria: ff. 227v, 230r, 245r, 247r, 280r, 282r.
Caranza [Carrançada]: f. 244v.
caristios: f. 244v.
Carmona: ff. 225v, 291v.
Carlomagno [Carlo]: ff. 239r, 239v, 240v, 241r, 241v, 242r, 242v, 243r, 245v, 246r, 247r, 247v, 248r, 251r, 258v, 263v, 273v.
Carlos III el Simple (rey de Francia): f. 273v.
Carlos V: ff. 221v, 232v, 289r.
Carlos el Calvo: ff. 258v, 263r, 263v, 273v.
Carlos Martel [Carlo, Carlomano, Carlos Marçel]: ff. 231v, 231v, 233r, 234v, 235r, 239v.
Carpio-Bernardo (Salamanca): f. 261r.
Carriazo [Carriaso]: f. 245r.
Carrión: ff. 268r, 280r, 280v.
Carrión (río): f. 294r.
castellanos: ff. 249r, 252r, 253r, 256r, 260r, 261r, 268r, 270r, 277r, 277v, 280r, 284r, 292r, 295r.
Castilla: ff. 226v, 233r, 244v, 252r, 252v, 253r, 253v, 254r, 255r, 256r, 257r, 257v, 258r, 261v, 262r, 262v, 263r, 266v, 267r, 267v, 268r, 268v, 270r, 270v, 271r, 272v, 273r, 275r, 276r, 277r, 277v, 278r, 278v, 279r, 279v, 280r, 281r, 281v, 282r, 283r, 284r, 285v, 286r, 287v, 290r, 292r, 292v, 293r, 293v, 294r, 294v, 295v, 296r, 296v.
Castilla la Vieja: ff. 245r, 258r, 290r, 291r, 295v.
Castro (linaje): ff. 253r, 258r, 272v.

- Castro (villa): f. 253r.
Castrojeriz: ff. 253r, 280r.
Cataluña: ff. 242r, 251r, 251v, 253v, 258v, 270v, 273r, 273v, 274r, 281r, 283r, 284r, 284v, 286r, 286v, 292r, 293r.
Cazorla: f. 224v.
Cea: ff. 260v, 293r.
Cea (río): ff. 263v, 275v.
Cebreiro (Santa María do Cebreiro) [Zebreros]: f. 279v.
Celada de la Torre: f. 244v.
Cerdeña [Çerdeña]: ff. 241v, 251r.
Cerdeña: ff. 243r, 248r.
Cereceda (Burgos) [Çerezedo]: f. 245r.
Ceuta: ff. 223r, 278r, 286v, 288r, 291v.
Çid Ruy Díaz: f. 250v.
Cigüenza (Villarcayo): f. 256r.
Cirueña: ff. 270v, 277v.
Clavijo [Clavija]: f. 254v.
Cluny (monasterio): ff. 277r, 294r.
Coímbra: ff. 263v, 264r.
Constante II el Barbado: f. 222r.
Constantino (papa): f. 223r.
Constantino IV el Joven [Constante]: ff. 222r, 222v.
Constantino VI (emperador bizantino): f. 240r.
Constantinopla: ff. 222r, 222v.
Contreras (en Salas de los Infantes): f. 277r.
Córcega: ff. 243r, 248r.
Córdoba: ff. 224v, 225r, 227v, 228r, 230r, 231r, 231v, 235r, 235v, 236r, 238v, 239r, 239v, 240v, 242v, 243v, 245v, 246v, 249v, 250v, 259v, 260r, 260v, 261r, 267v, 268r, 269r, 276v, 278r, 279r, 279v, 281r, 282r, 284r, 284v, 285r, 285v, 286r, 286v, 287r, 287v, 288r, 288v, 291r, 291v, 292r.
cordobeses: f. 291v.
Cordovín: f. 241v.
Coria: ff. 259v, 264r.
Coruña del Conde [Curuña]: f. 273r.
Covadonga: ff. 228r, 229r.
cristianos: ff. 223r, 223v, 224r, 224v, 226r, 228r, 229v, 230r, 230v, 231r, 231v, 232r, 232v, 234r, 234v, 235r, 235v, 236r, 236v, 238v, 239r, 240v, 241v, 242r, 242v, 245v, 246r, 246v, 247r, 248v, 249r, 251r, 252r, 255v, 260r, 264r, 264v, 265r, 271r, 275r, 278r, 280v, 281r, 281v, 282r, 283r, 284r, 285r, 285v, 286r, 286v.
Cristina Bermúdez (hija de Bermudo II): f. 280v.
Cristóbal (antipapa): f. 266r.
- Dalmau II de Rocabertí: f. 286r.
Damasco: ff. 222r, 227r, 229r, 234r.
[Dedran, Doran] (Aduramel): f. 236r.
Desiderio (clérigo) [Sinderedo]: f. 264r.
[Deyfo]: f. 235v.
Diego (obispo de Tui): f. 264r.
Diego I (obispo de Coria): f. 264r.

- Diego Laínez: f. 253v.
[Diego López]: f. 257v.
Diego López II de Haro: f. 257v.
Diego López III de Haro: f. 257v.
Diego López IV de Haro el Joven: f. 258r.
Diego López V de Haro el Intruso: f. 258r.
Diego López de Haro Sotomayor y Portocarrero (marqués del Carpio): f. 258r.
Diego López el Blanco [Lope Díaz que llamaron el Blanco]: ff. 257v, 258r.
Diego Rodríguez Porcelos [Diego Porçel]: ff. 261v-262r, 263r, 277v, 281v.
Diego Ruiz (hijo del Cid): f. 253v.
Diego Velas: f. 285r.
Dinamarca [Inamar, Ynamarca]: ff. 241r, 255v.
Dueñas: f. 274v.
Duero (río): ff. 245r, 267v, 275v, 278r.
Dulcidio (supuesto obispo de Cantabria o Braga) [Dulçeo]: f. 255r.
Dulcidio I (obispo de Salamanca) [Dulçoj]: f. 264r.
Dulcidio II (obispo de Salamanca) [Dulçeo]: f. 267v.
Durango: ff. 256v, 257r.
- Ebro (río): f. 235v.
Écija: ff. 224r, 287r.
Egila (obispo de Orense): f. 264r.
Egilona (esposa de Abd al-Aziz) [Agillona]: f. 227v.
Egipto: ff. 222r, 267v.
El Bierzo [Berrizo]: ff. 283r, 290r.
El Carpio: ff. 258r, 263r.
Eleca (obispo de Zaragoza) [Gleto]: f. 264v.
Elepa, Ilipa [Glepa]: f. 228r.
Eliberia (Iliberri o Eliberi): ff. 225r, 225v.
Elvira (Muniadona de Castilla, madre de Fernando I): f. 253r.
Elvira García (esposa de Bermudo II): f. 280v.
Elvira Menéndez (esposa de Ordoño II): f. 268v.
Elvira Menéndez (esposa de Alfonso V): f. 283r.
Elvira Ramírez (hija de Ramiro II): ff. 275v, 279r.
Enrique I de Sajonia: f. 278v.
Enrique II de Castilla: ff. 258r, 272v.
Ermengol I de Urgel [Armingol]: ff. 284v, 286r, 286v.
Ermesinda (hermana de Pelayo): f. 228r.
Ermesinda (hija de Pelayo): f. 233r.
Esloncia Ordoñez [Aldonça]: f. 280v.
España: ff. 221v, 222v, 223r, 223v, 224r, 224v, 225r, 225v, 226r, 227r, 227v, 228v, 229r, 229v, 230r, 230v, 231r, 231v, 232v, 233r, 233v, 234r, 235r, 235v, 236r, 236v, 238r, 238v, 239r, 239v, 240r, 240v, 241r, 241v, 242v, 243r, 243v, 244v, 245r, 245v, 246r, 246v, 247r, 247v, 248v, 249r, 250v, 251r, 251v, 252r, 253r, 253v, 254v, 256r, 256v, 258v, 259r, 259v, 260r, 260v, 261r, 263r, 263v, 265r, 266v, 267r, 267v, 271v, 273r, 273v, 274v, 275v, 278r, 279v, 281r, 281v, 282r, 283r, 284v, 285r, 285v, 286v, 290r, 291r, 291v, 292r, 293v, 294r, 295r, 295v.
España Citerior: ff. 240v, 241r, 254r.
españoles: ff. 223v, 224r, 224v, 226v, 231r, 254r.

- Esteban II (papa): f. 225r.
Esteban III (papa): f. 240r.
Esteban IV (papa): f. 254r.
Esteban V (papa): f. 266r.
Esteban VI (papa): f. 266r.
Eugenio II (papa): f. 254r.
Eva (o Ava): f. 262r.
Evancio de Toledo: f. 228r.
Eylo (Çeylo): f. 260v.
- Facundo (santo): f. 263v.
Fadrique Enríquez de Castilla: f. 253v.
[Farrages] (también Farnages): f. 244v.
Favila (duque): ff. 227v, 228r, 22r.
Favila de Asturias: ff. 232v, 233r.
Félix (santo, Zaragoza) [Feliçe]: f. 265r.
Fernán Díaz de Toledo: f. 244v.
Fernán González (conde): ff. 252r, 252v, 253r, 256r, 257v, 268v, 269r, 270r, 271r, 271v, 272v, 274v, 275r, 276r, 276v, 277r, 277v, 278r, 278v, 279r.
[Fernán Gonçález]: f. 253r.
[Fernán Gutiérrez]: f. 273r.
[Fernán Gutiérrez Castellano]: f. 253r.
Fernán Laínez: f. 253v.
Fernando I de Aragón: f. 262v.
Fernán Ruiz de Castro [Fernando de Castro, Pero Fernandez]: f. 253v.
Fernando I de Castilla: ff. 253r, 289r, 289v, 294v, 295r, 295v, 296r.
Fernando II de Aragón y V de Castilla, el Católico: f. 255r.
Fernando II de León: f. 253v.
Fernando III de Castilla: ff. 244v, 262r, 262v, 292r, 292v.
Fernando IV de Castilla: f. 262v.
Fernando Ansúrez [Fernando Anzur]: ff. 268r, 275r.
Fernando Ansúrez II: ff. 293r, 293v.
Fernando Armentáriz [Fernando Almodares]: ff. 271v, 272v.
Fernando de la Cerda (m. 1275): f. 262v.
Fernando de la Cerda (m. 1322): f. 262v.
Fernando Gutierrez [Fernando Ansúrez]: ff. 293r, 294v.
Fernando Rodríguez de Castro el Castellano [Fernán Rodríguez, Fernán Ruyz]: f. 253r.
Ferragut: f. 241v.
Flandes: f. 273v.
Florentina / Teresa (supuesta segunda mujer de Ramiro II de León): f. 275v.
Fontecha (Álava) [Fuentecha]: f. 244v.
Formoso (papa) [Fermoso]: f. 266r.
Fortún Garcés II el Tuerto [Fortunio]: ff. 261r, 265v.
Fortún Jiménez (conde de Aragón) [Fortún Yñíguez]: ff. 269v, 278v.
Fortún Sánchez (ayo del rey García Sánchez III): f. 296r.
franceses: ff. 230v, 231r, 231v, 232r, 232v, 233r, 233v, 234r, 235r, 241r, 245v, 249v, 258v, 259r, 260v, 261r.
Francia: ff. 231v, 232r, 234v, 240v, 241r, 255v, 256r, 258v, 259r, 263v, 265r, 273v, 294r.

Fresno de Losa: f. 244v.

Frisia: f. 241r.

Frodoario II (obispo de Guadix) [Floradis]: f. 227v.

Fruela I de Asturias [Firuela]: ff. 233v, 238r, 239r, 239v, 240r, 242v, 243r.

Fruela II de León: ff. 268v, 280v.

Fruela Bermúdez (conde de Lugo, Favila Bermúdez): f. 260v.

Fruela Ordóñez (hijo de Ordoño I): f. 260r.

Frunimio (obispo) [Ferminio]: f. 269r.

Gaiferos: f. 241r.

Galafre [Gualafdil]: ff. 238v, 239v.

Galdebode [Gundobolo]: f. 241r.

Galiana: f. 239v.

Galicia: ff. 230r, 233v, 236v, 238r, 239v, 240v, 242v, 243r, 247r, 249v, 250v, 251r, 251v, 252r, 253v, 254r, 258r, 259v, 260v, 263r, 265r, 265v, 266r, 266v, 267v, 268r, 268v, 269r, 273r, 276v, 279r, 279v, 280r, 280v, 281v, 282r, 283r, 296r.

Galindo I Aznárez: f. 265v.

gallegos: ff. 238r, 240r, 261r, 276r, 280r, 280v, 295r.

Ganelón [Gavalon]: f. 242v.

Garci Ximénez (rey legendario de Sobrarbe): ff. 260v, 269v.

García (abad de Oña): f. 294r.

García (obispo de Jaca): f. 296r.

García (yerno de Muza ibn Muza): f. 259r.

García (supuesto hijo de Bermudo I): ff. 245v, 255r.

García I de León: ff. 264v, 265r, 265v, 266r.

García Fernández (conde): ff. 277r, 277v, 278r, 278v, 279r, 280r, 282r, 282v, 283r, 283v, 284r.

García Íñiguez [Garci Ximénez]: f. 265v.

García Íñiguez de Pamplona: f. 275v.

García Ramírez de Viguera: f. 283v.

García Sánchez (conde de Castilla): ff. 292v, 293r, 293v.

García Sánchez I de Pamplona [Garçi Yñiguez]: ff. 275v, 276r, 276v, 278v.

García Sánchez II de Pamplona el Temblón: ff. 277r, 278v, 283r, 283v, 286r, 288v, 289v.

García Sánchez III de Pamplona el de Nájera: ff. 289r, 289v, 295v, 296r.

Garinus, Garín [Guarmo]: f. 241r.

[Gascón de Moncada]: f. 286r.

gascones: ff. 239r, 251r, 254r, 261r.

Gascuña: ff. 232r, 277r, 295v.

[Giarhadra] («Girat Alhadra» en HA; «Giziratalhadra» en EE): f. 243r.

Gibraltar [Gibraltarif]: f. 223r.

Gijón: ff. 226v, 230r, 255v.

Girona: ff. 241v, 245v, 251r, 254r.

[Godo o Godotierrez] (Nuño Gutiérrez en el *Nobiliario*): f. 273r.

Godo Miro de Padilla: ff. 271v, 272v, 273r.

[Godo Pérez] (Gutierre Pérez de Padilla en el *Nobiliario*): f. 273r.

[Godo Pérez]: f. 273r.

godos: ff. 223v, 224r, 224v, 225v, 226r, 226v, 231r, 232r, 245r, 246r, 246v, 249r, 285v.

Gomelus (obispo de Astorga) [Ximón]: f. 264r.

Gómez (obispo de Burgos): f. 296r.

- [Gonzalo Álvarez Padilla]: ff. 273r, 294v.
Gonzalo de Pamplona: ff. 278v, 288v, 289v.
Gonzalo Díaz (hijo de Diego Rodríguez Porcelos): ff. 262r, 268r.
Gonzalo Gustioz [Bustios, Bustos]: ff. 262r, 281v.
[Gonzalo Gutiérrez]: f. 253r.
[Gonzalo Guitierrez de Padilla]: f. 273r.
[Gonzalo López]: f. 273r.
Gonzalo Menéndez (conde): f. 278r.
Gonzalo Núñez (padre de Fernán González): ff. 252r, 252v, 256r, 263r, 270r.
Gonzalo Núñez: f. 262r.
Gonzalo Núñez (Asturias de Santillana): f. 294v.
Gonzalo Núñez I de Lara (m. 1106): f. 262r.
Gonzalo Núñez de Lara (m. 1230): f. 262v.
Gonzalo Pérez de Lara (III señor de Molina): f. 262r.
Gonzalo Sánchez (conde, Galicia): f. 279v.
Gonzalo Sánchez (régulo en Aragón): f. 295v.
Gonzalo Sánchez (régulo de Sobrarbe y Ribagorza): ff. 289r, 289v, 295v, 296r.
Gonzalo Téllez: f. 274v.
Gordón (castillo): ff. 263v, 264v.
Gormaz: f. 279r.
Grajal de Campos: f. 293r.
Granada: ff. 225r, 288r, 288v.
Granada (reino): ff. 255v, 291v.
Gregorio II (papa): ff. 228r, 233r, 233v.
Gregorio IV (papa): f. 254r.
Gregorio V (papa): f. 293v.
Gregorio VI (papa): f. 293v.
griegos: f. 289r.
Guadalajara: f. 226v.
Guadalete (río): ff. 223v, 224r.
Guadalquivir (río): f. 259r.
Guadix: ff. 226r, 228r, 287r, 288r.
Gudesteo de Oviedo (obispo) [Gusto]: f. 282v.
Guevara (linaje): f. 285r.
Guillén González (supuesto conde gallego): f. 281v.
Guillermo II de Vasconia [Hojelino]: f. 283v.
Guipúzcoa [Lipuzca]: f. 239r.
Gumado (obispo de Oporto) [Sisnando]: f. 264r.
Gunderico (rey vándalo): f. 244v.
Gustio González [Bustio Gonçález]: ff. 262r, 277v.
[Gutierre Fernández]: f. 253r.
Gutierre Fernández de Castro [Garçi Fernández de Castro]: f. 253r.
Guyena (Guiana) [Giana]: f. 255v.
- Habús ibn Maksan [Abas]: f. 291v.
Hakam ibn Said al-Qazzaz [Alhagid]: f. 291v.
Haro: f. 257v.
Haro (linaje): ff. 258r, 272v.

- Harún (valí de Barcelona) [Çiahaça]: f. 247r.
Hayedo Rubio [Ayado]: f. 277r.
Heraclio [Eraclio, Eracleo] (emperador de Oriente): ff. 221v, 222r.
Hércules [Eracles]: f. 241v.
Hermenegildo I (obispo de Oviedo) [Ermigelo]: f. 264r.
Hermigio (obispo de Tuy) [Hermogi]: f. 267v.
Hisham II (Abû l-Walid Hishâm ibn al-Hakam) [Yxen, Vxen]: ff. 279v, 282v, 283r, 284v, 286r, 287r, 287v, 288r, 291v.
Hisham III (Hisham ibn Muhammad) [Vxen]: ff. 291v, 292r.
Hisham al-Rachid [Vxen Aragid]: f. 285r.
Hisham ibn Abd al-Malik [Ysta]: ff. 232r, 233r.
Hudhayfa ibn al-Ahwas al-Qaysi [Adayfe]: f. 232v.
Huesca: ff. 241r, 247v, 258v.
Hugo I de Ampurias: f. 286r.
Hugo Cándido (cardenal): f. 293v.
Hulit Abulhabaz [Hulhaba]: f. 267v.
- Ibrahim ibn al-Walid ibn Abd al-Malik [Ynbrael]: f. 236v.
Idris I al-Muta'ayyad [Ydriz]: f. 291v.
Iglesia: ff. 233r, 240r, 242r, 242v, 243r, 254r, 260r, 263v, 269r, 276r, 279r, 280v, 290v, 293v, 295v.
Ildefonso de Toledo (santo) [Sant Alifonso]: f. 279v.
Ilíberis [Eliberia]: f. 238v.
Imperio romano: ff. 221v, 222r.
Indalecio (santo, varón apostólico): f. 283v.
Inglaterra: f. 253v.
Íñigo (sobrino del rey Rodrigo): f. 223r.
Íñigo Arista: ff. 269v, 270r, 275v, 280r.
Íñigo Esquerra [Sancho]: f. 257v.
[Íñigo López]: f. 257v.
Íñigo López (conde de Vizcaya): f. 294v.
Íñigo López Esquerra el Zurdo: f. 257r.
Íñigo Velas: f. 285r.
Isabel I de Castilla: ff. 255r, 294v.
Iria Flavia [Yra]: ff. 242r, 255r.
Isidoro de Sevilla (santo): f. 246r.
Italia: ff. 241r, 243r.
Itero del Castillo [Fitero del Castillo]: f. 271v.
Iulia Libica [Julia Ylibera]: f. 241v.
- Jaca: ff. 232r, 265r, 265v, 296r.
Jaen: ff. 287r, 287v, 288r, 288v.
Jaun Zuria (mítico primer señor de Vizcaya) [Çurita]: ff. 256v, 257r.
Jayran al-Amiri [Alhatan, Ayran, Yran]: ff. 287r, 287v, 288r.
Jerez de la Frontera: ff. 223v, 224r, 225v, 226v.
Jerusalén: ff. 222r, 226r, 246r.
Jesucristo: ff. 226r, 227v, 229v, 254v, 267v, 268v, 290r, 290v, 292v, 294v, 296r.
Jimén Iñiguez [Ximon Yñiguez]: f. 269v.
Jimena (madre de Bernardo del Carpio): ff. 239v, 247r, 247v, 249v.

- Jimena de Asturias: ff. 263v, 264v, 265v.
Jimena Fernández (esposa de García Sánchez II): ff. 283v, 288v, 289v.
Jimeno Garcés (ayo de Ramiro I) [Ximón Garçía]: f. 296r.
Jimeno Menéndez (obispo de Astorga) [Ximón]: f. 282v.
Juan (supuesto obispo de Álava): f. 294v.
Juan (obispo de Sevilla, Zaeid Almatran): ff. 228r, 246r.
Juan I de Castilla: ff. 258r, 262v, 273r.
Juan II de Aragón: f. 262v.
Juan II de Castilla: ff. 244v, 262v.
Juan VII (papa): f. 260r.
Juan VIII (papa): ff. 263v, 264r, 266r.
Juan IX (papa): f. 266r.
Juan X (papa): f. 269r.
Juan XIII (papa): ff. 276r, 279r.
Juan XV (papa): f. 280v.
Juan XIX (papa): f. 284r.
Juana (papisa): f. 260r.
Juan Alfonso de Haro III (señor de Cameros): f. 258r.
Juan de Padilla (m. 1468): f. 273r.
Juana Manuel de Villena: f. 262v.
Juana Núñez de Lara, la Palomilla (m. 1351): f. 262v.
Juan de Atarés (santo): ff. 232r, 265r.
Juan de Castilla el de Tarifa: f. 258r.
Juan de Haro el Tuerto: f. 258r.
Juan Fernández de Padilla II (m. 1376): f. 273r.
Juan Manuel: f. 262v.
Juan Núñez I de Lara (m. 1294): f. 262v.
Juan Núñez II de Lara (m. 1315): f. 262v.
Juan Núñez III de Lara (m. 1350): ff. 258r, 262v.
judíos: f. 226r.
Julián (conde): ff. 223r, 223v, 224r, 224v, 225v, 226v, 229v, 230r.
Julián (obispo de Burgos): f. 294v.
Justiniano II (emperador de Oriente): f. 222v.
- La Guardia: f. 264r.
Laín Calvo: ff. 252r, 252v, 253r, 253v.
Laín Fernández: f. 253v.
Laín Laínez: f. 253v.
Laín Núñez: f. 253v.
Lamego: f. 264r.
Lara: ff. 252r, 252v, 256r, 258r, 262v, 263r, 270r, 277r, 281v, 282v.
Lara (infantes): ff. 262r, 277v.
Lara (linaje): ff. 258r, 262r, 272v.
Las Encartaciones: ff. 245r, 257v.
Las Merindades: f. 245r.
latinos: f. 289r.
Leandro de Sevilla (santo): f. 246r.
Ledesma (Salamanca): f. 261r.

- Lemos: ff. 253v,
León (reino): ff. 230r, 230v, 232v, 247r, 252v, 253r, 253v, 254r, 255r, 257v, 260r, 261v, 262r, 269v, 270r, 271r, 273r, 274v, 275r, 275v, 276r, 276v, 277v, 278r, 278v, 279r, 279v, 280r, 280v, 281r, 281v, 282r, 282v, 283r, 285v, 289v, 292r, 292v, 293r, 294v, 295r, 295v, 296r.
León (ciudad): ff. 233v, 236v, 242v, 249v, 250r, 255r, 256v, 259v, 260v, 264r, 266v, 268r, 268v, 269r, 270r, 270v, 271v, 275r, 275v, 276v, 278r, 279r, 281v, 289v, 293r, 295r, 295v.
León III (papa): f. 242r.
León IV (papa): f. 256v.
León V (papa): f. 266r.
leoneses: ff. 280r, 280v, 295r.
Lérida: ff. 241v, 264r.
Lisboa: ff. 247v, 259r, 276r.
Logroño: f. 282r.
[Lope]: f. 257v.
Lope (Oisgandaris): f. 294v.
Lope Díaz (Lope II Iníiguez): f. 257v.
Lope Díaz de Haro (m. 1322): f. 258r.
Lope Díaz II de Haro Cabeza Brava: f. 257v.
Lope Díaz III de Haro: ff. 257v, 258r.
Lope Fernández de Padilla: f. 273r.
[Lope Gutiérrez] (Lope Pérez en el *Nobiliario*): f. 273r.
[Lope Iníiguez]: f. 257v.
Lope Iníiguez el Rubio: f. 257v.
Lope Ortiz: f. 277v.
Lorca: f. 224r.
[Lordoman] (supuesto capitán moro): f. 284r.
Lorena: f. 241r.
Lotario I (emperador): f. 258v.
Lotario (rey de Francia): f. 273v.
Lubb ibn Musa [Lope]: f. 258v, 259v.
Lugo: ff. 233v, 244v, 254r, 255r, 263v, 264r.
Luis I el Piadoso (Ludovico Pío) [Luis Pío]: ff. 246r, 251r, 253v, 254r, 258v, 273r, 273v.
Luis IV de Ultramar (rey de Francia) [Luis sétimo]: f. 273v.
Luisa de Padilla (m. 1576): f. 273r.
Luis de Beaumont (IV conde de Lerín): f. 295v.
Luna (castillo, León): ff. 247v, 264v.
Lusitania: ff. 247v, 261r, 266r, 266v, 276r.
Lutos (Lodos) [Aledos]: f. 243r.
- Mafalda González de Lara (m. 1244) [Mofalta]: ff. 262r, 262v.
Mahmud ibn Abd al-Yabbar [Mahoma]: ff. 250v, 251r.
Mahoma: ff. 221v, 222r, 223r, 227v.
Málaga: ff. 224v, 225r, 238r, 243v, 288r, 291r, 291v.
Mallorca: f. 259v.
Manrique Pérez de Lara (m. 1106): ff. 253r, 262r, 262v.
Manzanedo [Mançaneda]: f. 244v.
Marcelo (eremita): f. 265r.
María (mujer de Gonzalo Díaz): f. 268r.

- María (hija de Sancho Garcés II): f. 278v.
 María (Virgen): ff. 290r, 290v.
 María de Molina: ff. 262r, 262v.
 María Díaz de Haro I la Buena: f. 258r.
 María Díaz de Haro II (m. 1348): ff. 258r, 262v.
 Marino I (papa) [Martino segundo]: f. 266r.
 Mar Rojo [Rubro]: f. 221v.
 Marruecos: f. 235v.
 Marsella: f.234r.
 Marsil: f. 242r.
 Marwán I (Marwán ibn al-Hákan) (Moroán): f. 222v.
 Mauregato de Asturias: ff. 242v, 243r.
 Mauritania Tingitana: f. 225r.
 Medina Azahara (Madinat al-Zahra) [Çafran]: f. 286v.
 Medinaceli: ff. 282v, 285v, 286r, 287v.
 Medina de Pomar [Medina de Pumar]: ff. 245r, 256r.
 Medina Garnata (Granada): f. 238v.
 Medina Sidonia [Sedonia, Sidonia]: ff. 225r, 228r, 238r.
 Melgar de Fernamental: ff. 271v, 272v.
 Melhy (líder árabe) [Melchi]: f. 249r.
 Mellaria [Menlaria]: f. 227v.
 Mendoza (familia): f. 253v.
 Menendo González (conde de Galicia) [Guillén González]: f. 283r.
 Menorca: f. 259v.
 Mentesa Bastia (La Guardia de Jaén) [Mentesa]: ff. 224v, 225r, 226r.
 Mérida: ff. 225v, 226v, 239r, 249r, 250v, 266v.
 Miguel (santo): ff. 290r, 290v.
 Milón de Angleris [Milón Anglerio]: f. 241r.
 Miró II de Cerdeña [Mir]: ff. 273v, 281r.
 Mohámed I de Córdoba: ff. 260r, 260v, 261r.
 Molina de Aragón: ff. 262r, 262v.
 Moncada: ff. 284r, 286r.
 Montes de Oca: ff. 280r, 290v.
 Monzón (condado): ff. 293r, 293v, 294r, 294v.
 Monzón de Campos: ff. 263r, 268r, 275r, 293r, 293v.
 Morillas: f. 257v.
 morbogi [masburgios]: f. 262r.
 moros: ff. 222v, 223r, 223v, 224r, 224v, 225r, 225v, 226r, 226v, 227r, 227v, 228r, 228v, 229r, 229v, 230r, 231r, 231v, 232r, 232v, 233r, 233v, 234r, 234v, 235r, 235v, 236r, 236v, 238r, 238v, 239r, 240r, 240v, 241r, 241v, 242r, 243r, 245v, 246r, 246v, 247r, 247v, 248r, 248v, 249r, 249v, 250v, 251r, 251v, 253r, 253v, 254r, 254v, 255r, 255v, 256r, 257r, 257v, 258r, 258v, 259r, 259v, 260r, 260v, 263r, 263v, 164r, 264v, 265r, 265v, 266r, 266v, 267r, 267v, 269r, 270v, 271r, 273v, 274v, 275r, 275v, 276r, 276v, 277v, 278r, 278v, 279r, 279v, 280v, 281r, 281v, 282r, 282v, 283r, 284r, 285r, 285v, 286r, 286v, 287r, 288v, 290r, 291r, 291v, 292r, 292v.
 Moya: f. 226v.
 Muawiya I (Muawiya ibn Abi Sufyán) [Muavia]: ff. 222r, 222v.
 Muawiya II (Muawiya ibn Yazid) [Mavla]: f. 222v.
 Mudarra González: f. 262r.

- Muhamad II al-Mahdi [Mahomad Almahadi]: ff. 284v, 285r, 285v, 286r, 286v, 287r, 287v.
Muhamad III: f. 291v.
Muhammad ibn Allah al-Ashjai [Maneton]: ff. 233r, 233v.
Múndir I [Frugel, Asid Mudarra]: ff. 287v, 288r.
Munia de Álava [Mena]: f. 238r.
Muniadona (supuesta esposa de Fruela II): f. 269r.
Muniadona (o Mayor) de Castilla (esposa de Sancho Garcés III) [Hurraca, Elvira]: ff. 288v, 289r, 289v, 292v, 293v, 294v, 295v, 296r, 296v.
Muniadona de Lara [Numadona, Ximena Fernández]: ff. 252v, 256r, 270r.
Munuza (Uthman ibn Naissa): ff. 228r, 229v.
Munuza [Minnas]: f. 234r.
Muño de León: f. 250r.
Muño González [Nuño]: f. 262r.
Murcia: ff. 224r, 226r, 243v, 287v, 288v.
Musa ibn Musa ibn Fortún [Muça]: ff. 258v, 259r.
Musa ibn Nusair [Muza]: ff. 223v, 225r, 225v, 226v, 227v, 229r.
Muzeor / Mozror / Mazaros (gobernador de Salamanca / Talamanca) [Mosejos]: f. 259v.
- Nájera [Najara]: ff. 241v, 254v, 262r, 266v, 268r, 268v, 269r, 270v, 271r, 277v, 278v, 280r, 293v, 295r, 296r.
Namo de Baviera [Noman]: f. 241r.
Narbona: ff. 230r, 230v, 231r, 231v, 233r, 234r, 242r, 245v, 246r, 258v.
Narcea (río): f. 254r.
Nausto (obispo de Coimbra) [Basco, Fausto]: ff. 263v, 264r.
Navarra: ff. 233r, 260r, 262v, 265v, 268r, 268v, 269r, 269v, 270v, 273r, 275v, 276v, 277r, 278r, 278v, 279r, 280r, 282r, 283r, 286r, 288v, 289v, 292r, 292v, 293v, 295v, 296r, 296v.
navarros: ff. 260v, 261r, 267v, 269r, 269v, 270r, 295r.
Nepociano (noble de Asturias): f. 254r.
Nicolás I (papa): f. 260r.
Niebla: f. 226v.
normandos: ff. 255v, 259r, 259v, 279r.
Nuestra Señora del Rey Casto (iglesia, Oviedo): ff. 260r, 265v.
Nunso López (hijo de Jaun Zuria) [Nuño López]: f. 257r.
Nuña (esposa de Ordoño I) [Muniadona]: f. 260r.
Nuño (conde de Carrión): f. 280v.
Nuño (supuesto hijo de Ordoño I) [Nuño Hernández de Asturias]: f. 256r.
Nuño Belchides: f. 253r.
Nuño Díaz de Haro (m. 1352): ff. 258r, 262v.
Nuño Fernández (conde): ff. 268r, 268v, 275r.
Nuño González (conde de Álava): f. 294v.
Nuño González de Lara (m. 1275): f. 262v.
[Nuño Gutiérrez]: f. 273r.
Nuño Laínez: f. 253v.
Nuño Mudarra: f. 262r.
Nuño Ordóñez (hijo de Ordoño I): f. 260r.
Nuño Pérez de Lara (m. 1177): ff. 262r, 262v.
Nuño Rasura: ff. 252r, 252v, 253r, 256r, 263r.

- Odoario Ordóñez (hijo de Ordoño I) [Ordoño]: f. 260r.
Odón el Grande [Eudo]: ff. 231r, 231v, 232r, 234r, 234v, 260v, 265r.
Ogier el Danés [Ortogerio]: f. 241r.
Oliveros: ff. 241r, 242r.
Olmundo [Hormudo]: f. 269r.
Omar I (Úmar ibn al-Jattab): f. 222r.
Omar II (Úmar ibn Abd al-Aziz): ff. 230r, 230v.
Onneca Sánchez de Pamplona [Hurraca]: f. 270v.
Oña: ff. 253r, 290r.
Oporto [El Puerto]: ff. 236v, 264r.
Oppas (Oppa, hermano de Witiza) [Opa, Opas]: ff. 224v, 228v, 229r, 229v.
Orbaneja Riopico: f. 279r.
Órbigo (río): f. 249v.
Orden de Canónigos Premostratenses [Horden de Premostre]: f. 273r.
Ordoño I de Asturias: ff. 255r, 256r, 256v, 257r, 258r, 258v, 259r, 259v, 260r, 269v.
Ordoño II de León [Bermudo]: ff. 252r, 252v, 265v, 266r, 266v, 267r, 267v, 268r, 268v, 269r, 274v, 275r.
Ordoño III de León: ff. 275v, 276r, 276v, 280r.
Ordoño IV de León: ff. 270v, 276v, 277v, 278r.
Ordoño Froilaz: ff. 269r, 271r.
Ordoño Ramírez el Ciego: f. 280v
Orduña: f. 232r.
Orejo [Orejon]: f. 245r.
Orense: f. 255r.
Orihuela: f. 287v.
Orleans: f. 235r.
Ornia (río) [Osma]: f. 275v.
Osma: ff. 228r, 274v, 281v, 287v.
Otger Cathaló [Ortoged]: f. 242r.
Oveco (o Ovieco, supuesto obispo de Astorga) [Orvego]: f. 255r.
Oviedo: ff. 239v, 240v, 243r, 245r, 246r, 251r, 251v, 255r, 255v, 256r, 260r, 260v, 263v, 264r, 264v, 266r, 266v, 268v, 269r, 270v, 275r, 275v, 276r, 280v, 281r, 281v, 282v, 289v, 293r.
- Padilla de Arriba: f. 271v.
Padrón (La Coruña): ff. 242r, 255r.
Pamplona: ff. 240v, 241r, 242r, 260v, 269r, 276r, 277v, 283v.
Palencia: ff. 263r, 268r, 294r, 294v.
Pallares: f. 241v.
Pascual I (papa): f. 254r.
Paterno (abad): f. 294r.
Pedro (conde de Carrón): f. 280v.
Pedro (santo): f. 264r.
Pedro (supuesto obispo de Iria): f. 255r.
Pedro I de Castilla: ff. 244v, 253v, 258r, 272v, 273r.
Pedro Álvarez Osorio: f. 253v.
Pedro de Aragón, II marqués de Villena: f. 272v.
Pedro de Cantabria (duque): ff. 232r, 233v.
Pedro Fernández de Castro el Castellano: ff. 253r, 253v.

- Pedro Fernández de Castro el de la Guerra: f. 253v.
Pedro González de Lara: f. 262r.
Pedro López de Padilla I (m. c. 1314-1325): f. 273r.
Pedro López de Padilla II: f. 273r.
Pedro López de Padilla III (m. 1447): f. 273r.
Pedro López de Padilla IV (m. 1507): f. 273r.
Pedro Manrique de Lara: f. 262r.
[Pedro Padiella]: f. 273r.
Pelayo: ff. 227v, 228r, 228v, 229r, 229v, 230r, 230v, 232r, 232v, 234v, 244v.
Pelayo (conde de Carrión): f. 280r.
Pelayo (santo): f. 267v.
Pelayo (monje): f. 276v.
Pelayo Froilaz el Diácono: f. 280v.
Peña Oroel [Monte de Urbel]: ff. 232r, 265r.
Perex (Losa, Burgos) [¿Feres?]: f. 245r.
[Pero Fernández]: f. 253v.
[Pero Ruyz]: f. 273r.
persas: f. 222r.
Persia: ff. 221v, 222r.
Piloña (río) [Piña]: f. 228v.
Pipino I de Aquitania: f. 254r.
Pipino de Italia: f. 248r.
Pipino el Breve [Pepino]: f. 239v, 240v.
Pirineos (montes): ff. 230r, 231r, 232r, 232v, 234r, 235r, 240v, 241r, 242r, 245v, 249v, 253v, 258v, 260v, 269r.
Pisuerga (río): ff. 268r, 271v.
Poitiers [Piteos]: ff. 234v, 295v.
Polvoraria (o Polvorosa) [Polguevera]: f. 249v.
Poncio de Tabernoles (obispo) [Ponçe]: ff. 294r, 294v.
Portela de Arenas (monte Farelos, Antas de Ulla) [Portal de Arenas]: f. 280r.
Portucalense (condado): f. 278r.
Portugal: ff. 224r, 225v, 236v, 238v, 282r, 292v.
Primitivo: f. 263v.
Primorias [Pernia]: f. 254r.
- Radulfo de Barcelona (obispo) [Rolfeo]: f. 273v.
Ramiro I de Aragón: ff. 283v, 289r, 289v, 294v, 295v, 296r.
Ramiro I de Asturias: ff. 245v, 252r, 252v, 253r, 254r, 254v, 255r, 255v, 256r, 256v.
Ramiro II de León: ff. 268v, 270v, 271r, 274v, 275r, 275v, 276r, 280v, 293r.
Ramiro III de León: ff. 277r, 277v, 278r, 278v, 279r, 280r, 280v, 293r.
Ramiro Froilaz: ff. 269r, 271r.
Ramiro Garcés de Viguera: ff. 277v, 278v, 283v, 289v.
Ramón Berenguer I (conde): f. 293r.
Ramón Borrell (conde): ff. 284v, 286r, 286v, 287v.
Real Monasterio de San Victorián: f. 278v.
Recaredo (obispo) [Ricaredo]: ff. 263v, 264r.
Recaredo (rey visigodo): f. 233v.
Regel [Rogel]: f. 266r.

- Reims [Remis]: f. 240v.
[Requila] (conde de Tánger): f. 223v.
Ribagorza: f. 296r.
Ribamartín: f. 244v.
[Ricaredo] («Bucharedus» en Biondo): f. 243r.
Roa [Roba]: f. 273r.
Rocabertí (castillo): f. 286r.
Ródano (río): f. 234r.
Rodrigo (rey visigodo): ff. 222v, 223r, 223v, 224r, 224v, 227v.
Rodrigo (supuesto obispo de Lugo): f. 255r.
Rodrigo de Castilla (conde, m. 873): f. 263r.
Rodrigo Díaz Abolmondar Albo: f. 268r.
Rodrigo Enríquez Osorio: f. 253v.
Rodrigo Fernández de Castro el Calvo: f. 253r.
Roldán: ff. 241r, 241v, 242r.
romanos: ff. 222v, 224r, 224v, 227r, 241v, 244v, 257r.
Roncesvalles: ff. 242r, 263v.
Rosellón [Ruisellon]: f. 242r.
Rubena [Rigodevena, Riovena]: f. 296r.
[Rui Laines]: f. 253r.
[Ruy Bermúdez]: f. 253r.
Ruy Díaz (Cid): f. 253v.
[Ruy Gutiérrez]: f. 253v.
[Ruy Gutiérrez de Padilla]: f. 273r.
Ruy López de Haro (segundo señor de La Guardia): f. 258r.
Ruy Vela: f. 285r.
Ruy Velázquez: f. 281v.
- Sacramenia: f. 275r.
Sahagún: ff. 263v, 281v.
Sahagún (monasterio): f. 270v.
Sajonia: f. 278v.
Salamanca: ff. 259v, 261v, 264r, 267v.
Salamón (supuesto obispo de Orense): f. 255r.
Salas: ff. 262r, 277v.
Saldaña: ff. 247r, 249r, 250r, 261r, 261v.
Salinas de Añana [Salinas]: f. 244v.
Salvador González: f. 294v.
San Andrés (monasterio, Cirueña): ff. 270v, 277v, 278v, 280r.
San Andrés y San Cristóbal (monasterio en la ribera del río Cea): f. 275v.
San Benito (orden): ff. 277r, 294r.
Sancha (hija de Sancho Garcés II): f. 278v.
Sancha Alfónsez de León (esposa de Fernando I): ff. 283r, 293r, 295r.
Sancha Sánchez de Pamplona: ff. 268r, 268v, 270v, 278v.
Sancho (abad de San Andrés de Cirueña): f. 277v.
Sancho (obispo de Nájera): f. 296r.
Sancho I de León: ff. 275v, 276r, 276v, 277v, 278r, 279r.
Sancho III de Castilla el Deseado: f. 253r.

- Sancho IV de Castilla el Bravo: ff. 257v, 262r.
Sancho IV de Vasconia: f. 283v.
Sancho Astegis (señor de Durango) [Sancho de Atego]: ff. 256v, 257r.
Sancho Díaz (conde de Saldaña): ff. 247r, 249r, 249v, 261r, 261v.
Sancho Garcés I de Pamplona [Fortún Garçía]: ff. 267v, 268r, 268v, 269r, 270v.
Sancho Garcés II de Pamplona, apodado Abarca: ff. 257r, 270v, 277r, 277v, 278r, 278v, 280r, 282r, 283r, 283v, 289r, 289v.
Sancho Garcés III de Pamplona el Mayor: ff. 283v, 286r, 288v, 293v, 294v, 294v, 295r, 296r.
Sancho García (conde): ff. 283r, 284r, 285v, 286r, 287r, 288v, 289v, 290r, 290v, 292v, 293r, 294v.
Sancho López: f. 257v.
Sancho Ramírez de Viguera: f. 283v.
San Cosme y San Damián (monasterio, Covarrubias): f. 282v.
San Cristóbal (iglesia, Toledo): f. 248v.
[Sanctivañez]: f. 273r.
San Esteban de Gormaz: ff. 267v, 276v, 284r, 287r.
San Juan Bautista: ff. 265r, 265v.
San Juan Bautista (iglesia, León): f. 290r.
San Juan de la Peña (monasterio): ff. 280v, 283r, 288v, 294r.
San Juan Evangelista (iglesia, Oviedo): f. 240v.
San Julián y Santa Basilisa de Ruiforco (monasterio): f. 271r.
San Lorenzo (monasterio, Pineda): f. 277r.
San Martín de Cercito (monasterio) [Terçico]: f. 265v.
San Martín de Losa: f. 245r.
San Martín de las Ollas [San Martín]: f. 244v.
San Martín del Río (Burgos): f. 268r.
San Martín de Rubiales [Oces]: f. 275r.
San Miguel (monasterio, Osma): f. 275v.
San Miguel (iglesia): f. 277r.
San Miguel de Destriana (monasterio) [Diestrana]: f. 280v.
San Miguel de Lillo (iglesia, Oviedo): f. 255v.
San Millán (iglesia en Itero del Castillo): f. 271v.
San Millán de Belbimbre [San Millán de Buen Bivir]: f. 270r, 277r.
San Millán de la Cogolla (monasterio): ff. 278v, 283v, 289v.
San Pedro (iglesia, Roma): f. 296r.
San Pedro de Arlanza (monasterio): ff. 252r, 252v, 256r, 269r, 270r, 272v, 277r, 278v.
San Pedro de Cardena (monasterio): ff. 249r, 263r, 268r, 270r, 275r, 276r, 276v, 279r, 282v, 284r, 293r.
San Pedro de Tabernas (monasterio): f. 289r.
San Pelayo: f. 279r.
San Pelayo (monasterio, León): f. 279r.
San Quirce (abadía): f. 271v.
San Román de Entrepeñas (monasterio): f. 293r.
San Salvador de Leyre (monasterio) [Leiuá]: f. 275v.
San Salvador de Oña (monasterio): ff. 290r, 290v, 292v, 293r, 293v, 296r, 296v.
San Salvador de Oviedo (catedral): ff. 246r, 246v, 255v, 256v, 278r, 280v, 281r.
San Salvador de Palat del Rey (monasterio): ff. 275v, 276v.
Sansón (duque ficticio de Borgoña) [Sanxón]: f. 241r.
Santa Coloma (monasterio) [Santa Columba]: f. 267r.

- Santa Cristina (castillo): f. 251r.
Santa Gadea: f. 245r.
Santa Leocadia (iglesia, Toledo): f. 226r.
Santa María de Lara (iglesia): ff. 252v, 270r, 277r.
Santa María del Naranco (iglesia; Oviedo): f. 255v.
Santa María de Ripoll (monasterio): f. 273v.
Santiago (iglesia): ff. 242r, 255r, 255v, 261r, 263r, 263v, 280v, 282r, 282v.
Santiago (ciudad): ff. 255r, 262r, 263v, 264v, 279r, 281r, 282r.
Santiago (santo): ff. 254r, 254v, 265v.
Santo Domingo de la Calzada: ff. 270v, 277v.
San Zoilo (monasterio): f. 280v.
sardos: f. 243r.
Sepúlveda: ff. 275r, 279r, 281v, 287r.
Sergio II (papa): f. 254r.
Sergio III (papa): f. 266r.
Severo (clérigo): f. 264r.
Sevilla: ff. 223v, 225v, 226v, 227v, 228r, 228v, 238r, 239r, 240v, 244v, 246r, 259r, 287r, 287v, 288r, 291r, 291v.
Sevilla (reino): f. 292r.
Sigüenza: f. 253r.
Silo de Asturias: ff. 240r, 240v, 242v.
Simancas: ff. 274v, 287r.
Siria: ff. 222r, 227v, 228v.
Sisnando I (obispo de Iria Flavia): ff. 263v, 264r.
Sisnando II, Sisnando Menéndez (obispo de Santiago): f. 279r.
Sobrarbe: ff. 260v, 269r, 269v, 295v, 295v.
Sonna (abad) [Asoñano, Osoño]: ff. 267r, 277r.
Sordillos: f. 273r.
Suero (conde): f. 280v.
Suero (o Severo, supuesto obispo de Oviedo): f. 255r.
Suero Velázquez: f. 250r.
suevos: f. 221v.
Sulaimán al-Mustaín [Çuleimán]: ff. 285r, 285v, 286r, 286v, 287r, 287v, 288r, 291v.
Suleimán (hijo de Abderramán I) [Çuleymán]: ff. 243v, 245v, 246v, 248r.
Suleimán I (Suleimán ibn Abd al-Malik) [Soleimán]: ff. 229r, 229v, 230r.
Sunifredo II de Urgel [Suero]: ff. 274r, 281r.
- Tajano (supuesto califa omeya): f. 222v.
Talavera de la Reina: ff. 226v, 260r, 260v, 266r, 266v, 267r, 275v.
Támara de Campos: f. 279r.
Tánger [Tánjar]: f. 223v.
Taranco [Taranço]: ff. 245r, 277v.
Tarifa [Tarife]: ff. 223r, 227v.
Táriq ibn Ziyad [Tararife, Tarif, Tarafe, Tarife]: ff. 223r, 223v, 224v, 225r, 225v, 226r, 226v, 227v, 228r, 228v, 229r.
Tarragona: ff. 227r, 230r, 241v, 242r, 258v.
Tartesia: f. 259r.
Tebular [Teluar]: f. 268r.

- Tello de Castilla: f. 258r.
Teobalte: f. 261v.
Teodomiro (obispo de Viseu): f. 264r.
Teodoro (general, hermano de Heraclio): f. 222r.
Teodoro II (papa): f. 266r.
Teresa (o Jimena, supuesta hija de Sancho García, esposa de Bermudo III): f. 292v.
Teresa Ansúrez: f. 278r.
Teresa Bermúdez (hija de Bermudo II): ff. 280v, 283r.
Teresa Peláez (condesa): f. 280v.
Terrero (Badarán): f. 283v.
Theodesindus (obispo de Britonia) [Asindo]: f. 264r.
Tiberio III (emperador de Oriente): f. 222v.
Tigridia Sánchez (hija de Sancho García, abadesa del monasterio de San Salvador de Oña) [Tigrida]: ff. 290r, 290v, 292v.
Toda (supuesta esposa de Iñigo Arista): f. 269v.
Toledo: ff. 225r, 226r, 226v, 227r, 235v, 238v, 239r, 239v, 243v, 246r, 248r, 250v, 257v, 258v, 259r, 260r, 260v, 261r, 263r, 266r, 276r, 267v, 268r, 283r, 285v, 286r, 287r, 287v, 290v.
Toledo (reino): f. 292r.
toledanos: f. 260v.
Tormes (río): f. 275r.
Toro: ff. 258r, 274v.
Tortosa: f. 288r.
Toulouse [Tolosa]: ff. 231r, 231v, 258v, 260v, 269r.
Tours [Turis, Tures]: f. 234v.
Trastámara: f. 253v.
Tremecén [Tremeçán]: f. 235v.
Treviño: ff. 263r, 271v, 273r.
Tricio: f. 267r.
Tudela: ff. 258v, 280r.
Tuwaba ibn Salama al-Yudami [Tevan, Tevano]: ff. 236r, 236v.
Tuy: ff. 233v, 256v, 264r, 267v.
- Ubayd Allah (hijo de Muhamad II al-Mahdi) [Vdalla, Adula]: f. 287v.
Ubierna: f. 262r.
Udra ibn Abd Allah al-Fihri [Odra]: f. 232v.
Uqba ibn al-Hayyach al-Saluli [Oca]: f. 235r.
Urbano (supuesto obispo de Toledo): f. 236r.
Urbano II (papa): f. 290v.
Urgel: ff. 241v, 274r, 286r, 286v.
Urraca (esposa de Ramiro I): f. 255v.
Urraca (esposa de Ramiro III): f. 280r.
Urraca (esposa de García Iñíguez de Pamplona): f. 275v.
Urraca I de León: f. 262r.
Urraca de Pamplona (hija de Sancho Garcés II): f. 278v.
Urraca Fernández (esposa de Ordoño III, de Ordoño IV y de Sancho Abarca, hija de Fernán González) [Hurraca Clara]: ff. 276r, 276v, 277v, 278v, 283v, 283v.
Urraca Gómez (esposa del conde Sancho García) [Sancha]: f. 290v.
Usatges de Barcelona: f. 293v.

Uthman ibn Abi Nisa al-khathami [Emen]: f. 233r.

Uthmán ibn Affán [Sintama]: f. 222r.

Vallarta de Bureba [Vallarte]: f. 288v.

Valdejunquera [Val de Yunquera]: f. 267v.

Valencia: ff. 247v, 248r, 251v, 281v, 284r, 288r.

Vallarta de Bureba [Ebate]: f. 289v.

Vallejuelo [Valdevieso]: f. 245r.

vándalos [evándalos]: ff. 221v, 224v, 225r, 244v.

vascos, vizcaínos: ff. 239r, 256v, 257r, 257v.

Vejer de la Frontera [Bejer]: f. 226v.

Vela (conde, Álava): ff. 271r, 279r, 283r, 285r, 293r, 293v.

Velasco (obispo, León) [Blasco]: f. 279r.

Velasquita Ramírez (Velasquita de León): f. 280v.

Venizuz [Abenhuz]: f. 267v.

Verja (Urgi, Vergi) [Berga]: f. 283v.

Vesica (río Oca) [Besique]: f. 290r.

Vic [Bique]: f. 253v.

Vicente (obispo de León): f. 264r.

Viguera [Brecaria]: ff. 277v, 283v, 289v.

Vilches: f. 243v.

Villadiego [Villariego]: f. 263r.

Villafría (Burgos): f. 279r.

Villafría de San Zadornil: f. 244v.

Villamayor de los Montes [Villamayor]: f. 244v.

Villamayor de Treviño: f. 273r.

Villasidro [Villisando]: f. 273r.

Villena: f. 272v.

Vimarano [Bimiriano, Gimarano]: ff. 233v, 239v, 243r.

Viseo: ff. 224r, 264r, 270v, 292v.

visigodos: ff. 221v, 222v, 224v.

Vitoria: ff. 264r, 290v.

Vizcaya: ff. 232r, 238r, 239r, 242v, 244v, 256v, 257r, 257v, 258r, 262v, 277v, 294v.

vizcaínos: ff. 257v, 258r.

Voto (santo) [Oto]: f. 265r.

Wadhid al-Fata al-Amirí [Alhagibar Almeri, Hameri, Alhameri, Alhagid]: ff. 285v, 287r, 287v.

Walid I [Vlid]: ff. 222v, 227r, 227v, 229r.

Walid II (Walid ibn Yazid) [Vlid]: ff. 236r, 236v.

Wifredo II Borrell [Jofré]: f. 273v.

Wifredo II de Besalú [Jofré]: f. 281r.

Wilfredo Borrell II: f. 284r.

Wilfredo el Velloso [Jofré, Armingol]: ff. 251r, 273r, 274r, 281r.

Witiza (rey visigodo): ff. 222v, 223v, 226r, 230r.

[Ximón Yñíguez]: f. 269v.

Yahya al-Muzaffar [Almofruzel, Frugel]: ff. 291v, 292r.

Yahya ibn Ali ibn Hammud al-Muhtal [Ahaya, Abihaya hijo de Alí]: ff. 291r, 291v.

Yahya ibn Salama al-Kalbi [Ayal]: f. 232v.

Yazid I (Yazid ibn Muawiya ibn Abi Sufyan) [Ydra, Ysid]: f. 222v.

Yazid II (Yazid ibn Abd al-Malik) [Ysid]: ff. 230, 231r, 232r, 233v, 235r, 235v, 236r.

Yuzuf ibn al-Rahman al-Fihri [Yuçaf, Yuça, Juçaf]: ff. 236v, 238r, 238v, 239r.

Zamora: ff. 249v, 264v, 265v, 268r, 268v, 270v, 276v, 279v, 287r.

Zaragoza: ff. 227r, 234r, 235r, 240v, 241v, 258v, 261v, 265r, 274v, 275r, 284r, 287v, 288r, 288v, 291v, 292r.

Zawí ibn Ziri [Gilfaya]: f. 288r.

Zeith / Zeiti (gobernador de Coria) [Çeid]: f. 259v.

Zorita de los Canes: f. 260r.

Fuentes declaradas

Becerro de Castilla: ff. 272r, 272v, 277r.

Cronica de Fernando III el Santo: f. 262v.

Crónica de Aragón (Lucio Marineo Sículo): ff. 241v, 242r, 251r, 260v, 265r, 267v, 269r, 270r, 273r, 273v, 274r, 283v, 286r, 293v, 296v.

[Crónicas de Castilla]: ff. 223r, 293v.

[Crónicas de España]: ff. 224v, 229v, 233r, 236r, 240r, 240v, 254r, 254v, 255v, 257r, 257v, 258v, 261v, 270r, 270v, 273r, 278r, 292v.

[Crónicas de Navarra]: ff. 223r, 231r, 232r, 241v, 242r, 265r, 267v, 269v, 270r, 283v, 296v.

[Crónica de Navarra que tiene el su cámara el condestable de Navarra]: ff. 240v, 261r, 269r, 280r.

[Crónica de Navarra que tiene el conde de Lerín]: ff. 288v, 295v.

[Crónica de la Oliva de la Horden del Çistel] (de los reyes de Navarra): ff. 223r, 232r, 261r, 269r, 283r, 295v.

[Crónica del Monasterio de Oña]: ff. 233v, 296v, 306v.

[Cronica que Uchoa de Salazar] (*Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar): ff. 256v, 257r, 257v.

[Escritores de Aragón y Navarra]: f. 288v.

[Escritores de España]: f. 256r.

Flavio Biondo [Blondo]: ff. 231v, 234v, 240v, 243r, 245v, 247v, 248r, 254r.

Fuentes árabes imprecisas: f. 224v.

Fuero de Navarra: f. 269v.

Fuero Juzgo: f. 246v.

Fueros de Sobrarbe: f. 269v.

Gauberto Fabricio Vagad [el monje Gauberte]: ff. 273v, 274r, 289r.

Estoria de España [General ystoria]: ff. 222v, 224r, 228v-229r, 230r, 231r, 233r, 233v, 234r, 234v, 235r, 236r, 239r, 239v, 240r, 241v, 242v, 246r, 247r, 251r, 251v, 252r, 253v, 258v, 259v, 261r, 274v, 276v, 282r, 286r, 289v, 292r.

Lorenzo de Padilla [*Crónica de los primados de Toledo*] (desconocido): f. 246r.

Lucas de Tuy: ff. 223v, 224r, 229v, 233r, 233v, 239v, 240r, 242r, 251v, 252r, 252v, 254v, 256v, 259v, 260r, 261v, 263v, 264v, 267r, 267v, 268r, 271r, 274v, 276r, 276v, 277v, 278r, 281v, 282v, 292v, 293v.

Marco Antonio Sabellico: ff. 234v, 240v, 242r, 247v.

[Marquillos] (¿Bachiller Marcos García de Mora?): f. 242r.

[Mosen Juan Quadros]: ff. 261r, 267v, 269r, 283r, 288v, 295v.
 Paulo Emilio (Paolo Emili): ff. 234v, 240v, 247v.
 Paulo Constantino Phrygione: ff. 234v, 235r, 240v, 242r, 253v, 258v.
 [Privilegios y escripturas]: ff. 257v, 270v.
 Rodrigo Jiménez de Rada: ff. 223r, 224r, 227r, 252r, 253r, 268r.
Siete partidas: ff. 250r, 272r, 272v.
 [Suma que trata por años las cosas pasadas]: ff. 244v, 252r, 252v, 256v, 261v, 263r, 277r, 283v, 296v.
 Turpín, obispo de Reims: ff. 240v, 242r.

Documentos

Monasterio de San Millán de la Cogolla: ff. 275r, 278v, 283v.
 Monasterio de San Pedro de Arlanza: ff. 252r, 269r, 272v, 277r, 278v.
 Monasterio de San Pedro de Cardena: ff. 263r, 268r, 268v, 270r, 275r, 276r, 276v, 293r.
 Monasterio de San Pedro de Tavernas: f. 289r.
 Monasterio de San Salvador de Oña: ff. 293v, 296r.
 Monasterio de Santa María de Najera: ff. 266v, 268v, 278v.

Bibliografía:

- BAUTISTA, Francisco, 2017. «Jerónimo Zurita y unos nuevos Anales de Ripoll hasta 1222: edición y estudio», *e-Spania*, 27.
- Becerro Galicano Digital (<<https://www.ehu.es/galicano>> - consultado 17/08/2023)
- BERGANZA, Francisco de, 1719. *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, y conde de Castilla la Vieja. Parte primera*. Madrid: Francisco del Hierro.
- BIONDO, Flavio, 1483. *Historiarum ab inclinatione Romanorum imperii*. Venecia: Octavianum Scotum Modoetiensem.
- BOLOIX Gallardo, Bárbara, 2001. «La taifa de Toledo en el siglo XI. Aproximación a sus límites y extensión territorial», *Tulaytula: Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, 8, pp. 23-57.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (ed.), 1976. Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza: Instituto «Fernando el Católico» (C. S. I.C.).
- , 1981. «San Juan de la Peña, crisol y legado de Aragón», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40, pp. 205-217.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, 2011. «La Casa de Juan I de Castilla: aspectos domésticos y ámbitos privados de la realeza castellana a finales del siglo XIV (ca. 1370-1390)», *En la España medieval*, 34, pp. 133-180.
- CARZOLIO DE ROSSI, María Inés, 1967. «Formación y desarrollo de los dominios del Monasterio de San Pedro de Cardena», *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI, pp. 79-150.
- Carriedo Tejedó, Manuel, 1980. «Sobre un posible parentesco de la madre de Fernán González con la familia real leonesa», *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 20 (41), pp. 43-50.
- , 2001. «Una reina sin corona en 959-976. La infanta Elvira, hija de Ramiro II», *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 39 (113), pp. 117-138.
- CASARIEGO, J. E. (ed.), 1985. *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*. León: Evergráficas.
- CHALMETA, Pedro, 1976. «Simancas y Alhandega», *Hispania*, 133, pp. 359-444.
- DEL ÁLAMO, Juan, 1950. *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Tomo I (822-1214). Madrid: CSIC.

- DEL CASTILLO, Julián, 1582. *Historia de los Reyes Godos*. Burgos: Philippe de Iunta.
- DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, 2013. «La creación de la sede de Burgos en el siglo XI. Una nueva perspectiva», *Estudios Medievales Hispánicos*, 2, pp. 47-87.
- DOZY, Reinhart P. A., 1881. *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*. París: Leyde.
- , 1984. *Historia de los musulmanes de España. Libro III. El califato. Libro IV. Los reyes de Taifas*. Madrid: Turner [1º edición 1861].
- DURÁN GUDIOL, Antonio, 1961. «Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 45-46, pp. 1-103.
- ESCALONA MONGE, Julio y Pilar Azcárate Aguilar-Amat, 2001. «Una fuente casi perdida para la historia de la Castilla medieval. Notas en torno al Becerro de San Pedro de Arlanza», *Hispania*, 208, pp. 449-474.
- ESTÉVEZ SOLA, Juan (ed.), 2003. *Crónica Najerense*. Madrid: Akal.
- EXTRAVÍS HERNÁNDEZ, Isabel, 2017. «La genealogía de los primeros reyes de Aragón y Navarra. Un documento inédito: carta de Pedro Jerónimo Aponte con notas de Jerónimo Zurita (1565)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 24, pp. 97-120.
- FALQUE, Emma (ed.), 2003. *Lucae Tudensis, Chronicon Mundi*. Turnhout: Brepols.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco J., 1990. «El privilegio de Páramo: un 'privilegio de hidalguía' a dos aldeas asturianas: Parmu (Páramo) y La Focicha (Teberga)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 44 (135), pp. 513-540.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (ed.), 1987. *Roderici Ximenii de Rada, Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica*. Turnholt: Brepols.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (ed.), 1989. *Rodrigo Jiménez de Rada, Historia de los hechos de España*. Madrid: Alianza.
- FITA COLOMÉ, Fidel, 1890. «Cortes y usajes de Barcelona en 1064. Textos inéditos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 17, pp. 385-428.
- FLÓREZ, Henrique, 1792. *España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Tomo XIX*. Madrid: Marín.
- GARCIA, Charles, 2010. «La territorialisation du Campo de Toro au haut Moyen Âge (IX - XI e siècle)», *Pandora: revue d'études hispaniques*, 10, pp. 17-32.
- GARCÍA ANTÓN, José, 1978. «Urci y San Indalecio», *Miscelánea medieval murciana*, 4, pp. 9-62.
- GARCÍA DE CORTAZÁR, José A., 1985. «Una aldea en La Rioja medieval: aproximación metodológica al caso de Badarán», en *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*. Logroño: Universidad de Zaragoza, pp. 247-256.
- GARCÍA IZQUIERDO, Iván y David Paterson, 2020. «The abbot-bishops of San Millán and Calahorra (1025-1065): a Marriage of Convenience and a Messy Divorce», en Andrea V. Neyra y Mariel Pérez (eds.), *Obispos y monasterios en la Edad Media. Trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales*. Buenos Aires: SAEMED, pp. 221-239.
- GARCÍA RÁMILA, Ismael, 2005. «Del Burgos de antaño. Intento de un diccionario geográfico-histórico, en sus grafías antiguas y modernas, de caseríos, pueblos, villas y ciudades que integraron la provincia de Burgos en los tiempos de antaño», *Boletín de la Institución Fernán González*, LXXXIV (231), pp. 209-231.
- GARCÍA VILLADA, Zacarías (ed.), 1918. *Crónica de Alfonso III*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- GEARY, John S. (ed.), 1987. *Historia del Conde Fernán González, a facsimile and paleographic edition with commentary and concordance*. Madison: HSMS.
- GIJARRO GONZÁLEZ, Susana, 2020. «Obispos y laicos durante el período de génesis y afirmación de la diócesis de Burgos (siglos XI – XII)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 97, pp. 15-43.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan, 1972. «La pasión de S. Pelayo», *Habis*, 3, pp. 161-202.

- GIL FERNÁNDEZ, Juan, José L. MORALEJO y Juan I. RUIZ DE LA PEÑA (eds.), 1985. *Crónicas asturianas*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- GÓMEZ VILAR, Rufino, 2015. «El bosque medieval en La Demanda», *Boletín Institución Fernán González*, 251, pp. 527-555.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Alberto, 2014. «La proyección europea del reino de Asturias: política, cultura y economía (718-910)», *El Futuro del Pasado*, 5, pp. 225-298.
- GOZALBES CRAVIOTO, Enrique, 2011. «El Comes Iulianus (Conde Julián de Ceuta), entre la historia y la literatura», *Al Qantir. Monografías y Documentos sobre la Historia de Tarifa*, 11, pp. 3-35.
- HALPHEN, Louis, 1947. *Charlemagne et l'Empire Carolingien*. París: Albin Michel.
- HERGUETA, Narciso, 1896. «Fueros inéditos de Cirueña en el año 972», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 29, pp. 345-354.
- JANKOWIAK, Marek, 2013. «The first Arab siege of Constantinople», en Constantin Zuckerman (ed.), *Constructing the Seventh Century*. París: Association des Amis du Centre d'Histoire et Civilisation de Byzance.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, 1793. *Opera. Tomus tertius*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- KEHR, P., 1946. «El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII», en *Estudios de Edad Media de la corona de Aragón*, Vol. II, pp. 74-186 [primera edición en alemán de 1928].
- KURZE, F. (ed.), 1895. *Annales regni Francorum inde ab a. 741 usque ad a. 829, qui dicuntur Annales Laurissenses maiores et Einhardi*. Hannover: Bibliopolii Hahniani.
- LEÓN-SOTELO CASADO, María del Carmen, 1980. «Formación y primera expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza. Siglo X», *En la España medieval*, 1, pp. 223-235.
- LÉVI-PROVENÇAL, E., 1950. *Histoire de l'Espagne musulmane. Tome premier. La conquête et l'emirat hispano-umaiyade (710-912)*. París-Leiden: Maisonneuve-Brill.
- , 1976. *Historia de España. Tomo IV. España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, 1622. *Segunda parte del Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid: Viuda de Fernando Correa de Montenegro.
- LÓPEZ DOMECH, Ramón, 1998. «El martirium de santa Coloma (La Rioja)», *Antigüedad y cristianismo: Revista de Estudios sobre Antigüedad Tardía*, XV, pp. 515-540.
- LÓPEZ PEREIRA, José E. (ed., trad.), 1980. *Crónica Mozárabe de 1754. Edición crítica y traducción*. Zaragoza: Anubar.
- MADOZ, Pascual, 1846-1850. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomos I a XVI. Madrid: Madoz.
- MARÍN SÁNCHEZ, Ana María (ed.), 1999. Lope García de Salazar, Bienandanzas e fortunas, en *Memorabilia: boletín de literatura sapiencial*, 3 [<https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>].
- MARINI, Massimo (ed.), 2018. *Las tres Silvas de Romances*. México: Frente de Afirmación Hispánica.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (ed.), 1981. *Libro del Becerro de las behetrías*. León: Archivo Histórico Diocesano.
- , 1986. «El obispado de Palencia en el siglo X», en *Liber amicorum profesor Don Ignacio de la Concha*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 339-348.
- , 1997a. *El Monasterio de Fresdelval, el Castillo de Sotopalacios y la Merindad y Valle de de Ubierna*. Burgos: Caja de Burgos.
- , 1997b. «El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos», *Brocar*, 21, pp. 7-53.

- , 2005. *El condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*, I. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo, 2012. «Oña. un monasterio milenario: sus orígenes», *Boletín de la Institución Fernán González*, 244, pp. 29-42.
- , 2013. «Historia y ficción en la épica medieval castellana», en Alberto Montaner Frutos (coord.), *Sonando van sus nuevas allent parte del mar. El Cantar de Mio Cid y el mundo de la épica*. Toulouse: Presses universitaires du Midi, pp. 115-139.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, 2016. «Formación geopolítica peninsular de la Corona de Aragón», en *La marina de la Corona de Aragón. Ciclo de conferencias – octubre 2015. Cuaderno monográfico N° 72*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 11-32.
- MATOSO, José (ed.), 1980. *Portugaliae Monumenta Histórica*. Lisboa: Publicações do II Centenário da Academia das Ciências.
- MENÉNDEZ, José F., 1930. «El lugar donde fue confinado y destronado Alfonso III el Magno», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96, pp. 102-106.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1929. *La España del Cid*. Madrid: Plutarco.
- MONTENEGRO, Julia y Arcadio del Castillo, 2004. «La expedición de Adb al-Malik ibn Qatan al-Fihri a los Pirinaica Iuga en el Anónimo Mozárabe de 754», *Hispania*, LXIV/1 (216), pp. 185-202.
- NAVARRO BAENA, Alberto, 2017. *El clero del cabildo catedral de León. Poder, espacio y memoria (1073-1295)*. Universidad del País Vasco.
- OLCOZ YANGUAS, Serafín, 2010. «El «Buen Padre» Fortún Sánchez, la tenencia de Nájera y otras tenencias relevantes del reino de Pamplona, durante la primera mitad del siglo XI», *Príncipe de Viana*, 249, pp. 121-184.
- , 2021. «Aproximación al linaje del eítán del primer rey de Aragón», *Príncipe de Viana*, 281, pp. 811-855.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen (ed.), 1985. *Crónica de San Juan de la Peña (Versión aragonesa) Edición crítica*. Zaragoza: Disputación Provincial.
- PÉREZ DE ÚRBEL, Justo, 1945. *Historia del condado de Castilla*. Madrid: CSIC.
- (ed.), 1952. *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid: CSIC.
- , 1954. «Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona», *Al-Andalus*, XIX (1), pp. 1-42.
- , 1969-1970. *El condado de Castilla. Los 300 años en que se hizo Castilla*. Madrid: Siglo Ilustrado.
- , 1971. *Historia de España. Tomo VI. España cristiana. Comienzo de la Reconquista (711-1038)*. Madrid: Espasa Calpe.
- PÉREZ DE ÚRBEL, J. y A. González Ruiz-Zorrilla (eds.), 1959. *Historia Silense*. Madrid: CSIC.
- Portal de Archivos Españoles (PARES)* [<https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>] [Consulta: 29/11/2023].
- RISCO, Manuel, 1784. *España sagrada. Tomo XXXIV. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia esenta de León*. Madrid: Pedro Marín.
- , 1792. *Iglesia de León, y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*. Madrid: Blas Román.
- RIU, Manuel, 1989. «Poncio de Tabernoles, Obispo de Oviedo», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 4, pp. 425-436.
- RODD, Thomas, 1812. *History of Charles the Great and Orlando, ascribed to Archbishop Turpin; translated from the Latin in Spanheim's Lives of ecclesiatical writers: together with English metrical versions of the most celebrated ancient Spanish ballads relating to the twelve peers of France mentioned in Don Quixote*. Londres: T. Rodd y T. Boosey.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso, 1979. *Colección diplomática medieval de La Rioja. Tomo I: Estudio*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano, 1988. «Presencia de la nobleza navarra en la política leonesa del siglo X», *Príncipe de Viana*, 8, pp. 161-170.

- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, 2015. «Nobleza y sociedad en la Castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV», *Studia historica. Historia medieval*, 33, , pp. 121-153.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, 1618. *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*. Madrid: Imprenta Real.
- SALAZAR ACHA, Jaime, 1988. «Una hija desconocida de Sancho el Mayor reina de León», *Príncipe de Viana*, 49, Anejo 8, pp. 187-188.
- , 2021. *Las dinastías reales de España en la Edad Media*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, 1770. *Monarquía de España*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- SALCEDO TAPIA, Modesto, 1989. «Boadilla del Camino y sus hijos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 60, pp. 291-428.
- SALVADOR MARTÍNEZ, H., 2013. «Las leyendas épicas carolingias en la ruta jacobea. Milón de Angleris en Sahagún», *Argutorio*, 13, pp. 42-53.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1975. *Orígenes de la Nación Española. El reino de Asturias*. Tomo III. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (ed.), 1924. *Crónica del obispo don Pelayo*. Madrid: Hernando.
- SÁNCHEZ CANDEIRA, Alfonso, 1950. «La reina Velasquita de León y su descendencia», *Hispania. Revista española de Historia*, X (XL), pp. 449-505.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio, 2003. *La nobleza castellana en la Plena Edad Media (ss. XI-XIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla [Tesis doctoral].
- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael, 2018. «El dominio monástico de San Pedro de Cardena. Conformación, privilegios, averiguaciones y exenciones», en *El Monasterio de San Pedro de Cardena a lo largo de la historia*. Burgos: Disputación Provincial de Burgos.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio, 2021. «El archivo señorial de los adelantados de Castilla», *Documenta & Instrumenta*, 19, pp. 213-246.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, 1976. «La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Udri (1003-1085)», *Cuadrenos de Historia del Islam*, 7, pp. 5-82.
- SANDOVAL, Prudencio de, 1600. *Crónica del Inclito Emperador de España don Alfonso VII deste nombre Rey de Castilla y León*. Madrid: Luis Sánchez.
- , 1792. *Historia de los reyes de Castilla y de León*. Madrid: Benito Cano.
- SANTOS COCO, Francisco (ed.), 1921. *Historia Silense*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- SERRANO, Luciano (ed.), 1907. *Fuentes para la Historia de Castilla por los padres benedictinos de Silos*. Tomo II. *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Silos: Procurador.
- (ed.), 1910. *Becerro gótico de Cardena*. Valladolid: Cuesta.
- (ed.), 1925. *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- (ed.), 1930. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- , 1935. *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Madrid: Instituto de Valencia de don Juan.
- SICULO, Lucio Marineo, 1524. *Crónica d'Aragón*. Valencia: Juan Jofré [ed. facsímil 1974].
- SOUTO, Juan A., 1995. «El emirato de Muhammad I en el Bayān al-Mugrib de Ibn 'Idārī», *Anaqueles de estudios árabes*, 6, pp. 209-247.
- TOMIC, Pere, 1495. *Histories e conquestas de Cathalunya*. Barcelona: Johan Rosembach Alamany.
- TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita, 2000. «La frontera entre el reino de León y el Califato de Córdoba: tratados de paz e intervenciones militares (939-1017)», Toros Ceballos, Francisco y José Rodríguez Molina (coords.), *III Estudios de frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera. En memoria de Juan Mata Carriazo y Arroquia: congreso celebrado en Alcalá la Real, del 18 al 20 de noviembre de 1999*. Jaen: Disputación Provincial de Jaen, pp. 753-765.
- UBIETO ARTETA, Antonio, 1960. «Estudios en torno a la división del Reino por Sancho el Mayor de Navarra», *Príncipe de Viana*, 21, pp. 5-56 y 163-236.

- (ed.), 1961. *Crónica de Alfonso III*. Valencia: Gráficas Bautista.
- UBIETO ARTETA, Antonio, 1972. «Episcopologio de Alava (siglos IX-XI)» en *Trabajos de investigación, I*. Valencia: Facsímil, pp. 53-73. [Primera edición en 1953].
- YANGUAS Y MIRANDA, José (ed.), 1971. Carlos, Príncipe de Viana, *Cónica de los reyes de Navarra*. Valencia: Anubar [Facsímil de la edición de 1843].
- ZAPATA DE CHAVES, Luis, 1566. *Carlo famoso*. Madrid: Juan Mey.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1995. «Abadologio del monasterio de San Pedro de Arlanza», *Boletín de la Institución Fernán González*, 210, pp. 85-110.
- ZURITA, Jerónimo, 1610. *Anales de la Corona de Aragón. Tomo primero*. Zaragoza: Lorenzo de Robles.

